

En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 28 de enero de 2022

Citado el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno a sesión ordinaria en primera convocatoria para las 09:00 horas del día de hoy, con objeto de tratar de los asuntos que figuran en el orden del día, siendo las 9:10 horas del día de hoy, bajo la Presidencia del Excelentísimo señor Alcalde don Jorge Antonio Azcón Navarro, que asiste de forma presencial, y los concejales de forma presencial y a través de videoconferencia, señores y señoras: doña Carolina Andreu Castel, doña María Fe Antoñanzas García, doña Inés Ayala Sender, don Antonio Barrachina Lupón, doña Ana Carmen Becerril Mur, doña Amparo Bella Rando, doña Luisa Broto Bernués, don Julio Calvo Iglesias, doña Patricia Cavero Moreno, doña Natalia Chueca Muñoz, doña Rosa Cihuelo Simón, don Alberto Cubero Serrano, doña Paloma Espinosa Gabasa, doña Sara Fernández Escuer, doña Cristina García Torres, don Luis Miguel García Vinuesa, don Alfonso Gómez Gámez, doña Carmen Herrarte Cajal, don Ángel Lorén Villa, don Ignacio Magaña Sierra, don Alfonso Mendoza Trel, doña María Navarro Viscasillas, doña M.<sup>a</sup> Ángeles Ortiz Álvarez, doña Lola Ranera Gómez, don Fernando Rivarés Esco, don Javier Rodrigo Lorente, doña Carmen Rouco Laliena, don Horacio Royo Rospir, don Pedro Santistevé Roche, don Víctor M. Serrano Entío.- Asiste a la sesión a través de videoconferencia el Interventor General, don José Ignacio Notivoli Mur, y de forma presencial el Secretario General del Pleno, Luis Jiménez Abad.

En primer lugar y antes de iniciar la sesión se procede a guardar un minuto de silencio por las víctimas de la Covid-19.

1. Información del Gobierno municipal (no se produce).

## **I. PARTE RESOLUTIVA ASUNTOS DICTAMINADOS POR LAS COMISIONES**

Sin contenido de conformidad con lo dispuesto en el acuerdo Plenario de fecha 4 de julio de 2019

### **MOCIONES**

El señor Secretario: La Junta de Portavoces acordó el debate conjunto de los puntos del orden del día 2 y 3, que son las mociones relativas al sector ganadero.

El señor Alcalde: Sí, según lo acordado por la Junta de Portavoces, vamos a debatir conjuntamente las mociones número 2 y número 3.

- 2 Moción presentada por el grupo municipal Vox en el sentido de mostrar el apoyo explícito a los ganaderos zaragozanos y de España ante los ataques a los que se ven sometidos por parte del Gobierno de España, desaprobando los contenidos de la Agenda 2030 contrarios a los intereses de los ganaderos españoles y mostrar el apoyo a los productos de los mismos (P-4252/2022).- Su texto: El 4 de enero se conoció, a través de una entrevista al diario británico The Guardián, que el ministro de Consumo, Alberto Garzón, denunciaba ante la opinión pública de ese país que las granjas españolas exportan "carne de mala calidad" procedente de "animales maltratados". Estas no son las únicas declaraciones públicas lesivas para los intereses españoles que hace el Ministro de Consumo atacando a sectores estratégicos de nuestra economía. El pasado 7 de julio de 2021 instaba a los españoles a comer menos carne por las supuestas altas emisiones de gases de efecto invernadero que emite la industria ganadera. Y en ocasiones previas también ha señalado a sectores como el turismo, al que acusó en mayo de 2020 de generar empleo de baja calidad y de tener un "bajo valor añadido". Estas afirmaciones sobre nuestra industria ganadera muestran un absoluto desconocimiento sobre un sector que representa una cifra de negocio de 27.000 millones de euros, más del 22% de todo el sector alimentario español; lo que se traduce en el 2,4% del PIB total español; y, sobre todo, un desprecio al esfuerzo de miles de ganaderos y trabajadores del sector. Y ello sin olvidar que el empleo sectorial directo de las industrias cárnicas, que es de más de

100.000 trabajadores, cubre el 24% de la ocupación total de la industria alimentaria española; y son miles de familias las que luchan todos los días por salir adelante, a pesar de las trabas y exigencias regulatorias, que son las que marca la Unión Europea para todos los países que la integran y que figuran entre las más rigurosas del mundo. Es de mencionar que la ganadería extensiva e intensiva española cumple con las más estrictas reglas sanitarias y de bienestar animal, idénticas a las que se aplican en Francia, Alemania o el resto de países de la DE, por lo que las declaraciones del ministro suponen una deslealtad a nuestros ganaderos que se esfuerzan por adaptar sus explotaciones y sistemas de producción a una normativa en ocasiones férrea, y que merecen mucho más apoyo en lugar de los ataques procedentes de un Gobierno incapaz de cumplir con su más elemental obligación de defensa y representación exterior de los sectores que de él dependen. A pesar de las críticas que ha recibido el ministro desde las organizaciones del sector, desde otras formaciones políticas (que incluso forman parte del Gobierno en el que se integra el propio ministro) y desde amplísimos sectores de la sociedad española, resulta muy preocupante que las declaraciones vertidas por Garzón sobre el consumo de carne coinciden exactamente en su contenido y objetivos con los postulados de la Agenda 2030 en materia de gestión alimentaria, sostenibilidad y transición ecológica. Tanto la Agenda 2030 como el denominado "Pacto Verde Europeo" (Green Deal), apoyados tenazmente por PSOE y PP son, también, grandes desconocedores de la vital importancia que supone el sector agro-ganadero español como vertebrador de la que ha dado en llamarse la "España vaciada" y de las necesidades reales de quienes dependen de él. Una de las grandes promotoras de la Agenda 2030, Population Matters, por ejemplo, afirma al tratar del ODS "Hambre Cero" afirma literalmente que: "La agricultura ya es una de las principales causas de la degradación ambiental y una mayor conversión de la tierra para fines agrícolas tendrá consecuencias devastadoras para la biodiversidad y nuestro clima". Los Objetivos de Desarrollo Sostenible recogidos en la Agenda 2030 están encaminados a la imposición de una transición ecológica abrupta que culpabiliza a agricultores y ganaderos españoles de la emisión de gases de efecto invernadero, con políticas restrictivas que están llevando a la asfixia, vía impuestos y regulaciones, de nuestro sector primario y al desmantelamiento vertiginoso de nuestra industria. En consecuencia, las medidas y grandes estrategias que tanto el gobierno nacional como los gobiernos autonómicos están asumiendo persiguen los mismos objetivos y

demonizan el modo de vida y las tradiciones del mundo rural; mientras favorecen la entrada de producción extracomunitaria en condiciones desiguales y desleales con nuestros productores. Este acoso permanente al sector primario español y este intento de desprestigio y criminalización a nuestros ganaderos por parte de las agendas globalistas debe ser condenado por los representantes públicos que entendemos la ganadería, agricultura y pesca como garantes de la prosperidad y guardianes de un modo de vida sobre el que se debe vertebrar, en gran parte, las soluciones al grave problema de despoblación que atraviesa España. En definitiva, no podemos aceptar ni una declaración más de un miembro del Gobierno, ni una agenda que ataque a un sector del que dependen miles de familias y que alimenta a millones de personas tanto en España como en el resto del mundo. Es por ello que se presenta la siguiente: MOCIÓN.- 1.- El Ayuntamiento de Zaragoza muestra su apoyo explícito a los ganaderos zaragozanos en particular y a los de España en general ante los continuos ataques a los que se ven sometidos por parte del Gobierno de España. 2.- El Ayuntamiento de Zaragoza desaprueba los contenidos que se encuentran recogidos en la Agenda 2030 y que son contrarios a los intereses de los ganaderos españoles. 3.- El Ayuntamiento de Zaragoza muestra su apoyo a los productos de nuestros ganaderos de Zaragoza y de toda España. Firmada en Zaragoza, el 11 de enero de 2022 por el portavoz del grupo municipal VOX, Julio Calvo Iglesias.

- 3 Moción presentada conjuntamente por los grupos municipales Popular y Ciudadanos en el sentido de reprobar al Ministro de Consumo, Alberto Garzón, por sus declaraciones contra el sector de la producción cárnica y exigir al Presidente del Gobierno de España el cese del mismo. Solicitar al Gobierno de España el reconocimiento de la gran labor del sector agroganadero. Exigir al Gobierno central compromiso con el desarrollo de las prácticas innovadoras, aprobar un plan integral de ayudas, e impulsar la promoción y consumo de productos a nivel nacional e internacional (P-4272/2022). Su texto: Uno de los grandes desafíos a los que se enfrenta la humanidad es lograr incrementar la producción agraria para asegurar la alimentación de una población que, según las estimaciones recientes, superará los nueve mil millones de personas para el año 2050, minimizando el impacto negativo sobre nuestro medio natural y a precios asequibles, ya que un aumento de los precios de los mismos desplaza a las personas con rentas más bajas hacia una nutrición de peor calidad o, lo que es

peor, hacia la desnutrición. En este sentido y en un contexto de economía globalizada, existe una correlación directa entre descensos de producción de alimentos en países desarrollados y aumento de fallecimientos por malnutrición en países en vía de desarrollo. Desde una perspectiva histórica, el aumento del crecimiento económico mundial en las últimas dos centurias se debe tanto a revoluciones tecnológicas como la máquina de vapor, la electricidad o el advenimiento de las TIC, como al aumento de la esperanza de vida como consecuencia del crecimiento de la productividad y eficiencia agraria y las mejoras en la distribución de los alimentos. Es por ello por lo que entendemos que el sector agrario tiene una importancia fundamental no solo para la economía sino lo que es más importante, para poder disfrutar de una vida plena. Prueba de ello es el reconocimiento de "sector esencial" que se le ha otorgado a raíz de la lucha contra la pandemia del COVID-19, reconocimiento extensivo a toda la cadena de valor del sector agrario. Alimentar adecuadamente la población mundial afrontando la lucha contra el cambio climático es uno de los retos más exigentes a los que se enfrenta la humanidad. En este sentido, la Unión Europea, a través de la Política Agraria Común, lleva décadas trabajando por conseguir objetivos muy loables como asegurar un suministro estable de alimentos asequibles, garantizar un nivel de vida razonable para los profesionales del sector agrario, aumentar la productividad de las explotaciones, gestionar de una forma sostenible los recursos naturales, conservar los paisajes y zonas rurales de la UE, mantener e impulsar el entorno rural y la lucha contra el cambio climático. Las declaraciones vertidas el mes pasado por el ministro de Consumo, Alberto Garzón, en un medio internacional de amplísima difusión, han continuado dañando la imagen del sector ganadero español, hasta el punto de que las más importantes asociaciones del sector, como Asaja (Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores) y UPA (Unión de Pequeños Agricultores y Ganaderos) han pedido su dimisión. Estas declaraciones se unen a la enorme polémica que generó el mismo ministro, hace tan sólo seis meses, al criticar el consumo de carne en España, Sobre el sector ganadero español concretamente el intensivo, el ministro declaró lo siguiente: "La ganadería extensiva es un medio de ganadería ambientalmente sostenible y que tiene mucho peso en partes de España como Asturias, partes de Castilla y León, Andalucía y Extremadura". "Eso es sostenible; lo que no es en absoluto sostenible son las llamadas mega-granjas... Encuentran un pueblo en una parte despoblada de España y ponen 4,000 o 5.000 o 10.000 cabezas de ganado. Contaminan el suelo,

contaminan el agua y luego exportan esta carne de mala calidad de estos animales maltratados". Así, en un solo párrafo, el ministro Garzón ha vuelto a dañar irremediabilmente la reputación internacional de la ganadería española, que depende en gran medida de la exportación de productos cuya calidad es reconocida a nivel global. Además, se ataca a la ganadería como vector de fijación de empleo y población en las zonas despobladas de España, sin ofrecer alternativa alguna para un problema al que el mismo Gobierno ha destinado un ministerio. En ese mismo párrafo, el ministro da por hecho que todas las instalaciones de ganadería intensiva incumplen sistemáticamente las normas medioambientales de prevención de contaminación de suelos y aguas, asume que la carne producida por dichas instalaciones es de mala calidad, y que los animales son maltratados en las mismas, demostrando un enorme desconocimiento de los tres sectores, en los que España está entre los mejores reguladores a nivel europeo, dentro de una UE que, de por sí, es de lejos el actor más ambicioso en la transición ecológica de la ganadería y la agricultura a nivel global. Al contrario de lo que ha expresado el ministro a dicho medio internacional la ganadería española contribuye al mantenimiento de los paisajes rurales, a la fijación de su población al territorio, a la creación de empleo en los mismos, al potencial exportador de España, a la seguridad alimentaria, y a la lucha contra el cambio climático, ya que reduce la necesidad de transportar productos cárnicos desde otros países, y actúa como sumidero de CO<sub>2</sub>. Asimismo, cabe recordar al ministro que, en la relación entre ganadería intensiva y extensiva, España está entre los países de la UE con mayor peso de la ganadería extensiva; concretamente, está muy por delante de los países a los que el ministro hace referencia en sus declaraciones - Francia y Alemania. En lugar de verter este tipo de críticas abiertas en medios internacionales, el Gobierno debería trabajar activamente y dotar de más medios a la transición ecológica del sector ganadero, el cual no es ninguna excepción al resto en lo siguiente: si se arruina su reputación y se desincentiva su consumo nacional y exportador, la actividad en España no sólo acabará por desaparecer, sino que su producción será sustituida por la de terceros países, con estándares medioambientales y de bienestar animal considerablemente peor. Creemos que una preocupación real por el bienestar animal, la despoblación y el empleo en el medio rural, y la sostenibilidad ecológica y económica de la ganadería, es incompatible con declaraciones como las del ministro Garzón, y necesita en su lugar de propuestas ambiciosas y una mejor dotación de medios y protección del

sector. En este sentido, el Gobierno debería poner por delante de declaraciones dañinas para múltiples hogares y negocios, propuestas concretas para apoyar al sector en su transición ecológica, como se ha hecho con muchos otros. En lugar de ello, el Gobierno se ha dedicado a ignorar o directamente vetar múltiples propuestas del Partido Popular y Ciudadanos para apoyar al sector agrícola. Por todo lo expuesto, los grupos municipales del PARTIDO POPULAR y de CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA presentan la siguiente; MOCIÓN: 1. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza reprueba al Ministro de Consumo, Alberto Garzón, por sus inadmisibles declaraciones contra el sector de la producción cárnica y exige al Presidente del Gobierno de España el cese del mismo por sus reiterados ataques a uno de los sectores productivos más pujantes de nuestro país. 2. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza solicita al Gobierno de España el reconocimiento claro y explícito de la gran labor del sector agroganadero, así como de la industria cárnica, por su contribución a la producción de alimentos, su papel en la sostenibilidad ambiental, en el equilibrio de los ecosistemas y por ser un aliado decisivo en la lucha contra el cambio climático. 3. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza exige al Gobierno central su compromiso con el desarrollo de las prácticas innovadoras en el sector agroalimentario que, en colaboración con la comunidad científica, permitan avanzar en la mejora de la producción y su sostenibilidad, a fin de blindar su papel dentro del sistema alimentario mundial. 4. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de España a aprobar, en el plazo de tres meses, un plan integral de ayudas específico para el sector ganadero, con un doble objeto. De un lado, apoyar económicamente la mejora de instalaciones para asegurar la mínima afección a suelos y aguas y el máximo nivel de bienestar animal. 5. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de España a impulsar la promoción y el consumo de los productos a nivel nacional e internacional, reforzando su proyección y remediando los daños que hayan podido ocasionar las declaraciones del ministro de Consumo. Firmada conjuntamente en Zaragoza el 11 de enero de 2022, por los portavoces de los grupos municipales Ciudadanos y Popular, Sara M<sup>a</sup> Fernández Escuer y María Navarro Viscasillas.

El señor Alcalde: En estos puntos hay solicitadas distintas intervenciones. Todas ellas se van a realizar por vía telemática por un tiempo de cinco minutos. Conforme a lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de

Zaragoza la Presidencia concede el uso de la palabra a D. Jesús Sampériz, en representación de Ecologistas en Acción-Ecofontaneros. D. José María Alcubierre en representación de la Unión de Agricultores y Ganaderos de Aragón (UAGA) y a D. Javier Folch en representación de la Asociación Unión Estudiantes. Intervienen todos ellos a través de videoconferencia, debido a las circunstancias especiales de la Covid-19. La Presidencia concede el uso de la palabra a D. Jesús Sampériz, en representación de Ecologistas en Acción-Ecofontaneros. Buenos días. Agradezco en nombre de Ecologistas en Acción esta presencia en el Pleno de hoy. De entrada, tengo que decir que Ecologistas en Acción considera una (INAUDIBLE)... ¿Soy solo yo o hay ruido (INAUDIBLE)?.- El señor Alcalde señala: Hay alguien que tiene que cerrar su micrófono. Ahora lo han cerrado. Perdón. Continúa el señor Sampériz: Vale. Continúo. Gracias. Considero, decía, que, de entrada, tengo que decir que Ecologistas en Acción considera un error la campaña de presentación de recusaciones en Ayuntamientos, tal como hoy se está haciendo aquí, y, por tanto, valoramos positivamente el debate provocado que posibilita que la ciudadanía hable y se informe sobre un tema tan importante para el futuro sostenible como la producción y el consumo de carne. Creemos que se está actuando de una forma demasiado simplista y que es preciso considerar muchas más cosas de las que electoralmente se están publicitando. Cosas como la relación del consumo de carne y la salud, la propia calidad de la carne industrial o la seguridad alimentaria de esta producción en cuanto al uso de antibióticos y otros aditivos y su repercusión en la salud de las personas, los acuíferos y el medioambiente no pueden sacarse del discurso. La Organización Mundial de la Salud certifica que el consumo de carnes rojas y procesadas está asociado a una serie de enfermedades relacionadas con el cáncer, la obesidad, la salud mental, diabetes, enfermedades cardiovasculares, de intestino y enfermedades crónicas del hígado. Son conocidas las cifras aconsejadas sobre el consumo de carne que maneja tanto la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura o la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición, algo menos restrictiva, pero que en ningún caso aplaude que el consumo de carne en España resulte de 2 a 4 veces superior a las recomendaciones sanitarias y ecológicas. En este estado de cosas, para nuestro colectivo y para una buena parte de la sociedad la actuación del Ministro del Consumo ha sido plenamente coherente con un discurso de salud colectiva y, entendemos, en pleno dominio de sus funciones. Da la sensación de que estamos ante un episodio más de una larga

campana de acoso y derribo a un Gobierno socialdemócrata que nos podrá gustar más o menos, pero legítimamente ejerce el Gobierno de la nación. Entendemos que en este momento es un grave error la política de ruido que introduce por la fuerza un falso estado de opinión que nos puede llevar a una peligrosa polarización de la sociedad. Creemos que se está proyectando, o intentando al menos, una falsa imagen de agricultura y ganadería que hace mucho fue sustituida, en muy buena medida, por un proceso industrial ligado a la dependencia de las energías fósiles. Se pretende sostener un discutible discurso sobre la necesidad de un abastecimiento de alimentos a la par que se escamotean prácticas empresariales igualmente discutibles. Es sobradamente conocido que con el desproporcionado crecimiento del sector de la ganadería industrial no se repercute en el valor del producto a la totalidad de sus costes de producción, que acaban siendo asumidos por la sociedad en su conjunto o por la propia naturaleza, que ya sufre la contaminación difusa en casi la mitad de sus acuíferos. Y en esto, en Aragón, para nuestra vergüenza, marchamos en cabeza. Por otro lado, estamos asistiendo a reivindicaciones agroganaderas, en nuestra opinión, interesadas dirigidas por los grupos de poder que habitualmente demandan más mercado y menos Estado. Sin embargo, cuando es el propio mercado quien impone condiciones lesivas que pueden perjudicar su cuenta de resultados, reclaman que sea precisamente el Estado quien actúe con decisión y, en un ejercicio, entendemos, (INAUDIBLE), se exige la compensación con unos fondos públicos que previamente se quieren minorar al imponer la idea de que la disminución de impuestos y el mercado liberal son la única receta para el progreso de la economía. En una situación de emergencia climática, durante un proceso social y sanitario como el que sufrimos desde hace tiempo, en la que se constata un creciente desequilibrio en el reparto de la riqueza a nivel global el informe de Oxfam Intermón resulta demoledor, pero también en nuestro entorno más próximo, parecería sensato administrar la cosa pública evitando discursos maximalistas y excluyendo y evitando especialmente la crispación en la convivencia cotidiana. En nuestra opinión, de lo que sí son competencias municipales, este consistorio tiene suficiente trabajo para mejorar la vida de los zaragozanos. Sin mucho extenderme, podría citar todo lo que tiene que ver con la gestión del agua, tanto en lo que se refiere a la depuración, que parece posponerse sin que sepamos cómo va a resolverse, como en lo que se refiere al propio abastecimiento, que aún está muy lejos de tener la calidad deseable y exigible.

Para terminar, quiero agradecer la oportunidad de comparecer en este Pleno y mostrar nuestra disposición para estar en los órganos de participación previstos, en los que aportaremos, siempre huyendo del ruido y del aspaviento, todo cuanto esté a nuestro alcance pensando en una ciudad en la que sus habitantes sean el centro de la gestión. Muchas gracias y salud a todos.

Muchas gracias. Ahora tiene la palabra don José María Alcubierre en representación de la Unión de Agricultores y Ganaderos de Aragón, UAGA. Hola. Muy buenos días. En primer lugar, también dar las gracias al Alcalde y al Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza por dejarnos hablar sobre esta situación, una situación que querría poner primero en contexto para ver la situación real de Aragón y la ganadería. Según los datos de nuestro balance agrario que tenemos en nuestra organización, en UAGA, Aragón es un territorio principalmente ganadero. De la producción final agraria del 2021 de Aragón, el 65 % de la producción final agraria venía del sector ganadero. Son más de 3000 millones de euros los que produce el sector ganadero en nuestra comunidad, de ahí la importancia que tenemos. Tenemos un sector que está siendo el 27 %, por ejemplo, en el sector porcino, de toda la cabaña ganadera. Y estamos viendo cómo la producción que ahora se denomina más industrial, donde está vinculada sobre todo al porcino y al vacuno, sí que está creciendo en detrimento, lamentablemente, de la ganadería extensiva, que estamos perdiendo al ritmo casi de un 2 %, tanto en cabaña como en explotaciones. Dicho esto, la situación que se ha creado por las palabras del Ministro Garzón en un medio británico nos ha preocupado. Nos preocupa porque creemos que son unas declaraciones que, lamentablemente, atentan contra todos, porque no ha discriminado. Y, principalmente, lo que más nos ha dolido en cierta manera ha sido que se ponga en un medio británico, donde todavía estamos pendientes del Brexit, en una guerra comercial muy importante, no solo con España, sino con toda la Unión Europea, una polémica que perjudica a los intereses de todos, a los intereses, no solo de esa ganadería industrial, sino también a los intereses de esa ganadería familiar. Porque las exportaciones hoy por hoy que generamos en Aragón toda la ganadería y la agricultura son muy importantes, ya que somos un productor de carne y de alimentos que producimos para 13 millones de habitantes. Y eso está bien. Tenemos que entender que Aragón no tiene otros recursos, pero sí que tiene una gran agricultura y ganadería, y eso lo tenemos que poner en valor. Esa situación que se ha generado de tensión entre la Unión Europea y Gran Bretaña lleva ya mucho tiempo y parece que esto

puede ayudar a que las exportaciones que tengamos que hacer de nuestros alimentos sean (INAUDIBLE). Además, también entendemos que hay una desinformación lamentable en las palabras, porque enfocan todo en una posición que no es la adecuada. La mayoría de explotaciones de Aragón son respetuosas, cumplen las normativas... Estamos en los primeros rankings de bienestar animal, de alimentación y de control de veterinarios. Tenemos que recordar que todas las explotaciones de Aragón tienen un veterinario de cabecera, todas las explotaciones de Aragón tienen que pasar por unos registros a la hora de tener abiertas sus instalaciones, tienen que tener un registro sobre los fiemos, estiércoles y purines que producen... Con lo cual, los reglamentos que hay para la producción en nuestra comunidad y en el Estado español son muy importantes. Además, tenemos que pensar en la situación que genera en el mundo rural. La ganadería es la actividad económica que más asienta ese mundo rural y, si estamos intentando luchar contra ese Aragón vaciado, la ganadería es un momento adecuado. Dicho esto, tenemos que ver que, de unas lamentables palabras, tenemos que sacar algo positivo, porque también es cierto que ha puesto en estos momentos el foco en la ganadería. Y sí que es cierto que, igual que en Zaragoza, si yo compro un solar no puedo hacer un edificio de 300 plantas o puedo hacer lo que... Perdón. Me ha entrado una llamada. No sé si... Bueno, pues, por último, me gustaría decir que, ya que nos han puesto en el foco en estos momentos, decía que, igual que en Zaragoza, si yo compro un solar, hay unas normas y unas leyes urbanísticas y yo no puedo hacer un edificio de 300 plantas, está bien controlar las explotaciones ganaderas para evitar esas macroestructuras que sí que atentan ciertamente contra el territorio, contra la sostenibilidad y, sobre todo, atentan contra esa ganadería familiar. Nos han puesto en una posición que sería muy adecuado regular, como se ha hecho con el sector porcino, que está regulado y que hay una situación que nadie en Aragón puede hacer una nave de más de 7.200 animales, en otros sectores estaría muy bien. Y, por último, decir que la ganadería y la agricultura familiar se potencian de muchas maneras, con una normativa adecuada que nos ayude a esa agricultura y ganadería familiar, pero también vemos cómo la política agraria común cada vez está peor. Vamos a empezar un nuevo proceso y la verdad es que desde UAGA hemos pedido que el Ministro Planas se cese o dimita por el error que está cometiendo en el futuro y eso no está teniendo tanta repercusión. Muchas gracias y que tengan un buen día.

Muchas gracias. Ahora tiene la palabra don Javier Folch en

representación de la Asociación de Estudiantes. No, no oímos su intervención. Perdón, tenía el micrófono apagado. Ahora. Lo primero... Gracias. Lo primero de todo, buenos días y gracias por invitarnos a participar. Y, sobre todo, gracias a Unión de Estudiantes por cedernos la palabra a ASAJA-Aragón. Disculpar también al secretario general de ASAJA-Aragón, a Ángel Samper, dado que le ha sido imposible asistir a este Pleno. Bueno, empiezo con una pregunta: ¿por qué no se dice que volar a Roma emite más CO2 que comer carne todo el año? Parece ser que este Ministerio de Consumo, dotado con 60 millones de euros para 2021, se ha empeñado de forma directa y meridiana en atacar al sector primario desde que se ha constituido, siendo un sector el nuestro, el sector primario, que nuestro país es una potencia mundial y es un ejemplo de exquisitez en la producción. ¿Cómo se puede salir al extranjero y denunciar ante un periódico inglés a la ganadería española? Y ya me voy a concretar más. De acuerdo, no la extensiva, la intensiva, para corregir las palabras. ¿Este señor no sabe que somos el segundo país del mundo con mayor esperanza de vida detrás de Japón y que está ya comprobado que en el año 2040 pasaremos a ser el primer país del mundo con mayor esperanza de vida? Además, ¿sabe que en 2019 España fue elegido el país más saludable del mundo, según el índice Bloomberg Healthiest Country? Para elaborar este índice se tienen en cuenta temas tan diversos como el tomate que nos comemos, el jamón, pero no el ibérico, no el de bellota, el jamón, el aceite de oliva, el sistema sanitario, la esperanza de vida, la disponibilidad de agua potable... Entonces, ¿qué estamos haciendo mal? ¿Cómo lo deben de estar haciendo el resto de los países del mundo? Un ministro para nosotros debe ser un gran embajador de nuestros productos en el extranjero. Pero es que, además, no solo ha de defenderlos, es que, en este caso, debería presumir de las bondades de nuestros alimentos, incluidos los cárnicos producidos en extensivo y en intensivo. Su denuncia es una ofensa a los ganaderos españoles, pero también a los europeos, ya que la Unión Europea producimos la carne con la misma normativa. Salvo algunas pequeñas variaciones, todos nos manejamos con las mismas normativas. Por lo tanto, también está ofendiendo a los ganaderos alemanes, a los italianos y a los franceses. ¿Este señor no sabe que producimos los alimentos más sanos del mundo, con la mayor trazabilidad, con las mayores exigencias y garantías sanitarias? Si dejamos de producir aquí, ¿qué alimentos comeremos? ¿De qué país nos llegarán? ¿De China, del Congo, de Angola? Porque nos tendrán que llegar. Dejamos de producir mucho dentro del sector industrial y, cuando

hubo la crisis ahora de abastecimiento, lo sufrimos. Pues haremos una dependencia de otros países terceros, donde, además, se produce mucho peor. Vamos a ver, ¿cómo se pueden hacer estos planteamientos tan simplistas? ¿Con qué rigor nos estamos dirigiendo a la sociedad? La ganadería extensiva es muy auténtica, es el ideal, pero los que estamos en el sector primario lo sabemos: la ganadería extensiva agoniza porque desde hace años la política agraria común no la apoya suficientemente y los que la defienden de palabra no se rascan el bolsillo. Pero, aún así, hemos de dejar claro que con esta ganadería en extensivo, que somos los máximos defensores dentro de las organizaciones agrarias, no es suficiente para alimentar al mundo. Seamos realistas. En 1950, éramos 2.500 millones de personas en el mundo. En el 2050 seremos 9.000 millones de personas. ¿Alguien cree que con la ganadería extensiva vamos a alimentar al mundo? La ganadería extensiva solo podría alimentar al 20 % de la población mundial. Por lo tanto, la ganadería intensiva es necesaria. ¿Qué pasaría si no pudiéramos poner un plato en la mesa dentro de diez años? Por eso digo que no hagamos planteamientos simplistas. ¿O alguien cree, hablando de la ganadería extensiva, que todos los españoles vamos a poder comer jamón ibérico de bellota, cuyos cerdos se crían en extensivo? Pues no, hace falta el intensivo para comer el jamón normal, el jamón york y todos aquellos embutidos que encontramos en los lineales de los supermercados. Tenemos una ganadería intensiva con una estricta regulación normativa, con un control sanitario por parte de las asociaciones de defensa sanitaria. Ningún veterinario permitiría abusos en las granjas que controla. Hay una normativa sobre bienestar animal que ya querrían el resto de granjas del mundo. ¿Vamos a dejar de producir aquí para que nos alimenten con carne producida fuera de la Unión Europea sin las garantías sanitarias que tenemos aquí? Y, para concluir, voy a hacer una similitud: a todos los que critican la ganadería intensiva y las macrogranjas, término que no existe en nuestra normativa, igual nos sobran las macrociudades, que son supercontaminantes y nada sostenibles, donde el 95 % de los habitantes viven apretados en bloques de hormigón verticales. Eso es una humanidad en intensivo. Y yo, que vivo en un pueblo, vivo en la humanidad en extensivo y nunca se nos ha ocurrido criticar..... ha pasado un minuto ya del tiempo de su intervención. Tengo que pedirle que acabe. Voy, voy. Finalizo. Sí, sí. Ahí lo dejo. Lamento, como he dicho, tanta falacia, tanto planteamiento sin rigor científico y tanto discurso banal para calentar las redes sociales de los seguidores del señor Garzón. Esto no es hacer

buena política, es solo oportunismo político. Por ello, desde ASAJA, solicitamos la dimisión o el cese del señor Garzón. Muchas gracias.

Muchas gracias. Para exponer la moción tiene la palabra el portavoz del grupo municipal Vox, señor Calvo: Sí. Muchas gracias. Bueno, pues quiero agradecer, en primer lugar, lógicamente, las intervenciones de quienes han hecho uso de la palabra en estos minutos previos. Y sí que voy a señalar o quiero incidir en algunas de las cosas que han dicho, porque son verdad. Miren, ahora que estamos hablando tanto de la España vaciada, el representante de UAGA lo ha dicho, precisamente la agricultura y la ganadería son uno de los pilares básicos precisamente de esa España vaciada. No son, como se está viendo, el pilar suficiente, puesto que la España vaciada se sigue vaciando, pero sí que es el pilar necesario. Desde luego, si no hubiera agricultura y ganadería, la España vaciada estaría, efectivamente, no vaciada, estaría desértica, porque ningún otro sector, ni el turístico, ni la agroindustria, ni la industria, que, desde luego, no se ubica en esta España vaciada, sería suficiente para garantizar la población ni la economía que la sustenta. Por parte de Ecologistas en Acción se ha hecho, por el contrario, una encendida defensa del señor Garzón, pero bueno, las declaraciones del señor Garzón, nos tenemos que retrotraer a ellas, nos tenemos que ceñir a ellas. No hizo el otro día en un medio, en The Guardian, británico una exposición de carácter nutricional sobre si consumimos mucha o poca carne, lo que sí que dijo es que en nuestras granjas, en las granjas españolas, se estaba maltratando a los animales y que los españoles estábamos consumiendo y, peor todavía, exportando carne de mala calidad, lo cual, evidentemente es una falacia, como han señalado los representantes del mundo agrario. Precisamente han señalado también una de las verdades que me interesa resaltar fundamentalmente y es que aquí, en España, estamos aplicando la misma normativa europea que se aplica en el resto de Europa, en Alemania, en Francia, en Italia, en todo el resto de los países, y que la normativa europea es en esta materia, en materia de sanidad, en materia de bienestar animal, de las más exigentes del mundo, mucho más de lo que pueda ser incluso la de algún otro país desarrollado, como puedan ser Estados Unidos o Canadá. Es decir, la producción de nuestras explotaciones intensivas y extensivas es de la más exigente y de la más rigurosa del mundo. Y son estas mismas medidas, estas mismas prácticas, estas mismas leyes o legislación, las mismas directivas y reglamentos comunitarios, los que se están aplicando en España o en Francia. Por lo tanto, la calidad de nuestros productos, de los productos cárnicos

españoles, figura entre los más altos del mundo, con los mayores estándares de calidad, como digo. Bien, el Ministro Garzón, que es Ministro de Consumo, se podría haber dedicado a algunas otras cuestiones que de verdad están preocupando a los españoles, como, por ejemplo, las malas prácticas bancarias, el abuso de las comisiones, la falta de atención a las personas mayores, que es otro de los aspectos que ocupa hoy las portadas de los periódicos, o el precio de la electricidad, pero no, se ha tenido que meter con el sector ganadero y, además, en un medio extranjero, algo que lo desacredita como ministro. Muchas gracias.

Señor Calvo... Muchas gracias. También para la exposición de la moción tiene la palabra la Vicealcaldesa, señora Fernández: Muchísimas gracias. Muy buenos días a todos. En primer lugar, también dar las gracias a los señores Sampérez, Alcubierre y Folch por sus intervenciones. En Junta de Portavoces decidimos unir estas dos mociones porque tienen el mismo origen, aunque cambia el petitum, y sí que quiero dejar claro que en Ciudadanos no coincidimos con el negacionismo de Vox ante ciertos problemas que nos genera el cambio climático. En mi partido estamos convencidos de que los postulados que recoge la Agenda 2030 son necesarios y, por tanto, por eso le solicitamos en su moción el voto por separado y nos abstendremos en ese punto 2. Todos conocemos las desafortunadas declaraciones del Ministro de Consumo, Alberto Garzón, en un reconocido medio de comunicación ya se ha comentado por varios de los intervinientes que no vienen sino a dañar la imagen del sector ganadero de nuestro país. Declaraciones que vienen a sumarse a la polémica que generó hace tan solo unos meses criticando el consumo de carne en nuestro país y que ha motivado que hoy Ciudadanos y Partido Popular traigamos esta moción aquí, porque nos afectan también y nos compete a nivel local defender la industria cárnica en nuestro país y el sector agroganadero tal cual. Desde Ciudadanos hemos rechazado de pleno en todas las instituciones en las que tenemos representación, no solo las declaraciones del Ministro de Consumo, que son muy graves, sino la inacción del Partido Socialista, la inacción de su socio de Gobierno, ante esas declaraciones. A nivel local, está claro que la ganadería, y lo han explicado muy bien los profesionales intervinientes, contribuye al mantenimiento de los paisajes rurales, a la fijación de territorio, mucho más incluso que la agricultura, a la creación de empleo, al potencial exportador de España, a la seguridad alimentaria, a la lucha contra el cambio climático, porque reduce, lo han explicado también, la necesidad de transportar productos cárnicos de otros países y, además, actúa como sumidero

de CO2. Hay control, hay garantías. Las declaraciones del ministro nos hacen pensar que aquí se produce de forma incontrolada, que este es un país en el que no hay rigor en absoluto y es todo lo contrario. Por eso tenemos que defender este sector. Está claro que hay disensiones con la política agraria común. En Ciudadanos, desde luego, no cerramos los ojos a la problemática. Aquí hablamos de productores y hablamos de consumidores. De hecho, ayer mismo hubo una votación en el Parlamento Europeo hablando de la estrategia de la granja a la mesa y mi partido votó en contra por los informes que había al respecto, porque, como digo, afectaban tanto a productores como a consumidores. Es decir, es un tema por el que nos preocupamos, es un tema en el que hay que trabajar, es un tema en el que queda un recorrido por mejorar, pero lo que no se puede hacer y no se puede consentir son las declaraciones del Ministro Garzón. Por eso pedimos directamente al señor Sánchez que no vale con que lo lamente muchísimo, que tiene que cesarlo. No vale con decir que le gusta el chuletón, que no vale con que el señor Lambán diga que ahora va a hacer una campaña en The Guardian, no vale, no es suficiente. Inviertan el dinero necesario en ayudar al sector, un sector que es puntero y representativo de este país, y dejen de tirar por tierra todo el trabajo que hacemos. Gracias.

Muchas gracias. En primer lugar, tiene la palabra el concejal no adscrito. ¿No? Entonces tiene la palabra el portavoz del grupo municipal Vox, señor Calvo: Muchas gracias. Bien, luego hablaré sobre la Agenda 2030, pero sí querría aclarar algunas cuestiones. Ahora mismo, cuando se habla de las macrogranjas, que es un término que, efectivamente, no existe en España, en España están reguladas el número de cabezas que se pueden alojar en las explotaciones y están cuantificadas en unidades ganaderas mayores. Ahora mismo, la capacidad máxima que puede tener una explotación ganadera puede llegar hasta 720 unidades ganaderas mayores, es decir, el equivalente a una vaca, que, en determinadas circunstancias y situaciones, en determinadas zonas, podría verse incrementado hasta en un 20 % adicional, esto es, hasta las 864 unidades ganaderas mayores. No es posible que ninguna explotación de ningún tipo de animales supere esta capacidad en ningún sitio, en ningún lugar, de la geografía española. Esto significa que las explotaciones de porcino de cebo, que son, parece, el paradigma de las ganaderías intensivas, no puede haber ninguna que supere los 7.200 cerdos de cebo. Es una cantidad importante, ciertamente, pero, desde luego, eso, que sí que podría tener implicaciones medioambientales y, de hecho, está

regulada la distribución o la eliminación de los purines, está estrictamente regulada, no significa en ningún caso ni que se esté maltratando a los animales ni que se encuentren hacinados. Al revés, las condiciones de explotación de nuestras explotaciones intensivas actualmente son mejores de lo que han sido nunca, mejores de lo que pudieran ser hace 30 o 40 años. Hoy día, como digo, las medidas en materia de bienestar animal son las más exigentes del mundo, las que se están aplicando en España y, lógicamente, en toda Europa. Hay una cuestión de la que se habla. Por supuesto que la ganadería extensiva sería preferible a la ganadería intensiva, pero no olvidemos una cosa: ahora mismo ni Aragón ni España puede suministrar carne suficiente exclusivamente con la ganadería extensiva. Y es por eso por lo que hace 40 años, por ejemplo, en Aragón, había del orden de 2,5 millones de cabezas de ganado ovino en régimen extensivo, lógicamente, y hoy escasamente llegan a un millón o puede que ya incluso estén por debajo de esa cifra. Y, por el contrario, se han visto sustituidas por la proliferación de granjas de porcino. ¿Por qué? Hace pocos días el señor Cubero decía que en el sector de la ganadería intensiva se pagaban bajos salarios y el empleo era de baja calidad. Y yo no sé si es que el señor Cubero cree que el trabajo en la ganadería extensiva, más bucólico quizás, está mejor pagado que el trabajo en la ganadería intensiva. ¿Por qué se imaginan que ningún hijo quiere continuar con la ganadería extensiva, con el rebaño de ovejas de su padre y, por el contrario, los padres, allí donde tienen terreno y donde tienen capital para invertir, construyen una granja de porcino para que el chico, el hijo de la familia, pueda tener un puesto de trabajo? Precisamente por eso, porque las condiciones de vida de los ganaderos de ganadería en régimen intensivo son muchísimo mejores que las de la ganadería extensiva. Y hoy, insisto, a base de ganadería extensiva, ni España ni mucho menos Aragón podría alimentar a toda su población. Y no olvidemos que la ganadería intensiva precisamente, esta que ahora está tan denostada, tuvo su origen en Estados Unidos allá por los años 50 y, en el resto de Europa, por los años 60. En España, con algo más de retraso, pero es desde entonces, desde los años 60 en España, cuando la población en general ha podido consumir pollo a precios asequibles o ha podido consumir jamón a precios asequibles, lo que antes eran artículos de lujo. Y gracias a eso ha mejorado, como señalaba uno de los intervinientes anteriores, la salud y la esperanza de vida de los españoles. Si hoy día podemos acceder a este tipo de productos cárnicos a precios accesibles es gracias al desarrollo de la ganadería intensiva. Nos hemos

preocupado en Europa precisamente de que se produzca con las mejores garantías de salubridad y, por supuesto, de bienestar animal. Y sí que quiero formular tres preguntas en el breve espacio que me queda respecto a la Agenda 2030, sobre la que tendremos ocasión de hablar mucho más. Lo primero, ¿cuánto cuesta la Agenda 2030? ¿Cuánto nos cuesta? Y no hablo solo en términos económicos, sino hablo en términos de restricciones de las libertades, de restricciones a la movilidad. ¿Quién la paga la Agenda 2030? Porque, evidentemente, quien la está pagando son las clases menos favorecidas y las clases medias. Y, sobre todo, ¿sirve para algo? ¿Sirve para algo cuando países como China, la India, Indonesia, Rusia, Brasil, y podría seguir, Vietnam, Camboya, Malasia estoy hablando de la mitad de la población mundial o más de la mitad de la población mundial ya, no solo no están aplicando la Agenda 2030, sino que están haciendo todo lo contrario, construyendo, como decía el otro día, centrales de carbón, además de las nucleares, también centrales de carbón? ¿Sirve para algo todo el esfuerzo que estamos haciendo, todos los sacrificios que estamos haciendo en Europa? Les recuerdo que China es responsable de la emisión del 30 % del dióxido de carbono mundial y España es responsable de la emisión del 0,8 %. Son preguntas que digo que habrá que responder: cuánto cuesta, quién la paga, y, sobre todo, si sirve para algo. Gracias.

Muchas gracias, señor Calvo. Tiene la palabra el portavoz del grupo municipal Podemos, señor Rivarés: Gracias. Buenos días. Así que las cosas que esta mañana en este Pleno le interesan al PP y a Ciudadanos son dos políticos de izquierdas, ¿no?, uno de Zaragoza y uno del ámbito estatal, no Zaragoza, no sus calles, no su transporte, no su empleo, no sus plazas... Eso, como poco, sería un pelín limitado y más que definitorio de su actitud como Grupos Municipales, pero ustedes sabrán, PP y Ciudadanos. Las iniciativas presentadas para exigir al Presidente del Gobierno de España que cese de modo inmediato al Ministro de Consumo, Alberto Garzón, o que se le repruebe son una clara tergiversación y una manipulación que denota exclusivamente fines partidistas y nada serios, además de una nula preocupación por parte del Partido Popular y el resto de partidos de la derecha por la situación real que atraviesa el sector ganadero español, al que utilizan de forma muy interesada, porque están fundamentando desde el primer minuto todas sus afirmaciones en un bulo, en una mentira, en algo que nunca ocurrió y en algo que nunca se dijo. El origen de la iniciativa está en todo eso, en esos bulos. Y cada vez que un bulo triunfa, cada vez que inventan uno o le dan

pábulo, pierde la democracia. La ganadería es un sector muy importante, de eso nadie está dudando, así que el debate debe realizarse de forma sosegada, seria y rigurosa y no con bulos ni con falacias ni sacando titulares de contexto ni tampoco a golpe de tuit, que es lo que les gusta a ustedes. A lo largo de estas últimas semanas hemos visto cómo esta estrategia del bulo le ha acabado de salir mal a la derecha, porque empezaron atacando y han acabado borrando las publicaciones en redes sociales de sus partidos en las que decían lo mismo que el Ministro Garzón todos, incluido el Presidente Sánchez y Presidentes autonómicos de los dos partidos que decían exactamente lo mismo que decía el Ministro Garzón y hacían lo que proponía el Ministro Garzón, porque lo que dijo el Ministro Garzón es verdad y en todos los casos, dicho por quien fuera, incluidos los Presidentes autonómicos del PP o del PSOE, son verdad. La derecha dice que el Gobierno desprestigia a España en el extranjero, pero sembrar dudas... Por cierto, lo del extranjero es una expresión que deberían ustedes meditar. La derecha dice que el Gobierno desprestigia a España, pero sembrar dudas sobre el reparto de fondos europeos, como hace el PP, o acusar al Gobierno de utilizar los mismos, como hace el PP, sí que es desprestigiar a España en el seno de la Unión Europea y ante el resto de socios de la Unión Europea. La propia Unión Europea les ha afeado a los dos su actuación y les ha dicho que España está cumpliendo y que ustedes están mintiendo. La Unión Europea, ojo. En la derecha tendrían que ser menos cobardes y atreverse con el verdadero enemigo del sector primario, que es un modelo económico feroz que hace al ganadero dependiente de decisiones que toman los hombres de negro en otras partes del mundo, de si sube el precio del cereal en la bolsa de Chicago o de si China incrementa su producción ganadera. Ese modelo neoliberal con el que la derecha no se atreve nunca es el que ha llevado a miles de ganaderos y ganaderas a la ruina. Desde 1996 hasta 2016, Aragón perdió un millón de cabezas de ganado ovino, con el consiguiente cierre de multitud de explotaciones, muchas de ellas ecológicamente sostenibles. En Podemos, por supuesto, expresamos nuestro apoyo a las explotaciones de ganadería extensiva, extensiva, y de ganadería familiar, porque estas han sido las grandes perjudicadas en las estrategias agrícolas europeas y estatales y a quienes los Gobiernos y las administraciones públicas deberían proteger de las grandes corporaciones que ni trabajan, ni viven, ni mantienen a los pueblos y que, además, cuando generan empleo, lo hacen de muy baja calidad, es verdad, de muy baja calidad. Aquello estaba bien dicho. Para acabar, el sector primario tiene que

seguir caminando hacia la sostenibilidad ambiental y social y cumplir con los objetivos de la Agenda 2030 de Naciones Unidas y los que recoge la Estrategia Española de Economía Circular 2030 y la Estrategia España 2050. Estas cosas, por cierto, ya las está haciendo el Gobierno de Aragón, por eso no entendemos, por otra parte, aquella salida estentórea de tono del Presidente Lambán. Pero habrá que impulsar otras nuevas. En 2019 ya se aprobó el decreto de gestión de estiércoles en Aragón, con luces y sombras, bueno, como siempre, pero con el objetivo de asegurar una gestión correcta y sostenible. Y se aprobó el 30 de junio de 2021 la Ley de Protección y Modernización de la Agricultura Familiar y el Patrimonio Agrario. Y en septiembre de 2021, el Ministro de Agricultura de España, Luis Planas, anunció la consulta pública de un decreto para reordenar las granjas de vacuno en España. El Gobierno de España ya protege a agricultores y ganaderos con la Ley de la Cadena Alimentaria, impulsada por Podemos, que garantiza precios justos a los ganaderos y que es una herramienta útil y eficaz para acabar con los abusos. - Vaya acabando, señor Rivarés - continúa el señor Rivarés: ¿Qué más hay que hacer? Acabo con una frase, si me permiten. Poner freno al libre comercio, a los tratados de libre comercio, que favorecen la competencia desleal, y aplicar la Ley de Cadena Alimentaria que impulsó Unidas Podemos. No se basen en bulos, porque, insisto, cuando se basan en bulos, pierde la democracia. Gracias.

Tiene la palabra el portavoz del grupo municipal Zaragoza en Común, señor Santisteve: Gracias, Vicealcaldesa. Buenos días a todos y a todas. Nosotros creemos que esta falsa polémica, por mucho que la traigan aquí, a este Pleno, e intenten estirar el chicle, yo creo que la han perdido. Y la han perdido porque una polémica que se basa en un bulo, en mentiras y en un espectáculo bochornoso por parte de la derecha, que tiene que borrar sus tuits contra las macrogranjas, les deja en una situación un tanto vergonzante. Por contra, por lo menos sí que ha servido para que, frente a la falsa polémica, se abra un debate, una cierta deliberación y una deliberación en la que se pone de manifiesto lo importante del tema. Y el tema es lo que nos apuntaba Jesús Sampériz en la cuestión de la seguridad alimentaria y cómo se producen alimentos en estos países de la órbita del capitalismo feroz. Y podemos ver cómo estas polémicas intentan ocultar el punto de vista científico y el punto de vista científico de las comisiones internacionales, como la Eat Lancet, de 37 personas expertas de 16 países distintos, presenta en enero del 19 un estudio que avala un cambio en la dieta alimentaria a nivel

mundial. Hemos multiplicado por cuatro el consumo de proteína animal y eso no mejora, no mejora, la salud de los españoles. Es una dieta poco saludable que supone un mayor riesgo de mortalidad que la suma de prácticas nocivas como el consumo de alcohol, tabaco, drogas o prácticas sexuales sin protección. Es decir, que aquí lo que se está analizando desde el punto de vista científico es contraponer a la ganadería extensiva la producción industrial de carne, que es algo muy diferente, es algo muy diferente. Porque la producción industrial de carne supone un problema ambiental, territorial y social muy grave. Cuando hablamos de esta producción industrial de carne, hablamos de que, como hay que sacar rentabilidad y hay que sacar plusvalía, hay que multiplicar la cantidad de seres vivos y de arrancarles más producto. No estamos hablando de... Estamos hablando de seres vivos. Las máquinas, las nuevas tecnologías, tendentes a incrementar la reproducción, por ejemplo, de los cerdos, ocasionan efectos perversos sobre la vida de estos animales. Para reducir los tiempos, se modifican las pautas de alimentación y las conductas de los animales en cautiverio, y eso empeora la calidad de la carne. Por contra, los que tienen que sostener estas instalaciones... Se habla de que la producción industrial de carne está uberizada. ¿Por qué? Porque la gente tiene que mantener las instalaciones, el consumo energético, la mano de obra y la gestión de los residuos, porque le ponen los piensos y los animales, pero todo lo demás, es decir, el riesgo, lo pone el ganadero de a pie. Y el ganadero de a pie... Dicen que, como hubo peste porcina en China, todo lo que se exporta ahora a China, ya superada la peste porcina, ha decaído en un 20 % la exportación a China. Ahora, ¿qué pasa con todo ese exceso de producción de carne que hemos tenido? ¿Quién lo va a pagar? Es la burbuja que va a pinchar y se va a llevar por delante a todos estos ganaderos que son simples empleados de los grandes capitales que mueven los piensos o que mueven la alimentación. A nosotros nos preocupa también porque toda esta visión de la alimentación y de seres vivos al servicio de la especie humana desnaturaliza también a la propia especie humana. Si somos una especie que nos caracterizamos, se supone, por la utilización de la razón y que nos consideramos seres superiores a otros precisamente por nuestra capacidad de razonar y por nuestra capacidad de tener claro que somos completamente dependientes de la naturaleza, y esta pandemia nos lo ha puesto de manifiesto, porque, cuanto más arrancamos a los animales salvajes de su hábitat, más posibilidades hay de contagio y de transmisión de virus de las especies animales a las especies humanas, como han supuesto todos los SARS, incluido el

COVID-19... El planteamiento que desnaturaliza a la especie humana es precisamente este, el de la producción industrial de carne, el tratar a seres vivos como si fueran mercancías sin importarnos para nada. No es ya una cuestión de bienestar, sino una mera utilización sin pensar tampoco si la proteína animal es necesaria o no para la dieta humana. No es necesaria, no es necesaria o se podría reducir en gran parte sabiendo los efectos que tiene esta producción industrial de carne en el territorio, y aquí, en Aragón, lo estamos pagando. No se ha demostrado que frenen la despoblación este tipo de instalaciones y de macrogranjas y sí que estamos viendo cómo los acuíferos se nos van contaminando de nitritos y esto, a la larga, va a suponer un grave problema en esa agua potable para todos los ciudadanos. Es decir, deberíamos evaluar científicamente los problemas que tiene producir carne de una manera u otra y pensar también que la especie humana debería ser más respetuosa con los seres vivos, que no están a su servicio, que no están a su servicio en el sentido en el que se está tratando la producción industrial de carne.

Muchas gracias. Tiene la palabra la Vicealcaldesa, señora Fernández: Muchas gracias. Miren, no soporto el paternalismo de la izquierda. O sea, es que les escucho hablar al señor Rivarés, portavoz de Podemos, de defender la ganadería familiar, al señor Santistevé de defender al ganadero de a pie... Pero ¿no han escuchado a los representantes de UAGA y de ASAJA? ¿A quién creen que representan UAGA y ASAJA, a las grandes multinacionales que estaban hablando de esas macrogranjas? ¿A quién creen que representan? Si quieren defenderles realmente, escúchenles. Son ellos quienes conocen de primera mano sus necesidades, son ellos quienes conocen de primera mano su problemática. Y ustedes han venido aquí con una perorata que no tiene nada que ver con lo que ellos, que han intervenido antes, nos han dicho, nada que ver. Entonces, cuando uno regula un sector, cuando uno opina sobre un sector, tiene que conocer de primera mano, de los actores, de los que lo viven en primera persona, su problemática. Entonces, no se erijan en representantes de quienes, desde luego, opinan algo completamente diferente. Tienen un problema, porque, además, ustedes no saben estar en el Gobierno. Ese es el gran problema que tienen. Ustedes están preparados para estar siempre en la oposición, para quejarse, para ir en contra, pero es que tienen responsabilidad. Es que un ministro tiene una responsabilidad, está representando a un país y tiene que tener mucho cuidado con lo que dice. Hablan de bulo, hablan de tergiversación... Ahí están las palabras. No

se han tergiversado, no ha habido ningún bulo. Ese es el problema, que han dicho lo que pensaban. Y el problema que tienen además con la izquierda es el problema del Gobierno, porque resulta que el señor Sánchez no está de acuerdo, por eso dice que le gusta el chuletón, pero la realidad es que luego no toman cartas en el asunto. Sale la Vicepresidenta del Gobierno diciendo que Garzón representa a todo el Gobierno, apoyando sus palabras, y no hacen nada al respecto. Tienen un problema. Miren, yo estoy en un Gobierno de coalición ahora mismo y Ciudadanos y PP tenemos diferencias, muchas diferencias en muchos temas, y se hablan y se decide, como Gobierno, con altitud de miras, algo que cuesta muchas veces, dejar de mirarse el ombligo, dejar de mirar las siglas propias y los colores propios y pensar en los ciudadanos para los que estás gobernando, qué es lo mejor para ellos. Y, ante eso, se toman decisiones y se asumen. Y, cuando se llega a acuerdos, que para eso sirve la política, pues la inmensa mayoría de las veces ninguna de las dos partes está al 100 % de acuerdo, porque hay que ceder en según qué cuestiones y hay que ceder, sobre todo, pensando en el interés común. Y eso ustedes no lo saben hacer, por eso hacen ese paripé, por eso ahora nos echan la bronca a los demás partidos porque dicen que nosotros somos poco menos que los culpables de difundir las palabras del Ministro Garzón. Mire, lo ha hecho él solito, lo ha hecho él solito, y el problema que tenemos los españoles es que no solamente tenemos un ministro que, desde luego, lleva el nombre de España, bueno, por el suelo, vamos a dejarlo así, sino que el problema es que el Presidente de este país, su socio, el Partido Socialista, no hace absolutamente nada al respecto. Pedimos aquí el cese del Ministro Garzón y lo pediremos allá donde estamos representados, porque lo que no puede ser es que alguien que gobierna para un país y para un sector, en este caso, que es el afectado, que levanta, desde luego, miles y miles y miles de millones de exportaciones y que lleva el nombre de nuestro país, como digo, con unos productos que hay que defender, sea ese propio ministro el que lo eche todo por tierra. Por tanto, yo creo que no tienen defensa, por eso nos atacan con ese "y tú más". Y leo vuelvo a decir: no tienen ningún sentido realmente sus argumentos. El señor Rivarés enumeraba todas las leyes que ha promovido Podemos, todas las medidas que se han adoptado aquí y el Gobierno de Aragón, y, a la vez, nos dicen que defienden que realmente el sector cárnico y el sector ganadero no lo están haciendo bien. O sea que tienen una incongruencia... Lo vuelvo a decir: su problema es que no saben estar en el Gobierno, lo que les gusta es siempre ir a la contra. Gracias.

Muchas gracias. Tiene la palabra la portavoz del grupo municipal Popular, señora Navarro: Muy buenos días. En primer lugar, mil gracias a los que han intervenido, que creo que son los profesionales del sector, UAGA y ASAJA, los que conocen, los que están en el día a día, los que invierten y representan a miles de ganaderos en esta comunidad autónoma. Sí, también en la ciudad de Zaragoza. En Zaragoza también tenemos muchas personas que se dedican a la ganadería, muchas, señor Rivarés. Esto es una cuestión que afecta también a la ciudad de Zaragoza y es una moción muy pertinente. Miren, han hablado de tergiversación, de manipulación, de bulo, de polémica, de espectáculo bochornoso. Juzguen por ustedes mismos a ver quién da el espectáculo bochornoso, porque para el Partido Popular la carne de este país ni es de mala calidad ni es de muy baja calidad, como se ha vuelto a decir aquí, y cumple con todos los parámetros de sostenibilidad que tanto esfuerzo cuesta a los ganaderos y tanta inversión han tenido que hacer para poder hacer la carne de la mejor calidad. Voy a ir leyendo titulares, a ver si es un bulo o un espectáculo o el bulo lo crean ustedes. Ustedes crean esos bulos y esos espectáculos. "Alberto Garzón critica la mala calidad de la carne española". Alberto Garzón. "Lamban insiste en la dimisión de Garzón". Cada vez que habla causa perjuicios a un sector de la economía, cuando no es el sector financiero, es el sector ganadero, cuando no, es el comercio, y es ministro del Gobierno de España, que debería estar orgulloso, hacer gala y defender, cómo no, al sector ganadero. "Javier Lambán critica a los ecologistas de salón por el daño que hacen a la ganadería". El espectáculo lo dan ustedes todos los días con sus titulares. ¿O es que ahora vamos a tener encima la culpa de que ustedes critiquen al sector ganadero en este país? ¿O es que vamos a tener la culpa de que el Presidente de esta comunidad autónoma diga que hay que cesar a un ministro y que luego Sánchez no lo cese porque no se atreve a enfrentarse a la señora Díaz? ¿De quién es el espectáculo? Si están saliendo las asociaciones, si las asociaciones son las que han pedido la dimisión de Garzón. Si es que son los ganaderos de este país. El sector ganadero en este país crea más de 2,5 millones de puestos de trabajo en este país y mueve 9.000 millones de euros. Y ustedes, en lugar de estar orgullosos, en lugar de hacer gala de uno de los sectores más importantes que tenemos este país en Producto Interior Bruto, ustedes, los que dicen que son los del territorio, los de los pueblos, deberían ser sensatos y coherentes. Y, si creen que hay un ministro, o el Presidente de esta comunidad autónoma cree que hay un ministro que no debe seguir y el Presidente

Sánchez también lo dice y vemos cómo en el Gobierno critican, pero aquí no pasa nada, no pasa nada... Y los ganaderos, que siguen trabajando todos los días y madrugando para poder llevar a cabo todo el proceso productivo de todo el sistema ganadero, se tienen que aguantar con un ministro que dice esas declaraciones, además en un medio extranjero. Y ahora nos estamos escuchando que el Gobierno de Aragón va a hacer una campaña para... No, pero es que no valen campañas. Es que hay declaraciones que no se pueden permitir. Imagínense que un ministro del centro-derecha en este país dijese lo que se ha dicho y que un Presidente de la comunidad autónoma que fuese de otro color político que el suyo dijese lo que ha dicho. ¿Qué harían los partidos de izquierdas? ¿Qué harían? Tenemos que defender al sector ganadero y lo ha dicho la Vicealcaldesa. Y ustedes lo que no pueden es defenderlo de boquilla y, a la hora de la verdad, no hacer nada. Y los titulares y el espectáculo bochornoso que han dado han sido los Grupos de la izquierda, porque creo que todos los Grupos del centro derecha y de la derecha en este salón de plenos hemos defendido sin complejos al sector ganadero, porque es lo que tenemos que hacer. Y un ministro de España tendría que ser el primero que está orgulloso de sus ganaderos por lo que generan en puestos de trabajo, por la normativa europea en sostenibilidad que tienen que cumplir, por los impactos medioambientales... Yo les voy a dar un dato de impactos medioambientales, señor Santisteve. Cuando se habla, hay que hablar con datos. Miren, las granjas de porcino, los datos demuestran... Toda la mayor concienciación en sostenibilidad y el uso de las tecnologías garantizan una producción estable y con menor impacto ambiental. Por ejemplo, las emisiones de amoníaco, señor Santisteve, se redujeron en un 10 % de 1990 a 2012. O las emisiones de nitratos, que desde la década de los 90 hasta ahora han caído en un 49 %. O, por ejemplo, también todos los avances que ha habido a nivel europeo en la bioseguridad para combatir la resistencia antibiótica. Y todo eso, todos nuestros ganaderos se han tenido que adecuar a una normativa y les ha supuesto un coste, un riesgo económico, para poder contaminar lo menos posible. Y eso ustedes lo obvian. Y esto ha costado muchísimos años. Les estoy hablando desde 1990 hasta ahora. No puede ser que un ministro del Gobierno de España, todo ese trabajo de tantos años, lo tire por tierra...- Muchas gracias, señora Navarro- ...con unas declaraciones que no han sido nada afortunadas. Por tanto, pedimos el cese. Tendré turno de cierre. Gracias.

Muchas gracias, señora Navarro. Tiene la palabra la portavoz del

Grupo Municipal Socialista, señora Ranera: Sí. Gracias. Yo, señora Fernández, voy a empezar por usted, por sus palabras. Hombre, que Ciudadanos nos diga a Podemos y al Partido Socialista que no sabemos negociar... Acabamos de aprobar o vamos a aprobar la semana que viene, ya veremos a ver lo que votan ustedes, una reforma laboral desde el diálogo social con los sindicatos y con los empresarios. Ustedes, la negociación, sí que la interpretan por la imposición. Y hoy es un mal día para hablar de negociaciones, señores del Gobierno, porque hay titulares en los medios que parece que no se ha debido de negociar mucho con los sindicatos en esta casa, ¿verdad? Por lo que dice un medio, el Ayuntamiento investiga el posible amaño de una oposición o Zaragoza suspende una oposición por irregularidades. Quiero decir, que a nosotros, que nos hablen de que no negociamos, yo creo que alguien le va a tener que decir algún tema. Y luego, señora Navarro, yo la verdad es que el otro día, repasando un poquito las mociones, igual es... Bueno, hay un dato objetivo y luego seguramente será una sensación. Lo que me encontré es que las dos mociones del PP y Ciudadanos casualmente tienen que ver una parte, esta que traemos hoy, con la reprobación de Garzón y la otra con todo el tema de los insultos de Alberto Cubero. Eso es lo que ustedes traen a este debate. Y yo, con todo el respeto y el cariño, y, además, la humildad, porque es un sector, el sector de la ganadería y la agricultura, que no conozco mucho... Igual me he saltado en los últimos años muchos Plenos hablando de este tema o muchas Comisiones hablando de este tema, pero es un tema que verdaderamente no conozco mucho, y lo digo con toda la humildad del mundo. Yo creo que esta moción, el PP, el señor Azcón, en ese estilo, además, que en los últimos días le vemos y le está caracterizando, lo trae para la polémica. No tiene ningún interés en hablar de este sector, porque seguramente, si queremos y queremos proteger a este sector, lo que no tendríamos que hacer es traer esta moción a este salón de plenos. Seguramente le estamos perjudicando con todo lo que se está diciendo y todo lo que estamos vertiendo en este caso al sector agrario. Yo creo que el único interés, de verdad, señor Calvo, es alejarse en todo momento de este sector y, casualmente... La pena es que no nos podemos olvidar, que estamos en una campaña en Castilla y León y a lo mejor tiene mucho que ver con la situación actual política. Yo, de todas maneras, respeto absolutamente y apoyo al sector de la ganadería. La agricultura y la ganadería contribuyen, lógicamente, a vertebrar nuestro territorio, territorio español, pero también el territorio aragonés, generan empleo, vinculan y enganchan a la gente joven y, en muchas ocasiones,

salvan el tejido rural, porque, si no fuera por estos sectores, seguramente en muchas ocasiones desaparecería. Hay una amplia normativa europea que yo, desde luego, no conozco y no tengo capacidad de sacar adelante. Algo también decía el señor Calvo. Pero, leyendo estos días, hablan en esa normativa europea de la producción, del respeto medioambiental, del bienestar animal, de la sanidad, de la calidad y de todo lo que se tiene que cumplir. Lo primero que tenemos que hacer, y esto ya como responsables políticos y desde todas nuestras organizaciones, es no poner en duda en ningún caso la calidad de la ganadería aragonesa, ni la calidad de la ganadería aragonesa ni la calidad de la ganadería española. La tenemos que defender, porque es una marca de país. Aragón cuenta con una normativa de purines, por ejemplo, de las más exigentes del territorio. Y eso tenemos que seguir garantizándolo, porque eso es lo que nos garantiza y nos abre las puertas de la calidad de nuestros productos. Y la calidad de nuestros productos aragoneses y españoles es máxima y por ello es cierto que estas declaraciones yo creo que no fueron afortunadas y que no ayudan a garantizar que nuestros productos puedan verse con esa calidad. Lo que hay que hacer, y esto ya es un punto de vista desde mi Grupo, desde el Partido Socialista, es evitar el crecimiento absolutamente desordenado de la ganadería intensiva, porque eso creo que sí que podría conllevar riesgos ambientales. Pero eso no es distinto que decir que la ganadería intensiva perjudica al medio ambiente, ya que es cierto que esta ganadería está muy vinculada a la ganadería familiar. Por eso es imprescindible, porque así mantenemos a nuestros jóvenes. Yo creo que no se puede santificar la ganadería extensiva, pero tampoco demonizar la ganadería intensiva. Lo que tenemos que hacer es aprender a convivir. Y esto lo que pasa es que le pasa a un Pablo Casado, a un PP, que se dedican a montar confrontación, polémica... Hay elecciones en Castilla y León. El hombre que susurraba a las vacas, como en alguna ocasión ya le han podido decir, ese gurú que en estos momentos lo que alimenta es, efectivamente, el espectáculo y la polémica. Nosotros, si ambas formaciones nos dejan votar individualmente cada uno de los puntos, votaremos a algunos que sí, a otros que no. Haremos un in voce, si lo permiten PP y Ciudadanos, porque es a su moción, que, donde dice en el punto 3 "el Pleno del Ayuntamiento exige al Gobierno central su compromiso", sería "mantener el compromiso". Y el punto 5, "el Pleno del Ayuntamiento insta al Gobierno de España a impulsar la promoción", "a seguir impulsando la promoción". Y a Vox, cuando dice "el Ayuntamiento de Zaragoza muestra su apoyo a los productos de

nuestros ganaderos de Zaragoza", "Aragón y España", si nos deja incorporar el término de Aragón.

Muchas gracias, señora Ranera. Para cerrar el debate tiene la palabra el portavoz del grupo municipal Vox, el señor Calvo: Bueno, muchas gracias. Acepto la transaccional de la señora Ranera incorporando la palabra Aragón, "Zaragoza, Aragón y España", por supuesto, no hay ningún problema. Se lo acepto. Bien, dice la señora Ranera que no deberíamos haber traído esta moción a este Pleno. Creo que el señor Rivarés también más o menos ha venido a decir lo mismo o algo parecido, me ha parecido interpretar, Mire, les parecerá mentira, pero aquí, en Zaragoza, hay explotaciones ganaderas, hay explotaciones. No acaba Zaragoza en los márgenes del tercer cinturón o en los barrios rurales. Les podría citar alguna o les podría llevar incluso, si tienen interés. Si tienen interés en visitarlas, les podría llevar a alguna en Movera, en Garrapinillos, en el camino de Monzalbarba... Hay explotaciones ganaderas. Por lo tanto, lo que ha dicho el señor Garzón les afectan también a ellos, les afectan también a estos productores. Miren, lo que dijo el Ministro Garzón es algo insólito en el mundo. Ya lo dijo Fraga: "Spain is different". Y la verdad es que, en este caso, yo creo que no hay ni un solo ministro del mundo, ni siquiera de estos países que llamamos en vías de desarrollo, ningún ministro africano que jamás, jamás, se haya permitido hacer unas declaraciones como las que hizo el señor Garzón denostando a uno de los sectores productivos de su país, en este caso calumniando gravemente a su propio país. Lo que dijo Garzón no es un bulo, está escrito, ya lo ha dicho la señora Navarro. Yo creo que quedó bien claro, negro sobre blanco. Es decir, dijo lo que dijo, que consumíamos carne de mala calidad y que la estábamos exportando y que maltratábamos a los animales. Bien, la verdad es que podemos discutir si comemos mucha o poca carne, pero decir que maltratamos a nuestros animales o que consumimos y exportamos carne de mala calidad es falso. Es una calumnia propagada, insisto, por un ministro contra su propio país, algo insólito en el mundo. Y vuelvo a insistir, porque parece que no lo han entendido o no se les ha dicho: la ganadería extensiva no puede asegurar el suministro de carne a toda la población ni europea ni española ni aragonesa. Bien, a raíz de las palabras del señor Garzón, yo creo que es obligado... Ya debería haber dimitido o ya debería haber sido cesado. Yo creo que es oportuno, en defensa de los ganaderos de Zaragoza, que los tenemos, de Aragón y de España, yo creo que es obligado pedir la dimisión del señor Garzón. Y, por último, sí, aceptaremos el voto separado de

los puntos de nuestra moción, como supongo que pedirán también para la moción que han presentado PP y Ciudadanos. Gracias.

Muchas gracias. Para cerrar el debate tiene la palabra la portavoz del Grupo Municipal Popular, señora Navarro: Bueno, pues muchísimas gracias. Yo creo que ha quedado claro: la carne española, vuelvo a repetir, ni es de mala calidad ni viene de animales maltratados. Es importante que defendamos a nuestro sector ganadero. Nosotros, el Partido Popular, sí, señora Ranera, el señor Casado, el señor Azcón, la señora Navarro, todos los concejales y los cargos públicos, sí, defenderemos siempre, como lo ha hecho en la historia nuestro partido, al sector ganadero, siempre, señora Ranera, siempre, siempre, siempre. Y si hubiese algún ministro de nuestro partido que dijese unas declaraciones como las que ha hecho el Ministro Garzón, que forma parte del Gobierno del Partido Socialista, le aseguro que las actuaciones del Partido Popular no hubiesen sido las mismas que las que está haciendo el señor Sánchez, se lo aseguro, porque en el Partido Popular creemos en el sector ganadero. La producción cárnica, digo, es de calidad. Lo decía antes y nos tiene que quedar a todos, claro. Exportamos más de 9.000 millones de euros a más de 130 países del mundo. Nuestra carne... Cualquier ministro debería hacer gala de ello, cualquiera. Y, desde luego, el ministro que tenemos en este país, a mi juicio, no merece ni representa al sector ganadero. Me hablaba usted, señora Ranera, de la negociación sindical y ha traído aquí a colación una noticia que aparece hoy en los medios de comunicación. Usted sí que es muy oportunista y es bastante titular, señora Ranera. Usted es así. Es su forma de hacer política. Pero usted no se pregunta de la negociación de los Juegos Olímpicos de Invierno, que creo que es importante para la ciudad de Zaragoza, sí, también. El que Aragón opte a esa candidatura en igualdad de condiciones que Cataluña es muy importante para nuestra ciudad y será muy importante para el turismo y será muy importante para que la economía se mueva y para nuestros hosteleros. Así que, señora Ranera, le vuelvo a decir lo que siempre le digo: prudencia. Siempre hay que ser prudente, porque, cuando no se es prudente, se escucha usted las cosas que le acabo de decir. No puede usted presumir de negociación ni cuando usted era concejal de Personal... Mire, señora Ranera, que me saque usted una historia que sucedió de unas oposiciones que luego el señor Mendoza les va a aclarar... Cuando usted fue concejal de Personal y usted tuvo una oposición de auxiliares administrativos en el juzgado, señora Ranera, es otra vez no ser prudente. Así que yo le pido a usted simplemente que sea prudente.

Cierro defendiendo al sector ganadero y agradeciendo de nuevo a los profesionales del sector que, desde luego, nosotros, como Partido Popular, les defenderemos siempre que podamos. No nos vamos a callar, no nos vamos a callar. Si se las vamos a aceptar, señora Ranera, para que usted pueda votarla. Gracias.

El señor Secretario: Procederemos a la votación primero de la moción 2 presentada por el grupo municipal Vox en el sentido de mostrar el apoyo explícito a los ganaderos zaragozanos y de España ante los ataques a los que se ven sometidos por parte del Gobierno de España, desaprobando los contenidos de la Agenda 2030 contrarios a los intereses de los ganaderos españoles y mostrar el apoyo a los productos de los mismos.

Segundo, la Moción 3 presentada conjuntamente por los grupos municipales Popular y Ciudadanos en el sentido de reprobar al Ministro de Consumo, Alberto Garzón, por sus declaraciones contra el sector de la producción cárnica y exigir al Presidente del Gobierno de España el cese del mismo. Solicitar al Gobierno de España el reconocimiento de la gran labor del sector agroganadero. Exigir al Gobierno central compromiso con el desarrollo de las prácticas innovadoras, aprobar un plan integral de ayudas, e impulsar la promoción y consumo de productos a nivel nacional e internacional.

El grupo municipal Socialista presenta transaccionales in voce al punto 3 de la moción de Vox y a los puntos 3 y 5 de la moción de PP y C,s, que son aceptadas por los grupos proponentes, por lo que las mociones quedan redactadas con los siguientes textos definitivos:

Moción 2.- Punto 1.- El Ayuntamiento de Zaragoza muestra su apoyo explícito a los ganaderos zaragozanos en particular, y a los de España en general ante los continuos ataques a los que se ven sometidos por parte del Gobierno de España. Punto 2.- El Ayuntamiento de Zaragoza desaprueba los contenidos que se encuentran recogidos en la agenda 2030 y que son contrarios a los intereses de los ganaderos españoles. Punto 3.- El Ayuntamiento de Zaragoza muestra su apoyo a los productos de nuestros ganaderos de Zaragoza, Aragón, y de toda España.

Moción 3.- Punto 1.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza reprueba al Ministro de Consumo, Alberto Garzón, por sus inadmisibles declaraciones contra el sector de la producción cárnica y exige al Presidente del Gobierno de España el cese del mismo por sus reiterados ataques a uno de los sectores productivos más pujantes de nuestro país. Punto 2.- El Pleno del

Ayuntamiento de Zaragoza solicita al Gobierno de España el reconocimiento claro y explícito de la gran labor del sector agroganadero, así como de la industria cárnica, por su contribución a la producción de alimentos, su papel en la sostenibilidad ambiental, en el equilibrio de los ecosistemas y por ser un aliado decisivo en la lucha contra el cambio climático. Punto 3.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza exige al gobierno central mantener el compromiso con el desarrollo de las prácticas innovadoras en el sector agroalimentario que, en colaboración con la comunidad científica, permitan avanzar en la mejora de la producción y su sostenibilidad, a fin de blindar su papel dentro del sistema alimentario mundial. Punto 4.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de España a aprobar, en el plazo de tres meses, un plan integral de ayudas específico para el sector ganadero, con un doble objeto. De un lado, apoyar económicamente la mejora de instalaciones para asegurar la mínima afección a suelos y aguas y el máximo nivel de bienestar animal. Punto 5.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de España a seguir impulsando la promoción y el consumo de los productos a nivel nacional e internacional reforzando su proyección y remediando los daños que hayan podido ocasionar las declaraciones del Ministro de Consumo.

Tras el correspondiente debate se someten a votación por separado los puntos de las dos mociones:

Moción 2.- P-4252/22.- Vox

Punto 1.- Votan a favor los señores y señoras: Andreu, Antoñanzas, Azcón, Calvo, Cavero, Chueca, Espinosa, Fernández, García Torres, Herrarte, Lorén, Mendoza, Navarro, Rodrigo, Rouco, Serrano.- Votan en contra los señores y señoras.- Votan en contra los señores y señoras: Ayala, Barrachina, Becerril, Bella, Broto, Cihuelo, Cubero, García Vinuesa, Gómez, Ortiz, Ranera, Rivarés, Royo, Santisteve.- Total 16 votos a favor y 14 votos en contra.- Queda aprobado.

Punto 2.- Votan a favor el señor Calvo y la señora Rouco.- Votan en contra los señores y señoras: Ayala, Barrachina, Becerril, Bella, Broto, Cihuelo, Cubero, García Vinuesa, Gómez, Ortiz, Ranera, Rivarés, Royo, Santisteve.- Se abstienen los señores y señoras: Andreu, Antoñanzas, Azcón, Cavero, Chueca, Espinosa, Fernández, Herrarte, García Torres, Lorén, Mendoza, Navarro, Rodrigo, Serrano.- Total 2 votos a favor, 14 votos en contra y 14 abstenciones.- No se aprueba.

Punto 3 transado.- Votan a favor los señores y señoras: Andreu,

Antoñanzas, Ayala, Azcón, Barrachina, Becerril, Calvo, Cavero, Chueca, Cihuelo, Espinosa, Fernández, García Torres, García Vinuesa, Gómez, Herrarte, Lorén, Mendoza, Navarro, Ortiz, Ranera, Rodrigo, Rouco, Royo, Serrano.- Votan en contra la señora Broto y los señores Cubero y Santistevé.- Se abstienen la señora Bella y el señor Rivarés.-Total 25 votos a favor 3 votos en contra y 2 abstenciones .- Queda aprobado.

Moción 3.- P-4272/222.- PP y C,s

Punto 1.- Votan a favor los señores y señoras: Andreu, Antoñanzas, Azcón, Calvo, Cavero, Chueca, Espinosa, Fernández, García Torres, Herrarte, Lorén, Mendoza, Navarro, Rodrigo, Rouco, Serrano.- Votan en contra los señores y señoras: Ayala, Barrachina, Becerril, Bella, Broto, Cihuelo, Cubero, García Vinuesa, Gómez, Ortiz, Ranera, Rivarés, Royo, Santistevé.- Total 16 votos a favor 14 votos en contra.- Queda aprobado.

Punto 2.- Votan a favor los señores y señoras: Andreu, Antoñanzas, Ayala, Azcón, Barrachina, Becerril, Calvo, Cavero, Chueca, Cihuelo, Espinosa, Fernández, García Torres, García Vinuesa, Gómez, Herrarte, Lorén, Mendoza, Navarro, Ortiz, Ranera, Rodrigo, Rouco, Royo, Serrano.- Votan en contra los señores y señoras: Bella, Broto, Cubero, Rivarés, Santistevé.- Total 25 votos a favor y 5 votos en contra.- Queda aprobado

Punto 3 transado.- Votan a favor los señores y señoras: Andreu, Antoñanzas, Ayala, Azcón, Barrachina, Becerril, Bella, Calvo, Cavero, Chueca, Cihuelo, Espinosa, Fernández, García Torres, García Vinuesa, Gómez, Herrarte, Lorén, Mendoza, Navarro, Ortiz, Ranera, Rivarés, Rodrigo, Royo, Rouco, Serrano.- Votan en contra la señora Broto y los señores Cubero y Santistevé.- Total 27 votos a favor y 3 votos en contra.- Queda aprobado.

Punto 4.- Votan a favor los señores y señoras: Andreu, Antoñanzas, Azcón, Calvo, Cavero, Chueca, Espinosa, Fernández, García Torres, Herrarte, Lorén, Mendoza, Navarro, Rodrigo, Rouco, Serrano.- Votan en contra los señores y señoras.- Votan en contra los señores y señoras: Ayala, Barrachina, Becerril, Bella, Broto, Cihuelo, Cubero, García Vinuesa, Gómez, Ortiz, Ranera, Rivarés, Royo, Santistevé.- Total 16 votos a favor y 14 votos en contra.- Queda aprobado.

Punto 5 transado.- Votan a favor los señores y señoras: Andreu, Antoñanzas, Azcón, Calvo, Cavero, Chueca, Espinosa, Fernández, García Torres, Herrarte, Lorén, Mendoza, Navarro, Rodrigo, Rouco, Serrano.- Votan en contra los señores y señoras.- Votan en contra los señores y señoras: Ayala, Barrachina,

Becerril, Bella, Broto, Cihuelo, Cubero, García Vinuesa, Gómez, Ortiz, Ranera, Rivarés, Royo, Santisteve.- Total 16 votos a favor y 14 votos en contra.- Queda aprobado.

4. Moción presentada por el grupo municipal Vox en el sentido de instar al Gobierno Municipal a publicar, en el plazo de dos meses y luego de forma permanente, en el Portal de Transparencia de la página web municipal la versión más actualizada del Listado Mayor de Partidas sin restricción ni limitación alguna. (P-4305/2022).- Su texto: Todos los partidos políticos con presencia institucional hacen constantes apelaciones a la necesidad de incrementar la transparencia de los poderes públicos y la participación ciudadana en la gestión de los asuntos públicos. Es por eso que, con objeto de dar cumplimiento a ese principio democrático básico, el grupo municipal VOX presentó en diciembre de 2020 una moción en la que se instaba al gobierno municipal a publicar en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento la versión más actualizada en cada momento del Listado Mayor de Partidas sin restricción ni limitación alguna, desde el 1 de enero de 2021. Dicha moción fue rechazada por el resto de los grupos municipales sin excepción, que sin duda consideraron entonces que los ciudadanos o las entidades y asociaciones ciudadanas en que se integran no tienen derecho o no están capacitadas para conocer y/o entender cabalmente el Listado Mayor de Partidas. VOX no comparte esa opinión. Es más, consideramos que sin información no hay participación posible. No puede invocarse de forma creíble la participación si se hurta la información imprescindible a quienes se llama a participar. Insistimos, esas apelaciones a la participación no son creíbles en esas condiciones. Hoy hay grandes parcelas de la actividad de las instituciones que quedan vedadas al escrutinio público, salvo que por parte de los ciudadanos o entidades sociales se ejerza el derecho de petición y se solicite expresamente la información deseada. Es cierto que el Ayuntamiento de Zaragoza está cumpliendo, por ejemplo, con la obligación impuesta en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno de publicar sus presupuestos, con descripción de las principales partidas presupuestarias e información actualizada y comprensible sobre su estado de ejecución. Pero sólo sobre su estado de ejecución, que es una información claramente insuficiente que no detalla en qué se gasta ni el grado de calidad de ese gasto; es decir, no permite a los ciudadanos evaluar si el gasto es riguroso o frívolo, si es austero o despilfarrador, si se adecúa

a las necesidades que el ciudadano percibe como propias o, por el contrario, responde a criterios clientelares o partidistas, o a la simple inercia de la maquinaria administrativa que perpetúa determinados gastos por falta de análisis de su necesidad y utilidad. En un informe encargado en 2019, por la International Budget Partnership (IBP), una organización internacional que promueve la transparencia presupuestaria, se concluía, entre otras cosas, que en transparencia de la información presupuestaria, España tiene una puntuación de 53 sobre 100 y se sitúa en la posición 45 de una clasificación de 117 países, entre Turquía y Ghana. La falta de detalle de los informes de ejecución presupuestaria es una de las causas de esta valoración. El Ayuntamiento dispone lógicamente del detalle de esa información, que aparece reflejada, por ejemplo, en el Listado Mayor de Partidas. Y entrando en él le sería posible a los ciudadanos comprobar cómo, por ejemplo, en estos últimos ejercicios con cargo a la partida de Mantenimiento y Conservación de Servicios Sociales se han pagado billetes de avión de ida y vuelta entre Madrid y Amsterdam o cómo con cargo a la partida del Plan de Igualdad y Programas de Formación del Área de Igualdad se han pagado 5.000 tarjetas de Navidad, cursos de autocuidado con Qi Gong, respiración y meditación o talleres de Teatro Feminista, entre otros muchos gastos. Creemos que es un derecho de los ciudadanos saber en qué emplea el Ayuntamiento el dinero de los impuestos. En definitiva, se está pidiendo al Ayuntamiento que suministre a los zaragozanos la misma información que un administrador de fincas está obligado a suministrar a los vecinos de los inmuebles que administra. Efectivamente, no hay obligación legal de ofrecer a los ciudadanos esa información, pero existe, sin coste adicional para el Ayuntamiento, la posibilidad técnica de hacerlo. Esa información atañe concretamente al dinero de esos mismos ciudadanos, a los que existe la obligación legal y moral que rendir cuentas pormenorizadas de su destino, por lo que debería ser pública y accesible. Y si no hay imposibilidad técnica -y no la hay- su publicación depende única y exclusivamente de la voluntad política de hacerlo. Una demostración tangible de la voluntad de transparencia de este Ayuntamiento y del actual equipo de gobierno sería la ampliación de la información que se ofrece a los ciudadanos y en particular el detalle de la ejecución presupuestaria en los términos propuestos por la International Budget Partnership. Es por ello que se presenta la siguiente MOCIÓN: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno Municipal a publicar en el plazo de dos meses y a partir de entonces de forma permanente en el Portal de

Transparencia de la página web del Ayuntamiento la versión más actualizada disponible en cada momento del Listado Mayor de Partidas sin restricción ni limitación alguna. Firmada en Zaragoza, el 14 de enero de 2022, por el portavoz del grupo municipal VOX, Julio Calvo Iglesias.

Para la exposición de la moción tiene la palabra la concejala del grupo municipal Vox, señora Rouco: Gracias, Alcalde. Muy buenos días a todos. Bien, esta moción la volvemos a traer con la esperanza, como ya ha ocurrido con otras mociones traídas por el Grupo Municipal Vox, de que el tiempo transcurrido les haya hecho reflexionar y voten a favor. Efectivamente, esta propuesta se debería defender sola por los propios argumentos que constan en la misma. La transparencia, o mejor dicho, lo que pudiera derivar en falta de transparencia por no poder acceder a toda la información, no puede ser la imagen de ninguna de las instituciones y, en este caso, del Ayuntamiento de Zaragoza. Que los ciudadanos no puedan acceder al Libro Mayor de Partidas, donde consta en qué gasta el Gobierno municipal cada euro de los contribuyentes, porque el dinero que gestiona el Gobierno viene del bolsillo de los contribuyentes, es una cuestión a la que se debería poner remedio, y es fácil, es simple, es querer. Nosotros podemos acceder, sí, con una clave y a través de la intranet municipal, pero los ciudadanos no pueden ni con clave ni sin clave, no pueden. No tienen acceso a la información, la información quizá más sensible para cualquiera que administra el dinero de los demás. Y sí, voy a reiterar, aunque a algún Grupo no le guste, como hace unos meses, que debería ser posible que lo mismo a lo que tienen obligación, por ejemplo, un administrador de las fincas de una comunidad de propietarios, que tiene la obligación de mostrar los ingresos y gastos justificados, de dar cuenta a cada vecino de la comunidad en qué se utiliza su dinero, lo mismo debería ser posible para todos los zaragozanos por analogía. Hoy se debate en este Pleno otra moción en la que se habla de impulsar medidas que blinden la institución contra la falta de transparencia, transparencia y participación directa, rendición de cuentas y el buen uso de los recursos públicos. Por eso, y varias veces, mencionan la transparencia en la gestión pública, dar a conocer, controlar y exigir cuentas. Estoy a la espera de qué van a decir los Grupos Municipales después de haber traído esas mociones ahora, en la de Vox. En definitiva, hablamos del derecho a la información y el acceso de todos los ciudadanos a ese listado, que parece que a los demás, los que han estado antes y después gobernando, les da vértigo. Continuaré después.

Muchas gracias. Tiene la palabra... Bueno, no, la palabra en realidad ahora la volvería a tener Vox, porque es el turno de Grupos, el concejal no adscrito.....todavía no ha podido conectarse... ¿Renuncian o le damos la palabra...?.- La Señora Rouco: Ya me había puesto siete minutos. -El señor Alcalde: Pues entonces nos habíamos equivocado, porque puede ser que se conecte el concejal no adscrito. Quiero decir que...- El señor Secretario: No, no, pero no está conectado. No ha asistido. De momento, no ha asistido a la sesión. Sí, sí. Ya, ya. Puede incorporarse, claro.

Entonces, le damos la palabra a la concejala del grupo municipal de Podemos, señora Bella: Gracias. Buenos días. Pues bien, señora Rouco, su gozo en un pozo, porque nuestra postura va a ser un no como una casa, como esta misma Casa Consistorial. ¿Y por qué? Porque entendemos que la propuesta a debate no se ajusta a la legalidad vigente, ya que, de hacerse tal y como pretende en el texto de la moción, sin restricciones y sin límites, como se dice, podría colisionar con la Ley de Protección de Datos. Muchos de los registros contables de este Ayuntamiento hacen relación a pagos y cobros de personas físicas en materias sensibles como pueden ser las ayudas de urgencia, las subvenciones ligadas a cuestiones sociales, económicas o personales, pago a menores de edad, impuestos y un largo etcétera donde la transparencia chocaría frontalmente con la Ley de Protección de Datos de Carácter Personal y cuya publicación facilita, sin lugar a dudas, la identificación de estas personas por terceros. Como saben, es un problema que reiteradamente se ha manifestado con la publicación de subvenciones, por ejemplo, y que se soluciona con la anonimización de los beneficiarios o con la publicación de la parte central del DNI. Nuestro Grupo, por supuesto, desde Podemos, creemos en la transparencia y en otros términos podemos estudiar la publicación no solo de este, sino de otras muchas cuestiones, pero en el sentido que lo traen en esta moción, no, porque creemos que vulnera otras cuestiones más importantes. Sin ir más lejos, nosotras registramos ayer algunas enmiendas a las bases de ejecución en este sentido, como la publicación en el registro de facturas que pertenecen a Patronatos y Sociedades Municipales, así como a disponer de los datos de la ejecución de estos organismos en las mismas condiciones que se hace con otros Servicios Municipales. Esperamos, pues, que este afán de transparencia signifique que también apoyarán estas propuestas del Grupo de Podemos. Gracias.

Muchas gracias. Tiene la palabra la concejala del grupo municipal de

Zaragoza en Común, señora Broto: Sí. Buenos días a todos y todas. Señora Rouco, como le dijimos ya en el mes de diciembre del año 20... Voy a esperar un poco a que me escuche, porque, como le estoy dirigiendo la palabra. Perdón. Nada, es que me dirigía a usted directamente y me parecía lo procedente. Como ya le dijimos en noviembre del 2020 o diciembre, no me acuerdo muy bien, cuando presentaron una moción parecida o similar, nuestra valoración, señora Rouco, es que el mayor ataque a la transparencia lo están haciendo ustedes en connivencia con el equipo de gobierno. Porque fíjese usted que hemos presentado un proyecto de presupuestos, justamente ayer, 27 de enero, se acababa el plazo para que las entidades ciudadanas, esas que dice usted que tienen derecho a la transparencia y derecho a la información... Justo ayer ustedes salen por los medios de comunicación, que parece ser que ahora es un canal de participación ciudadana, diciendo que van a mover 4 millones de euros del presupuesto en esas enmiendas soterradas que ustedes han llegado a acuerdos en el despacho o donde ustedes hayan valorado. Desde luego, plantear la moción de la transparencia y la participación y el acceso a la información justo cuando ustedes les han negado a las entidades ciudadanas la posibilidad de alegar a un presupuesto que es público y que es el mayor instrumento para poder ejercer políticas, la verdad es que es, cuanto menos, contradictorio. Pero bueno, nosotros, más allá de este desprecio a la participación, señora Rouco, usted ha leído y, efectivamente, traemos aquí una moción de transparencia a este Pleno de hoy. Y fíjese, le vamos a votar a favor. Le vamos a votar a favor por dos razones que le voy a explicitar. La primera de ellas, porque este Gobierno se ha demostrado que, a través de la labor de oposición y a través del seguimiento de determinadas facturas, hemos visto que, desde luego, hemos puesto en entredicho algunas situaciones cuando menos irregulares, desde el teleprompter este famoso de la zona de Juslibol y su Alcalde, hasta la compra de lazos naranjas para apoyar a la privada concertada, así como los últimos iPhone de última generación y la misma presencia del señor Alcalde en un asunto que implicaba a su familia. Fíjese si hemos tenido, en dos años y medio, información privilegiada. Por lo tanto, evidentemente, nosotros creemos que este Gobierno necesita un seguimiento y vamos a apoyar su moción. Y la vamos a apoyar también por otra razón, para que ustedes no solamente sean los usuarios finales de esta información. Porque mire, señora Rouco, es casualidad que en esta proclama que ustedes hacen del acceso a la información, en el dispositivo de su moción, fíjese, de todo lo que puede haber en este Ayuntamiento

en facturas, en documentos J, que dicen los técnicos, y en todo tipo de libramientos, ustedes se han fijado solamente en el aspecto que tiene que ver con algunas facturas en el ámbito de la igualdad. ¡Qué casualidad! ¡Qué curioso! Parece que ustedes tuvieran como una mira periscópica que solo les permite ver una parte de la acción municipal. El resto de las facturas que hay en los diferentes ámbitos, es que ni lo han nombrado. Ustedes hablan de viajes, hablan de talleres en concreto, intentando ridiculizar, además, creo, una acción formativa que se lleva y que se entiende que está valorada por los técnicos y profesionales y que, además, responde a demandas de la ciudadanía. Por lo tanto, sí, señora Rouco, ya que está expectante, sí, vamos a votar a favor. Y yo también estaré expectante a ver qué votan ustedes en la que proponemos nosotros en aras de la transparencia. Muchas gracias.

Muchas gracias. Tiene la palabra la concejala del grupo municipal Popular, señora Navarro: Muchísimas gracias, Alcalde. Bueno, nosotros lo dijimos ya en la anterior moción. Todo lo que sea transparencia en las cuentas públicas, señora Rouco, todo lo que se pueda, este Gobierno lo va a hacer, es decir, todo aquello que podamos mejorar. Créame que, cuando leí esta moción, como depende de mí el Servicio de Contabilidad, pedí un informe técnico a ver si era posible poder publicar el Libro Mayor de Facturas. Yo les voy a leer conclusiones que han hecho los funcionarios técnicos con las limitaciones que ellos entienden por ley que existen ahora mismo. Y dicen... Leo las conclusiones y les pasaré el informe a todos los portavoces. La publicación del listado mayor de partidas sin restricción y sin limitación alguna no es procedente, pues la Ley de Transparencia tiene sus límites en el derecho al honor e intimidad personal y familiar del artículo 18 de la Constitución, desarrollada por Ley Orgánica de 1982 y de Protección de Datos de Carácter Personal que se regula en el Reglamento Europeo y la Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos que desarrollan los derechos fundamentales. Si se procediera a la publicación del Libro Mayor de Contabilidad, deberían dissociarse o anonimizarse los datos personales que aparezcan en las partidas. Ver documentos de publicidad, bla, bla... Hablaba de subvenciones y demás. En este caso, la transparencia se ha de delimitar y matizar en aras a la protección de estos derechos de sus titulares, que no han sido informados ni prestado su consentimiento al respecto. Desde el Servicio de Contabilidad se comunica de forma regular conforme a la instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local de orden de Hacienda 1781/2013, de 20 de

septiembre, la regla 52 y 53, la información contable, toda, la máxima, al Pleno con carácter trimestral, que contiene el estado de ejecución del presupuesto corriente y de presupuestos cerrados. Dentro del estado de ejecución del presupuesto corriente, en cuanto a la ejecución de gastos, desglosamos toda la información, todo el resumen por capítulos, el resumen por áreas, el resumen por áreas y delegaciones, el resumen por áreas, delegaciones y aplicaciones, la ejecución de gastos por créditos vinculados... La citada instrucción de contabilidad, además, en cuanto a la información sobre la ejecución del presupuesto de gasto corriente, establece que se pondrá de manifiesto de cada aplicación presupuestaria al menos el importe correspondiente a créditos iniciales, modificaciones, créditos definitivos, gastos comprometidos, obligaciones reconocidas netas y los pagos realizados. Esta información queda perfectamente detallada en el punto cuarto anteriormente mencionado. De esta forma, queda reflejada la información contable conservando la privacidad de estos datos personales que se ven reflejados en el Mayor de Partidas. Por tanto, nosotros publicamos todo lo que podemos publicar. Créame, señora Rouco, que la intención ha sido... Si pudiésemos publicar algo más, este Gobierno lo haríamos, pero esto nos dicen del Servicio de Contabilidad. Muchísimas gracias.

Muchas gracias. Tiene la palabra el concejal del grupo municipal Socialista, señor García Vinuesa: Muchas gracias, señor Alcalde. Señora Rouco, traen ustedes una moción de transparencia, lo cual, viendo su partido, es loable, como le demostraré enseguida con datos. Reconoce que el Ayuntamiento de Zaragoza cumple con la Ley de Transparencia y, a partir de ahí, da un salto mortal haciendo referencia a un ranking de transparencia por países para justificar que se publique el listado mayor de partidas con miles de detalles de facturas. Pero, señora Rouco, por el amor de Dios, vaya chapuza de moción, vaya chapuza. En primer lugar, el Ayuntamiento de Zaragoza es transparente. Esto no lo digo yo, esto lo dicen las evaluaciones externas que tiene en el propio portal de transparencia. Váyase al informe de Transparency Internacional, donde le da un 9,4 sobre 10. Vamos a peor, porque tuvo un 10. En el año 2014, no fue buena, fue excelente transparencia y lleva unos años en claro retroceso. Seguramente la nota será alta por la famosa herencia recibida. Pero hay otras agencias externas. Tiene la agencia (INAUDIBLE), con sede en Bruselas, una de las mejores plataformas colaborativas a nivel de transparencia, que hace todo tipo de informes: informes por ciudades, por partidos políticos, por países... Ahí le da un 8,4. Y lo más

interesante de estos informes es que dan consejos de cómo mejorar esa transparencia. Esos consejos son muy interesantes. Si hubiera alguien al mando, yo los daría a todos, porque son muy interesantes y se puede mejorar. Por ejemplo, un visor con el grado de cumplimiento de los compromisos electorales. Por ejemplo, una mejora en la transparencia de la estructura organizativa del Ayuntamiento. Por ejemplo esto señora Herrarte, fíjese qué interesante, incorporar los currículos, titulaciones y declaraciones de bienes de los cargos eventuales. Fíjate qué interesante y si podemos mejorar en transparencia. Por ejemplo, las titulaciones académicas del Alcalde y los concejales. Hay un montón de aspectos concretos que dan todas las agencias de cómo mejorar la transparencia del Ayuntamiento de Zaragoza. Curiosamente, en ninguno de ellos aparece su propuesta, señora Rouco. ¿Y sabe por qué? Porque se lo ha dicho la señora Navarro, porque es ilegal, porque es que incumple la Ley de Protección de Datos. Es que hable con Intervención, hable con los técnicos. Es que es una propuesta absolutamente chapucera y populista. ¿Hace falta acceso a la información? Hombre, claro que hace falta acceso, pero para los representantes legítimos de los ciudadanos, que somos los concejales y ya tenemos ese acceso. Y, efectivamente, como ha dicho la señora Broto, gracias a ese acceso hemos podido sacar y destapar los famosos lacitos, el famoso iPhone o el presunto nepotismo en determinados contratos del IMEFEZ o los contratos por emergencia fuera de legalidad. Ya que hablamos de transparencia, señora Rouco, lea esos informes, que son muy interesantes. El informe (INAUDIBLE), con sede en Bruselas, hace también transparencia, por ejemplo, de los partidos políticos. Y, en los partidos políticos, están en cabeza, nacionales, por ejemplo, el PSOE, está Podemos, está el PP. Luego, ya bastante atrás, con un 5 justillo, está Ciudadanos, ese partido que vino a regenerar y en transparencia tiene un 5 justillo. Luego, ya muy por abajo, aparece el Bloque Nacionalista Gallego, ERC, Bildu...Y ya al final, al final, con un 2,7 sobre 10, aparece Vox, el partido menos transparente de España y, seguramente, Europa. Y que vengan a dar lecciones de transparencia, señora Rouco... Es que, además, se lo ha dicho la señora Broto y coincido totalmente en lo que dice la señora Broto. Es que, si algo es opaco en esta ciudad y poco transparente, es el presupuesto. El presupuesto, y ahí está nuestra moción a la totalidad, es absolutamente opaco. No sabemos ni qué presupuesto tenemos y se atreven ayer a presentar una carpeta que ha dado tantas vueltas entre el Alcalde y señor Calvo que ya no sabemos dónde está, que qué habrá dentro, no para que

nosotros, los concejales, sino que los propios ciudadanos sepan a qué tienen que alegar, cuáles son las partidas. Ahí hace falta transparencia, en esas negociaciones, en esas mociones. Eso es lo que necesita esta ciudad, un presupuesto de transparencia y no esta propuesta, que es absolutamente demagógica, de bajo perfil y muy mal preparada. Muchas gracias.

Muchas gracias. Para cerrar la moción tiene la palabra la concejala del grupo municipal Vox, señora Rouco: Bien. Gracias, Alcalde. Empezaré por el señor Vinuesa, porque dar clases al Partido Socialista, el partido más corrupto de Europa... Caso ERE, caso de formación, caso de facturas falsas, caso de Bahía Competitiva de Cádiz... El partido más corrupto de Europa viene aquí a dar clases de transparencia. Hombre, por favor. El país más corrupto de Europa. Lo dicen los tribunales. Condenados, condenados. Bueno, el partido PP, hablen con ellos. Yo estoy hablándole, señor Vinuesa, a usted. Que venga usted a dar clases, en fin. Lo vuelvo a repetir: caso ERE, caso de formación, caso facturas falsas, caso Bahía Competitiva de Cádiz, y así decenas y decenas de casos del Partido Socialista por toda España. Señora Broto, las negociaciones de los presupuestos es lo que han hecho ustedes y todos los Gobiernos cuando necesitan de los votos de los demás. Y, efectivamente, el equipo de gobierno necesita de los votos de los demás, en este caso de Vox, y tiene que negociar. Y así ha sido siempre. Les ocurrió a ustedes con el Partido Socialista, que, por cierto, la última vez, el último presupuesto, les dejaron colgados. Al Partido Popular y a Podemos les voy a decir que sí, efectivamente. En la forma de "sin restricciones y limitaciones", pues sí, está mal redactado, porque nosotros lo que queríamos decir es sin restricciones ni limitaciones en la forma de acceder, es decir, sin la clave, en la forma de acceder. Una vez dicho esto, tienen ahora la oportunidad de volverlo a considerar. En la forma de acceder. Porque, efectivamente, si se publica en la web, en el portal de transparencia, si figuran datos personales, deben ser anonimizados antes de ser públicos, pues no se dispone del consentimiento de los interesados ni posiblemente se les haya informado de que se van o pudieran publicarse. Sin embargo, ya lo saben ustedes, los datos de las personas jurídicas, entidades, empresas, sociedades, asociaciones y fundaciones, no están amparados por la normativa de la protección de datos. Por lo tanto, si realmente el equipo de gobierno lo quiere considerar, y también Podemos, sin restricciones y sin limitaciones en la forma de acceder los ciudadanos, es decir, sin la clave. Y ahí está la cuestión, porque, si eso era todo lo que ustedes nos querían decir, equipo

de gobierno, pues ahí tienen la clave, sin clave para acceder por los ciudadanos. Porque lo que más sorprende es que luego se participe en varios proyectos para acceder a subvenciones destinadas a la transformación digital y modernización de la administración de las entidades locales dentro del marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en los que, en sus líneas estratégicas, en concreto la 1 y la 3, una administración orientada al ciudadano, cuyo objetivo es mejorar los servicios públicos que se prestan a los ciudadanos y empresas favoreciendo, entre otras, la accesibilidad. Línea 3: "Gobierno del dato objetivo: democratizar el acceso a los datos, permitiendo el libre acceso a la información". Todo ello de alto valor añadido orientado al ciudadano. Señora Navarro, ustedes no han tenido en ningún momento las ganas de considerar esta moción, porque, si no, lo podían haber aclarado. Si el problema estaba en la forma de acceder o lo que ustedes dicen, sin restricciones, pues podían haber dicho "sin restricciones en la forma de acceder" y hubieran podido votar que sí. Y ahora yo les digo: háganme esa transaccional in voce y le votaremos que sí. En la forma de acceder, y ya está.

Muchas gracias, señora Rouco. Concluido el debate, procedemos a votar.

Concluido el debate de la moción presentada por el grupo municipal Vox en el sentido de instar al Gobierno Municipal a publicar, en el plazo de dos meses y luego de forma permanente, en el Portal de Transparencia de la página web municipal la versión más actualizada del Listado Mayor de Partidas sin restricción ni limitación alguna.

Se somete a votación: Votan a favor los señores y señoras: Broto, Calvo, Cubero, Rouco, Santisteve.- Votan en contra los señores y señoras: Andreu, Antoñanzas, Ayala, Azcón, Barrachina, Becerril, Bella, Cavero, Chueca, Cihuelo, Espinosa, Fernández, García Torres, García Vinuesa, Gómez, Herrarte, Lorén, Mendoza, Navarro, Ortiz, Ranera, Rivarés, Rodrigo, Royo, Serrano.- Total 5 votos a favor y 25 votos en contra.- No se aprueba.

5. Moción presentada por el grupo municipal Socialista en el sentido de instar al Gobierno de Zaragoza a cubrir de manera inmediata las necesidades de personal en todos los servicios municipales, a modificar la instrucción de cobertura de vacantes, a incrementar las partidas de personal y a impulsar un Pacto por el empleo público en el Ayuntamiento de Zaragoza. (P-4306/2022).- Su

texto: Dentro de los objetivos del programa Next Generation y como una de sus políticas palanca aparece el fortalecimiento de las administraciones públicas, como herramienta para afrontar y liderar los cambios tecnológicos del nuevo modelo económico y de relación con los ciudadanos. El Gobierno de Zaragoza lejos de alinear su acción con las políticas europeas se aleja de ellas. En relación al fortalecimiento de la administración pública el gobierno del señor Azcón pareciera caminar en el sentido contrario al que lo hacen las administraciones europeas. Como consecuencia de ello se manifiesta la incapacidad para la formulación de proyectos que sean tributarios de recibir fondos europeos. El efecto evidente de esta nefasta política son los cierres que de manera paulatina han sufrido algunas instalaciones municipales, especialmente durante las últimas semanas, debido fundamentalmente a la falta de personal suficiente para permitir su normal funcionamiento. Además, somos conocedores de graves carencias de efectivos en muchos servicios básicos de la ciudad que se prestan directamente al ciudadano, tales como los servicios-de instalaciones deportivas, ciclo integral del agua o servicios de registro, por poner algunos ejemplos. Lejos de tratarse de situaciones puntuales o por causas sobrevenidas derivadas de los periodos vacacionales o la incidencia del COVID, esta carencia de efectivos en los servicios tiene un carácter estructural que contraviene el espíritu y el mandato constitucional. En el grupo municipal socialista observamos con preocupación que en vez de aportarse soluciones a estas problemáticas la ausencia de efectivos se viene prolongando en el tiempo y el Gobierno del señor Azcón no está siendo capaz de aportar ningún tipo de solución a este respecto. Las políticas de personal de este Gobierno se han limitado a introducir una instrucción de obligado cumplimiento para la cobertura de bajas que, con la excusa de la reducción de la temporalidad, constriñe y dificulta hasta el extremo la cobertura de plazas y con ello la calidad de los servicios que recibe el ciudadano. Adicionalmente constatamos en el proyecto de presupuestos que el Gobierno municipal no tiene entre sus prioridades el fortalecimiento de la administración y el empleo al producirse una reducción de las cuantías presupuestarias en materia de personal en contra de las directrices de la DE. Esta problemática lejos circunscribirse a un momento temporal del presente dibuja escenarios de auténtico colapso en los próximos años. Ya que la insuficiencia de personal formado y capacitado para el ejercicio de sus funciones, va a ser el principal problema que ha de resolver este Ayuntamiento en los próximos 10 años. No afrontar este problema de manera

inmediata podría provocar una situación de tal magnitud que hiciera inviable la continuidad de los servicios públicos que se prestan por parte del Ayuntamiento de Zaragoza tal y como los entendemos. Lo que provocará un escenario de deterioro y pérdida de calidad de los servicios públicos derivado de la mercantilización de los mismos. Los socialistas creemos que el empleo público es sinónimo de calidad y de eficiencia. Pero para seguir manteniendo y mejorando estas virtudes es necesario que dicho servicio se reoriente para poner al ciudadano en el centro de su acción. Para ello es imprescindible abordar la digitalización de los procesos administrativos, iniciar políticas de humanización en la atención al ciudadano, establecer mecanismos objetivos de evaluación de la calidad y acometer a la mayor brevedad planes para el desarrollo de la carrera profesional y la formación continuada del personal municipal. Es fundamental empezar desde este mismo instante a elaborar un Pacto por el futuro del empleo público en Zaragoza. Un pacto que diseñe y afronte el enorme reto que se presenta en las administraciones públicas ante la próxima jubilación de aquellos trabajadores que accedieron a la función pública durante los años 80 y 90. Un pacto que favorezca una administración municipal que sea permeable a las necesidades demandadas por los ciudadanos en el siglo XXI, avanzando en una verdadera digitalización en la que tenga cabida el teletrabajo y que permita desarrollar una cultura organizativa en la cual la calidad y la atención al ciudadano sean el eje del diseño de todas las políticas públicas. Por lo anteriormente expuesto el grupo municipal socialista presenta la consideración del pleno la siguiente MOCIÓN: 1. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a cubrir de manera inmediata las necesidades de personal en todos los servicios municipales al objeto de garantizar la obligada prestación de un servicio público de calidad al ciudadano. 2. El Pleno del Ayuntamiento Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a modificar la instrucción de cobertura de vacantes que limita la posibilidad de cubrir adecuadamente las plazas necesarias para prestar un servicio público adecuado. Del mismo modo a incrementar la dotación de las partidas correspondientes a personal para poder afrontar las necesidades de contratación de personal y dotación de plazas de plantilla. 3. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a impulsar a la mayor brevedad posible un Pacto por el empleo público en el Ayuntamiento de Zaragoza, en línea con las directrices de la UE en el marco del Plan de recuperación para Europa. Contando para ello con el concurso de todas las fuerzas políticas, sindicales y ciudadanas, al

objeto de trazar una hoja de ruta y adquirir un compromiso con el fortalecimiento del empleo público de calidad y la mejora de las políticas públicas. Favoreciendo para ello la puesta en marcha de una cultura organizativa, que ponga en el centro del diseño y ejecución de las políticas públicas al ciudadano. Firmada en Zaragoza, el 14 de enero de 2022, por la portavoz del grupo municipal Socialista, Lola Ranera Gómez.

El grupo municipal Podemos, presenta transacción de adición de nuevo punto 4: 4.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a aprobar ofertas de empleo público anualmente, incluyendo en dichas ofertas todas las vacantes habidas y las generadas en el transcurso del año, así como ejecutar la oferta en los plazos establecidos por ley. Firmado en Zaragoza, el 26 de enero de 2022, por el portavoz del Grupo Municipal Podemos, Fernando Rivarés Esco.

Conforme a lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza la Presidencia concede el uso de la palabra a D. David Lorenzo Torres, quien interviene en representación de UGT a través de videoconferencia debido a las circunstancias especiales de la Covid-19.

Señor Lorenzo Torres: Buenos días. Buenos días. Los sindicatos municipales Comisiones Obreras, CGT, CSIC, Forzapol, OSTA, STAZ y UGT venimos a este Pleno (INAUDIBLE) la situación del personal del Ayuntamiento de Zaragoza. Observamos con preocupación la política que en materia de personal está llevando a cabo el Gobierno de Zaragoza y denunciemos la actuación del señor Mendoza, responsable de esta área. Con la excusa de reducir la temporalidad, no se están cubriendo las necesidades de personal en muchos servicios, ignorando a propósito el hecho de que es un problema estructural y su consecuencia un aumento de las incidencias negativas que acaban afectando a la prestación de los servicios. Hace mucho tiempo que en numerosos servicios no se cubren las bajas médicas o, en su defecto, hay que esperar hasta dos meses para su tramitación. Tampoco se cubren las plazas de vacantes por jubilación, traslados o permisos en materia de maternidad y paternidad. Se mueve al personal de forma habitual para cubrir huecos. Se utilizan acúmulos para subsanar problemas estructurales, sin analizar las consecuencias y sin buscar soluciones reales y a largo plazo. Sirva como ejemplo que esta falta de personal afecta, entre otros servicios, a la planta potabilizadora, centros cívicos, de los cuales más de la mitad

han tenido que cerrar en algún momento por no poder cubrir las bajas. También afecta a brigadas de conservación de arquitectura, Servicios Sociales, con listas de espera de hasta dos meses, instalaciones deportivas, muchas de las cuales han tenido que cerrar y cuyo personal, hastiado ante la falta de soluciones, está barajando incluso ir la huelga. La instrucción de contratación vigente desde 2021 está restringiendo el número de personal contratado por vacante en función de las jubilaciones o (INAUDIBLE) propias del año anterior, sin posibilidad de aumento o de adaptación a las nuevas necesidades. Es por ello que pedimos su eliminación. Todo esto se traduce en múltiples afecciones que merman la calidad de la atención prestada a la ciudadanía. Mientras tanto, el Gobierno municipal propone unos presupuestos que siguen reduciendo el capítulo de personal. Tanto los sindicatos como el personal municipal no apreciamos que estos problemas se tomen en serio y avisamos que, en los próximos años, esta situación va a empeorar, acrecentada por el envejecimiento de la plantilla. Tememos, ya que ha habido iniciativas en este sentido, que el Gobierno del señor Azcón vaya a utilizar esta situación para externalizar o privatizar servicios, con consecuencias muy negativas tanto para los trabajadores y trabajadoras externos, vía menores sueldos y peores condiciones, como para la ciudadanía en general. Todo ello se traduce en menor calidad y mayores dificultades para acceder a los servicios ofrecidos por este Ayuntamiento. Es necesario solucionar estos problemas que afectan tanto a la plantilla del Ayuntamiento como a las vecinas y vecinos de Zaragoza. Debemos solucionarlo ahora, sin demoras ni excusas. No es momento para parches e improvisación. No vamos a permitir que el Ayuntamiento del señor Azcón externalice servicios, recorte derechos de los trabajadores y trabajadoras municipales y deje de prestar los servicios que le son propios. Los sindicatos municipales estamos abiertos al diálogo y a trabajar en diseñar una estrategia para el futuro, pero es imprescindible actuar. Si la situación no se corrige pronto, va a ser muy difícil poder mantener la actividad de los servicios que presta este Ayuntamiento. Por eso apoyamos las mociones que reclaman la contratación de personal que se van a discutir en este Pleno. Muchas gracias.

Muchas gracias. Para presentar la moción tiene la palabra la concejala del grupo municipal Socialista, señora Cihuelo: Muchas gracias. Buenos días. Muchísimas gracias, señor Lorenzo, secretario general, en representación de la Unión General de Trabajadores. Ya le digo, no se preocupe usted, señor Lorenzo, porque, si ha estado siguiendo el Pleno desde el inicio, tanto la señora Fernández,

de Ciudadanos, como la señora Navarro, del Partido Popular, han dicho que lo que hay que hacer es hacer caso a las personas que entienden de los temas que estamos tratando. Por lo tanto, como ustedes son los que mejor conocen cuál es la realidad de los trabajadores y trabajadoras de esta casa, no se preocupen, que con toda probabilidad, haciendo honor a lo que acaban de decir hace tres cuartos de hora, no faltarán a su palabra y votarán a favor de esas peticiones que ustedes vienen haciendo como legítimos representantes de trabajadores y trabajadoras de esta casa y siendo ustedes mismos trabajadores de la misma. Por lo tanto, no se preocupe, ya verá cómo se van a poner inmediatamente a negociar con la representación sindical para solucionar los problemas que tiene el personal en esta casa. Problemas que impiden que puedan disfrutar de los derechos legítimamente reconocidos en el pacto-convenio, derechos que vienen siendo cercenados por la falta de efectivos suficientes, derechos que no se puede, en ningún caso, renunciar a ellos y derechos, además, que no solamente vulneran esa capacidad de negociación y esos acuerdos a los que se llegó en su momento, sino que, además, repercuten directamente en los servicios que obligatoriamente tenemos que prestar a los ciudadanos y ciudadanas de Zaragoza. No olvidemos, lo hemos dicho muchísimas veces en este salón de plenos, que la razón de ser de los funcionarios y de los trabajadores y trabajadoras de las administraciones públicas es cumplir con un mandato constitucional de atender a los intereses generales de la ciudadanía. Por lo tanto, estoy convencida de que van a votar que sí al punto 1 de la moción, más convencida todavía del punto 2, porque, una vez que ya llevamos más de un año de vigencia con esta instrucción para la cobertura de vacantes, ya se ha demostrado su ineficiencia, su ineficacia y, por lo tanto, haciendo honor una vez más a lo que acaban de decir hace 45 minutos, serán capaces de aplicarse sus propios consejos para los demás y votar que sí al punto 2. Ni qué decir de votar que sí al punto 3. ¿Cómo no van a estar a favor de abrir una negociación para el Pacto por el Empleo Público en el Ayuntamiento de Zaragoza? ¿Cómo van a estar ellos a favor de defender los intereses de los ganaderos y ganaderas y en contra de defender los intereses de quienes trabajan en esta casa y prestan el servicio con garantías a los ciudadanos y ciudadanas de la ciudad? No se preocupe usted, señor Lorenzo, verá cómo esta vocación sale por unanimidad.

Muchas gracias. Tiene la palabra el portavoz del grupo municipal Vox, señor Calvo: Sí. Pues muchas gracias. Gracias al señor Lorenzo, de UGT, pero ya le digo que no va a salir por unanimidad, ya lo lamento. Mire, señora

Cihuelo, la verdad es que estamos de acuerdo en buena parte del diagnóstico que hacen ustedes. Digo que estamos de acuerdo en buena parte de lo que dicen ustedes o exponen ustedes en su parte expositiva. Efectivamente, este Ayuntamiento va a tener un serio problema de personal en años inmediatos. Ya lo ha dicho el representante de UGT y lo hemos dicho nosotros ya reiteradas veces en este mismo salón de plenos y en las Comisiones de Presidencia, siempre que hemos tenido ocasión de decirlo. Estamos de acuerdo en que es necesario abordar de manera urgente la digitalización de buena parte de los trámites administrativos, humanizar la atención a los ciudadanos, evaluar la calidad de los servicios, etcétera, etcétera. Pero sí que quiero recordarle una cosa, señora Cihuelo, y es que todo esto que ustedes están planteando son problemas heredados, le recuerdo: la deuda, el exceso de temporalidad... Todo eso son problemas heredados que, evidentemente, ahora el señor Mendoza, en parte, con el tema de la temporalidad, la señora Navarro, con el tema de la deuda, tienen ahora la responsabilidad de al menos intentar en parte solucionarlos. Si pudieran solucionarlos completamente, ya sería fantástico, pero dudo que, por la entidad y la antigüedad de estos problemas, una sola legislatura baste para resolverlos. Mire, le voy a recordar algo que ya le dije en tiempos al señor Jerónimo Blasco y no lo recibió bien. Espero que usted lo reciba mejor. Ya le dije en aquel entonces que el sectarismo es una de las muchas formas que adopta la estupidez, y lo es porque induce a decisiones estúpidas. Por favor, estoy hablando en términos estrictamente políticos. No lo lleve en absoluto al terreno personal. Digo que, por sectarismo, muchas veces se toman decisiones estúpidas. Y digo esto porque ya en noviembre de 2019, fíjese, ya han pasado unos cuantos meses, años ya, presentamos una moción en la que abordábamos este mismo tema. Hablábamos entonces de la oferta de empleo público, del cálculo de vacantes previstas por jubilación... En fin, de todo lo necesario para abordar de forma decidida, con la máxima objetividad, de forma solvente, con datos, el problema de la provisión de puestos de trabajo. Se acordarán ustedes. Bueno, pues ¿recuerda qué votaron ustedes en aquel entonces? Se abstuvieron, quizás, como tantas veces ha dicho el señor Cubero, por no blanquearnos. Pero yo creo que estaban ustedes de acuerdo con el contenido de aquella moción y, sin embargo, se abstuvieron. Y hoy acuden a pedir nuestro voto favorable con un texto más generalista, más difuso, que aquel que presentamos nosotros entonces. Ustedes saben que incluso la provisión de puestos de plazas de personal interino temporal ha de hacerse respetando los criterios de mérito,

publicidad, etcétera, y que, o bien se convocan expresamente y no hace falta, lógicamente, al tratarse de empleo temporal, de plazas cubiertas por interinos, que se hayan ofrecido en una oferta de empleo público, o se proveen echando mano de bolsas de empleo que precisamente o previamente han de haber sido seleccionadas con estos criterios que le digo. Eso, evidentemente, introduce una cierta dificultad a la hora de proveer inmediatamente cualquier vacante que se produzca. Y respecto al punto 2 de su moción, cuando habla de la instrucción para la provisión de vacantes, yo entiendo o quiero entender que esa instrucción a la que se refiere ustedes se basa en la normativa vigente y, concretamente, en el Estatuto Básico del Empleado Público. El señor Mendoza me confirmará o negará si, efectivamente, la instrucción se hizo basándose en toda la normativa vigente, en la normativa comunitaria sobre el empleo de duración determinada. ¿Es así, señor Mendoza? En las limitaciones de las tasas de temporalidad y en las tasas de reposición que se fijan en las leyes de presupuestos. La verdad es que, si fue así, si esa instrucción se dictó basándose en toda esa normativa que he citado, pues la verdad es que no veo en qué forma pueda modificarse esa instrucción sin incumplir algunas de esas normas. Y creo que esa instrucción se realizó o se realizaría en su momento con el máximo rigor jurídico y sin arbitrariedad por parte del señor Mendoza. Seguramente, es más, aquella instrucción la redactarían los técnicos y llevaría la rúbrica del señor Mendoza. Y respecto al pacto que ustedes proponen, pues mire, yo la verdad es que dudo mucho... Sí. Muchas gracias. Dudo mucho, aunque sería un pacto deseable, que podamos estar juntos en un pacto ustedes y nosotros en los mismos términos. Gracias.

Muchas gracias, señor Calvo. Tiene la palabra la concejala del grupo municipal Podemos, señora Bella: Gracias. Buenos días otra vez. Muchas gracias a David Lorenzo y a toda la representación sindical de este Ayuntamiento de Zaragoza que con tanto ahínco está defendiendo hoy en día y más que nunca los servicios públicos y el sostenimiento de los servicios públicos. Para ello, se necesita el personal suficiente, o sea que muy bienvenida también esta moción al respecto. Antes que nadie venga con excusas, vamos a hablar de los hechos. Y los hechos son que el Ayuntamiento de Zaragoza tiene un problema grave de personal y este problema grave no es coyuntural, sino que es estructural. Se ha destruido el empleo en estos dos años muchísimo más de lo que anteriormente. Ya le veo anotando, señor Mendoza, para responderme a ello y tirar balones fuera en lugar de asumir la responsabilidad que tiene su Gobierno y asumir que la gestión de

personal que se está haciendo desde su departamento es absolutamente nefasta. Este problema se está agravando desde que gobiernan ustedes, a pesar de que incluso las tasas de reposición han mejorado desde la marcha del señor Montoro y Rajoy y ahora se pueden cubrir hasta el 120 %. ¿Y qué es lo que ocurre cuando en una institución como el Ayuntamiento de Zaragoza hay una falta crónica de personal? Pues que los ciudadanos y ciudadanas tienen que hacer colas interminables a bajo cero para acceder al registro municipal, como ha estado pasando este invierno; que los centros y pabellones deportivos municipales tienen que acumular casi 150 cierres en un solo mes y medio después del verano, un 16 % del total; que hasta el belén de la plaza del Pilar lo tienen que desmontar maestros, porque no hay operarios y oficiales suficientes; que una instalación clave, como la planta potabilizadora, que tendremos ocasión de hablar más tarde, tiene que reorganizar su personal por falta de contrataciones; que una docena de centros cívicos no pueden abrir durante varios días entre septiembre y enero porque no tienen personal suficiente; que tres cuartas partes de lo mismo ocurre con las bibliotecas municipales, que prácticamente han tenido que ir cerrando; y que varias Juntas de Distrito no pueden atender al público varias semanas porque no hay quién lo haga. Acabamos de conocer, en fin, todos estos hechos que hemos ido denunciando en una Comisión tras otra. Y esto es especialmente grave cuando, además, con la opacidad de presupuestos que nos han presentado, vemos que recortan en el capítulo 1 de personal una vez más en los presupuestos de 2022. Pues, efectivamente, por sus hechos les conoceréis y por sus hechos conocemos al Gobierno Azcón, que demuestra que no tiene ninguna voluntad política de solucionar los problemas de personal. No tienen voluntad política, porque únicamente están generando más problemas que trayendo soluciones. Y esto no sabemos si es esta política de personal y esta política de los servicios municipales que nos va a llevar a la externalización de los mismos como excusa perfecta porque falta personal, como ha ocurrido con la planta potabilizadora, como puede ocurrir con las escuelas infantiles o como puede ocurrir con la Casa de Amparo o como ya ha ocurrido con los Servicios Sociales con la externalización y privatización de la línea 900. En definitiva, vamos a votar todos estos puntos de esta moción, como no puede ser de otra manera. Es necesario un pacto por el empleo público y es necesaria también una negociación con la representación sindical y mayor talante negociador que el que el señor Mendoza está demostrando. Y le hemos propuesto una transacción, señora Cihuelo, de

adición, un punto 4, para que también se tenga en cuenta en las ofertas de empleo público el que se incluya sacar todas las vacantes habidas y las generadas en el transcurso del año. Nada más. Muchas gracias.

Muchas gracias. Tiene la palabra el concejal del grupo municipal de Zaragoza en Común, señor Cubero: Gracias, Alcalde. Gracias también al señor Lorenzo y al resto de secciones sindicales que estaban ahí detrás apoyando y, en definitiva, a todos los trabajadores municipales por la labor que hacen y por la defensa que hacen también del empleo público, que es esencial para unos servicios de calidad. Nosotros, evidentemente, apoyaremos esta moción del Partido Socialista conjuntamente o separados todos los puntos. Hay un problema en política de personal en este Ayuntamiento. De hecho, que haya hoy tres mociones sobre este tema demuestra que aquí tenemos un problema, señor Mendoza. Hay otra moción de Podemos muy relacionada con el tema de interinos y otra también de nuestro Grupo que tiene mucho que ver con la falta de personal, centrándose en la planta potabilizadora. Por lo tanto, nosotros a favor de esta moción. Y el problema que tenemos, señor Mendoza, es que ustedes tienen una voluntad clara de adelgazar la plantilla municipal, cerrar Servicios Municipales y externalizarlos. Y esto es objetivo: el Ayuntamiento de Zaragoza, desde el año 2019, desde junio de 2019 hasta hoy, tiene 157 trabajadores y trabajadoras menos, 157 trabajadores menos en 2-3 años de Gobierno de las derechas. Y esto no es por la situación macroeconómica, la deuda y lo que han tenido que afrontar de herencia recibida, señor Calvo. Yo le recuerdo que, en cuatro años de Gobierno de Zaragoza en Común, la plantilla municipal sumó 170 trabajadores y trabajadoras más, 170 trabajadores más, reduciendo también deuda y con unas condiciones más estrictas de las que tenemos ahora en lo que es tasas de reposición y contratación. Por lo tanto, esto es una cuestión de voluntad política. No es un problema de situaciones heredadas o estructurales heredadas, como le gusta decir al señor Mendoza, es una cuestión de voluntad política. Se puede aumentar la plantilla municipal o se puede reducir la plantilla municipal si tienes el objetivo de adelgazar lo público, de presentar lo público como algo ineficaz para después externalizarlo, como también ha hecho su Gobierno con la línea 900. 177 trabajadores menos. Hay Servicios que para mí, para nuestro Grupo, son muy esenciales, como puede ser todo lo que tiene que ver con Acción Social, que tienen 52 trabajadores menos o Servicios que yo entiendo que para ustedes también eran muy esenciales, como es la Policía Local, que tienen 15 trabajadores

menos de cuando ustedes entraron a gobernar. Y eso con una reducción del capítulo de personal o con unas inejecuciones de capítulo de personal de casi 11 millones de euros en algunos años, señor Mendoza. Este año nos vamos a una reducción de un 0,4 %, pero, contando el 2 % de subida salarial de los trabajadores municipales, nos lleva un año más, el 2022, a que va a ser, me temo, también de reducción de la plantilla municipal. Nosotros, aquí, y ya se lo dijimos en Comisión, vamos a presentar enmiendas para aumentar el capítulo 1, pero las vamos a presentar con el compromiso de que se van a ejecutar y que se van a ejecutar para generar empleo en este Ayuntamiento y empleo donde más necesario puede ser. No sé si nos la van a aceptar. Tampoco sabemos todavía el presupuesto. No sé si Vox tiene enmiendas o no tiene enmiendas a este asunto. Estaría bien que nos lo comentaran. Yo ayer vi la rueda de prensa que ustedes hicieron. Veía al señor Calvo mirando constantemente la carpetita a ver si le volvían a engañar, si estaban las enmiendas que habían presentado. Pero bueno, nosotros presentaremos una moción, seguramente en torno a un millón de euros, para ver si la aceptan o no y que haya contrataciones en este Ayuntamiento, pero yo comparto lo que dice el señor Calvo, tirando de las bolsas y con igualdad, mérito y capacidad, pero no como en Arquitectura, no como en Arquitectura. Igualdad, mérito y capacidad no es siguiendo la línea de puntos, los puntos marcados en las respuestas correctas. La contratación tiene que ser con igualdad, mérito y capacidad y tiene que haber contratación de personal municipal para prestar unos servicios de calidad.

Tiene la palabra el concejal del grupo municipal Popular, señor Mendoza: Gracias, Alcalde. Buenos días. Pues miren, antes de empezar, lo primero que querría señalar, para que constara en el acta de esta sesión, es que el Grupo Socialista sigue haciendo caso omiso al informe del Servicio de Prevención y Salud Laboral, donde establece que en la situación sanitaria actual solo deben permanecer en el salón de plenos un máximo de dos concejales, llegando ustedes en este mismo Pleno durante casi toda la mañana a estar hasta 6 concejales. Siguen ustedes incumpliendo las normas básicas de autoprotección sanitarias, pero, eso sí, luego imponen ustedes restricciones a los sectores como el de la hostelería y el ocio nocturno. Vergonzosa es la actitud del Partido Socialista, menospreciando al Servicio de Prevención y al de sus trabajadores y denunciando el poco respeto al resto de los zaragozanos que sí cumplimos las normas y a los 150 fallecidos diarios que se siguen dando todos los días. Viva la coherencia.

Bien, señor Cubero, ya que usted ha hecho referencia sucintamente también al tema que surgió ayer sobre el proceso de selección de cuatro plazas de oficial de cementerio y, aunque ya le adelanto, señor Alcalde, que pediré un segundo turno para poder tratar correctamente el tema de esta moción presentada, sí querría decirle algunas cuestiones sobre esta cuestión. Pero antes empezaré... Ya siento que no esté la señora Ranera. La señora Ranera hace un ratito decía... Yo creo que confunde el tocino con la velocidad. Mezcla la negociación sindical con la investigación por un presunto amaño en una prueba de selección. Eso es lo que ha hecho hace un momento. ¿Qué quiere decir, que deberíamos negociar con los sindicatos si se investiga o no? Pues no. Ayer, en mi intervención pública a este respecto, ya señalé que todos los procesos de selección de todas las administraciones públicas, incluido este Ayuntamiento, faltaría más, deben garantizar la máxima transparencia y pulcritud en todo su desarrollo. Es un derecho y es una obligación. Y es el compromiso que debemos mantener con todos aquellos que trabajan muy duro para prepararse su acceso a la función pública en cualquiera de sus formatos. Las decisiones que inmediatamente se tomaron ayer después de conocer los hechos fueron cuatro. En primer lugar, suspender este proceso hasta que todos los extremos estén debidamente esclarecidos. En segundo lugar, solicitar un informe pormenorizado a la Oficina de Recursos Humanos detallando todos los datos relevantes. Tercera cuestión, pedir la reunión de urgencia del tribunal calificador. Y en cuarto lugar, anuncié la apertura de una investigación no solo para este proceso, que también, sino para averiguar si la anomalía detectada en el día de ayer se reprodujo en alguna otra ocasión en años anteriores. Desde luego, nuestro compromiso con la transparencia es máximo y, tal y como indiqué, dos mensajes muy claros: pedir tranquilidad y confianza a todos aquellos que han opositado en este Ayuntamiento o tienen pensado hacerlo y, como también adelantó el Alcalde en las declaraciones ayer, tenemos plena confianza en todo el personal municipal, al menos hasta que alguien demuestre lo contrario, y yo especialmente confianza en los trabajadores de la Oficina de Recursos Humanos. Como les he dicho, vamos a pedir una exhaustiva investigación y no duden ustedes que, de haber responsabilidades, se exigirán a todos en toda su extensión y en cualquier ámbito. Hablemos de la moción. Señora Bella, señor Cubero, ya les dije en la última Comisión de Hacienda e Interior que decir medias verdades es tanto como decir medias mentiras y que mentir está muy feo siempre, y más aún desde una tribuna pública,

pero sé que a ustedes eso les da bastante igual. Afirman que algunas dependencias municipales han cerrado y yo añado que en momentos muy puntuales, de forma eventual y transitoria. Y para responder a esta cuestión, ¿han valorado ustedes las posibles razones que nos han llevado hasta esa circunstancia? Me relataron en la Comisión y hoy han vuelto a deslizar una serie de centros municipales que, según ustedes, han permanecido cerrados en las últimas semanas. ¿Saben durante cuánto tiempo ha ocurrido esto? ¿Han sido semanas, días o puede que hayan sido horas? Ya sé que esto de la verdad a ustedes les interesa lo justo. Mire, no tengo mucho tiempo. Tengo una lista interminable para rebatir las cuestiones que usted dice, señora Bella, pero mire, dos ejemplos muy concretos de dos centros que han nombrado ustedes. Las bibliotecas. La Biblioteca Miguel de Cervantes de Romareda, efectivamente, cerró el 3 de enero por una baja sobrevenida de COVID. Al día siguiente, reorganizado el servicio, se puso en funcionamiento. La Biblioteca José Martí de Valdespartera, que, tienen razón, cerró el día 24 de diciembre, pero ¿se han preocupado de saber el motivo? ¿Por qué no cuentan ustedes que el calendario laboral del personal de bibliotecas, a propuesta de Comisiones Obreras, recoge la posibilidad de cierre de las mismas si lo solicita su personal para disfrutar jornadas de asuntos particulares, entre otros, el día 24 de diciembre, al día que se refieren ustedes? ¿Lo que nos están diciendo es que no cumplamos con el calendario laboral y conculquemos los derechos de los trabajadores? Mire, en el último informe del Servicio de Prevención y Salud Laboral, de tan solo hace unos días, se recoge que el 35 % de las bajas por COVID del año 21, el 35 %, de entre la plantilla municipal son del mes de diciembre, que son 8 veces más que las del mes de noviembre y 46 veces más que las ocurridas en el mes de octubre. Estos son los datos, los datos reales, esos y no otros. - Señor Mendoza, su tiempo ha acabado y, además, ha pedido un segundo turno-.

Tiene la palabra la concejala del grupo municipal Socialista, señora Cihuelo: Disculpas. No, señor Mendoza, no, no, no. No pedimos que conculquen ustedes los derechos de los trabajadores, todo lo contrario, pedimos que los cumplan, para empezar, los que están recogidos en el pacto-convenio y que, si no está suficientemente dotada la plantilla, es imposible cumplirlos, imposible. Porque no estamos hablando de servicios que se presten de 8 a 3, que también, pero es que, cuando estamos hablando de servicios que van a turnos de mañana o tardes de lunes a domingo o incluso hacen también noches, si no se dota la

plantilla, es insuficiente totalmente ni para prestar el servicio que estamos obligados a prestar a los ciudadanos ni para respetar los derechos recogidos en el pacto-convenio de este Ayuntamiento de Zaragoza. No le pedimos que los conculque, le pedimos que los cumpla, usted, que dice tantas veces que lo que le gusta es cumplir la ley. Usted ha empezado su intervención metiéndole un chorreo al Partido Socialista porque estamos el 50 % no, el 40 % de los concejales en este salón de plenos. Y le voy a decir una cosa, señor Mendoza: según la normativa del Gobierno de Aragón, en este salón de plenos no hay razón en cuestión de metros cuadrados para que quienes querían intervenir no estén interviniendo, no hay razón para que no haya una persona en todo ese espacio interviniendo. No se me venga usted arriba diciendo reproches cuando hay mucho que reprochar a sus capacidades para respetar las libertades de expresión de quienes, con su legítimo derecho, quieren intervenir en este salón de plenos. Expliquen ustedes, en función de los metros cuadrados, por qué no puede haber ahí una persona interviniendo, explíquelo, ya que se pone usted de esa manera. A ver si es capaz de explicarlo con claridad. Tanta libertad que piden para todo lo demás y ustedes son los primeros que la conculcan, los primeros. No hay ninguna razón para que eso esté absolutamente vacío y estén cercenando los derechos de los intervinientes. Señor Calvo, no, en absoluto. Yo, ya lo sabe usted y se lo he dicho mientras estaba hablando, en absoluto he sentido que me quisiera llamar estúpida, en absoluto. Sí que le digo... No, no, se lo digo de verdad. Sí que le digo que, después de su intervención, si me está diciendo que está de acuerdo con todo lo que es la exposición de motivos de la moción y que coincide con muchas de las cosas que ustedes defienden, pues yo le volvería a decir lo mismo que me ha dicho usted a mí, que el sectarismo no le impida tomar decisiones estúpidas, ¿vale? Le diría lo mismo, más nada, solamente eso. En el segundo turno aprovecharé también, ya que ha pedido segundo turno el señor Mendoza, para dejar claras, meridianas, algunas cosas que yo creo que tienen que quedar cristalinas en la política de personal que está haciendo el Gobierno PP-Ciudadanos. Simplemente, ahora pondré de manifiesto que fíjense si les importan los trabajadores y trabajadoras de esta casa que, en esta ocasión, cuando hablábamos de la ganadería, sí, cuando hablamos de Venezuela, sí, cuando hablamos de Cuba, sí, pero en esta ocasión Ciudadanos ha renunciado directamente a su turno de palabra por Grupo. Fíjense ustedes el interés que tienen, ¿vale? Ninguno, ningún interés. Probablemente estarán atendiendo... No, no, ustedes podían haber hecho uso de su turno según el

Reglamento y no lo han hecho, así de claro, así de claro. Probablemente estará atendiendo abajo a los manifestantes. Señor Lorenzo, representante sindical, ya siento... Ya ve cuáles han sido las intervenciones, en absoluto preocupados ni ocupados por cuáles son sus sufrimientos laborales poniéndose por encima de la situación para seguir atendiendo a los ciudadanos. Ya lo ve usted. Lamentable.

Muchas gracias. Tiene la palabra el portavoz del grupo municipal Vox, señor Calvo: Estaba distraído. Muchas gracias. Continuaré mi intervención con la parte que no he podido explicar anteriormente de forma más pormenorizada, que es el punto tercero de su moción, que es el que hace referencia al Pacto para el Empleo Público. Sí, es verdad, sería deseable un Pacto para el Empleo Público en el que habláramos, por ejemplo, de las ofertas públicas de empleo, de las ofertas de empleo público, y de ver cómo aseguramos aquello que planteamos ya en noviembre del 2019, que, efectivamente, estas se publiquen en los plazos legalmente establecidos. Saben ustedes, ya lo he señalado otras veces, cómo se produce un decalaje, cómo estamos publicando las ofertas de empleo público, no este Gobierno, sino todos los anteriores y me temo que en la mayoría de las instituciones de las administraciones públicas de este país, prácticamente a final del ejercicio, a final de todos los ejercicios, con lo cual, se produce un decalaje que influye, efectivamente, en el retraso en la provisión de las plazas vacantes en todas las administraciones públicas, también en este Ayuntamiento. El ejemplo de este año... Todo lo que nosotros pretendíamos en su momento, en aquella moción de noviembre del 19, que se corrigiera, este año, como consecuencia de todos estos líos legales que ha habido en el Congreso de los Diputados para la aprobación de la famosa Ley 2021, pues, evidentemente, se han retrasado. Es decir, no hay forma, por un motivo u otro, de que las publicaciones de las ofertas de empleo público se produzcan en los plazos previstos en la legislación con los problemas que ello conlleva. Un Pacto para el Empleo Público debería tratar de buscar solución al abuso de temporalidad, efectivamente, debería buscar la solución a las carencias de algunos Servicios... Hemos hablado muchas veces de la Policía, de la falta de efectivos que padece la Policía. Hemos hablado de la falta de efectivos en Contratación. Hemos hablado de la falta de efectivos en Urbanismo. Pero, y aquí viene el pero, también hemos hablado de los servicios que no debería prestar este Ayuntamiento porque no son competencia municipal y porque se solapan con los que prestan otras administraciones. Y ahí tienen ustedes, por ejemplo, la última oferta de empleo

público, donde aparecen plazas como ginecólogos, psiquiatras o profesores de música moderna, que nos llevan a plantearnos las mismas dudas que yo creo que se plantearán muchos de los ciudadanos zaragozanos cuando ven estas ofertas de empleo público, si es sensato, si es razonable, que el Ayuntamiento de Zaragoza esté asumiendo estas competencias y esté solicitando este tipo de personal cuando hay una administración superior, como es la Diputación General de Aragón, el Gobierno de Aragón, que debería ejercer estas competencias. Y es que el empleo público está íntimamente ligado al régimen competencial y a la estructura municipal que debe prestar estas competencias. Por eso es por lo que le he dicho, señora Cihuelo, que sería muy difícil que ustedes, aún siendo deseable ese Pacto para el Empleo, será muy difícil, será un esfuerzo baldío, que tratemos de alcanzar un pacto ustedes y nosotros. Muchas gracias.

Muchas gracias. Tiene la palabra la concejala del grupo municipal de Podemos, señora Bella: Gracias. Bien, hemos dicho en muchísimas ocasiones que el capital humano que tiene este Ayuntamiento es fundamental, es fundamental, y su profesionalidad también es encomiable, para el sostenimiento de todos los servicios públicos. Y deberían estar realmente preocupados en cada una de las áreas de gobierno por hacer que esto sea posible funcionando y contratando al personal necesario. Se ha dicho aquí, en esta sala: 15 policías menos en dos años, policías locales, 157 personas menos en la plantilla municipal. Que es que estábamos en cinco mil y pico hace unos años y ahora no llegamos a 5.000. Por favor, es que es un problema grave y, además, lo está diciendo toda la representación sindical de esta casa. Entonces, su Gobierno lo que tiene que hacer es, uno, cumplir el pacto-convenio, por supuesto, y cumplir la legalidad y cubrir los puestos de trabajo necesarios para el sostenimiento de estos Servicios. E insisto, señor Mendoza, usted está llevando a cabo una nefasta gestión de personal y, además, la chapucería de las oposiciones del cementerio ya es otro indicativo más de la nefasta gestión que se está llevando desde Personal. Y ahora pedirán responsabilidades. ¿A quién le van a pedir responsabilidades si son ustedes los responsables de lo que está sucediendo? Bien, creemos que tienen que escuchar más a la representación sindical, de la misma manera que deberían estar escuchando a los trabajadores que ahora se están manifestando también en la plaza del Pilar para exigir soluciones a un Gobierno que solamente está poniendo trabas y no soluciones a la gravedad de las situaciones que estamos viviendo, que no solo son consecuencia de la COVID, que la COVID afecta a todos. Bastante

drama tenemos ya con todo ello, pero, por favor, no se escuden ni se excusen en ello, porque es muy grave que el Gobierno de la ciudad recorte partidas de personal y, por si no fuera poco, dejan de ejecutar 4,5 millones en capítulo 1 y, en el presupuesto que nos presentan, este opaco presupuesto que no sabemos cómo quedará, resulta que recortan un millón más en el presupuesto de 2022. ¿Me quieren decir cómo se van a gestionar los servicios públicos si no paran de hacer recortes uno tras otro y no paran de poner trabas y no soluciones? Porque no es casualidad que tengamos hoy tres mociones que hablen de personal en situaciones diferentes. Hablaremos después del problema de la temporalidad. No es casualidad que tengamos tantas mociones en un Pleno como el de hoy, y eso es un indicativo de la mala gestión que se está realizando. Y voy a decir también, voy a señalar también otra cuestión y es que el proponer un Pacto por el Empleo Público, como se propone en esta moción, no es un capricho de la oposición, es que es un mandato europeo. Pero claro, ustedes, en este Gobierno, solo miran a Europa cuando les interesa, cuando quieren traer fondos, pero para establecer soluciones no hacen nada.

Muchas gracias. Tiene la palabra el concejal del grupo municipal de Zaragoza en Común, señor Cubero: Bueno, sí, tenemos un doble turno, pero yo no confío en convencer al señor Mendoza. No soy tan optimista como la señora Cihuelo. Yo creo que ustedes tienen una línea política clara que, desde luego, es completamente distinta a la nuestra. 150 empleos menos, 170 empleos más. Y mire, yo, eso, hasta se lo puedo respetar, señor Mendoza, pero lo otro no, lo otro no se lo puedo respetar. Primero, porque usted lo sabía. Usted esto lo sabía hace ya dos meses, lo de oficiales de cementerio. En Recursos Humanos se sabía desde hace dos meses. Hace ya una semana retiraron las preguntas. Oficialmente retiraron las preguntas hace ya una semana. Por tanto, esto ya se sabía. ¿Y qué hizo usted hace una semana, cuando retiraron las preguntas? Decir: "No retiramos las preguntas y que siga para adelante el proceso, que siga para adelante el proceso". Y es ayer, cuando salen a denunciarlo en la junta de personal y salimos nosotros a denunciarlo en rueda de prensa, cuando usted sale a anunciar esas medidas, que, si no lo hubiéramos denunciado, el proceso hubiera seguido para adelante, señor Mendoza, el proceso hubiera seguido para adelante. Y lo que usted dice ayer es: "Vamos a pedir un informe a Recursos humanos". Pero ¿cómo que un informe? ¿Qué se piensa usted, que está montando un expediente? Hágame un informe de esto. No, hombre, no. No, hombre, no. Señor Mendoza, lo que usted

tiene que hacer es un proceso de información reservada, un proceso de información reservada. Es más, yo, a la señora Cihuelo, lo que le voy a proponer es una transaccional y, aunque estoy de acuerdo con toda la moción, votación separada. "El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a impulsar un expediente de información reservada para esclarecer el amaño de las oposiciones de oficial de cementerios". Eso es lo que tiene que hacer usted, porque caso hay, la pregunta es quién, pero caso hay. Y el quién es muy fácil, porque las preguntas de una oposición pasan, entiendo yo, por muy poquitas manos: el que las redacta y el presidente del tribunal. No hace falta tampoco hacer una reunión del tribunal para esclarecer esto. Por muy poquitas manos deberían pasar, no lo sé, pero por dos manos me sale a mí que pasan. Por lo tanto, esto se tiene que esclarecer y se tiene que esclarecer en cuestión de días, señor Mendoza, en cuestión de días se tiene que esclarecer este asunto, porque la sombra de dudas que ustedes han lanzado a todos y miles y miles de personas que están en la calle estudiando oposiciones, gastando dineros en academias y teniendo esfuerzo y esperanzas en acceder por igualdad, mérito y capacidad a la función pública es tremendo. E incluso las dudas a los trabajadores ya municipales que han aprobado sus exámenes también son tremendas. Y esto, señor Mendoza... Mire, en lo otro tendremos todas las discrepancias políticas que podamos tener, pero esto yo creo que es inasumible y, por lo tanto, yo al Partido Socialista le planteo esta transaccional y votación separada para que también los compañeros de otros partidos políticos, como Ciudadanos o Vox, también se pronuncien.

Muchas gracias. Tiene la palabra el concejal del grupo municipal Popular, señor Mendoza: Gracias, Alcalde. Parece que ahora la señora Cihuelo sabe más que el jefe de los Servicios de Prevención. Ya vemos cómo respetan el trabajo de esos a los que se les llenan la boca que dicen defender. Los que tienen que dar explicaciones son ustedes, señores del Partido Socialista, por no cumplir con el informe del Servicio Municipal. Señora Cihuelo, su portavoz, el jueves pasado, en un medio de comunicación, decía que de lo que debemos hablar es del día a día que preocupa a los ciudadanos. Son palabras textuales de su portavoz. Pues mire, en eso le voy a dar la razón y hablaremos de los problemas del día a día de los zaragozanos. Creo que la educación y la sanidad afectan al día a día de todos nosotros. Creo que son servicios esenciales y, si me lo permiten, probablemente más importantes que las bibliotecas, con todo mi respeto al Servicio de la señora Espinosa. ¿Sabe qué opinan los propios sanitarios? Siete de

cada diez sanitarios creen que la gestión de la pandemia es regular o mala. Esto no lo digo yo ni el Alcalde Azcón, lo dicen nuestros propios sanitarios. ¿Sabe usted que más del 30 % de los trabajadores sanitarios suspenden la organización del centro en el que trabajan? Pero mire, que le sigo hablando de los problemas del día a día de los zaragozanos, como ustedes nos reclaman. Los tres comités provinciales del transporte sanitario han puesto una denuncia ante la Fiscalía de la Audiencia de Zaragoza por la suspensión de los servicios de emergencia en los últimos meses. Piden que se depuren responsabilidades en el Gobierno de Aragón. Y hace tan solo dos días, tan solo dos días, los sindicatos denunciaban que el pliego que el Partido Socialista acaba de sacar a licitación va a eliminar 15 ambulancias de las zonas rurales, casi el 20 % de las existentes. ¿Dónde está aquellos, señores del Partido Socialista, de salir del centro y dar oportunidades a la periferia que tanto predicán? ¿Los ciudadanos de las zonas rurales no tienen derecho a un transporte sanitario digno? Pero tengo más, no se preocupen. Les voy a contar algún otro problema del día a día de los zaragozanos, como ustedes dicen y como ustedes piden. Los sindicatos cifran en más de 400 las bajas por COVID en las aulas y no todas se cubren. En este sentido, dice la CGT, no el Alcalde Azcón ni yo, la CGT, que las sustituciones se están llevando a cabo muy tarde, sin cobertura total de las plazas y sin mantener las especialidades requeridas. ¿Y qué hace el Gobierno de Aragón? ¿Qué hace el Partido Socialista? ¿Qué hace Podemos con estos problemas que afectan a los zaragozanos? Nada. Es una desvergüenza que el Partido Socialista salga a hablar de problemas de personal en el Ayuntamiento de Zaragoza, con problemas puntuales y heredados en su mayoría de los Gobiernos de la izquierda, sin hacer absolutamente nada ante lo que realmente es importante en mitad de una pandemia que aún seguimos sufriendo y por la que mueren de media 150 personas al día. Aragón es la única comunidad de España que ha recortado en Sanidad, la que más de todo el país, bajando de la sexta a la undécima posición. Señores de la izquierda, la señora Ranera y su sindicato, UGT, han llegado a decir que abrir algunos centros municipales es un riesgo para las personas. Riesgo es no haber cubierto plazas de Policía Local en diez años de Gobiernos Socialistas y tan solo 17, señora Bella, en la legislatura de Zaragoza en Común. Nosotros nos hemos comprometido con la seguridad de la ciudad y tan solo en la oferta del año 21 contemplamos 78 nuevas plazas. Poner en riesgo a las personas, señora Cihuelo, es que los tests de antígenos cuesten más que en la mayoría de los países de nuestro entorno. Poner

en riesgo a las personas es que por la falta de personal y de previsión del Gobierno del Partido Socialista no haya disposición de ambulancias debidamente preparadas y puedan ocurrir desgracias como las que han ocurrido recientemente. Poner en riesgo a las personas es no hacer nada para bajar el precio de la luz. Poner en riesgo a las personas es mirar para otro lado cuando el IPC cierra el año en un 6,5 %, el más alto de los últimos 29 años. Prediquen con el ejemplo, señora Cihuelo.

Muchas gracias, señor Mendoza. Tiene la palabra la concejala del grupo municipal Socialista, señora Cihuelo: Sí, sí. Madre mía, señor Mendoza, me deja usted realmente... Bueno, sorprendida no. Es que no ha dedicado ni medio segundo a hablar de lo que es su responsabilidad, que son los trabajadores y trabajadoras de esta casa, ni medio segundo. Eso es lo que le importa o lo poco que tiene que aportar o la poca valentía que tiene para decir cuáles son sus políticas con los trabajadores y trabajadoras de esta casa, que repercute en los servicios que reciben los ciudadanos y que estamos obligados a prestar. Es usted muy poco valiente para defender sus posturas políticas, las posturas políticas de las que es responsable. Debe usted hacerlo con la responsabilidad que le exige su cargo. Me ha hablado todo el rato de otras administraciones que nada tienen que ver con esta. Ejercen ustedes la labor que les corresponde en esas otras administraciones, que es la de oposición, como nosotros ejercemos aquí la nuestra. Aquí no les toca hacer de oposición a otras administraciones, aquí les toca cumplir con los compromisos, aquí les toca realmente dar la cara por los trabajadores y trabajadoras de esta casa y no llenarse la boca diciendo que siempre los apoyan y no decirme que no respetamos los informes de Prevención cuando ustedes, ustedes, hay un expediente vergonzoso en el que el responsable, el jefe de la Dirección de Arquitectura dice que no necesita los ocho trabajadores que le han colado de manera paralela y hacen desaparecer ese informe con otro diciendo que al jefe de Arquitectura no le compete decir si necesita o no necesita gente. Y le cuelan dos arquitectos, dos arquitectos técnicos, dos ingenieros, un administrativo y un auxiliar administrativo. Que yo sí tengo ese informe. A mí no se me ha perdido el informe que dijo ese señor. Y ustedes hacen lo que quieren. Señor Serrano, tengo de usted una excelente opinión. Lleve cuidado, porque alguna de la gente que está ahí, en el Seminario, está utilizando algunas formas respecto de los trabajadores funcionarios muy cuestionables, con muy malas maneras. Se lo digo desde el aprecio. Controle cómo tiene a alguna de la gente eventual tratando a los

funcionarios y funcionarias. Qué barbaridad, qué barbaridad. Pues claro que acepto, no solamente la transaccional de Podemos, sino también la transaccional de Zaragoza en Común y, sobre todo, en la transaccional de Zaragoza en Común, responsable in vigilando, figura jurídica que el señor Serrano también conoce muy bien. Responsable in vigilando es usted. Usted es el responsable in vigilando. Nunca jamás, nunca jamás, ni herencias, ni no herencias, ni nada que ustedes puedan inventarse había ocurrido en el Ayuntamiento de Zaragoza un amaño, no que se hayan recurrido valoraciones, tomas de tiempos en Bomberos... Usted, señor Azcón, ha sido también concejal de personal y sabe que nunca había ocurrido un amaño, porque es verdad que pasa por muy pocas manos el examen final. No, señor Azcón, un amaño demostrado jamás, nunca, nunca. Amañadas. Es un delito, es un delito y usted lo sabe, que también es licenciado en Derecho. Es un delito y las responsabilidades son muy graves, muy graves. El porqué ha ocurrido esto tiene que ser una de las prioridades tuyas, señor Mendoza, pero cumplir con lo que se dice en esta moción, que no es que lo diga la oposición ni el Grupo Socialista, cumplir con esto es cumplir también con su obligación para con los trabajadores de esta casa y para con los ciudadanos a los que prestamos su servicio. A usted parecerá no importarle que esté un centro cerrado, pero a los ciudadanos que pagan por recibir ese servicio y llegan y se encuentran con la puerta en las narices igual sí que les parece más importante. ¿Usted puede decidir qué le importa o qué no le importa a los ciudadanos y ciudadanas de los servicios que tienen derecho a recibir? Usted cumpla, cumpla con darles los servicios y cumpla con que los trabajadores y trabajadoras de esta casa puedan disfrutar de los derechos que tienen recogidos en el pacto-convenio. Incumple permanentemente, lo hace desde la soberbia y, además, lo hace faltando a la verdad. Y, además, por si fuera poco, como es consciente de todo esto que le estoy diciendo, además, para evitar ser valiente en su decisión y decir que estas son sus políticas, estas, atacar los derechos de los trabajadores y no defender los derechos de la ciudadanía a los servicios públicos, que estas son sus políticas, para evitar decir eso con claridad, se pone a hablar de otras instituciones. Céntrese, señor Mendoza. Es usted el responsable de Personal de este Ayuntamiento y va muy mal, muy mal. Ya no le estoy hablando de cuántas plazas o no. Señor Calvo, se ha aumentado la tasa de reposición al 120 %, como usted muy bien sabrá, porque le supongo que en su responsabilidad también de portavoz de Vox de Personal habrá mirado la tasa de reposición que se aprobó en el Presupuesto

General del Estado. Se ha aumentado al 120 %. Ni un solo movimiento en ese sentido, ni un solo movimiento. Céntrese, actúe y sea responsable con lo que le compete.

Concluido el debate de la moción presentada por el grupo municipal Socialista en el sentido de instar al Gobierno de Zaragoza a cubrir de manera inmediata las necesidades de personal en todos los servicios municipales, a modificar la instrucción de cobertura de vacantes, a incrementar las partidas de personal y a impulsar un Pacto por el empleo público en el Ayuntamiento de Zaragoza.

El grupo municipal Podemos presenta transaccional por escrito y el grupo Zaragoza en Común in voce, que son aceptadas por el grupo proponente, por lo que se añaden dos nuevos puntos.

Se someten a votación por separado los puntos de la moción transada.

Punto 1.- Votan a favor los señores y señoras: Ayala, Barrachina, Becerril, Bella, Broto, Cihuelo, Cubero, García Vinuesa, Gómez, Ortiz, Ranera, Rivarés, Royo, Santistevé. Votan en contra los señores y señoras: Andreu, Antoñanzas, Azcón, Calvo, Caveró, Chueca, Espinosa, Fernández, García Torres, Herrarte, Lorén, Mendoza, Navarro, Rodrigo, Rouco, Serrano.- Total 14 votos a favor y 16 votos en contra.- No se aprueba.

Punto 2.- Votan a favor los señores y señoras: Ayala, Barrachina, Becerril, Bella, Broto, Cihuelo, Cubero, García Vinuesa, Gómez, Ortiz, Ranera, Rivarés, Royo, Santistevé. Votan en contra los señores y señoras: Andreu, Antoñanzas, Azcón, Calvo, Caveró, Chueca, Espinosa, Fernández, García Torres, Herrarte, Lorén, Mendoza, Navarro, Rodrigo, Rouco, Serrano.- Total 14 votos a favor y 16 votos en contra.- No se aprueba.

Punto 3.- Votan a favor los señores y señoras: Ayala, Barrachina, Becerril, Bella, Broto, Cihuelo, Cubero, García Vinuesa, Gómez, Ortiz, Ranera, Rivarés, Royo, Santistevé.-Votan en contra los señores y señoras: Andreu, Antoñanzas, Azcón, Calvo, Caveró, Chueca, Espinosa, Fernández, García Torres, Herrarte, Lorén, Mendoza, Navarro, Rodrigo, Rouco, Serrano.- Total 14 votos a favor y 16 votos en contra.- No se aprueba.

Punto 4 transado.- Votan a favor los señores y señoras: Ayala, Barrachina, Becerril, Bella, Broto, Cihuelo, Cubero, García Vinuesa, Gómez, Ortiz, Ranera, Rivarés, Royo, Santistevé. Votan en contra los señores y señoras: Andreu, Antoñanzas, Azcón, Calvo, Caveró, Chueca, Espinosa, Fernández, García

Torres, Herrarte, Lorén, Mendoza, Navarro, Rodrigo, Rouco, Serrano.- Total 14 votos a favor y 16 votos en contra.- No se aprueba.

Punto 5 transado.- Votan a favor los señores y señoras: Ayala, Barrachina, Becerril, Bella, Broto, Cihuelo, Cubero, García Vinuesa, Gómez, Ortiz, Ranera, Rivarés, Royo, Santisteve.- Votan en contra los señores y señoras: Andreu, Antoñanzas, Azcón, Cavero, Chueca, Espinosa, Fernández, Herrarte, García Torres, Lorén, Mendoza, Navarro, Rodrigo, Serrano.- Se abstienen el señor Calvo y la señora Rouco.- Total 14 votos a favor 14 votos en contra y 2 abstenciones.- Al producirse el empate se repite la votación con el mismo resultado por lo que resuelve el voto de calidad del Presidente en contra.- No se aprueba.

6. Moción presentada por el grupo municipal Podemos en el sentido de instar al Gobierno de la ciudad a suspender los procesos selectivos afectados desde el año 2017, a abrir un proceso de negociación con los sindicatos para adaptar esos procesos a la ley vigente y a identificar las plazas ocupadas por personal temporal. (P-4307/2022).- Su texto: El gobierno de Zaragoza aprobó su Oferta de Empleo Público del 2021 el día 30 de diciembre, justo cuando ya había entrado en vigor la ley 20/2021 de 28 de diciembre de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad por lo que está OEP, así como las anteriores, deben quedar sujetas a la nueva ley. La nueva ley que pretende acabar con la excesiva temporalidad en la administración pública y reducir el número de personal interino se publicó el día 29 y entró en vigor el día 30. Sin embargo, con una falta de reflejos bastante lamentable, el Gobierno de Zaragoza aprobó su propuesta de empleo público sin tener en cuenta esta ley. Así, lo aprobado por el Gobierno es manifiestamente contrario a derecho y ha de ser anulado: primero para no incumplir la ley y segundo, para no entrar en una catarata de recursos judiciales de cualquier persona que se vea perjudicada. La ley sostiene que las plazas ocupadas por personal temporal desde antes del 1 de enero de 2016 han de cubrirse por concurso de méritos, mientras que el resto han de ser cubiertas por concurso oposición o por oposición libre, para lo que el Ayuntamiento estaría obligado, antes del 1 de junio, a ofertar todas las plazas estructurales que actualmente están ocupadas por personal temporal, lo que obliga, en primer lugar, a IDENTIFICARLAS para, a partir de ahí, convocar los procesos conforme a la ley. Lógicamente, esto no es sólo para la Oferta 2021, sino para todas las anteriores.

Incluso para todas que no formen parte de ninguna oferta ahora mismo. La inseguridad jurídica que cualquier aspirante a una plaza municipal tiene en este momento es enorme, parlo que se precisa una solución urgente. Por todo ello el Grupo Municipal de Podemos presenta para su debate y aprobación en pleno la siguiente MOCIÓN: 1. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad a suspender todos los procesos afectados desde el año 2017. 2. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad a abrir un proceso de negociación con los sindicatos para adaptar esos procesos a la ley vigente. 3. Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad a que, de manera inmediata, se proceda a identificar todas las plazas ocupadas por personal temporal, se aplique la ley 20/2021, donde se modifiquen todas aquellas convocatorias del 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, actualmente en proceso o no, con trabajadores con el vinculo laboral activo y el resto de plazas no convocadas sean incluidas en una nueva oferta de empleo publico extraordinaria en los plazos que establece la ley en vigor. Firmada en Zaragoza, el 17 de enero de 2022, por el portavoz del grupo municipal Podemos, Fernando Rivarés Esco.

Conforme a lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza la Presidencia concede el uso de la palabra a D<sup>a</sup>. Raquel de la Riva, quien interviene en representación de Confederación General del Trabajo de Aragón y la Rioja a través de videoconferencia debido a las circunstancias especiales de la Covid-19.

Comienza la señora de la Riva: Buenos días En primer lugar, quiero agradecer al sindicato CGT que ceda la palabra a la Plataforma de Trabajadores Temporales del Ayuntamiento de Zaragoza, así también como al Grupo Podemos por presentar esta moción y, a su vez, a los Grupos Zaragoza en Común y Partido Socialista, que nos han apoyado en todo momento. A ver, ahora sí. Vale. ¿Se me ve? No sé si es que ahora estamos viéndonos correctamente. - Sí que se le ve. A ver... Ahora -, Venga, muy bien. Venga. Es un lío. Es que lo estoy haciendo desde el trabajo. Vale. El pasado 31 de diciembre se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza la oferta de empleo público de 2021, es decir, un día después de que entrara en vigor la Ley 20/21, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, ley que tácitamente sustituye al Real Decreto 14/2021, de 6 de julio, como señala el propio Boletín Oficial del Estado. Una ley que no satisface las reivindicaciones de

plataformas, sindicatos y algunos Grupos políticos que estamos luchando en defensa del abuso de la temporalidad en la administración pública, pero que mejora de forma clara el mencionado decreto de Iceta del mes de julio. En la pasada Comisión, escuchamos de boca del concejal, el señor Mendoza, que se había hecho un gran esfuerzo desde Personal, que todo era muy legal y que se adaptarían a la ley. Pues bien, de entrada, la OPE está dictada bajo el decreto de julio, dejando a un criterio arbitrario y potestativo el cumplimiento y la aplicación de la ley, siendo este el primer motivo por lo que dicha oferta pública de empleo es presumiblemente nula de pleno derecho. Y aquí quiero hacer un inciso para leer lo que la Real Academia de la Lengua define como prevaricación: "Delito consistente en que una autoridad, un juez o un funcionario dicte a sabiendas una resolución injusta". Por otra parte, y de nuevo, está todo tan bien hecho que, en previsión de tener que aplicar la nueva ley, ni tan siquiera hay consignada en el presupuesto una cantidad para el pago de las indemnizaciones que prevé la misma, indemnizaciones que, bajo el decreto de Iceta, no tendrían que pagar, algo que ya está sucediendo en los ceses que se están produciendo en estos días de compañeros y compañeras que llevan en muchos casos más de 15 años en la casa y cuyos procesos acaban de terminar. Las prisas por terminar los procesos de consolidación, de estabilización de empleo antes de que se publicara la nueva ley utilizando unos procesos, como hemos podido saber, en algún caso de dudosa legalidad, alguno de ellos con puntos en las preguntas correctas... Todo eso a pesar de la moción del 31 de marzo y el 28 de mayo y también de las advertencias de las situaciones que se podrían producir, como la que se va a dar, por ejemplo, al cesar trabajadoras y trabajadores con muchos años en este Ayuntamiento al mismo tiempo que se estabiliza a otros con un concurso de méritos con la nueva ley, poniendo así en evidencia una vez más la mala fe y la poca voluntad de este Gobierno de realmente querer estabilizar a sus trabajadores. Porque, señor Mendoza, somos sus trabajadores. Decía también el señor Mendoza que esta OPE había sido firmada por la representación sindical. En realidad, solo por una parte de ella, dado que ni Comisiones Obreras, UGT, CGT ni OSTA la firmaron. Aquí quería resaltar el hecho de que el mismo día 30 de diciembre, día que se aprobó por el Gobierno de la ciudad la oferta de empleo público, el sindicato CSIF, firmante de la misma, pedía en un escrito al señor Mendoza que no la publicara en el Boletín Oficial de la Provincia y tuviera en consideración como fecha límite el 1 de junio de 2022 para que pudieran realizarse las acciones que plantea la ley y

se publicara bajo la misma. En segundo lugar, y sin entrar a analizar el texto, ya que en cinco minutos que tengo no sería suficiente para ello, hay que decir que en la OPE no se nombran ni la identificación de plazas para los procesos de estabilización que permite la ley, ni las indemnizaciones, ni la necesaria negociación del proceso de concurso de méritos ni de concurso-oposición con la representación sindical... Vamos, que ustedes podrán, de forma potestativa, hacer lo que les parezca más conveniente y no lo que de forma garantista ofrecería una OPE dictada bajo la nueva ley. Eso sí, son ustedes los campeones nacionales en Europa, ya que son la única institución del Estado español que tiene una demanda abierta en el Tribunal General de la Unión Europea. Por no hablar de que aún no han tenido a bien responder al Justicia de Aragón, al que recurrimos como plataforma para presentar una queja hace ya muchos meses por el abuso de temporalidad que venimos sufriendo. Y, de verdad, sabemos que es difícil, pero pedimos por parte de todos ustedes que realicen un esfuerzo intentando dejar de lado sus postulados políticos y paralizar temporalmente todo este sinsentido que está abocando a decenas de trabajadores y trabajadoras, en su mayoría mujeres con una edad media de más de 55 años, a la indigencia laboral después de estar sirviendo a esta administración en algunos casos más de 25 años de relación temporal.

Muchísimas gracias, señora de la Riva. Muchísimas gracias. Tiene la palabra ahora para la exposición de la moción la señora Bella, concejala del grupo municipal Podemos: Gracias. Antes de hablar de la moción, simplemente poner en evidencia que lo que acaba de ocurrir en esta sala previo a la intervención de Raquel de la Riva es una votación que es realmente vergonzosa. Aquí el Gobierno de la derecha se opone a crear un plan de empleo, a cubrir los servicios públicos, a dotar de personal y a investigar lo que ha ocurrido con la plaza del cementerio. Lo quiero poner de relieve, porque es absolutamente vergonzoso y pasará a la historia de la vergüenza de este Ayuntamiento. Dicho esto, como seguimos hablando de personal, en primer lugar, darle las gracias a Raquel de la Riva por su intervención y a la Plataforma de Trabajadores Temporales del Ayuntamiento de Zaragoza. Llevamos mucho tiempo, mucho tiempo, hablando de este mal endémico que es la temporalidad del personal interino que ocupa plazas de funcionarios o del personal temporal laboral. Y en este Ayuntamiento hemos insistido todas las fuerzas de la oposición y desde la izquierda en diversas iniciativas para atajar este mal endémico, entre ellas, en este Pleno aprobamos una moción en mayo para que

se paralizaran los procesos en tanto no existiera la adaptación a la nueva ley que iba a salir. Y, además, tenemos el escenario que la propia Plataforma de Trabajadores Temporales del Ayuntamiento de Zaragoza nos ha descrito ahora, una demanda ante el Tribunal General de la Unión Europea para que se cumpla la directiva de la Unión Europea que obliga a España a que cumplamos con esta normativa, las quejas al Justicia de Aragón por el abuso de temporalidad que no sabemos que respuesta está dando este Gobierno a esa recomendación del Justicia... Y en este mismo Pleno, como he dicho, aprobamos esa paralización por el tiempo imprescindible para que los procesos afectados se adecuen a la ley que ya tenemos, la ley 20/2021, de 28 de diciembre. Pues bien, el motivo de traer esta moción es porque el Gobierno de Zaragoza aprobó la oferta de empleo público de 2021 el día 30 de diciembre, justo cuando ya había entrado en vigor la Ley 20/21 de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad, por lo que entendemos que esta oferta de empleo, como las anteriores, debe quedar sujeta a la ley. La nueva ley pretende acabar con esta temporalidad en la administración, reducir el número de personal interino y, sin embargo, una falta de reflejos, que ya sé que le gusta mucho esta frase, señor Mendoza, y la vuelvo a repetir insistentemente, una falta de reflejos hace que el Gobierno Azcón apruebe su oferta de empleo público sin tener en cuenta esta ley. Hay algunos sindicatos, como se ha dicho aquí, de los que respaldaron esta oferta de empleo, como CSIF, que tengo aquí el escrito, que solicitó el día 30 y le envió un escrito diciendo que lo paralizase y que no lo publicara para adaptarse a la ley. Señora Bella, vaya terminando, por favor. Aprovecharé el segundo turno. Gracias.

Muchísimas gracias. Tiene la palabra el concejal no adscrito. No está. Tiene la palabra pues el señor Calvo, portavoz del grupo municipal VOX: Bien. Muchas gracias, señora Raquel de la Riva, por sus palabras, por su intervención. Bien, señora Bella, usted lo acaba de decir y es una evidencia que toda la moción que ustedes han presentado está basada en un solo hecho, en una sola circunstancia, y es que, efectivamente, la oferta de empleo público se publicó un día más tarde de la aprobación, de la publicación y, por lo tanto, de la entrada en vigor de la Ley 20/21 por parte del Gobierno. Bien, solo esa circunstancia es la que aparentemente justifica la presentación de la moción. Y la verdad es que la propuesta que ustedes plantean sería aplicable no solo a esta oferta de empleo público publicada un día después, ya digo, de la publicación de la Ley 20/21, sino también de todas aquellas ofertas de empleo público de todas las administraciones

públicas que las hubieran publicado antes. Es decir, ninguna de ellas, porque todas estarían basadas en el Real Decreto aquel famoso, Real Decreto Ley 14/21, que no satisfizo a nadie en su momento, pero, si se han publicado antes de la publicación de esta ley, de la aprobación de esta ley, obviamente, estarán basadas en aquel Real Decreto Ley que, como digo, no satisfizo a nada. De hecho, esta ley es consecuencia de aquella falta de satisfacción o de respuesta a las demandas de los trabajadores afectados y del resto de fuerzas políticas. Dice usted que lo aprobado por el Gobierno es manifiestamente contrario a derecho y yo la verdad es que me he leído la oferta de empleo público, la he leído varias veces, y no encuentro en qué es manifiestamente contrario a derecho. Dicen ustedes que, por tanto, ha de ser anulado. Es cierto... Miren, piden ustedes que se suspenda, por lo tanto, porque es, según usted, manifiestamente contraria a derecho. Yo le preguntaría que por qué exactamente, por qué esta oferta de empleo público y por qué no todas las del resto de las administraciones de este país, incluida la del Gobierno de Aragón, publicadas antes de la entrada en vigor de la ley y que, por lo tanto, no atienden a los requerimientos de la ley. Hablan ustedes de abrir un proceso de negociación con los sindicatos para adecuar la oferta de empleo público a las exigencias de la ley. Mire, ese es un tema estrictamente jurídico que no debe ser objeto de negociación, entiendo yo, sino de encaje jurídico, pura y estrictamente jurídico. Mire, yo le reconozco que la ley es farragosa, particularmente el artículo 2, donde los socios del Gobierno, Esquerra Republicana en particular, obligaron a introducir un segundo párrafo referido a las ofertas de empleo público de los años 17 y 18 y que, realmente, dificulta la interpretación de su ámbito de aplicación, de su ámbito temporal de aplicación, y es por eso por lo que hemos presentado esta transaccional sobre la que estuvimos hablando ayer. Le voy a pedir disculpas, señora Bella. Yo soy humano y a veces me equivoco y, efectivamente, esta no es una transaccional de adición, sino que es una transaccional de sustitución, porque yo ya le anuncié que votaría que no a todos sus puntos, porque no los encuentro adecuados, no están suficientemente justificados, y la verdad es que el verdadero problema de interpretación que introduce esta ley precisamente es si efectivamente todas aquellas personas que estuvieran prestando sus servicios de manera temporal anteriormente al 1 de enero de 2016, pero que luego sus plazas fueron objeto de convocatoria o de inclusión, mejor dicho, en las ofertas de empleo público de los años 17 y 18, tal como dice ese segundo párrafo farragoso al que me he referido yo antes del artículo 2, podrían beneficiarse del concurso de

méritos y no verse sometidos a la oposición o al concurso-oposición. Bien, es por eso por lo que hemos presentado esta transaccional de sustitución con la esperanza de que nos la admita, porque yo entiendo que el problema jurídico, el embrollo jurídico que suscita esta ley, es este precisamente y por eso le ruego que la admita. Y, si no, le rogaría al señor Mendoza que, independientemente de que nos la admitan o no, lleve a cabo ese informe, ese estudio jurídico para solventar este problema que afecta a un buen número de trabajadores de este Ayuntamiento. Muchas gracias.

Muchísimas gracias. Tiene la palabra la señora Bella, concejala del grupo municipal Podemos: Sí. Bien, yo creo que la ley está clara. Sostiene que las plazas ocupadas por el personal temporal antes del 1 de enero de 2016 han de cubrirse por concurso de méritos, mientras que el resto han de ser cubiertas por concurso-oposición o por oposición libre, para lo que el Ayuntamiento estaría obligado, como dice la ley, antes del 1 de junio a ofertar todas las plazas estructurales que actualmente estén ocupadas por personal temporal, lo que obliga, en primer lugar, a identificarlas para, a partir de ahí, convocar los procesos conforme a ley. Es decir, esto afecta a la oferta del 2021, a las anteriores o a plazas que incluso no estén ofertadas en ninguna de ellas. Por tanto, esta es una obligación que tienen que hacer el señor Mendoza y el Gobierno Azcón. Y quiero recordar que ya en la moción que se aprobó en mayo se aprobó que existiría un análisis de todas estas plazas y usted, señor Mendoza, todavía no nos ha enseñado ese informe. Aunque ha dicho que lo hay, no lo tenemos. Entonces, aquí hay un problema muy grave que afecta a muchas personas y yo creo que la voluntad es llegar a una solución. Por fin tenemos una ley que acomete con valentía esta solución y que, además, se trata de que no haya inseguridad jurídica, no solo del personal que está en la casa de manera interina, sino de cualquier aspirante a una plaza municipal, porque, en este momento, la inseguridad jurídica es enorme. O sea, se pueden paralizar procesos, se pueden judicializar, puede haber litigios al respecto... Entonces, está claro que no venimos a confrontar derechos, venimos a dar garantías y seguridad jurídica a todas las personas que quieran opositar y por ello pedimos la paralización imprescindible para que se puedan identificar esas plazas afectadas, se cumpla la ley y se saquen con garantías plenas. Por tanto, yo creo que esto viene a solucionar las expectativas de la gente de fuera que quiera acceder a la función pública por igualdad, mérito y capacidad y, además, viene a solucionar el derecho de las personas que están afectadas por la ley para acabar

con la temporalidad. Por tanto, entendemos que es lógico lo que pedimos aquí, que instemos al Gobierno de la ciudad a suspender estos procesos afectados desde 2017, que se abra un proceso de negociación con los sindicatos para adaptar estos procesos a la ley y que, de manera inmediata, se proceda a identificar todas estas plazas actualmente en proceso o no para poder resolver el problema de la temporalidad en el Ayuntamiento de Zaragoza, que afecta a muchas personas, que afecta a los servicios públicos y que afecta al servicio que prestamos a la ciudadanía y, sobre todo, a toda la gente que quiere acceder a la función pública aquí. Por tanto, a mí me parece que es una moción que está bastante clara, bastante bien explicada y sencilla. Y aludiendo, y ya finalizo, a la propuesta que nos hizo Vox, claro, ayer tuvimos oportunidad de hablar sobre ello, porque yo entendí, tal y como está formulada, que era una propuesta de adición y que iban a aprobar todos los puntos, pero, obviamente, si usted coge todos los puntos de mi moción y me dice que va a votar que no y pone otro, pues es otra moción, es otra propuesta. Por tanto, no le voy a aceptar esta transacción. Gracias.

Muchísimas gracias. Tiene la palabra el concejal del grupo municipal de Zaragoza en Común, señor Cubero: Gracias, Presidenta. La señora Amparo se refería a lo que ha ocurrido antes. A mí también me gustaría referirme a lo que ha ocurrido antes, porque lo que ha ocurrido antes no es que la bancada de la derecha ha impedido una investigación, una información reservada, lo ha impedido el Alcalde con su voto de calidad. Y hay que hacer una información reservada porque no se puede pedir un simple expediente, un informe, al Servicio implicado. Porque, ya le digo yo, será un autoexculpación seguramente. La información reservada la hace alguien ajeno al Servicio sobre lo que ha ocurrido ante el amaño de unas preguntas en una oferta de empleo, por eso tiene que ser una información reservada y no un simple informe del Servicio implicado. Y eso es lo que ha impedido el señor Alcalde. Y para nosotros la responsabilidad también de la autoexculpación será el señor Alcalde. Y aventuro que la autoexculpación, si es autoexculpación, no quedará ahí, se investigará, y la responsabilidad será del señor Alcalde, que es el que ha impedido en este Pleno esa investigación. Para mí, señor Mendoza, hasta ahora la responsabilidad estaba en usted y esperaba escuchar sus palabras. Para nosotros, para nuestro Grupo, a partir de ahora, la responsabilidad está en el voto de calidad del señor Alcalde. Vox, como siempre, sí, no, transparencia, pero hay que salvar al Gobierno, me quedo en la abstención. El señor Magaña ni está ni se le espera, pero ha sido el señor Azcón el que ha

impedido que se investigue el amañeo en las oposiciones. También le digo una cosa, señor Calvo: si el mes que viene presenta usted una moción sobre este tema pidiendo una comisión de investigación, le aseguro el voto a favor de Zaragoza en Común. Le negreo, no le blanqueo, le negreo. Voto a favor de Zaragoza en Común si usted viene el próximo Pleno y pide una comisión de investigación sobre este asunto. Y sobre la moción en cuestión, lo primero, agradecer las palabras de Raquel de la Riva y de la otra compañera también, Raquel. Nosotros vamos a apoyar la moción de Podemos en todos sus puntos. Se comentaba, con respecto a la oferta de empleo, dónde están las dudas legales. Hombre, las dudas legales vienen en tanto en cuanto se aprueba la oferta de empleo el día 30 haciendo referencia a un decreto que había quedado superado por una ley que se publica en el BOE el día 29. El decreto de Iceta queda superado en parte por la ley del día 29. Y yo aquí, señor Mendoza, se lo dije en la Comisión, no entiendo el timing de este asunto. No puede ser que usted corra en la negociación de la oferta de empleo y esté el acuerdo hecho ya en el puente de la Constitución, el informe de Intervención último el 17 de diciembre y esto lo apruebe el día 30 sabiendo encima que se iba a aprobar y publicar una ley que iba a modificar el argumento, el sostén legal de esa oferta de empleo que está basada todavía en el decreto de Iceta. Yo creo que ustedes ahí se equivocaron. Creo que lo que tendrían que hacer es retirar todo lo que tiene que ver con la oferta de estabilización y, ya en base a la nueva ley, que tienen además seis meses hasta el 1 de junio, sacar esa oferta de estabilización. Yo creo que eso, señor Mendoza, lo hicieron mal. No quiero ver aquí ninguna maldad, pero creo que ha habido un ajuste de los tiempos de esto muy, muy, muy mejorable, muy mejorable y que no da, desde luego, ninguna garantía ni seguridad jurídica a un asunto tan importante como es una oferta de empleo. Por lo tanto, yo sí que al menos le solicitaría eso, pero, desde luego, vamos a votar a favor de la moción de Podemos en todos sus puntos.

Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Mendoza, concejal del grupo municipal Popular: Gracias, Consejera. Buenos días de nuevo. Señora Bella, señor Cubero, es que ustedes no se enteran muy bien de las cosas que se dicen en el salón de plenos. ¿Han escuchado mi primera intervención? ¿Han escuchado que ya ayer anuncié una investigación? Que no les necesito a ustedes para ejercer mis responsabilidades, que no necesito esperar al señor Cubero, el que, por cierto, sin ningún tipo de justificación, ya ha llegado al final del tema y acusa de la comisión de un delito. ¿Y la presunción de inocencia a la que todos

tenemos derecho? ¿Los trabajadores municipales no tienen ese derecho, señor Cubero? El Gobierno ya tomó esa decisión, (INAUDIBLE) de ayer, así que van ustedes tarde también en eso. Señora Bella, referente a la moción, ¿usted se ha leído el expediente de la oferta de empleo público o habla usted de lo que alguien le cuenta sin siquiera comprobar si es cierto o no? Ya sabemos que para ustedes, decíamos antes, toda la verdad es una cuestión sobrevalorada, pero no mientan tan descaradamente. Supongo que habrá escuchado incluso la intervención del señor Lorenzo, a quien agradezco su intervención por primera vez en este salón de plenos, en la que ni los sindicatos avalaban su moción, señora Bella, han hablado de las otras, no de la suya. Ni siquiera UGT, Comisiones o la propia CGT avalan sus peticiones, en las que ustedes van por muy mal camino de acuerdo con la intervención que hemos escuchado esta mañana. Una de las cuestiones que esgrimen ustedes, es que la ley explicita los procedimientos de acceso a las diferentes convocatorias. Le vuelvo a preguntar: ¿ha leído la oferta de empleo público? Mire, respecto a esta cuestión, se recoge expresamente en el expediente municipal que la provisión de las plazas será por el sistema de ingreso que resulte aplicable, concurso-oposición o concurso, de acuerdo con lo mandado en la legislación vigente en el momento de la respectiva convocatoria. ¿Lo ha entendido bien o se lo vuelvo a repetir, señora Bella? Será el que se explicita en la ley aplicable, el de la actual ley o el de cualquier otra que la pueda enmendar o sustituir. Por lo tanto, fin del problema artificial que usted ha creado. Un segundo solo para recordarle que la identificación de las plazas es algo que la Oficina de Recursos Humanos viene haciendo desde 2008, así que lo que pide usted en el punto 3 de la moción para que ocurra de manera inmediata viene sucediendo desde hace 13 años. Esa es la poca idea que tiene usted sobre las ofertas de empleo público. Por otra parte, habla usted en el expositivo de su moción de la falta de reflejos lamentable del Gobierno de Aragón, también lo ha dicho usted ahora mismo, aprobando una oferta de empleo público sin tener en cuenta la Ley 20/21. Mire, a mí, ya se lo dije, lo que me parece una mala broma pesada es que una norma que afecta a las ofertas de empleo público, que debería saber que son anuales y que su publicación debe ser anterior al 31 de diciembre de cada año, lo que me parece una mala broma pesada es que el Gobierno socialcomunista de España apruebe esa ley un 28 de diciembre, el Día de los Inocentes, tres días antes de que finalice el plazo para presentar las ofertas de empleo público, que, les recuerdo, deben obligatoriamente pasar por negociación sindical, informe de

Intervención, aprobación de gobierno y publicación en el boletín. Y todo eso debe ocurrir antes del 31 de diciembre y ustedes aprueban la ley el 28 de diciembre. ¿Y la falta de reflejos es nuestra? Lo que ocurre es que ustedes tenían un lío tremendo en el Gobierno, uno más también a cuenta de este tema, y que lo que ustedes pretendían chocaba con lo que sus socios filoetarras les exigían o lo que los partidos nacionalistas y separatistas pedían como moneda de cambio para aprobar los Presupuestos Generales del Estado. Como le dije el martes pasado en la Comisión, el circo que ustedes tienen montado en su coalición de Gobierno de España está lastrando a todos los españoles y eso es intolerable. Mire, recurra a usted todo lo que quiera, que mucho anuncia y pocos recursos ha presentado, aunque debería fijarse como van últimamente las resoluciones de los recursos que presenta la izquierda municipal. Por último, permítanme muy brevemente que le diga que debería usted repasar, como le dije en la Comisión, sus argumentarios. Por un lado, cuenta usted que va a presentar un recurso para, y cito textualmente, "no retrasar sine die la resolución de las convocatorias" y, por otro, plantea usted la moción que pretende que se suspendan todas las convocatorias. Es decir, es el mejor ejemplo de su política de intentar soplar y sorber a la vez, que quieren que no se retrasen los procesos y por eso piden la suspensión de todos. Si no fuera porque esto es muy serio y muchas veces se olvidan que, detrás de estas cuestiones con las que ustedes quieren enredar y hacer política, hay personas, familias y problemas, sería para aplaudir ese intento de triple salto mortal en el circo que su partido tiene montado.

Muchísimas gracias, señor Mendoza. Tiene la palabra la señora Cihuelo, concejala del grupo municipal Socialista: Muchas gracias, señora Navarro. Pues me voy a quedar con la última frase de su intervención, señor Mendoza. Espero que usted, como responsable, aunque también lo es, por supuesto, la señora Navarro en el área y, en última instancia, el Alcalde, pero usted, como primer responsable por llevar la concejalía de Personal, haga uso de su última frase y no olvide que detrás hay personas. Y si usted cree que con lo que le ha dicho a la señora Bella a las personas que hay detrás, que tienen la inseguridad de saber si van a continuar teniendo un trabajo o no en los próximos meses, ha desaparecido, si usted cree que con su intervención sobre filoetarras y socialcomunistas ha dejado tranquilas a las familias que hay detrás de esas personas que no saben si van a conservar su puesto de trabajo, si usted está convencido de que esa es una intervención a la altura de quien debe dar una

respuesta humanizada, no solo legal, sino humanizada a todos aquellos y aquellas trabajadores y trabajadoras que están resolviendo todas las cuestiones que tienen que resolver en su día a día de servicio público, si usted está orgulloso y convencido de que esa es la respuesta que merecen, creo que tenemos muy pocas posibilidades de realmente estar a la altura como institución de lo que se nos está pidiendo. Déjese usted de decir si hay líos o no hay líos en el Gobierno de España, un Gobierno que ha sacado en tiempo y forma, para empezar, en los dos años desde que está en el poder los Presupuestos Generales del Estado, cuestión que ustedes han sido absolutamente incapaces ninguna de las veces, haciendo además un burruño absolutamente indescifrable que es, además, un posible fraude, porque los ciudadanos y ciudadanas no tienen ni idea de cuál es el proyecto sobre el que pueden presentar sus legítimas reclamaciones. ¿Esa es la respuesta que usted le da a los que han intervenido, a los que están en este momento atendiendo a los ciudadanos y ciudadanas de Zaragoza en su vocación y en su obligación de servicio público? ¿Eso es todo lo que usted tiene que decirles, hablarles de filoetarras, socialcomunistas y no sé qué tontadas más? ¿Usted cree que esa es la respuesta que tranquiliza a quienes tienen en juego el bienestar y la manutención de su familia? ¿Eso es todo lo que usted tiene que aportar en el ejercicio de sus responsabilidades? ¿Está usted seguro de que no hay nada más, ni siquiera una pizquita de humanidad? ¿No hay nada más ahí? ¿No hay nada más? ¿Cuatro titulares sobre filoetarras? Pues madre mía, madre mía, qué decepción. Eso es todo lo que tienen que ofrecer. Hay una ley aprobada. Usted siempre ha dicho que va a cumplir las leyes. Hay una ley aprobada. Haga los deberes, déjese de filoetarras, deje de esconderse detrás de las faldas de tanta tontería, haga los deberes y, tal como dice la ley, cada institución está autorizada, tal y como dice la ley, a negociar las condiciones en las que debe cumplirse. Porque entenderá que no es lo mismo cumplir la ley en el Ayuntamiento de Retascón que cumplirla con los sanitarios que cumplirla en el Ayuntamiento de Zaragoza, por eso la ley da los mecanismos necesarios para que cada entidad local o cada administración negocie como se va a cumplir la ley. Cumpla usted su responsabilidad, haga los deberes, déjese de eslóganes de filoetarras y responda a las necesidades de quien usted está gobernando.

Muchas gracias. Tiene la palabra para el cierre la señora Bella, concejala del grupo municipal Podemos: Sí. Para finalizar, decir que, efectivamente, sí que me he leído la oferta de empleo público y he visto esos

bonitos asteriscos que aparecen en las plazas de estabilización y en ese recurso que hace a la ley vigente. Pero es que llevamos con este tema desde mayo, desde mayo, y lo único que pedimos ahora es que haya garantía y seguridad jurídica para todas las personas que quieran opositar y para todas las personas que están ocupando plazas temporales y que necesitan saber si estas plazas están sujetas a la nueva ley. Por tanto, usted lo ha dicho muchas veces y se lo vuelvo a decir: usted dice que cumple la ley, pues cumpla la ley, por favor. Y lo único que pedimos en esta moción es que se paralice temporalmente para que se identifiquen y rápidamente se saque la oferta. Es que no es nada que no pueda realizar y dar soluciones, pero creo que usted, su Gobierno, el Gobierno del señor Azcón, demuestra que no tiene voluntad política para solucionar los problemas de la gente.

Concluido el debate de la moción presentada por presentada por el grupo municipal Podemos en el sentido de instar al Gobierno de la ciudad a suspender los procesos selectivos afectados desde el año 2017, a abrir un proceso de negociación con los sindicatos para adaptar esos procesos a la ley vigente y a identificar las plazas ocupadas por personal temporal. Se somete a votación: Votan a favor los señores y señoras: Ayala, Barrachina, Becerril, Bella, Broto, Cihuelo, Cubero, García Vinuesa, Gómez, Ortiz, Ranera, Rivarés, Royo, Santisteve.- Votan en contra los señores y señoras: Andreu, Antoñanzas, Azcón, Calvo, Cavero, Chueca, Espinosa, Fernández, García Torres, Herrarte, Lorén, Mendoza, Navarro, Rodrigo, Rouco, Serrano.- Total 14 votos a favor y 16 votos en contra.- No se aprueba.

- 7 Moción presentada por el grupo municipal Socialista en el sentido de instar al Gobierno de Zaragoza a dotar presupuestariamente y a ejecutar las inversiones requeridas al objeto de dar uso a los equipamientos e inmuebles públicos sin uso total o parcialmente. (P-4308/2022). Su texto: La ciudad de Zaragoza cuenta con un gran patrimonio como son sus equipamientos e inmuebles públicos. El Ayuntamiento no está utilizando esta riqueza, que es el patrimonio municipal, dado que actualmente una gran parte de este patrimonio está en desuso, 58 equipamientos para ser exactos según consta en el informe municipal. El desuso de estos inmuebles y equipamientos públicos provoca una aceleración en el deterioro de los mismos debido a su falta de uso y mantenimientos de estos. Ello provoca que no sólo el Ayuntamiento de la ciudad no sólo no aproveche su

patrimonio, sino que acentúe su deterioro. Esto provoca por una parte un gran deterioro de estos inmuebles y equipamientos públicos, y por otra parte provoca que no se dé los servicios públicos necesarios para la ciudadanía al no utilizar todo el potencial que tiene nuestra ciudad. Como podemos observar hay unas desigualdades territoriales crecientes, ya que una gran parte de inmuebles y equipamientos públicos sin uso o con uso muy limitado están en los barrios, acentuando así la diferencia entre el centro de la ciudad y los barrios tradicionales. Por este motivo, cobra mayor importancia que se les dé uso a los que se encuentren en esta situación en barrios con necesidades o limitaciones de equipamientos. En estos momentos tenemos unas necesidades ciudadanas crecientes en cuanto a servicios públicos municipales, ya que en este último tiempo se han cambiado y/o acentuado algunas necesidades en cuanto a los servicios públicos. Aún con esto, el Ayuntamiento tiene equipamientos e inmuebles públicos sin uso, provocando que no se dé los servicios públicos necesarios para la ciudadanía al no utilizar todo el patrimonio que tiene nuestra ciudad. Algunos ejemplos de equipamientos en desuso en barrios tradicionales son la Casa del Director, la antigua Cárcel de Torrero, Giesa, el antiguo centro de salud de la Almazara o el Centro de Interpretación del Balcón de San Lázaro. A estos equipamientos si se les destinara un uso, podrían actuar de palanca de cambio en los barrios tradicionales y así dar respuesta a las necesidades de la ciudadanía en estos barrios. Así como también otros espacios urbanos sin uso definido como la explanada de la Estación Norte o los futuros espacios y equipamientos de la ampliación del Parque Pignatelli. Igual de necesario es dotar de uso a estos inmuebles y equipamientos públicos sin uso para evitar su deterioro creciente, como dotarlos de uso para así poder dar respuestas a las crecientes necesidades ciudadanas en cuanto a servicios públicos y evitar las desigualdades territoriales existentes en la ciudad de Zaragoza. Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Socialista somete a la consideración del Pleno la siguiente MOCIÓN: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a dotar presupuestariamente y a ejecutar las inversiones requeridas al objeto de dar uso a los equipamientos e inmuebles públicos que se encuentren sin uso total o parcialmente. Firmada en Zaragoza, el 17 de enero de 2022, por la portavoz del grupo municipal Socialista, Lola Ranera Gómez.

El grupo municipal Podemos, presenta transacción de adición: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a dotar

presupuestariamente y a ejecutar las inversiones necesarias y generar proyectos al objeto de dar uso a los equipamientos e inmuebles públicos que se encuentren sin uso total o parcialmente.- Firmado en Zaragoza, el 28 de enero de 2022, por el portavoz del grupo municipal Podemos, Fernando Rivarés Esco.

Conforme a lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza la Presidencia concede el uso de la palabra a D. Raúl Gascón Calavia quien interviene en representación de la Asociación de Vecinos Barrio Jesús, a través de videoconferencia debido a las circunstancias especiales de la Covid-19: Vale. Vale. Hay un pequeño retardo por lo que veo. Bueno, pues decía, Consejera de Economía y Hacienda, muchas gracias por dejarnos intervenir en esta sesión plenaria. Buenos días al resto de los componentes del Pleno y muchas gracias también al Grupo Municipal del PSOE por presentar esta moción. El Ayuntamiento de Zaragoza tiene una deuda pendiente con el barrio Jesús, pues llevamos demasiados presupuestos municipales en los cuales apenas se reflejan inversiones para el desarrollo de esta parte de la ciudad. De los cerca de 8.000 vecinos que había en los años 90, el barrio ha ido creciendo exponencialmente y así, en el 2005, había censados unos 11.000 habitantes, 13.600 sobre el 2010, para pasar a los cerca de 18.000 en la actualidad. El barrio ha ido creciendo en estos últimos 20 años, con un 40 % más de población, y únicamente hemos visto que se ha ido desarrollando gracias a la intervención privada, sin que el Ayuntamiento haya realizado ninguna inversión en él salvo alguna pequeña partida para la renovación de la calle Santiago Lapuente, inversión que también venía arrastrada de Gobiernos anteriores. No sería justo olvidarnos del Gobierno de Aragón, que sí ha realizado inversiones, aunque también debido a la presión demográfica que se ha producido, como han sido la construcción del colegio Marie Curie o el nuevo centro de salud del barrio Jesús, por cierto, equipamiento demandado desde el 2005. Como tampoco sería justo únicamente culpar al Gobierno actual. Ha habido más corporaciones que tampoco nos han escuchado. Por estas situaciones disponemos de multitud de solares en reserva para equipamientos, como la explanada de la Estación del Norte o solares con usos deportivos en Marqués de la Cadena, junto a Zaragoza Activa y junto al colegio Marie Curie, donde, en este último, es necesario ya la construcción de un pabellón multidisciplinar, o también otros solares salpicados por diversas ubicaciones del barrio Jesús, o como el equipamiento de la casa de director de la Azucarera. En este en particular

queremos pararnos. Desde que Chunta Aragonesista en el año 2010 hiciera realidad el Cubit, la casa del director que estaba incluida en el mismo proyecto ya tenía unos usos orientados a juventud. Hoy, unos 12 años después, 4.500 vecinos son menores de 20 años, representando un 25 % de la población del barrio, con lo cual, estos usos todavía siguen vigentes para nosotros. Sin embargo, la propia vorágine política, con cambios en los distintos equipos de Gobierno de esta ciudad, ha hecho que este equipamiento quedara en el olvido. Ha sido restaurada y rehabilitada varias veces: 2007, 2010 y la última, en el 2018. Por ella, además, también han pasado varios cursos de la escuela-taller del INAEM durante el periodo 2012-14 sin que mejorara su estado. Desde esta asociación entendemos que después de tantos años y con tantas rehabilitaciones ya es hora de determinar unos usos para este equipamiento, pues entendemos que mantenerla cerrada únicamente pueda llevarnos a un nuevo deterioro del edificio y a la necesidad de realizar nuevas inversiones únicamente para la conservación de su estado. Muchos vecinos nos preguntan por este equipamiento, nos indican que las ratas campan a sus anchas. Ya solo nos faltaría que se realizara una ocupación del edificio. Por suerte, es la única situación que todavía no ha sucedido. Queremos de una vez sentarnos para poder hablar de los usos de la casa del director de la Azucarera del barrio Jesús. Queremos también poder visitarla para comprobar y estudiar su última rehabilitación. También queremos que dependa exclusivamente del área de Urbanismo y Equipamientos, porque ya no nos valen excusas sobre el coste de los suministros o que la dotación de personal es muy cara. De una forma u otra, este tema versa sobre la participación vecinal, participación que últimamente se encuentra en alguno de los cajones de algún despacho, como, por ejemplo, los presupuestos participativos, que nos daban la oportunidad de una participación directa, democrática y deliberativa sobre los presupuestos municipales de nuestra ciudad o la oportunidad de nombrar a un gran espacio verde del barrio Jesús para honrar el nombre de Ana María Suárez, vecina del barrio Jesús y asesinada en los atentados yihadistas de Cambrils y que, lamentablemente, se le ha asignado un simple carril de aceleración en el Actur, como es la calle Ernesto Che Guevara, sin contar con la propuesta vecinal realizada a través de la Junta de Distrito del Arrabal, cauce de participación recogido en el Reglamento de Participación Ciudadana. Para terminar, queremos solicitar a este Pleno y al equipo de gobierno que nos dejen participar sobre la definición de los usos de la casa del director de la Azucarera, equipamiento calificado como dotación local en el Plan General de

Ordenación Urbana, con lo cual, sus usos tienen que incidir directamente en las necesidades del barrio. También queremos que nos escuchen. Queremos ser parte activa de la toma de decisiones sobre los equipamientos de nuestro barrio antes de que caigan en un deterioro irreparable. Un saludo y muchas gracias.

Muchas gracias. Para exponer la moción tiene la palabra el señor Barrachina del grupo municipal socialista: Gracias, Alcalde. Buenos días a todos. Traemos aquí el Grupo Socialista esta moción instando al Gobierno de la ciudad a dotar presupuestariamente y a ejecutar las inversiones requeridas al objeto de dar uso a los equipamientos e inmuebles públicos que actualmente no lo tienen. Señores del Gobierno, es una moción tan básica, tan responsable, que estoy seguro de que todos los Grupos Municipales van a votar a favor, porque lo contrario sería un acto de insensatez y estamos seguros de que eso no va a ocurrir, ya que, de lo contrario, los ciudadanos de esta ciudad deberían conocer y censurar cuando corresponda. Según el informe municipal solicitado por este Grupo Socialista, tenemos en Zaragoza ciudad 58 equipamientos sin uso, desde pisos en la calle Rioja, a locales en la calle San Miguel o en Fray Juan Regla o espacios urbanos sin definir, como los ubicados en la Estación del Norte. Creemos que deberían apoyar esta moción por varios motivos, entre otros: ningún Ayuntamiento puede permitirse el lujo de tener este importante número de espacios sin usos por el alto coste económico que lleva consigo, o bien por su mantenimiento, o por su nulo aprovechamiento; su falta de uso, en segundo lugar, provoca un deterioro de los mismos y una pérdida de valor, además de alto coste si se quieren recuperar en un determinado momento; en tercer lugar, entidades vecinales, sociales, asociaciones se quejan, como hemos escuchado ahora, de no tener espacios para desarrollar su labor mientras el Ayuntamiento tiene estos 58 espacios sin utilizar que podrían satisfacer las demandas de los ciudadanos; en cuarto lugar, porque este abandono genera degradación, deterioro, robos, inseguridad ciudadana, como últimamente ha puesto de manifiesto la prensa en, por ejemplo, la zona de Las Armas; y en quinto lugar, porque dar vida a estos edificios significa dar vida a los barrios, significa hacer ciudad. Están distribuidos por todos los barrios de la ciudad, desde Delicias, margen izquierda, Las Fuentes, Almozara o los barrios rurales. Por lo tanto, repito, dar vida a estos edificios, dar vida y dar uso, significa hacer ciudad. A nosotros nos chocan un par de cuestiones. En primer lugar, es sangrante el número importante de espacios relacionados con la cultura, que han tenido un uso cultural o están relacionados

con actividades culturales. Estamos hablando de los Baños Judíos, estamos hablando de la Casa Palafox, estamos hablando del taller de los hermanos Albareda, por poner algunos ejemplos. Y en segundo lugar, hay que añadir a ellos los relacionados con la educación y con el deporte, como el colegio de la calle Numancia, la Biblioteca Santa Orosia... En definitiva, es una moción también para poner en valor estos edificios, el uso de los mismos, y es fundamentalmente dar uso a los mismos y dar oportunidades a la gente joven, a nuestros jóvenes, que son quienes van a utilizar fundamentalmente este tipo de espacios, mejorar su vida y mejorar el futuro de los mismos. Gracias, Alcalde.

Muchas gracias. Tiene, en primer lugar, la palabra el concejal no adscrito. ¿No? Entonces, le doy la palabra a la concejala del grupo municipal Vox, señora Rouco: Gracias, Alcalde. Bien, nosotros hemos presentado... Primero, quiero agradecer la intervención de la representación de la Asociación de Vecinos del Barrio Jesús. Ya sabe el Partido Socialista que hemos presentado una transaccional en el sentido de que el Pleno del Ayuntamiento inste al Gobierno de Zaragoza para que por el Departamento de Arquitectura se realice una memoria valorada del mínimo mantenimiento de los equipamientos e inmuebles públicos sin uso. La verdad es que sí, es una moción básica, señor Barrachina, es una moción básica y poco trabajada, por lo tanto, quizá hasta un poco sería. En efecto, cita 58 equipamientos. Se podrían haber entretenido un poquito más, porque dice "según consta en el informe pericial", ni siquiera los relaciona. También hay inmuebles vacíos como un piso en la calle Rioja, un local en Botero 5, un local en el paseo de la Mina catalogado y los que pudiera tener también la Sociedad Zaragoza Vivienda. No los describe, ni sus características, su anterior destino, las posibilidades de reutilización de cada uno en función de las necesidades de su entorno y el coste de su rehabilitación. A título de ejemplo, cita la cárcel de Torrero, que está en manos de ocupas y que este Gobierno municipal lo consiente. Es muy poco coherente que haya una Oficina contra la Ocupación Ilegal y tengamos un edificio ocupado pagando los zaragozanos los suministros de agua y luz a los presuntos delincuentes. Deteniéndome aquí, quiero añadir que esta Oficina de la que presume el Gobierno municipal, si la hubieran aprobado antes, llevaría ya un año más funcionando. Bien, también nombra el antiguo centro de salud de la Almozara. Es que ya tiene partida presupuestaria para la ampliación del centro cívico. Por eso digo que, además de básica, es poco trabajada. No se les propone ningún uso ni se dice cuáles son las necesidades de la ciudadanía de los

barrios tradicionales, que ni siquiera se identifican. Es una obviedad que los equipamientos e inmuebles públicos deben mantenerse y, si no se mantienen, habrá una responsabilidad. Ustedes, en los presupuestos del año pasado, pusieron una enmienda ridícula para gastarse más dinero en comprar locales comerciales. O sea, tenemos decenas de inmuebles y equipamientos y aún querían adquirir más, 400.000 euros que los minoraban de la rehabilitación y regeneración urbana en Zaragoza Vivienda. Esa es su preocupación por los equipamientos y por los inmuebles sin uso. Si aceptan la transaccional, les votaremos que sí y, si no, pues no.

Muchas gracias. Tiene la palabra el portavoz del grupo municipal Podemos, señor Rivarés: Gracias. Esta es una moción que tiene mucho interés en sí misma, incluso por las razones contrarias a las que acabo de escuchar, pero es muy interesante, además, porque puede descubrir dos razones por las cuales esta moción es importante y por las cuales todos estos equipamientos no salen a uso público, no se les ocupa y no se les da un destino que definirían perfectamente la actitud del Gobierno Azcón. Una, que les importa un pimiento verde morrón la marcha, el estado y la calidad de muchos de los servicios públicos que la ciudad tiene que prestar, porque, para prestar buenos servicios públicos, además de querer y de haber personal suficiente, tiene que haber espacios públicos dedicados a eso. Y la otra es que, además de que no les importe nada, no saben qué hacer con ellos, no tienen ni idea de qué hacer con ellos. Hay muchos ejemplos, pero, por aquello del tiempo, voy a poner tres. Uno, ¿qué quiere hacer el Gobierno de Azcón con los depósitos de Pignatelli más allá del proyecto que hay encima? Porque, hace dos años y medio, porque las elecciones paralizaron su consecución, les ofrecimos un proyecto para ese espacio, que era un espacio infantil de creación y medioambiente. Para entendernos, y salvando mucho las distancias, una especie de recuperar la filosofía de "Río y juego" en pequeño durante el invierno que no fuera el Pilar y el verano. Y no hubo respuesta. Dijo la Consejera de Cultura y Vicealcaldesa que lo iban a meditar, pero hasta hoy. Otro ejemplo: la casa del director. ¿Qué van a hacer con ella? ¿Tiene destino? Y el tercer ejemplo que quiero poner: la casa de los hermanos Argensola, donde también las elecciones paralizaron un proceso para empezar a recuperarla para dedicarla a la casa de los violeros, que es un proyecto maravilloso, pero siempre muy frágil, porque depende de la aportación de la Diputación Provincial y de la diminuta aportación municipal, que necesita una sede definitiva y que, además, en su ubicación

reportaría un absoluto y directo beneficio al estado bastante vacío de esa zona de Zaragoza. Pero ¿ven lo que pasa? Que no tienen proyectos, no les importa un pimiento qué hacer con los servicios públicos y los espacios vacíos y no tienen proyectos para llenarlos. Estas dos cosas definen perfectamente una de las características del Gobierno Azcón. Y por esas mismas dos razones hemos presentado una transaccional breve de adición al Grupo Socialista, señor Barrachina, que es simplemente incluir, donde dice "dotar presupuestariamente y ejecutar las inversiones requeridas", "y generar proyectos", porque para decidir qué es lo que va en un espacio, habrá que pensar cuál es el proyecto y adecuar, si es necesario, su transformación o rehabilitación pensando en el proyecto. Porque primero va el proyecto y después va la rehabilitación, porque, si es al revés, luego no nos cabe lo que nos gustaría que hubiera cabido en ese espacio. De todas maneras, la acepten o no, vamos a votar que sí a esta moción, porque es muy importante por las razones que acabamos de explicar. Porque, en el fondo, otra vez vuelve a ser una cuestión de modelo. ¿Tienen el valor de estar dispuestos a dedicar 13 millones de euros, posiblemente, a la obra de la plaza de Salamero y, al final, con los apañes con Vox, dedican 850.000 euros a la partida que se llama "Regeneración de barrios"? Es el mismo modelo que tener todos estos 58 equipamientos disponibles, sin destino, sin proyecto y sin uso, una cuestión de modelo. Este es el modelo de la Zaragoza que están construyendo o deconstruyendo y el modelo de la Zaragoza que sueñan, si es que son capaces de soñar algo que no sea la pesadilla. Gracias.

Muchas gracias. Tiene la palabra el portavoz del grupo municipal Zaragoza en Común, señor Santistevé: Gracias, Alcalde. Creo que a lo largo de este mandato Zaragoza en Común ha dejado bien claro la importancia que tiene la conservación de nuestro maltrecho patrimonio histórico arquitectónico, la importancia que tiene el mismo en la proyección exterior de la ciudad, en el turismo y también la necesaria puesta en valor de nuestra historia como ciudad y su legado cultural para afrontar los retos de futuro. Esto no es solo un discurso, es la política que llevamos a cabo en el área de Urbanismo durante el pasado mandato, en el que fuimos Gobierno. A nuestra llegada al Ayuntamiento, impulsamos la elaboración de un informe sobre los equipamientos y locales municipales sin uso, un listado de 50 equipamientos y locales, entre los que se encontraban varios de especial interés patrimonial distribuidos por varios barrios. La rehabilitación y el posterior impulso del uso público o comunitario de los

mismos fue para nosotros una de nuestras prioridades. Así que acometimos la rehabilitación del edificio de la Imprenta Blasco para viviendas y un museo que aún no ha visto la luz; la nave de la ternera como biblioteca; la tercera planta de la Harinera para uso cultural, obra que inauguró este Gobierno y parece que aquí no se habla de la herencia recibida; o el antiguo instituto Luis Buñuel; o los depósitos de Pignatelli. Además, dejamos en ciernes, en ocasiones con proyectos iniciados, otras obras como la capilla del parque de Delicias, los Baños Judíos o la reforma del Albergue en el cuartel de San Agustín o el edificio Juan José Lorente de Oliver, proyectos que el Gobierno ha vendido ya va por tres veces en sus presupuestos y que la nefasta gestión de Urbanismo del señor Serrano en este Gobierno ha dejado sin ejecutar, como casi todo el presupuesto del año 21 de su área. A la vista de lo que ha impulsado en estos tres años de Gobierno en el área de Urbanismo, la construcción del hospital Quirón o Tenor Fleta, que, aparte de ser una obra de ciudad, también es una prioridad para algunos inversores, especuladores inmobiliarios y hasta para la familia del señor Alcalde, no hemos visto absolutamente ninguna línea de conservación del patrimonio ni el impulso a los equipamientos con un uso público comunitario en los barrios, que podría haber sido una prioridad. Poner de manifiesto que para acometer estas obras y proyectos, desde luego, es imprescindible contar con personal municipal, algo que tampoco parece preocuparle al Consejero señor Serrano, tal y como nos ha trasladado en la Comisión de Urbanismo, en la que nos indicaba que de 487 funcionarios en el área de Urbanismo, la RPT lo redujo a 468 y, aun así, los puestos vacantes hoy en el área de urbanismo son 54. ¿Qué se ha hecho en estos tres años por cubrir esas 54 plazas en la plantilla? Pues lo que vemos son estructuras paralelas en el área de Arquitectura por parte de ocho personas de las que se desconoce si el proceso de selección ha sido regular o siguiendo los criterios de mérito y capacidad o no y en el que observamos que estas no son formas para un mejor funcionamiento, ni del área de Arquitectura ni el área de Urbanismo ni de la atención al patrimonio cultural y arquitectónico de nuestra ciudad. Votaremos, en consecuencia, que sí.

Muchas gracias. Tiene la palabra el concejal del grupo municipal Ciudadanos, señor Serrano: Muchas gracias, Alcalde. Muy buenos días a todos. La verdad es que lo decía el proponente de la moción: es una moción muy básica, muy básica, muy básica, tan básica que no tiene en consideración ningún tipo de estudio previo ni de valoración previa y que no indica tampoco el camino a seguir.

Me van a permitir, porque he oído algunas cuestiones que directamente faltan a la verdad. En primer lugar, hoy hemos oído las intervenciones del señor Rivarés y del señor Santistevé, que tuvieron la oportunidad de solucionar algunos de los problemas existentes en los equipamientos sin uso más importantes de la ciudad y lo cierto es que no hicieron absolutamente nada, el cero absoluto. No pueden poner ni un solo caso de éxito. Yo me voy a ceñir a los hechos, me voy a ceñir a qué hemos hecho en el Gobierno con algunos de los equipamientos sin uso que tenemos en la ciudad. Giesa: tras 15 años de total y absoluta degradación y abandono, tras 15 años acumulando inmundicia, 4.113 metros cuadrados con acceso directo desde un andador en una nave y una plaza pública, no sin antes vernos en la obligación de sacar nada menos que 4.057 toneladas de basura que, durante sus Gobiernos, se acumularon en ese equipamiento. El antiguo centro de salud de la Almozara: tuve el placer el martes con la Presidenta de la Junta de Distrito, la señora Ortiz, de presentar a los vecinos un proyecto que este Gobierno va a hacer. La izquierda siempre se refiere a "yo ya pensaba haberlo hecho", nosotros lo hacemos. Lo hemos presentado. Son 600.000 euros de dotación presupuestaria y por fin los vecinos de la Almozara verán cumplida otra reivindicación histórica. El más importante de la ciudad, en el que ustedes hicieron e interpretaron varios sainetes mientras gobernaban, Pontoneros, sin duda, un caso de éxito, un equipamiento absolutamente vacío que es piedra angular del Plan Especial de Pignatelli y que tendrá 351 habitaciones con jóvenes para dar vida y sentido urbanístico también al barrio de Pignatelli. Baños Judíos: el señor Santistevé ya pensaba haber hecho algo, pero no hizo nada, tal y como suele ocurrir con todo lo que tiene que ver con el urbanismo de la ciudad durante su mandato, y es este Gobierno quien lo vuelve a dotar de presupuesto para la redacción del proyecto. Fuenclara: aquí sí que heredamos un proyecto de apuntalamiento. Ese es el gran destino que el señor Santistevé y el señor Rivarés, mientras gobernaron con el apoyo del Partido Socialista, dieron para Fuenclara. La casa de Palafox, que vuelve a tener presupuesto, presupuesto que se incluyó además por el interés de la Vicealcaldesa para dotarlo de uso cultural. Sin olvidarnos de nuestros barrios rurales: la celda del prior, con el estudio de redacción y con un proyecto trabajado también con el Alcalde de La Cartuja para, a futuro, intentar conseguir que La Cartuja tenga el primer albergue de peregrinos del Camino de Santiago que va a tener la ciudad de Zaragoza; en local comunitario de la plaza de la Poesía... Este es muy curioso. Este demuestra

también el interés de gestión de la izquierda, porque este local, que se hizo en una promoción de desarrollos, Vivir Zaragoza, una Sociedad que se creó entre la Sociedad Municipal Zaragoza Vivienda y Cerro Murillo, lleva aproximadamente desde 2008 vacío y es ahora este Gobierno quien va a hacer ahí la biblioteca de parque Goya. Podríamos hablar de la casa de juventud de Oliver, podríamos hablar de la consulta médica de Montañana. Son ustedes especia... Yo les admiro, porque son ustedes especialistas en predicar sin dar trigo. Que vengan ustedes a decirnos que no le hemos dado uso a los equipamientos vacíos de la ciudad cuando ustedes lo único que fueron capaces de hacer en los últimos cuatro años, aparte de seguir acumulando inmundicia, fue lo que ha dicho el señor Santisteve, un librito que lo que hace es catalogar qué equipamientos tenemos sin uso en la ciudad, es francamente llamativo. Les doy la enhorabuena, porque la verdad es que ustedes tienen un arte para eso que es digno de toda admiración.

Muchas gracias. Tiene la palabra el concejal del grupo municipal Socialista, señor Barrachina: Gracias, Alcalde. Bueno, en primer lugar, vamos a aceptar la transacción del Grupo de Podemos, evidentemente, porque sí que estamos hablando también, y nosotros lo creemos, de un modelo de ciudad, evidentemente, de darles uso o no darles uso a esos espacios, a esos 58 espacios. Respecto a la enmienda de Vox, evidentemente, ella nos acusaba de no estar trabajada nuestra moción. Lo que no está trabajada es la suya, la que no está trabajada es la suya, porque dice algo tan obvio como que se tendrá en cuenta al Departamento de Arquitectura. Es que claro que lo vamos a tener en cuenta. Evidentemente que vamos a tener en cuenta. Es decir, yo creo que ni se la han leído, porque eso es evidente, es palmario. Y respecto a lo argumentado por el portavoz de Ciudadanos, pues, mire usted, evidentemente, cuando hayan pasado... Siempre están recordando el pasado. A mí no me gusta hablar del pasado, pero, si hace falta hablar del pasado, hablaremos del pasado. A mí me gusta más hablar del futuro y es ocasión de hablar del futuro. Cuando hayan pasado estos cuatro años en los que ustedes están gobernando, veremos a ver lo que han hecho con estos equipamientos. Salvo Pontoneros, con el modelo de gestión que han propuesto, el resto, ya veremos a ver lo que han hecho. Hablaba de los Baños Judíos, dotación cero, cero, cero, cero y del resto ya veremos lo que hacen. Yo les puedo decir que, de estos 58 espacios, salvo Pontoneros, no veremos prácticamente nada o casi nada, nada o casi nada. Y es ocasión de que lo hagan, porque ahora, a pesar de que ustedes protestan, se van a Europa diciendo que el

Gobierno Socialista está haciendo un mal uso de los fondos europeos y les han dicho por dos veces consecutivas que eso no es así, deberían utilizar esos fondos europeos para poner en marcha estos equipamientos y darles uso en el nivel que quieran ustedes. Es ocasión de que miren al futuro y les den uso de estos equipamientos. Nosotros hemos hablado aquí, en este Pleno, de equipamientos emblemáticos, de Giesa, de la Harinera de Casetas... ¿Que han retirado los escombros de Giesa? Evidentemente. ¿Qué menos? ¿Qué en cuatro años que retirar los escombros de Giesa? El problema es ahora utilizar espacios como ese, que en otras ciudades de España, como Madrid, como Barcelona, se darían con un canto en los dientes. Hagan algo, hagan algo. Bueno, y ¿quieren recordar los 16 años de Gobierno Socialista? Pues están en su derecho, pero los ciudadanos no les van a votar por lo que ustedes recuerden constantemente de los 16 años de Gobierno Socialista, les van a votar o no les van a votar por lo que hagan en estos cuatro años. Y si van a los ciudadanos de Las Fuentes y les dicen que han retirado de escombros, les dirán: "Muy bien. ¿Y qué más? ¿Y qué más?". En fin, nos pedían ideas. Aquí tiene 58 inmuebles. Si necesitan ideas, pues uno por uno se las daremos, evidentemente. Nosotros, por último, ya para terminar y cerrar esta moción, que imagino que no la van a votar a favor, siempre hemos dicho una cosa. Ustedes están hablando continuamente de la deuda y del mal uso que se hace de la deuda y del cómo se comportarían las familias si se tienen que comportar igual que las administraciones públicas, tanto entra, tanto sale. Hagan lo mismo, es decir, hagan lo mismo con estos espacios. Sería inimaginable para cualquier ciudadano tener estos espacios tan emblemáticos de Zaragoza en zonas tan importante de Zaragoza vacíos, tenernos sin uso. Y al cabo de los cuatro años, señores del Gobierno, veremos a ver, de estos 58 espacios, a cuántos han dado uso. Gracias.

El señor Santisteve: Alcalde, ¿me permite una transacción in voce?.El señor Alcalde: Sí. Continúa el señor Santisteve: Añadir, si le parece bien al Partido Socialista, "dar un uso público o comunitario a los equipamientos e inmuebles". Más que nada porque no terminen privatizando su uso. Muchas gracias.

El señor Alcalde: No se acepta.

Concluido el debate de la moción presentada por el grupo municipal Socialista en el sentido de instar al Gobierno de Zaragoza a dotar presupuestariamente y a ejecutar las inversiones requeridas al objeto de dar uso a

los equipamientos e inmuebles públicos sin uso total o parcialmente.- El grupo municipal Podemos presenta transaccional por escrito y el grupo Zaragoza en Común in voce, que son aceptadas por el grupo proponente. Se somete a votación la moción transada.- Votan a favor los señores y señoras: Ayala, Barrachina, Becerril, Bella, Broto, Cihuelo, Cubero, García Vinuesa, Gómez, Magaña, Ortiz, Ranera, Rivarés, Royo, Santistevé.- Votan en contra los señores y señoras: Andreu, Antoñanzas, Azcón, Calvo, Cavero, Chueca, Espinosa, Fernández, García Torres, Herrarte, Lorén, Mendoza, Navarro, Rodrigo, Rouco, Serrano.- Total 15 votos a favor y 16 votos en contra.- No se aprueba.

- 8 Moción presentada por el grupo municipal Socialista en el sentido de instar al Gobierno de la ciudad a buscar soluciones de forma urgente al conflicto laboral en el transporte público, a presentar proyectos de mejora de la movilidad urbana que puedan ser financiados con fondos europeos, y otras propuestas de reorganización del transporte público mejorando las frecuencias y el servicio a los barrios rurales y a los principales polígonos de la ciudad (P-4309/2022).- Su texto: Tras casi tres años de actividad del Gobierno PP-Ciudadanos en Zaragoza, sólo podemos calificar la gestión del transporte público de nuestra ciudad de nefasta. La situación actual es fruto de una suma de factores entre los que sin duda hay que nombrar la pandemia que el mundo entero viene sufriendo desde hace dos años, pero también la existencia de conflictos laborales (con la duración más larga jamás conocida en la historia de Zaragoza) tanto en el tranvía como en el autobús urbano, que, lejos de acercarse a su solución, llevan camino de convertirse en inacabables, y ante los cuales el Gobierno de la ciudad, frente a la posición que defendían en Corporaciones anteriores, cuando exigían a anteriores regidores la mediación para la resolución de las discrepancias entre empresas y trabajadores, mantiene ahora un tancredismo vergonzoso, mirando para otro lado mientras la situación se enquistaba, como si la cosa no fuera con ellos, obviando que la responsabilidad de prestar un servicio de transporte público de calidad es del equipo de gobierno, y éste no puede inhibirse como está haciendo hasta la fecha.- Pero siendo cuestiones importantísimas, no son las únicas que afectan a la movilidad de nuestros habitantes. La falta de una reorganización de líneas de autobús, amparándose siempre en la cantinela de "lo estamos estudiando", el abandono de las políticas de fomento de la bicicleta, la falta de ambición en la creación de las zonas de emisiones "cero", o la falta de proyectos de movilidad

para presentar a la Unión Europea y aprovechar los fondos de recuperación, como consecuencia de un nulo impulso político y una mas que demostrada aversión al tranvía hacen que el deterioro acelerado que sufre nuestra movilidad no presente' atisbos de mejora en el tiempo.- Por si lo anterior fuera poco, en el proyecto de presupuestos de 2022 se reducen sustancialmente las aportaciones al Consorcio de Transportes del Área de Zaragoza, donde se pasa de los 915.000 euros del año 2021 a los 365.000 del año 2022. Lejos de colaborar con el Consorcio, como se venía haciendo históricamente, la posición del Ayuntamiento de Zaragoza es la abandonar el consenso y, una vez más, volver a utilizar políticamente una cuestión tan sensible para atacar al Gobierno de Aragón en la figura de su Consejero de Vertebración.- Podríamos hablar también del nulo interés por mejorar las prestaciones de la tarjeta Lazo, o de la falta de búsqueda de soluciones para el transporte a los polígonos, o de la mejora de las frecuencias de las líneas tanto urbanas como de los barrios rurales para evitar saturaciones de usuarios en el interior de los vehículos.- Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Zaragoza presenta la siguiente moción: 1.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la Ciudad a acometer de forma urgente la búsqueda de soluciones para los conflictos laborales en el transporte público. 2.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad a presentar proyectos relacionados con la mejora de la movilidad urbana que puedan ser financiados con fondos europeos, y a no dejar pasar esta oportunidad de obtener ayudas económicas externas para resolver y mejorar los problemas de desplazamiento de los habitantes de nuestra ciudad. 3.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta a la Consejera de Servicios Públicos y Movilidad a presentar de forma inmediata, tras tres años de estudios, la propuesta de reorganización de los transportes públicos de nuestra ciudad, donde se incluyan tranvía, autobuses, bicicletas, VMP, barrios rurales, transporte a polígonos industriales, zonas de emisiones cero, distribución urbana de mercancías y cualquier otra medida que mejore la movilidad en Zaragoza. 4.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad a mejorar las frecuencias y el servicio de buses públicos a los barrios rurales, en colaboración con el Consorcio de Transportes, y a establecer trayectos o líneas que presten servicio a los principales polígonos industriales de la ciudad.

El grupo municipal Podemos presenta la siguiente transaccional:  
Adición al punto 3: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta a la Consejera

de Servicios Públicos y Movilidad a presentar de forma inmediata, tras tres años de estudios, la propuesta de reorganización de los transportes públicos de nuestra ciudad, donde se incluyan tranvía, autobuses, bicicletas, VMP, barrios rurales, transporte a polígonos industriales, zonas de emisiones cero, distribución urbana de mercancías, autobuses circulares de barrio y a demanda entre los centros de salud, hospital de referencia y centros de convivencia para mayores, ejes de alta capacidad y cualquier otra medida que mejore la movilidad en Zaragoza.

Conforme a lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza la Presidencia concede el uso de la palabra a don Chuaquín Bernal Cupido quien interviene en representación de Chunta Aragonesista, a través de videoconferencia, debido a las circunstancias especiales de la Covid-19: Muchísimas gracias, señor Alcalde. Volvemos a hablar otra vez de lo mismo y nos da la sensación de que esta ciudad parece vivir en un día de la marmota continuo porque ustedes tienen a Zaragoza paralizada ante proyectos que anuncian a bombo y platillo y que no ejecutan, renovaciones en avenidas que prometen y que no desarrollan, mientras que solo saben entonar el ya tristemente famoso "algo haremos". Pues bien, en Chunta Aragonesista creemos que lo único que saben hacer ustedes es generar dudas, frustraciones y líos con sus socios, los líos de las tres derechas, que dentro de poco más de un año les pasarán factura, no tengan ninguna duda. Ese estado de inoperancia perpetua al que nos tienen sometidos lo sufrimos especialmente en el conflicto de la huelga del bus y del tranvía, siendo demasiadas las mociones presentadas en este Pleno con esa temática sin ningún avance desde Avanza. Y mientras tanto, las zaragozanas y los zaragozanos llevamos padeciendo la huelga más larga de nuestra historia, fruto de su incapacidad política; también en el Área de Movilidad, un área que les va muy grande porque, oigan, ustedes tienen la obligación de mediar y de resolver el conflicto del transporte, que para eso les pagamos, pero claro, es que no les preocupan las personas usuarias, no les preocupan las trabajadoras y los trabajadores, ni siquiera que muchos buses se caigan a cachos. Pero es que tampoco les preocupa que nuestro transporte público siga perdiendo usuarios y competitividad respecto al vehículo privado. Y todo ello no solo afecta a la movilidad de miles de personas, sino que también afecta directamente a la calidad del aire que respiramos y a que sea uno de los peores de entre las grandes ciudades del Estado. Y esto es por su negligencia, por su inoperancia, porque no

saben gestionar y después de casi tres años de Gobierno ya podemos decir que también es por la incompetencia de su Consejera de Movilidad y porque en la hoja de ruta de su gobierno solo les interesa que las cuentas de resultados de las grandes contratas sean positivas. Por todo ello se le acumulan los problemas al alcalde turista de Zaragoza; se le amontonan las pifias, señor Azcón, mientras que ustedes se refugian echando balones fuera. Su nula gestión en movilidad se manifiesta no solo en la huelga de conductores, sino también en el conflicto laboral de las trabajadoras de la zona azul, mujeres en su mayoría, de quienes Chunta Aragonesista no se olvida. Miren, difícilmente vamos a poder encarar los desafíos de la movilidad en los que estamos claramente a la cola si nos fijamos en otras grandes ciudades mientras que estos conflictos sigan abiertos, mientras que estas trabajadoras y trabajadores no vean reconocida su labor mediante la conciliación y el convenio que se merecen. Pero su atasco, señor Alcalde, en materia de movilidad no se detiene. No olvidamos que han aparcado por puro interés electoral de su partido la reordenación de líneas de bus, que arrastran trazados poco atractivos y nada eficientes. Creemos firmemente que la única institución que se cree la movilidad metropolitana y que, por lo tanto, invierte en soluciones en Zaragoza y que en su área es el Gobierno de Aragón, que mediante una inversión de más de 20 millones de euros va a permitir conectar los municipios del entorno y sus polígonos industriales con nuestra capital mediante la conexión de carriles bici. Por eso mismo, desde Chunta Aragonesista consideramos un auténtico despropósito el escuchar a su consejera criticar a la única institución que invierte en movilidad en Zaragoza. Señora Chueca, el Gobierno de Aragón invierte en Zaragoza y en su área, mientras que usted tiene el plan de la bicicleta aparcado en un cajón, a los conductores en huelga, las líneas de bus sin reordenar, el Plan de Movilidad Sostenible sin ejecutar, los proyectos de supermanzanas pudriéndose y, mientras, siguen sin delimitar la zona de bajas emisiones que tienen obligación de dibujar, todo al debe. Pero lo más sonrojante es buscar en el Excel de su presupuesto para 2022 la palabra bicicleta y no encontrar absolutamente nada, ninguna partida que tenga esa denominación, bicicleta. Háganlo ustedes, busquen en su proyecto de presupuestos, no encontrarán nada. Y ese es su principal problema, que no tienen modelo de movilidad. Señor Alcalde, se ha pegado veinte años criticando el tranvía y poniendo palos en las ruedas de la expansión de la bicicleta en nuestra ciudad. Y a base de criticarlo todo se ha quedado sin modelo, mientras que solo se ha limitado

a comprar pintura blanca para pintar carriles estresados por los que se atrevían a circular muy pocos valientes y que ahora han vuelto a ser de 50 km/h. Si no se creen el modelo de la bicicleta, que ha llegado para quedarse, al menos no critiquen a quienes sí que nos lo creemos. Señora Chueca, si no aporta, aparte. Por todo ello, su tiempo se agota, señor Alcalde, mientras que usted y su gobierno van llegando al final de la línea esperando un trasbordo al Pignatelli que no va a llegar. Desde Chunta Aragonesista les rogamos que fomenten los trayectos a pie, que impulsen los vehículos de movilidad persona, que introduzcan en el presupuesto partidas para fomentar el uso de la bicicleta, que actualicen las líneas de bus al siglo XXI, que desarrollen las supermanzanas para mejorar la movilidad y el espacio público en todos los barrios y no solo en el centro, que construyan la segunda línea del tranvía este-oeste haciendo permeable a la capital de Aragón al resto de su área metropolitana y al resto de municipios aragoneses apoyándose en el Consorcio Metropolitano del Transporte y con el apoyo que lo tendrán porque ya lo tienen del Gobierno de Aragón y todo ello para crear la Zaragoza de los 15 minutos. Muchísimas gracias.

Para la exposición de la moción, el señor Alcalde concede la palabra a D. Alfonso Gómez del grupo municipal Socialista: Sí, pues gracias, Alcalde. Chuaquín, gracias. Ya me alegra que coincidamos básicamente en las cuestiones que ya has puesto de manifiesto y que nosotros también señalábamos en nuestra moción. Bueno, vengo también a aprovechar para dar una primicia, señor Alcalde: Hoy se han roto ya definitivamente las negociaciones en el transporte de autobús. La solución, lejos de acercarse, se enquista una y otra vez más y ya nos gustaría, como decimos en el texto de la moción, que ustedes, que tanto requerían a anteriores regidores la intervención, la mediación y la solución, abandonaran ese tancredismo, ese mirar para otro lado, en este caso, para el resto del territorio de la comunidad autónoma y se preocuparan de resolver o intentar resolver, desde luego, un servicio público de calidad, que es una competencia de este gobierno del cual no pueden inhibirse. Por supuesto, lo de "lo estamos estudiando", señora Chueca, se lo decimos en todas comisiones. Es usted la reina del "lo estamos estudiando". Ya le dije un día que tiene usted que tener ya ocho doctorados por lo menos con lo que estudia. La bicicleta, bueno, ya ve, no se lo digo yo, se lo dice toda la sociedad. Para colmo, efectivamente, este cambio de velocidad de los carriles de bus de 30 a 50 que conlleva, dice usted, la necesidad de pasar los de la izquierda también a 50 pues va a convertir esto en una trampa de ciclistas, para los

ciclistas. Podemos hablar del Consorcio. Bueno, del Consorcio fíjese usted lo que apuestan por él que en el presupuesto de este año propone reducirle casi 600.000 euros. Esa es la apuesta del Ayuntamiento por el Consorcio y por la labor que lleva. Bueno, la movilidad personal. Podríamos hablar de muchísimas cosas: de los polígonos, de los barrios rurales... Por todo esto les estamos interpelando y para todo esto les estamos proponiendo que aporten ustedes soluciones. Y mire, señora Chueca, decía Chuaquín Bernal que es usted no sé si ha dicho incompetente o poco eficiente; yo no estoy de acuerdo, usted es muy eficiente en actuar de parapeto del Alcalde, que entiendo que es parte de su trabajo, de su labor y su responsabilidad y eso le reconozco que lo hace muy bien. Lo que pasa es que a mí me gustaría que el Alcalde, igual que dijo hace unos meses como consecuencia de la huelga de los Parques y Jardines, dijera "sé lo que hay que hacer, lo vamos a hacer y lo vamos a resolver". Eso es lo que nos gustaría porque, insisto, la noticia de hoy es que se han vuelto a romper, se han levantado de la mesa de negociación y la huelga lleva camino... ya es la más larga de la historia de la ciudad, pero lleva camino de eternizarse. ¿Ustedes creen de verdad que podemos decirles a los ciudadanos del Ayuntamiento de Zaragoza que no podemos hacer nada, inhibirnos como estamos haciendo cuando, además insisto, durante años y mandatos y corporaciones anteriores, nos cansábamos de decirle al señor Santisteve "dé la cara", al señor Belloch "involúcrese"? Hombre, por favor, sean consecuentes con lo que ustedes mismos pedían, con sus propios actos y sus propias palabras. Continuaré después.

Toma la palabra D. Ignacio Magaña, concejal no adscrito: Sí, bueno, pues como bien se ha comentado ya, efectivamente, todas las corporaciones han sufrido estas huelgas. Bueno, trabajadores, evidentemente, pero son sufridas por todos los alcaldes. Y sí que es un problema que ya se está empezando a enquistar. Y tienen razón los proponentes de esta moción, o sea, el grupo Socialista, en que alguna solución se podrá buscar, básicamente porque el Ayuntamiento, o sea, el Gobierno municipal no sé hasta qué punto podría tener competencias en un conflicto laboral, pero sí que por lo menos, señora Chueca, debería buscar, bueno, un acto de mediación y que por lo menos no se rompan las negociaciones como han anunciado hoy. Y, sobre todo, hablando de planes de movilidad y demás, yo le plantearía al grupo Socialista una transacción in voce de que se cuente con el Consejo de Ciudad y las entidades a la hora de elaborar el Plan de Movilidad. En ese sentido, bueno, efectivamente apoyaría la moción, pero claro, no sé hasta qué

punto tiene competencia ningún alcalde ni ningún grupo ni ningún gobierno de meterse en un conflicto laboral y hasta qué punto es bueno que una administración se involucre en conflictos laborales. Nada más.

Interviene D<sup>a</sup>. Carmen Rouco del grupo municipal Vox: Gracias, Alcalde. Bueno, parece que vamos a estar de acuerdo con el señor Magaña. En fin, el conflicto del transporte público de Zaragoza es algo que viene muy de lejos, desde hace casi una década e incluso más. La postura del Ayuntamiento debe ser siempre la de intentar armonizar las partes afectadas desde un punto de vista neutral, ya que la gestión del transporte público la lleva una empresa que presta sus servicios al Ayuntamiento de Zaragoza, lo hemos dicho ya muchas veces en este Pleno. Desde este punto de vista, y sea el gobierno que sea, no es posible implicarse de una forma activa en un conflicto laboral que no nace en el seno del Ayuntamiento, sino que pertenece a una empresa que presta sus servicios a la administración. La función del Ayuntamiento debe ser la de prestar un servicio de transporte público de calidad y lo más eficiente posible. La moción nace del PSOE, quien estuvo gobernando la ciudad durante tres legislaturas recientes y en una etapa política donde nacieron los principios, conflictos laborales, despidos de personal debido a la creación del tranvía, reordenación de líneas de bus sin apenas información pública, deterioro del mapa de las líneas de transporte público... Muchos conflictos. En cuanto a los puntos concretos, ya hemos dicho respecto al primer número qué búsquedas de solución le competen al Ayuntamiento de Zaragoza. Y si el PSOE y Zaragoza en Común conocen esas soluciones, ¿por qué no las aplicaron en la anterior legislatura? ¿Por qué no las aplicó el PSOE o Santistevé en el año 2016? Gobernó en el pasado con el apoyo del PSOE, dio oxígeno a determinadas reivindicaciones con falsas esperanzas de éxito como fue la remunicipalización, que ustedes externalizaron, por cierto. Punto dos. Bueno, pues, sin lugar a dudas, el gobierno tiene que seguir colaborando con todas estas propuestas; no solo el gobierno de la ciudad, que ya ha dejado pasar varias oportunidades de instalación de empresas en la ciudad que podrían haber impulsado proyectos muy interesantes. Zaragoza debe crear un proyecto sensato y ambicioso para la captación de fondos europeos, pero debe de ser un proyecto realista que vaya de mano de la movilidad urbana y urbanismo, pues son dos áreas que cada vez están más ligadas a las nuevas formas de movilidad sin ir más allá de lo estrictamente necesario, no vayamos a caer en un Madrid Central. En cuanto a los problemas de desplazamiento de los habitantes de Zaragoza, pues bueno,

muchos de ellos se han quejado de que con la política del PSOE de movilidad llevada a cabo durante el 2009 y 2012 han tenido que hacer trasbordo de autobuses para un recorrido que antes lo hacían con un único autobús. Tercero, en la línea del punto anterior, el Ayuntamiento de Zaragoza debe ponerse manos a la obra en estas cuestiones que parece que se demoran en el tiempo, pero la situación sanitaria debe estabilizarse porque no se puede correr antes de andar. Por lo tanto, ese punto no lo podemos apoyar porque se tiene que estabilizar la situación sanitaria. Si no, no tenemos un horizonte cierto. El cuarto, pues sí es así. Crear líneas de transporte público a los polígonos industriales; por cierto, podría pagarse en todo o en parte eliminando partidas presupuestarias que tienen difícil encaje con las obligaciones de un Ayuntamiento. La ciudad debe integrar el acceso y la movilidad a los polígonos industriales para hacerlos más atractivos, para mejorar las inversiones. Implementar líneas de transporte público a los polígonos industriales y mejorar la frecuencia en los barrios rurales es un proyecto de altura que debe empezar a impulsarse desde el Área de Movilidad, especialmente cuando hablamos de una gran ciudad como es la nuestra.

A continuación interviene D. Fernando Rivarés del grupo municipal Podemos: Gracias, Alcalde. Oigan, señoras y señores de Vox, menos hipocresía, que es que ¿cómo se puede decir que es que "hay que involucrarse, pero de modo neutral" cuando estamos hablando de uno de los dos servicios públicos más importantes que Zaragoza presta y que supone que muchas de las personas por las mañanas y por las tardes nos quedemos colgados porque no cabemos en el autobús cuando hay huelga? Y dos, si tan importante les parece ahora bienvenidos sean a la causa, los autobuses para los polígonos industriales, de los cuales Podemos y la Consejera llevamos hablando varios meses, ¿por qué no han conseguido una enmienda para presupuestos y un poco de partida económica para autobuses a los polígonos? ¿Por qué no lo han hecho? Que se sepa en ese opaco presupuesto. Urge urgentemente, no es una exageración ni una redundancia, urge urgentemente, la reordenación de las líneas del autobús y urgen ahora, por si acaso cae la pregunta, urgen ahora, porque ahora, hace un par de años, han surgido nuevas necesidades y también nuevas oportunidades urbanísticas y financieras en Europa para llevarlas a cabo. Esta reordenación debe incluir una jerarquización de las líneas entre circulares y diametrales en su nuevo diseño; debe incluir la creación de buses circulares de barrio y a demanda entre centros de salud, hospitales de referencia y centros de convivencia de mayores en cada barrio

y distrito, alternativos a las líneas convencionales, no en su lugar, empezando como propuesta ensayándolo en los barrios que ahora son los más densificados y los más envejecidos, que son Delicias o Casco Histórico; también deben eliminarse, en lo posible, líneas de un solo sentido en beneficio de un recorrido circular, aumentando el número de buses articulados con mayor capacidad. Es urgente que se cree un eje este-oeste de transporte de alta capacidad que a mí me parece que es el tranvía entre Valdefierro, Delicias, Las Fuentes y San José; y del eje norte-sur de alta capacidad también, que sería entre avenida Cataluña, Santa Isabel y Torrero, y, por supuesto, la de la citada red de buses a polígonos industriales en colaboración con el Consorcio Metropolitano de Transportes de Aragón. Hemos presentado por todo esto dos transacciones al grupo Socialista que esperamos que acepten para concretar en el primer caso esta lista de buses circulares de barrio o sanitarios a demanda. Y la segunda, que sería una adición de un punto más, que haría un número quinto para que el Gobierno de la ciudad, el gobierno de Azcón, arregle la chapuza que nos puede hacer perder 7,7 millones de euros en caso de que nos concedan, como así parece ser que va a ocurrir, fondos europeos para la electrificación de cocheras porque estos 7,7 millones de euros se sumarían así a los 5 millones de euros de menos que tiene el presupuesto en comparación con lo que se gastó en transporte en el año 2021, casi 13 millones de euros menos, que eso es algo que el transporte público no se puede permitir.- Y sobre la huelga lo repetiremos cientos y cientos y cientos de veces. Un año de paros, hoy se rompe la negociación. Alcalde, comprométase con la ciudad que le paga el sueldo. Es usted el único Alcalde de la historia de Zaragoza que no ha intervenido en una huelga de transporte público, el único. Lo hicieron todos y toda. Lo hizo la Alcaldesa Rudi, el Alcalde Belloch y el Alcalde Santistevé. Usted no lo ha hecho, el único de la historia. Deje su carrera política personal para las Cortes y dedíquese a solucionar los problemas urgentes de Zaragoza, que es, insisto, quien le paga. Ya dijo la consejera que el Alcalde no estaba en estas cuestiones. Eso es lo más grave, que Zaragoza tenga un alcalde a la fuga que prefiera irse a Monzón o a Alcañiz o a Calatayud como jefe de su partido en Aragón, o a presidir reuniones en las Cortes donde ni siquiera es diputado y no dedique ni un solo minuto a resolver los principales problemas de la ciudad. Ya sé que no escucha, Alcalde, y si escucha, sé que le molesta, pero es una verdad como un templo: está a la fuga. El único Alcalde de la historia de Zaragoza que no ha mediado o se ha comprometido personalmente y como Alcalde en este conflicto.

Hágalo. Esperamos que el grupo Socialista acepte nuestras transaccionales; de cualquier modo, votaremos que sí.

Toma la palabra D. Alberto Cubero del grupo municipal Zaragoza en Común: Gracias, Alcalde. Nosotros también votaremos que sí a todos los puntos de la moción. La verdad es que las mociones sobre movilidad también se están convirtiendo en una costumbre en este Pleno municipal; una costumbre necesaria, pero una costumbre ya. Con respecto a los puntos de la moción, bueno, nosotros votaremos, evidentemente, a favor del primer punto también, claro. Es que yo ya no sé qué decir en este tema de la huelga y de la intervención del alcalde en la huelga, la verdad; ya no solo la huelga más larga de la historia, sino que yo creo que jamás se ha votado en contra tantas veces de una cosa que se exigió tanto cuando eran oposición. Todos los meses se exigía esto y yo creo que todos los meses y va camino el señor Azcón de votar en contra de lo que tanto exigía. Hombre, reúname con ellos, que es que se ha reunido con los trabajadores de la sanidad, con los ganaderos... Convóquela aunque sea como candidato a la presidencia de Aragón, a los trabajadores del autobús. Yo creo que algún día les convocará ya cuando se acerque el 2023 y es capaz de hablar hasta mal del Ayuntamiento cuando les convoque. Yo creo que aquí, señor Azcón, usted tiene que asumir una responsabilidad y es mediar en un conflicto que es laboral, pero que tiene unas enormes afecciones a la ciudad de Zaragoza. Por eso hay que mediar en este conflicto, como lo hicimos todos. Si quiere, ponga un mediador. Yo tengo el teléfono de uno; si quiere, yo también le puedo ofrecer un mediador. Pero creo, señor Azcón, que usted tiene que cumplir lo que tantas veces prometió. Pero en este tema de movilidad es que no han cumplido absolutamente ninguna de las promesas que dijeron; tampoco tenían muchas, reordenación de las líneas del autobús y tranbus, no había más. Y no hay ni reordenación de línea de autobús ni tranbus. Y yo, señora Chueca, se lo he dicho alguna vez en la comisión, creo que usted es de las concejales que últimamente más está sufriendo el secuestro de Vox en política de movilidad, de las que más está sufriendo el secuestro de Vox. Y el secuestro ya puede ser preocupante con el tema de la zona de bajas emisiones porque la señora Rouco en su comisión le lanzó un ultimátum y la señora Rouco yo creo que cumple los ultimátum y es que, como haya zona de bajas emisiones, olvídense ya de su voto. Y yo, señora Rouco, yo no sé si le han explicado lo que es la zona de bajas emisiones, pero es la prohibición del uso del coche privado en determinadas zonas de la ciudad; que no vaya con eufemismos porque significa la

prohibición del uso del coche privado en determinadas zonas de la ciudad. Luego veremos qué zonas y qué etiquetas de vehículos, pero eso es Madrid Central. El problema es que lo que está diciendo la ley, que hay que tenerlo antes de 2023, ya comienza a confrontar con el discurso de su único socio, que les tiene secuestrados, que en la Comisión de Movilidad suele decir "ecolojetas" y cosas así de este estilo, "religión climática"... Entonces aquí va a empezar a tener usted un problema, señora Chueca. Con nosotros, ya le digo, todo el apoyo del mundo a la zona de bajas emisiones, que tiene que ser del segundo cinturón y que tiene que ser de las etiquetas más restringidas. Pero ya digo, usted viene sufriendo últimamente el secuestro de su socio, que habla de "ecolojetas" y de "religión climática", y eso se ve en medidas concretas. El informe de indicadores de sostenibilidad dijo que en el año 2020 ustedes habían creado o construido 0,09 km de carriles bici, esto en metros son 90 metros de carril bici. Usted no se cansa en la bici, ¿eh? A lo que se sube ya se tiene que bajar con 90 metros de carril bici. No sé dónde va ni de dónde viene ese carril bici. La última propuesta que nos hizo, bueno, que hizo a la ciudad es pasar los carriles 30 a carriles 50. Vaya usted con la bici y nos venga a decir que eso es un carril bici ahora mismo, pasar a 50 los carriles pacificados de 30; o una enmienda, que ya esa sí que la descubrimos que está ya pactada y me imagino que estaría en la carpeta que revisaba ayer el señor Calvo, y es la de los aparcamientos compensatorios no, eran disuasorios sus aparcamientos. Al final lo que usted está planteando es más aparcamientos para más coches, para que vayan más deprisa porque se lo está pidiendo su socio de Vox.

Interviene D<sup>a</sup>. Carmen Herrarte del grupo municipal Ciudadanos: Gracias, Presidente. Bueno, a mí me gustaría empezar diciendo que me ha sorprendido muchísimo la intervención de quien ha intervenido por parte de la Chunta. Me ha sorprendido muchísimo por su enorme falta de rigor. Yo a este señor le auguro un futuro prometedor como monologuista, pero no como técnico porque ha tenido una intervención con una gran falta de rigor. Vienen otra vez con el tema de la huelga, en el que son plenamente conscientes de que la consejera está trabajando desde el principio... ¿No se me oye? ¿Ya? Está trabajando desde el principio hasta donde puede llegar porque nosotros no interferimos en las relaciones entre las empresas y los trabajadores, ni en esto, ni en el proveedor de telefonía, ni en... Hasta donde puede llegar está trabajando desde el principio y ustedes lo saben. Les recuerdo que estamos sufriendo una pandemia y que la

consejera ha decidido no disminuir el servicio a los ciudadanos; les estamos dando el mismo servicio con una caída de demanda impresionante, cosa que ustedes no hicieron. Y, además, les recuerdo que las huelgas que les hacían ustedes era por despedir a los trabajadores. En nuestro caso no hay despidos. Por lo tanto, los defensores de los trabajadores son a los que les hacían huelgas por despedir a los trabajadores. Y reclaman un plan de movilidad, un plan de movilidad, un plan de movilidad, que no es momento procesal, que todavía no está estabilizada la demanda. ¿Ustedes se imaginan a un paciente reclamando un tratamiento, un tratamiento, un tratamiento antes de que el médico le haya diagnosticado? Primero hay que diagnosticarle y luego hay que hacer un tratamiento. Claro, ustedes tienen muchas ideas, ustedes seguro que ponían en marcha un montón de proyectos, un montón de proyectos, un montón de cosas chulísimas pondrían en marcha. ¿Por qué? Porque para ustedes el dinero público no es de nadie, por eso gestionan con festivales de ideas chulísimas, pero sin un numerito. Nosotros gestionamos pensando que el dinero público es de los ciudadanos y es sagrado. Por lo tanto, primero, diagnóstico y luego tratamiento. Vamos a esperar a que se estabilice la demanda y luego hacemos un plan. Respecto a los fondos europeos, claro que estamos aplicando a los fondos europeos. Espero que con el mismo interés ustedes exijan que sean asignados con criterios técnicos y no con criterios políticos, discriminando a ciudades como la nuestra porque ustedes están ahí, ya que hoy ha salido tanto que quién paga el sueldo a quién, ustedes están ahí para defender los intereses de la ciudad de Zaragoza en todas partes y si no, plantéense dónde quieren estar. Respecto a los barrios rurales, están ustedes haciendo demagogia con los barrios rurales. En dos mandatos creo que no se ha mejorado el servicio, pero ustedes están con los barrios rurales, manipulando y confundiendo, exactamente igual que hicieron cuando eliminaron a Zaragoza de la posibilidad de entrar en el plan de rescate de la hostelería. Confunden, confunden, confunden para manipular. Los barrios rurales tendrán un plan basado en criterios de eficiencia y les recuerdo que dos mandatos y ustedes no han hecho nada. Muchas gracias.

A continuación interviene D<sup>a</sup>. Natalia Chueca del grupo municipal Popular: Muchas gracias, Alcalde. Creo que esta moción que nos presenta el Partido Socialista es una moción donde realmente no quiere llegar a acuerdos. Hemos presentado unas transaccionales con distintos matices y creo que no quieren llegar a ningún acuerdo. Y eso es así pues porque, una vez más, el Partido

Socialista está radicalizado y en contra de los intereses de la ciudad. Ha estado en contra de Pontoneros; ha estado en contra del plan de calles; del pliego de la limpieza; animando ahora a la huelga y animando conflictos; faltando a la verdad igual que el señor de Chunta, Chuaquín Bernal, que yo le agradecería que la próxima vez que intervenga, intervenga con rigor y sin faltar a la verdad porque aquí puede venir cualquiera al Pleno a decir cualquier cosa y no es cierto casi todo lo que ha dicho, no ha dicho ni tres verdades en toda su intervención. Así que lo que les vendría a decir es que ustedes, por favor, deberían ayudar al Gobierno de Zaragoza para que consigamos más ayudas por parte del Gobierno de España y del Gobierno de Aragón porque les recuerdo que estamos pagando el servicio público y el transporte público con una caída del 30 % de la demanda; estamos manteniendo el 100 % del servicio, el 100 % de los kilómetros y, por tanto, el 100 % de los empleos y eso ha tenido un coste de 17,5 millones este año pasado y va a tener un coste de 12 millones de euros. Lo digo porque esa es la mayor contribución que podemos hacer para poder ayudar a resolver este conflicto. Para que ustedes recuerden, que en el último conflicto que ustedes tuvieron despidieron a 153 trabajadores. Lo saben, ¿verdad?, que podrían haber resuelto de otra forma y que, además, nos costó 22,5 millones de euros del presupuesto municipal. En esta ocasión hay que pedirles que sigan negociando porque les están garantizando el poder adquisitivo y creo que tendrían que ser razonables e intentar llegar a un acuerdo porque los zaragozanos no se merecen seguir con esta situación. Por suerte, la valoración del transporte está siendo positiva y los ciudadanos no se están viendo afectados, como demuestran las encuestas de satisfacción, que en el tranvía dan un 8,18; y en el autobús, un 7,80. En relación a lo que piden de los proyectos y todas estas mentiras de que estamos en la pasividad, no he oído a ninguno que diga nada de la transformación de flotas de autobuses eléctricos, que es en la que estamos embarcados y que la ciudad de Zaragoza es la pionera a nivel nacional. ¿Eso qué pasa, que no es nada? Lo digo porque me piden ahora proyectos y presentan una moción para presentar proyectos de movilidad a los fondos europeos; oigan, llegan un poco tarde, la podían haber presentado en mayo o en junio, que es que los proyectos los presentamos... Se resolvió en septiembre, o sea, que es que presentamos los proyectos en septiembre. Entonces, ahora lo que yo les planteo en la transaccional es que el Gobierno de España tenga criterios objetivos y que resuelva con celeridad y con los plazos a los que se había comprometido. Y luego ya, si hablamos del Gobierno de Aragón no le pudimos

presentar ningún proyecto porque no nos llamó para hablar porque recibió 28 millones y no fueron por concurrencia competitiva y decidió dedicarlos únicamente al ámbito metropolitano y dejar a Zaragoza fuera. Entonces, ¿qué hicieron ustedes en estos últimos 10 años, cuando la demanda estaba estable y podían haber transformado y reordenado las líneas? No hicieron nada. Con lo cual, no vengan ustedes a pedir con urgencia, ahora que no hay datos fiables y que cualquier decisión podría costar millones de euros a la ciudad de Zaragoza porque no vamos a ser nosotros los que derrochemos el dinero municipal. Igual que me piden mejoras en los servicios del transporte a los barrios rurales. Por supuesto, si yo en 2019 fui la que realizó una encomienda. Les agradecería que me escuchasen porque llevo toda mi intervención y no han sido capaces de dejar de hablar entre ustedes. O sea, que yo les respeto y les escucho cuando ustedes hablan y agradecería que ustedes hiciesen lo mismo. Les decía que fui yo en 2019 quien hizo la encomienda para mejorar las frecuencias y los servicios a los barrios rurales, pero dos años después llevan sin licitar y sin realizar esas mejoras. Por lo tanto, ese retraso está costando dinero, una vez más, al Ayuntamiento, dinero del presupuesto municipal y eso es lo que no vamos a consentir. Claro que vamos a mejorar las frecuencias a los barrios rurales, igual que al resto de la ciudad, pero será sin derrochar el dinero, y sin que otras instituciones se aprovechen del dinero municipal. Y acabo ya, Alcalde. Lo que ustedes deberían como concejales del Ayuntamiento de Zaragoza es defender los intereses de Zaragoza y no los de otras instituciones cuando se ponen en contra de los intereses de nuestra ciudad.

Toma la palabra D. Alfonso Gómez del grupo municipal Socialista: Gracias señora Chueca. Tiene la palabra el portavoz del Partido Socialista. Muy rápidamente, porque muchas de las cosas que yo le podía decir ahora, señor alcalde, se las han dicho negro sobre blanco, muy clarito los intervinientes de otros grupos y también el señor Bernal, al que, por cierto, les pediría a todas ustedes digo todas, porque han sido las tres las que ha intervenido, que respetaran un poquito porque habla aquí como representante de la ciudadanía, y creo que puede decir lo que a él le parezca oportuno. Otra cosa es que les guste a ustedes o no les guste. Miren, no me van a distraer. Han puesto los capotes como buenos subalternos en una corrida de toros, para los que entiendan de toros, para que mientras el toro va por el subalterno, el torero sale corriendo y se escapa. Pues no, no me van a distraer, pero sí dos pinceladas muy rápidas que creo que me dará tiempo y si no, ya pediremos segundo turno. Mire, señora Rouco, habla usted de

neutralidad. ¿Es neutralidad decir que la oferta que se ha presentado es una oferta magnífica, la oferta económica? Eso dijo el alcalde. ¿Eso es neutralidad? Bien. Luego dice "no es que ustedes no se han comprometido a nada, pero luego...". Perdón, primero dice que hemos utilizado dinero y tal para resolver los conflictos, luego dice que no nos hemos involucrado en ellos. Oiga, soplamos, sorbemos, blanco, negro... Venga, ya no me distraigo más con usted. Señora Herrarte, el dinero público no es de nadie, efectivamente, pero no. Hay por lo menos 50 millones que presuntamente son de Bárcenas, que están en Suiza o estaban y eso era dinero público. Digo presuntamente ¿eh? Sí, sí, de Luis "sé fuerte" Bárcenas, 50 millones de dinero público que se sepa y algún otro dinero sentenciado, del cual dicen los jueces en sus sentencias que ha habido lucro indirecto y tal del Partido Popular. Y eso es dinero público y sí que es de alguien, ¿vale? Lo digo porque, mire, señora Chueca, vamos a ver. Usted, mire, dice que los ciudadanos no están afectados. No, están encantados todos los días en la calle, "madre, qué bien estamos con la huelga, a ver si dura 15 años más". Pero ¿cómo puede decir eso? Eso es un ejercicio, perdóneme, ¿eh?, se lo digo con cariño y no quiero faltarle al respeto de cinismo absoluto. O sea, ¿me quiere usted decir que están encantados? Ya les preguntará usted cuando quiera por la calle. Por cierto, de los barrios rurales habla usted del Consorcio. Es usted la vicepresidenta del Consorcio, la vicepresidenta, la segunda jefa que más manda después del señor Soro, José Luis Soro, sí, señor. La segunda que más manda. Pero es que, además, les quita 600.000 euros. Pues mal vamos a mejorar los barrios rurales. Usted también sopla y sorbe a la vez. Quiere mejorar el servicio, pero luego se carga el presupuesto del organismo del que es usted vicepresidenta. Mire, esto sería una broma si no fuera porque es muy pesada. Y le voy a explicar por qué dice que somos muy sectarios y que no aceptamos las... Por cierto, vamos a aceptar las transaccionales de Podemos, las dos creo que mejoran, y le voy a decir por qué no vamos a aceptar las suyas. Voy a ir una por una para que le quede clara la explicación y si quiere, se la repito, que me va a quedar tiempo. Dice "a seguir buscando soluciones urgentes". "Urgentes", que llevamos un año y pico de huelga. ¿Ahora vienen ustedes a hablar de urgencia? ¿Ahora, después de un año y pico? En la segunda transaccional que presentan, "a seguir presentando proyectos relacionados con la ...". Pero ¿qué proyectos han presentado ustedes? Ah, comprar unos autobuses eléctricos, que eso es que hay que hacerlo así. ¿O qué que, quiere comprarlos a carbón o qué? ¿O a gasoil, seguir comprándolos a gasoil

quiere? Mire, "seguir presentando" porque han presentado. Pero si luego nos van a presentar una proposición de urgencia para votar un Pleno extraordinario para remover de su puesto al director general de Fondos Europeos, al señor Illana, y llevárselo a la Alcaldía porque ha demostrado una manifiesta incapacidad que, por lo demás, ya comprobamos en las dos comparencias que un servidor y otros compañeros hicieron otras que, desde luego, no sabía ni por dónde iba el aire. Y lo lamento, ¿eh? Bien que lo lamento, ojalá hubiera sido un gran director de Fondos Europeos. Pero ¿qué van a seguir presentando? Pero si no han presentado ninguno, por el amor de Dios. Si les hemos requerido por escrito hace poco y nos ha dicho el coordinador de Hacienda, de Presidencia, el señor Ramón Ferrer, que no le consta que haya ningún proyecto que nos puedan entregar. Pero, oiga, de verdad, perdonen, ya saben que yo me altero con estas cosas. Señor Alcalde, créame que no quiero faltar al respeto ni incomodar a nadie, pero es que de verdad que me altero cuando escucho estas cosas, no puedo evitarlo, no puedo. Mire, sustitución, "cuando los datos y las conclusiones sean fiables". Pero esto ¿cuándo va a ser fiable? ¿En el siglo XXII? Pero si esta pandemia con un poco de suerte, según dicen los médicos, igual se convierte en endemia o en epidemia y dura toda la vida. ¿Qué vamos a estar, esperando a ver si en el siglo XXII se ha resuelto? No hombre, no, por favor. No esconda usted las cosas diciendo que estamos trabajando, que no tenemos datos. Habla de incluir una propuesta para añadir lo de los barrios rurales y los polígonos industriales "de la forma más eficiente". ¿A qué polígonos industriales se refiere usted? Porque solo hay un polígono industrial al que va un transporte, que es PLAZA, aprovechando la línea del aeropuerto. Los demás no tienen ninguno, ¿eh? Entonces no sé qué dice usted de polígonos industriales, diga usted "polígono industrial", solamente el de Plaza y de la forma siguiente. ¿Cómo vamos a aceptar estas transacciones? Son absolutamente tramposas y tergiversan la moción que nosotros hemos presentado. Y luego ya nos meten en una quinta que ya, genial. "Insta al Gobierno de España a resolver las convocatorias presentadas en los plazos indicados y con criterios objetivos que avalen la calidad de los proyectos". Pero ¿de qué proyectos? ¿Dónde están los proyectos? Que le repito una y otra vez hasta la saciedad que hemos pedido por escrito, acorde al reglamento orgánico, que, por favor, se nos entreguen esos proyectos europeos, no solo en movilidad de todo. Y la respuesta del señor Ferrer, si mi compañera la tiene, se la leería textualmente es "No nos consta que exista esa documentación".

La señora Cihuelo: Ni siquiera preelaborado.

El señor Gómez continúa: Entonces ¿aquí quién dice la verdad? ¿Quién dice que no les consta que estén ni preelaborados? ¿Dónde están esos proyectos? Porque aquí les hemos pedido muchas veces. El señor Illana mira que lo hemos hecho comparecer dos veces en nuestra comisión y "sí, no se preocupe". Mire, lo único que yo he visto de proyectos europeos, se lo dije un día y no quiero faltar a la verdad son cinco proyectos que presentó la señora Herrarte en un PowerPoint, unas hojicas así, con poco detalle, desde luego, y poca descripción, pero bueno, eso lo hemos visto. No hemos visto nada más, señora Chueca. Y me dice usted "es que ustedes en vez de ayudar a la ciudad...". No, no me hace falta. Si la quieren, se la pasaremos por escrito. "Es que ustedes en vez de ayudar a la ciudad están aquí a perjudicar a la ciudad". Pero ¿cómo dice usted eso y se queda tan ancha? O sea, ¿nosotros somos los que estamos perjudicando a la ciudad? Ustedes, que gestionan la movilidad de esta ciudad desde hace tres años y que no consiguen desbloquear una situación, la están ayudando, ¿no? Ustedes la están ayudando. Y a los barrios rurales también, usted como vicepresidenta les ayuda, y a los polígonos también les ayuda y nosotros lo queremos boicotear. Mire, de verdad, ya sabe usted que no por repetir una cosa cien veces se puede convertir en una verdad si no lo es. Si quiere hacer algo, hágalo; si no quiere o no puede, no lo haga. Siga haciendo su función de hacer de parapeto del alcalde que esa ya le digo que esa la hace muy bien, pero no intente descargar las responsabilidades en los demás, por lo menos, tenga la personalidad de asumir sus propios errores o sus propias carencias. Gracias.

Concluido el debate se somete a votación la moción presentada por el grupo municipal Socialista en el sentido de instar al Gobierno de la ciudad a buscar soluciones de forma urgente al conflicto laboral en el transporte público, a presentar proyectos de mejora de la movilidad urbana que puedan ser financiados con fondos europeos, y otras propuestas de reorganización del transporte público mejorando las frecuencias y el servicio a los barrios rurales y a los principales polígonos de la ciudad.- El grupo municipal Podemos presenta una transaccional que acepta el grupo proponente.- Se somete a votación: Votan a favor los señores y señoras: Ayala, Barrachina, Becerril, Bella, Broto, Cihuelo, Cubero, García Vinuesa, Gómez, Magaña, Ortiz, Ranera, Rivarés, Royo, Santistevé.- Votan en contra los señores y señoras: Andreu, Antoñanzas, Azcón, Calvo, Cavero, Chueca, Espinosa, Fernández, García Torres, Herrarte, Lorén, Mendoza, Navarro, Rodrigo,

Rouco, Serrano.- Total 15 votos a favor y 16 votos en contra .- No se aprueba.

- 9 Moción presentada por el grupo municipal Socialista en el sentido de manifestar su apoyo a la reforma laboral acordada entre el Gobierno de España y los representantes de empresarios y trabajadores e instar al Gobierno de la ciudad a implementar, en el marco de sus competencias, políticas de fomento de empleo y defender el diálogo como herramienta para alcanzar acuerdos que permitan avanzar hacia una recuperación justa (P-4310/22) Su texto: La creación de empleo estable y de calidad supone un elemento fundamental en el desarrollo y avance de la economía de cualquier país, también en España, donde actualmente trabajan más de veinte millones de personas, una cifra histórica. El empleo es un pilar clave en el bienestar de una sociedad como la española y permite el crecimiento de la ciudadanía y, por lo tanto, impulsa la actividad económica a todos los niveles.- En tan solo un año y medio, España ha logrado recuperar los niveles a la Seguridad Social previos a la pandemia. Nunca habíamos contado con tantas mujeres afiliadas ni se habían encadenado diez meses consecutivos de reducción del paro, en especial el paro juvenil con una caída de cerca del 40% en el último año. Se crea empleo en todos los sectores económicos y de forma importante en sectores económicos de alto valor añadido.- En ese sentido, la reforma laboral acordada entre el Gobierno y los agentes sociales, un acuerdo ambicioso, es la mejor herramienta para seguir consolidando un marco de creación de empleo que ataje los dos principales males de nuestro mercado de trabajo: la precariedad y el alto desempleo. Por eso, la nueva reforma laboral penalizará la contratación de baja duración e incentivará la contratación indefinida y el empleo estable.- La nueva reforma laboral también apuesta por potenciar la contratación indefinida frente a la temporalidad y reducirá el número de tipo de contratos generalizando el contrato indefinido, que limita la contratación temporal a un máximo de tres meses por año, y fomenta el contrato fijo discontinuo.- Asimismo, el nuevo marco laboral recupera la negociación colectiva situándola en el corazón del nuevo modelo de relaciones laborales, aumentando los derechos de los empleados.- Además, se refuerza la negociación colectiva al recuperar la ultraactividad indefinida, ya que los convenios se prorrogarán hasta que sean sustituidos por otros nuevos sin límite temporal. También se incrementan las sanciones por contratación irregular y se impulsa la formación de los trabajadores.- A todo ello, se suma la regulación de un nuevo instrumento, el Mecanismo RED de

Flexibilidad y Estabilización del Empleo como alternativa al despido, como forma de flexibilidad interna de las empresas. Se impedirá, además, los ERE en las administraciones públicas.- En definitiva, se trata de crear un marco laboral del siglo XXI, que permita reducir la temporalidad en el trabajo, reforzar la creación de empleo de calidad y ofrecer seguridad jurídica a las empresas y, al mismo tiempo, cumplir con un compromiso adquirido con la Comisión europea para lograr su aval y empezar a recibir los primeros fondos europeos, como ya ha sucedido.- Por su parte, el Gobierno del PP en el Ayuntamiento de Zaragoza inició en 2019 una tendencia de recortes presupuestarios en políticas de fomento de empleo que ha supuesto una reducción de unos 2 millones en esta materia. En particular, se han visto perjudicados los programas para la empleabilidad de los más vulnerables, se ha visto resentida la apuesta por la inserción sociolaboral, han desaparecido las políticas para el retorno del talento joven y se ha minusvalorado el papel que constitucionalmente se reconoce a los agentes sociales en esta materia, sin asegurar una dotación suficiente para los proyectos del plan estratégico de empleo y desarrollo de la Ciudad.- Por todo lo anterior, el Grupo Municipal Socialista presenta la siguiente moción: 1.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza manifiesta su apoyo a la reforma laboral acordada entre el Gobierno de España y los representantes de los empresarios y los trabajadores para impulsar la creación de empleo estable y de calidad para atajar la precariedad y el desempleo en nuestro país. 2.- Instar al Gobierno de Zaragoza a implementar, en el marco de sus competencias, políticas de fomento de empleo que potencien la contratación indefinida frente a la temporalidad a través del contrato indefinido y del fomento del contrato fijo discontinuo, así como apoyar la recuperación de la negociación colectiva para aumentar los derechos de los empleados, que permita restablecer el equilibrio entre empresarios y asalariados, apostando por la ultraactividad indefinida y la formación laboral de los trabajadores zaragozanos como forma de crear un marco laboral adaptado a las necesidades del siglo XXI.- 3.- Instar al Gobierno de Zaragoza a defender el diálogo como herramienta para alcanzar acuerdos como el logrado con los agentes sociales en torno a la reforma laboral, por encima de ideologías, y que permitan avanzar hacia una recuperación justa para que España siga creciendo.- Zaragoza a 18 de enero de 2022.- Firmado: Lola Ranera Gómez, portavoz del grupo municipal Socialista.

Para la exposición de la moción el señor Alcalde concede la palabra a D<sup>a</sup>. Lola Ranera del grupo municipal Socialista: Esta moción pretende hacer una

llamada de atención al Partido Popular, a Ciudadanos y a Vox. Yo, si me dejan, voy a aprovechar el recogimiento espiritual que da que mañana es San Valero, el patrón de Zaragoza, a ver si en ese recogimiento espiritual le dan una pensada y hacen un cambio de cara a la aprobación del decreto, a la convalidación del decreto que se celebrará la semana que viene en el Congreso de los Diputados. Yo creo que es una oportunidad de verdad que PP, Ciudadanos y Vox empiecen a valorar cómo deben hacer la nueva política, que empiecen ya de una vez por todas a arrimar el hombro y que empiecen, sobre todo, a pensar en el país y en sus ciudadanos. Estamos ante una reforma laboral que vamos a aprobar la semana que viene, una reforma laboral negociada con los sindicatos y con los trabajadores, que hay que poner en valor el diálogo social, además, en estos tiempos tan convulsos. No podemos comprender como los partidos de Vox, de Ciudadanos y del PP, no son conscientes de ese esfuerzo que ha habido para llegar a esta negociación. Estamos hablando de una reforma laboral, de un proyecto de reforma laboral, cuyo objetivo es potenciar la contratación indefinida frente a la temporalidad. Estamos hablando de que hay que defender la herramienta del diálogo social y que ustedes, por lo menos los que son partidos democráticos, deberían entender que lo prioritario es defender el diálogo social porque, además, hablando desde la Administración, ese es el instrumento para fortalecer a la administración pública y fortalecer, por tanto, la igualdad de oportunidades entre todos los ciudadanos. A mí me preocupa muchísimo, lo que pasa es que se ha ido el señor Azcón, me preocupa mucho lo que ha pasado hoy a primera hora de la mañana con la votación que se ha tenido que sacar adelante, en este caso, con el voto del presidente en segunda vuelta. Me preocupa muchísimo que el Alcalde de la ciudad no se ponga en cabeza de una investigación en la cual los medios de comunicación y la junta de personal de este Ayuntamiento hablan de posibles irregularidades o amaños. Yo creo que el Alcalde de la ciudad lo que tendría que hacer es ser el primero en decir "efectivamente, vamos a investigar" porque yo hasta ese momento, antes de la votación, pensaba que podría haber sido un error administrativo y pensaba que podía ser "todos cometemos errores", pero en esos momentos, con esta votación he dejado de pensar que ha sido presuntamente un error y creo que hemos perdido una oportunidad de trasladar a la ciudadanía que este Ayuntamiento es transparente y que, por supuesto, en este Ayuntamiento no hay irregularidades o posibles amaños. Creo, de verdad, que hemos perdido una oportunidad muy importante.

Interviene D. Julio Calvo del grupo municipal Vox: Sí, muchas gracias. Bueno, me voy a referir a dos frases que ha deslizado, dos expresiones que ha deslizado la señora Ranera en su reciente intervención. Dice "al menos ustedes, los que son partidos democráticos" y me imagino que se refería a todos nosotros, los de la bancada de la derecha. O si no, yo me permitiría preguntarle también si son democráticos Esquerra Republicana, Bildu, Podemos. ¿Se acuerda de que Podemos decretó una alerta democrática para protestar por los resultados de las elecciones democráticas de Andalucía? Por ejemplo. O sea, manda narices, una alerta democrática para protestar por los resultados de unas elecciones. Ojo, ese es Podemos, su socio de gobierno, señora Ranera. Y luego otra de las frases que ha dicho "van a aprobar", dice "es una oportunidad" y "se va a aprobar la próxima semana". ¿Usted está segura de que se va a aprobar? ¿Ya tienen garantizados todos los votos? Mire, la reforma laboral de Montoro fue en su momento cirugía de urgencia, es verdad; abarató el despido, flexibilizó las condiciones de contratación y, en general, sí es verdad que se deterioraron las condiciones laborales. Eso es cierto, la cirugía siempre deja cicatrices. Pero, claro, nadie culpa al cirujano de las cicatrices que le ha producido la operación, sino muchas veces al médico que no aplicó el tratamiento adecuado, que hizo un mal diagnóstico y que hizo que el enfermo quedara abocado a acudir al quirófano, como ocurrió en aquel entonces con Rodríguez Zapatero. Aquí es que hay que situar la reforma laboral de Montoro en el contexto en el que se produjo y en la situación en la que se produjo. Nadie dijo que íbamos a salir de la crisis de 2008 sin cicatrices y sin sacrificios y sin esfuerzo. Bueno, pagamos por aquella crisis, este fue el precio que hubo que pagar, pero ¿sabe cuál era la alternativa? El paro. Y gracias a esa reforma laboral de Montoro, se superaron muchas de las consecuencias de la crisis a la que nos abocó la nefasta política de Zapatero. Miren, tienen ustedes aquí, en su exposición es que se contradicen ustedes cuando están hablando y sacando pecho de cómo se han recuperado los niveles de empleo, cómo se ha recuperado la afiliación a la Seguridad Social, etc. Oiga, es que todos estos datos de los que presumen ustedes han tenido lugar aplicando la legislación de Montoro, esta que, después de los fantásticos resultados de los que ustedes están presumiendo, han pretendido reformar para dar satisfacción a las exigencias de sus socios de gobierno de Podemos. Y ahora nos encontramos con que todos los expertos aseguran que realmente esta reforma para la que ustedes piden respaldo ahora, realmente no ha sido una reforma, sino que ha sido una

convalidación real porque es que ha venido a convalidar los puntos más importantes, los puntos más significativos de aquella reforma del Ministro Montoro. Por lo tanto, yo no sé ni de qué presumen aquí, ni por qué enmiendan lo que les ha permitido conseguir estos logros de los que ustedes presumen ahora. Bien, aparte, también diré que buena parte de estos logros de los que ustedes presumen son conscientes de que se han producido gracias a un incremento del empleo público y, por el contrario, una disminución en el sector privado. Sí, es cierto, sí. Ayer mismo salían datos significativos en la prensa que se pueden leer los datos. Los datos del empleo se han producido gracias a un crecimiento exponencial del empleo público, un crecimiento importante del empleo público. Y, desde luego, no es la mejor receta para salir de la crisis; al revés, un crecimiento sostenido a base del empleo público, del crecimiento del empleo público y de la disminución del empleo en el sector privado nos aboca a la ruina. Por supuesto, votaremos que no. Gracias.

Toma la palabra D. Ignacio Magaña, concejal no adscrito: Sí, bueno, pues sí, yo lo que quería decir es que, efectivamente, en los recortes que hizo el Gobierno del señor Rajoy, uno de los más lesivos que hubo si cabe, fue la reforma laboral. De hecho, todavía la estamos sufriendo y la están sufriendo los trabajadores de este país. Y eso hizo que hubiera lo que llamamos trabajadores pobres, o sea, una persona que trabaja no llega y con su sueldo a final de mes y que tenga que tener dobles empleos y lo que, sobre todo, hizo es poner al trabajador en una situación de precariedad contra los empresarios. Quiero decir, la negociación colectiva era un mecanismo por el cual había consenso social y se buscaba siempre el diálogo social y se buscaba siempre un bien común y eso fue lo que se cargó la reforma laboral del señor Rajoy del señor Montoro. Bueno, lo que se busca con esta reforma laboral, evidentemente, es acabar con esa desigualdad y yo entiendo que fue una de las reformas que hizo el señor Rajoy que más daño han hecho a este país y a los trabajadores de este país, de todas las reformas que hizo, que luego se han ido revirtiendo algunas gracias Gobierno Socialista, pero esa es la que quedaba por revertir, que era la más lesiva de todas y esperemos que se acabe aprobando sin ningún problema.

A continuación interviene D<sup>a</sup>. Amparo Bella del grupo municipal Podemos: Tiene la palabra el portavoz de Podemos. Sí, buenos días de nuevo. Es cierto que el gobierno del PP en el Ayuntamiento de Zaragoza inició desde 2019 una tendencia de recortes presupuestarios en políticas de fomento del empleo, que

ya ha supuesto la reducción de dos millones de euros. Bien, no sabemos que votará la derecha en este caso y ante esta moción aunque lo podemos suponer viendo como hemos visto que tenemos un Alcalde a la fuga que vota que no ante un plan de empleo o ante abrir una investigación. Pero los datos a nivel estatal son diferentes. Hay una última hora que me viene ahora de información en donde se dice "la economía española creció un 5 % en 2021, la mayor tasa en 21 años". Toma ya, a diferencia de lo que ocurre en el Ayuntamiento de Zaragoza. Y tenemos una reforma laboral que verdaderamente apuesta por el trabajo decente y que ha pasado por el consenso con los agentes sociales, lo cual tiene una gran trascendencia para acabar con la temporalidad, reequilibrar la negociación colectiva y recuperar derechos de los trabajadores. Estamos, por tanto, ante un hecho histórico, si me permiten la expresión. Es la primera reforma en la que los trabajadores y trabajadoras recuperan y ganan derechos, y es acordada con los agentes sociales, lo cual dice mucho del talante negociador y del diálogo social que ejemplifica Yolanda Díaz. En materia de negociación colectiva... Voy a hacer las loas de esta reforma. En materia de negociación colectiva esta reforma reestructura, por tanto, el equilibrio entre empresa y trabajadores; recupera la ultraactividad indefinida en los convenios, la prevalencia del convenio sectorial, lo que hará que a la salida de la pandemia se hará de la mano del crecimiento de los salarios; y, además, el contrato indefinido será la norma y no la excepción y, además, la contratación temporal irregular será sancionada. Creemos que responde a las necesidades también la creación del contrato fijo discontinuo para las necesidades estacionales y la mejora en la formación laboral, y, además, mantiene esa fórmula que tan eficaz se ha demostrado a lo largo de la pandemia, que es el ERTE, que tan buen resultado ha dado para evitar los despidos masivos y ofrecer protección social y garantizar flexibilidad en las empresas. Por tanto, es una reforma y un acontecimiento histórico que podemos aprobar la semana que viene y que va a beneficiar a gran parte, a mucha parte de la clase trabajadora de este país y, por contra a lo que sucedió en la crisis de 2008, que se afrontó con recortes salariales, despidos generalizados y rescatar a los bancos a costa del bolsillo de todas y todos, ahora esta reforma consolida un modelo alternativo más eficiente y, en lugar de dedicar los fondos públicos a pagar prestaciones por desempleo, se van a aplicar en evitar despidos y recualificar a los trabajadores y trabajadoras. Con lo cual, es un paso adelante importantísimo y por todo ello, bien traída esta moción, por supuesto, votaremos a favor.

Toma la palabra D. Alberto Cubero del grupo municipal Podemos: Gracias, Presidenta. Nosotros también votaremos a favor y expectantes a ver qué van a votar y decir el resto de grupos políticos. De momento hemos escuchado a Vox; expectación tampoco despertaba mucho lo que decía Vox, eso es verdad. Tampoco por el rigor porque ya, señor Calvo, le hemos escuchado algunas cosas... "La reforma laboral del PP evitó la destrucción de empleo". ¡Madre! ¿Usted sabe que al año siguiente de aprobarse la reforma laboral del PP fue el año que más desempleo hubo en España? 6,2 millones, 27,2 % de desempleo. Un año después de la reforma laboral del Partido Popular de 2012, fue el año de mayor desempleo en este país. "Se crea empleo, pero solo es público". EPA: empleo en el sector privado creado el año pasado, 2021, 774.300 puestos de trabajo; sector público, 96.400. 774.000 frente a 96.000, de los que, por cierto, este Ayuntamiento no ha aportado ninguno. De hecho, ha reducido, ha disminuido. El año pasado, en torno a 50 puestos de trabajo, que no está aquí el señor Mendoza. Pero bueno, expectación, sobre todo, entenderán, con los señores de Ciudadanos, tenemos expectación; y tenemos también expectación, desde luego, con el Partido Popular, a ver qué dicen y a ver qué votan en este asunto. Con respecto a la reforma laboral. Es cierto que hay que valorarla en su justa medida. Es un avance; por una vez, en España se plantea una reforma laboral que no hace perder derechos a la clase trabajadora, sino que hace avanzar en derechos a la clase trabajadora porque la reforma laboral del Partido Popular del año 2012, también la del Partido Socialista, hay que decirlo, iba en la línea de cargar en la espalda de los trabajadores la crisis económica que no habían generado y que la había generado un sistema financiero capitalista, señora Herrarte, capitalista. Dicho esto, yo creo que hay que valorar en su justa medida la reforma laboral y los avances que se producen en la reforma laboral; también hay que decir que no está todavía derogada toda la reforma laboral del Partido Popular y que queda todavía para cumplir ese acuerdo de Gobierno de la derogación completa de la reforma laboral del Partido Popular, pero es un avance y es un avance que se ha conseguido también en el diálogo social. Yo quiero destacar dos cuestiones que para nosotros son fundamentales y más en un momento de inflación: la prevalencia del convenio y la ultraactividad. Sobre todo, porque son herramientas potentísimas en el mundo sindical para que el 6,5 % de IPC no recaiga en los trabajadores porque lo que hizo la reforma laboral del Partido Popular, quitando la ultraactividad y quitando la prevalencia del convenio, es dejar a las secciones

sindicales y a los comités de empresa atados de pies y manos ante las presiones empresariales de bajadas de salarios, que también habría que mirar las gráficas de bajadas de salarios años después de aprobada la reforma del Partido Popular y el fin de la ultraactividad y la prevalencia del convenio. Pero, como digo, es un avance; un avance al que todavía le queda y un avance ante el que ¿ustedes qué van a hacer? Porque recordar es un avance que también muy pocas veces ha dado, de hecho, creo que es la segunda vez que se da en la historia de España, es con acuerdo no solo de los sindicatos, sino también de la patronal; que no voy a ser yo aquí el que se ponga a defender a la patronal, pero hay que reconocer un valor de que sea un acuerdo con el señor Garamendi, con ese que a veces tantas fotos se hace el Partido Popular. ¿Qué van a hacer ustedes? ¿Qué va a hacer Ciudadanos? ¿Y qué va a hacer el Partido Popular? Y también digo una cosa. Esto tiene que salir. Y ya no les miro a ustedes, también les miro a la bancada del Partido Socialista. Si no hay apoyo para que esto salga, habrá que buscar el apoyo; igual habrá que modificar algo de este acuerdo para que salga este acuerdo. Lo que no se puede volver es a la reforma laboral del Partido Popular del año 2012, eso sí que no nos lo podemos permitir que pase la semana que viene. No podemos volver a la reforma laboral del Partido Popular.

A continuación toma la palabra D<sup>a</sup>. Carmen Herrarte del grupo municipal Ciudadanos: Muchas gracias, Vicealcaldesa. Señor Cubero, celebra usted los datos de la EPA; simplemente indicar que son fruto de la reforma laboral vigente en este momento. Ustedes hablan de que quieren mejorar la situación laboral de los trabajadores. Hombre, ¿quién no quiere mejorar la situación laboral de los trabajadores? No creo que encuentren a nadie que se manifieste en contra, es una obviedad; como es una obviedad que esto no es una reforma laboral. Ojalá lo fuera porque España ha perdido una gran oportunidad. Ustedes fueron a las elecciones con una promesa que era imposible de cumplir, que es derogar la reforma laboral por completo; imposible porque la Unión Europea no les iba a dejar, como les ha obligado a pactar con los agentes sociales. No es una reforma laboral. Ustedes se han hecho un Felipe González. Les recuerdo que Felipe González fue a las elecciones con "No a la OTAN, no a la OTAN, no a la OTAN". Y cuando llegó al poder, dijo "Sí a la Alianza Atlántica, sí a la Alianza Atlántica, sí a la Alianza Atlántica", que es lo que han hecho ustedes, engañar a la gente. El buenismo a la hora de gestionar tiene efectos no deseados y muy dañinos sobre las personas porque ustedes gestionan con criterios ideológicos y se olvidan

de cómo funciona el mercado y eso es muy grave. La rigidez en el mercado laboral provoca paro, y el paro provoca pobreza, y la pobreza mata, y un país pobre no tiene capacidad de ahorro, y un país que no tiene capacidad de ahorro tiene una renta baja, y un país que tiene una renta baja no atrae inversiones, y un país que no atrae inversiones no puede generar riqueza y empleo, porque la riqueza y el empleo los genera la iniciativa privada. Nosotros a su moción hemos presentado dos transacciones. La primera es una transacción de adición que les leo: "siempre y cuando se mantenga lo provisionalmente pactado por los agentes sociales, sin que los partidos nacionalistas alteren el espíritu del texto y el Gobierno se comprometa a avanzar para hacer una reforma más ambiciosa". No cedan al chantaje de los nacionalistas, el nacionalismo es una enfermedad. Ayer recordábamos a las víctimas del Holocausto. El origen del Holocausto es el nacionalismo, no cedan al nacionalismo. Los nacionalistas están pidiendo que las leyes autonómicas estén por encima de la ley estatal. Eso es cargarse el ordenamiento jurídico, eso es cargarse la unidad de mercado. Eso genera pobreza, eso mata, la miseria mata. Tienen la oportunidad de coger la mano que Ciudadanos les tiende. Ciudadanos es un partido incompatible con el nacionalismo, nació para combatir el nacionalismo. Ustedes pueden elegir: nacionalismo o constitucionalismo. Está en sus manos. Les hemos presentado una transacción también al punto dos que les leo, esta es de sustitución. "Instar al Gobierno de Zaragoza a implementar en el marco de sus competencias políticas que mejoren la prestación de servicios públicos a los ciudadanos, gestionando de forma eficiente y eficaz en las mejores condiciones posibles para los trabajadores con una apuesta decidida por el diálogo social y por el impulso de la iniciativa privada para fomentar la generación de progreso económico y social de los ciudadanos". Nosotros sabemos que la riqueza y el empleo los genera la iniciativa privada. No queremos que se haga como en Andalucía los últimos 40 años porque eso lleva a la pobreza y la pobreza y la miseria matan. Y el tercer punto que hablan ustedes de diálogo social es otra obviedad. Todos estamos de acuerdo con que se fomente el diálogo social, pero para fotos con contenido. El otro día veíamos una foto de los agentes sociales con el presidente del Gobierno de Aragón diciendo que todos querían mejor financiación para Aragón. Hombre, claro, a ver a quién encuentran que no quiera eso. Todos queremos más financiación para Aragón, como todos queremos que mejore el clima y como todos queremos que la Nocilla no engorde. Trabajen para llegar a acuerdos que

ayuden a generar riqueza. Estamos en un momento coyuntural gravísimo. Nosotros les pedimos votación por separado.

Toma la palabra D<sup>a</sup>. María Navarro del grupo municipal Popular: Muchísimas gracias, Vicealcaldesa. Voy a intentar ser muy clara en mis argumentos, pero antes quería contestar a... Me ha parecido ruin, señores del Partido Socialista, ruin que hayan utilizado una contestación de mi coordinador de área, ustedes han hecho algo que no dice. Es más... No, déjenme, para que vean ustedes cómo actúan, de verdad, cargando hasta contra un funcionario, déjense de la confrontación. Es un funcionario de esta Casa que créanme que trabaja mucho por el interés general de este Ayuntamiento y, desde luego, es mi coordinador de área y ustedes han mentido porque lo único que dijo fue que en los cinco días recopilarían la información. Han mentido una vez más. Mire, señora Ranera, yo sí que le voy a decir y aprovecho esta percha para decirle varias cosas si me quiere escuchar y si no, que quede en acta en el Salón de Plenos. Mire, para destacar, se lo he dicho alguna vez, para destacar como política o para destacar en su carrera para ser candidata del Partido Socialista no es necesario ni insultar, ni es necesario mentir, ni es necesario torpedear todas las acciones de gobierno. Eso es característico de ustedes, del Partido Socialista en este Ayuntamiento. Sí, miren, yo se lo voy a enumerar, que estamos en el Ayuntamiento de Zaragoza. Ustedes mienten constantemente, ustedes torpedean y les voy a decir en qué con toda la educación porque no me caracterizo por insultar a nadie. Ustedes recurrieron la limpieza, ustedes estuvieron en contra de la Operación Calles, ustedes se manifestaron en contra de la rehabilitación de viviendas, ustedes recurrieron las ayudas a la educación concertada, ustedes torpedean todo aquello que es bueno para la ciudad. Yo le voy a decir una cosa, señora Ranera, usted es portavoz, sí, del grupo mayoritario de la oposición, yo siempre lo digo. Y para destacar usted tendrá que trabajar en beneficio de la ciudad, no en beneficio de ningún otro, de la ciudad de Zaragoza, señora Ranera. Usted eso es lo que tiene que hacer. Yo creo que la confrontación, el lodazal al que ustedes quieren llevar a este Ayuntamiento constantemente, al lodazal que ustedes quieren llevar los grupos de la izquierda. Y usted, señora Ranera, no puede caer en el lodazal siendo la portavoz del grupo mayoritario de la oposición. Zaragoza necesita que trabajemos mucho en defender sus intereses y sus vecinos también. Y ustedes lo único que quieren, y lo vemos en este Pleno, es convertir esto en un lodazal y lo repetiré tantas veces sea oportuno. Reforma laboral. Sí, claro que yo le voy a decir lo que ha pasado con la reforma

laboral y lo que pasa en este país. Ustedes conocen los datos macroeconómicos de este país, ustedes saben que en el año 2020 tuvimos una caída superior al 10 % del PIB y que el Gobierno de España dijo que nos íbamos a recuperar en un 9 y medio. ¿Saben ustedes en cuánto nos hemos recuperado? En el 4 y medio por ciento, datos cerrados del año 2021. ¿Ustedes saben que de los países de la OCDE España es el único país que no ha recuperado la caída del PIB de la crisis del coronavirus? ¿Ustedes no saben que estamos en una situación económica muy delicada para convertir este Salón de Plenos en un lodazal constante? Pues se lo recuerdo. Reforma laboral. Miren, es que ustedes no tienen los apoyos para la reforma laboral. ¿O es que ustedes no escucharon a los partidos independentistas ayer decir que no iban a dar el apoyo al gobierno a la reforma laboral? Se tendrán que poner primero de acuerdo ustedes, es que todavía no sabemos en qué va a consistir esa reforma laboral. Es que no hay una reforma laboral, es que ustedes no han derogado la reforma laboral del Partido Popular. ¿Se acuerdan ustedes? "Derogaremos la reforma laboral nada más llegar al Gobierno de España", "Lo primero que haremos en el Congreso de los Diputados", "derogación total". Pero si ustedes no han cambiado ni el 10 % de la reforma laboral porque ustedes se han dado cuenta de que en una pandemia sin esa reforma laboral este país no hubiese podido sobrevivir. Y esos ERTE a los que hemos tenido que llevar a muchísimas empresas y pymes, en base a la reforma laboral del Partido Popular, mal que les pese, ha hecho que este país pudiese subsistir. ¿O es que esos ERTE son de una legislación del Partido Socialista? ¿O son de una legislación del Partido Popular? Por eso ustedes solo van a intentar cambiar el 10 %. Hombre, de verdad, señores del Partido Socialista, y que la traigan aquí al Salón de Plenos. ¿Para qué? Con un objetivo: convertir este Salón de Plenos en un lodazal, señora Ranera.

El señor Gómez: Señora Vicealcaldesa, pido un minuto por alusiones por favor si me lo permite.

La Presidencia concede la palabra por alusiones a D. Alfonso Gómez del grupo municipal Socialista: No se dirija ... Perdón, sí. Si ha habido alusiones, no se dirija a la señora Ranera; quien ha manifestado lo que usted dice he sido yo, luego el ruin he sido yo. "Ruin: que es despreciable por cometer o ser capaz de cometer malas acciones con falsedad, hipocresía, traición o engaño". Permítame que le voy a leer el literal del escrito: "Respecto de lo solicitado, hasta la fecha lamentamos comunicarle que no se dispone de una información preelaborada respecto a lo solicitado que se le pueda facilitar de manera inmediata. No obstante lo

anterior, doy traslado de su solicitud a la Dirección de Fondos Europeos al objeto de que proporcione la información que pueda dar respuesta a su petición, de lo que daré oportuna cuenta en el momento que sea facilitada".

La señora Navarro: Por alusiones, señora Vicealcaldesa.

La Vicealcaldesa: Tienes que contestar.

El señor Gómez: Si no se dispone, ¿es que ustedes no tienen conocimiento entonces de los proyectos europeos? ¿Cómo hay que interpretar esto? Desde luego, lo que no hay es falsedad en lo que yo he manifestado. Por lo tanto, ruindad, según la definición del diccionario, tampoco, pero vamos, puede usted decirme lo que quiera... Ya sabe usted, señora Navarro, que las manos blancas no ofenden y usted es una señora y jamás me ofendería. Sus manos son blancas. Gracias.

La Vicealcaldesa: Señora Navarro, tiene su minuto.

La señora Navarro: Muchísimas gracias. Es que ustedes han dicho que no había proyectos europeos y he dicho que eso es ser ruin. Y el Partido Socialista, usted ha dicho que no había proyectos y que mi coordinador de área había dicho que no existían y eso es mentir, literalmente. Y, por tanto, yo... No, pero es que no ha dicho que no existían, ha dicho que en el plazo de cinco días mandaría a la Dirección General de Fondos para hacerles llegar a ustedes toda la documentación. Y me parece que esa actuación es ruin porque el Partido Socialista con eso que acaban de decir ustedes que, como no existen fondos ni preelaborados ni... Pero ¿ustedes saben el trabajo que lleva este Ayuntamiento haciendo en fondos europeos, que presentamos a los REACT 600 millones y no obtuvieron...? Señor Royo, de verdad, de usted también es característica su mala educación en este Salón de Plenos, reírse... No, sí...

El señor Alcalde: Si no les importa, no interrumpen mientras están en el minuto de alusiones, si no les... Permanezcan en silencio, por favor.

El señor Royo: Pero, Alcalde, ¿se puede hablar con los compañeros o no?

El señor Alcalde: Señor Royo, le acabo de decir, por favor, que permanezca en silencio, por favor. Está en un minuto de alusiones y yo creo que merece la pena que escuchen a la persona que está interviniendo.

La señora Navarro: Y por tanto cierro, señor Gómez Gámez, diciéndole: claro que hay fondos europeos. Hemos presentado fondos a todas las convocatorias de los fondos, a los fondos REACT, a las convocatorias del

Ministerio. ¿Y sabe cuál ha sido la respuesta del Gobierno de Aragón, del Gobierno de España? Cero euros a la ciudad de Zaragoza, presentando muchos fondos. Así que yo solo digo que no se ponga en duda el trabajo, desde luego, de la gente que depende del área que dirijo. Muchas gracias.

El señor Alcalde concede el uso de la palabra a D<sup>a</sup>. Lola Ranera del grupo municipal Socialista: Gracias. Señora Navarro, ¿cómo puede hablar de lodazal si ustedes han traído dos mociones a este Pleno para reprobar a Garzón y condenar los insultos de Alberto Cubero? Pero ¿de qué están hablando? ¿Qué están haciendo ustedes por la ciudad? ¿Sabe qué mociones hemos traído nosotros? La movilidad, que es lo que les preocupa a los ciudadanos, que están en la mayor huelga, la huelga más larga de la ciudad de Zaragoza; el empleo, que, evidentemente, les preocupa y, además, con una ocultación de investigación gracias al voto del presidente de este Pleno; los equipamientos vacíos, pues claro que nos preocupan los equipamientos vacíos en esta ciudad. ¿Y nos hablan ustedes de lodazal? Pero ¿qué están diciendo? Que traen la reprobación de un ministro y, pues no sé, yo me imagino, Alberto, que tendremos que bajar hoy a apedrearte a la plaza del Pilar porque es un poquito lo que se está pidiendo.

El señor Cubero: Con cariño, yo me dejo.

La señora Ranera continúa su intervención: Entonces, por favor, vamos a contenernos un poco en según qué afirmaciones porque creo que no vale todo en política y no vale todo en un micrófono, sobre todo, en un micrófono. Mire, yo no puedo entender, no lo puedo entender que en este país haya habido un esfuerzo brutal por que los empresarios y los trabajadores hayan llegado a un acuerdo en un momento en que Europa está pidiendo la cogobernanza, en un momento en que la herramienta más importante es el diálogo, no puedo comprender como el Partido Popular, Ciudadanos y Vox no van a sumarse a la reforma laboral. Y claro que es una reforma laboral, es que es una reforma estructural que pone fin a muchos de los desequilibrios que hay en estos momentos en este país, claro que sí, porque estaban lastrando estos desequilibrios, porque mejora la prosperidad, el crecimiento y el bienestar, claro que sí. Ya vale, arrimen el hombro, no vale el negacionismo. Se lo decía el otro día, no vale el negacionismo estructural, no vale el boicot permanente en Madrid. Ya vale, súmense, escuchen a los ciudadanos, piensen en lo que quieren los ciudadanos. Piensen que cuando consiguen llegar a un acuerdo empresarios y trabajadores, será porque todo el mundo ha dejado un poquito por el camino, ha sido generoso,

pero ha llegado a puntos de encuentro. De verdad, valórenlo. Se reduce claramente el paro estructural, se reduce el paro, sobre todo, sobre un sector muy preocupante en esta ciudad, la generación mejor formada, los jóvenes de este país. Se reduce el paro juvenil, prioridad, fruto del diálogo social. Tenemos que dar ejemplo. Es una oportunidad en estos momentos, es una enorme legitimidad, claro que sí. Otro tema importante, el salario mínimo interprofesional. En los últimos tres años se ha subido un 30 %, claro que sí, y eso hay que asumirlo y lo tenemos que decir bien claro. Y yo estoy tremendamente orgullosa de acabar con la reforma laboral de Rajoy. Lo digo aquí y lo diré donde me pregunten. ¿Sabe por qué? Porque cuatro puntos menos de paro en la actualidad que cuando Rajoy se fue del Gobierno de España, cuatro puntos menos. Y eso es un dato objetivo, que lo tienen en cualquier estudio. Y aquí ganamos todos porque ganan los trabajadores, escúchenme, ganan los trabajadores porque lo habitual será el contrato indefinido; porque los trabajadores temporales tendrán que ser indefinidos en tres meses; porque desaparecen los contratos de obra y servicio, que han hecho mucho daño en este país; porque no se podrán encadenar contratos temporales; porque los salarios no estarán por debajo del convenio; porque es una conquista sindical terminar con la ultraactividad. Pero es que esto es así, pero es que los empresarios también ganan, lo digo por si hay algún partido que le gusta más oír esta parte: nuevos ERTE para evitar despidos, pues claro que sí, porque hay que favorecer los ajustes de plantilla; porque van a recibir beneficios fiscales; porque se permite el cambio de las condiciones de trabajo; y porque hay más sanciones a los infractores. Porque esto funciona con el win-win, ganamos todos porque, si ganamos todos, si ganan los trabajadores y los empresarios, gana el país. Y entonces avanzamos y somos progresistas y conseguimos un progreso para esta ciudad. Y ustedes lo único que están haciendo es sistemáticamente boicotear cualquier actuación que viene de España porque el objetivo es darle a Pedro Sánchez en todas las líneas de flotación, y ahí sumo al Partido Socialista y a Podemos. No vale todo en política, es imposible que valga todo. Por eso, señores de Ciudadanos, mire, a mí me entran ganas por una parte de aprobarles la enmienda, de dar salida a su enmienda para ver lo que votan, a ver si votan hoy aquí que sí dando la salida a la enmienda y a ver lo que hacen el martes cuando tenga que convalidarse la reforma laboral, el decreto de reforma laboral. Pero es que yo, de verdad, mire, transacción de modificación al punto 1. Miren lo que dicen, dicen "modificar", ¿vale? Y miren lo que dice la modificación: "siempre y

cuando se mantenga lo provisionalmente pactado, sin que los partidos nacionalistas alteren el espíritu del texto y el Gobierno se comprometa en avanzar para hacer una reforma más ambiciosa". De verdad, yo al Gobierno de esta ciudad le diré muchas cosas, y me van a seguir oyéndolo—, pero nunca diría que es un gobierno ilegítimo. Jamás, es la suma de 16 votos. Me podrá gustar más o me podrá gustar menos, pero es una realidad. Existe Vox, existe el PP, existe Ciudadanos, existen los partidos nacionalistas y eso es absolutamente legítimo que existan. Entonces a mí me podrán gustar más o menos. Si quieren, tomándonos un café les digo lo que puedo pensar yo o no de los partidos nacionalistas. Pero, Ciudadanos, igual no habría que tirar en alguna ocasión de partidos nacionalistas si ustedes levantaran la mano y votaran a favor. Acabemos ya un poquito ya acabemos con la farsa. Bueno, es que al PP ya ni me dirijo porque ya sé que no lo van a hacer. Quiero decir, escuchando a Pablo Casado, que habla a las vacas, quiero decir, es imposible. Al alcalde ya ni te cuento. Y luego la segunda enmienda de sustitución, hombre, la segunda enmienda de sustitución hablan ustedes de "gestionar de forma eficiente y eficaz las mejores condiciones posibles para los trabajadores". Oiga, que esto va más serio, que esto es una reforma laboral, una reforma estructural, una negociación y un acuerdo fruto de muchas horas de trabajo entre trabajadores y empresarios, entre los sindicatos y los empresarios, y la patronal. Por favor, no me pueden decir ahora "que se mejoren las condiciones laborales", eso es un brindis al sol, pero vamos. Mojémonos, que es que se va a aprobar la reforma, que es que el martes vamos a ir al Congreso a levantar la mano o a no levantarla en el voto afirmativo. No me diga "hombre, si se mejoran las condiciones laborales". Sí, claro, ¿y si hay paz en el mundo? Pues también, si hay paz en el mundo, se acaba la huelga del transporte, si todos somos guapísimos, pues también. Hombre, no, que esto es mucho más serio. Mejorar las condiciones laborales no es el planteamiento de esta reforma laboral en tanto en cuanto ha costado muchas horas a los sindicatos y a los trabajadores. Estamos hablando de, por supuesto, que se mejoren las condiciones laborales...pero se ponen en un papel negro sobre blanco y levantamos todos la mano.

El señor Alcalde: Muchas gracias, señora Ranera. Vamos a votar.

La señora Herrarte: Disculpe Secretario. No sé si han aceptado o no las transacciones y si el voto es conjunto, votaremos no.

La señora Ranera: No, no. Por supuesto, voto separado, pero vamos,

alfombra roja total. Vamos allá. No, pero quiero decir, vamos a ver, en la primera, fíjate. Voy a ser generosa en aras de sumar. En la primera ¿respetamos el acuerdo de negociación que ha habido ya entre empresarios y entre patronal y sindicatos?

El señor Alcalde: Pero, señora Ranera, es que esto...

La señora Ranera: No, pues hago una contra...

El señor Alcalde: No, usted tiene que... No, pero es que...

La señora Ranera: Pero es que no quiere que voten a favor.

El señor Alcalde: No, pero es que esto, señora Ranera, yo creo que usted sabe cómo funciona. Le dicen si acepta o no la transaccional y usted tiene que decir que la acepta o que no la acepta.

La señora Ranera: Como sé perfectamente cómo funciona y cómo funciona usted, yo hago una contratransacción y le incorporo a su texto del punto número uno "respetando el acuerdo entre los empresarios y los trabajadores, entre la patronal y los sindicatos".

El señor Alcalde: Muy bien.

La señora Herrarte: Es que eso es lo que decimos, "siempre y cuando se mantenga lo provisionalmente pactado, sin que los partidos nacionalistas alteren el espíritu del texto".

La señora Ranera; Ni los... ¿Lo aceptamos?

La señora Herrarte; No, no.

La señora Ranera: Cambiamos entonces el punto número uno y el punto número dos, evidentemente, es que no concreta las condiciones, "mejorar las condiciones laborales", claro, quiero decir, es tan...

El señor Cubero: Yo, señor Alcalde, si se va a aceptar el punto 1 tal y como está, "excluyendo a los partidos nacionalistas"...

La señora Cihuelo: No, no, solo hasta...

El señor Cubero: ¿Solo hasta eso? Entonces bien. También digo una cosa: los partidos nacionalistas votarán lo que consideren votar, y no les pueden impedir que voten a favor.

La señora Ranera: Claro, es que eso es. Vamos a ver, yo ya les he dicho que a mí los partidos nacionalistas me parecen legítimos como todos los partidos que hay en cualquier cámara y en cualquier salón de plenos. Y, por lo tanto, lo que estoy diciendo es, si se respeta el acuerdo, pues se respeta el acuerdo, me da igual que sean partidos nacionalistas, que sea el PP, el que se sumen... pero no por una...

La señora Herrarte: Señora Ranera, ¿la transacción tal y como se la hemos presentado la acepta? ¿Sí o no?

La señora Ranera: Entera no, ¿se respeta el acuerdo? Ah, pues hala, ya está, no la acepto.

El señor Alcalde: Señora Herrarte, si alguien se lo ha dejado claro, ha sido el señor Cubero, es evidente. Si alguien se lo ha dejado claro, ha sido el señor Cubero. Sí, hombre, a ver si no voy a poder hablar yo, señora Ranera, ahora, que llevan ustedes dos horas hablando de esto. Un segundo que he hablado, ya es un problema. ¿Se dan cuenta? Hombre, déjeme un segundo, señora Ranera, déjeme, tranquilícese. Es que es increíble, de verdad. Venga, vamos a votar, por favor.

El Secretario: Pero ¿votamos conjuntamente entonces?

El señor Calvo: Sí, claro.

La señora Herrarte: ¿Votamos conjuntamente los tres puntos?

El Secretario: Lo tendrá que decir...

La señora Ranera: Para eso lo tendrán que pedir ustedes. Quiero decir, yo traigo la moción. Ustedes sabrán si votan por separado o no.

La señora Herrarte: ¿Votamos conjuntamente o por separado? Pregunto.

El señor Alcalde: Señora Herrarte, déjeme un segundo. Señora Ranera, ¿me deja un segundo, por favor? Yo creo que ya ha dicho que aceptan por separado. Entonces ya ha dicho que sí a votar por separado. Y luego ha habido una discusión en torno a la transacción y ha dicho que no a la transacción. Entonces se votan por separado sin que se acepte la transacción que ha hecho Ciudadanos.

Concluido el debate se somete a votación la moción presentada por el grupo municipal Socialista en el sentido de manifestar su apoyo a la reforma laboral acordada entre el Gobierno de España y los representantes de empresarios y trabajadores e instar al Gobierno de la ciudad a implementar, en el marco de sus competencias, políticas de fomento de empleo y defender el diálogo como herramienta para alcanzar acuerdos que permitan avanzar hacia una recuperación justa.- Se votan por separado los puntos de la moción:

Punto 1.- Votan a favor los señores y señoras: Ayala, Barrachina, Becerril, Bella, Broto, Cihuelo, Cubero, García Vinuesa, Gómez, Magaña, Ortiz, Ranera, Rivarés, Royo, Santistevé.- Votan en contra los señores y señoras: Andreu, Azcón, Calvo, Cavero, Chueca, Espinosa, Lorén, Mendoza, Navarro, Rouco.- Se abstienen los señores y señoras: Antoñanzas, Fernández, García

Torres, Herrarte, Rodrigo, Serrano.- Total 15 votos a favor 10 votos en contra y 6 abstenciones.- Queda aprobado.

Punto 2.- Votan a favor los señores y señoras: Ayala, Barrachina, Becerril, Bella, Broto, Cihuelo, Cubero, García Vinuesa, Gómez, Magaña, Ortiz, Ranera, Rivarés, Royo, Santistevé.- Votan en contra Andreu, Antoñanzas, Azcón, Calvo, Cavero, Chueca, Espinosa, Fernández, García Torres, Herrarte, Lorén, Mendoza, Navarro, Rodrigo, Rouco, Serrano.- Total 15 votos a favor y 16 votos en contra.- No se aprueba.

Punto 3.-Votan a favor los señores y señoras: Antoñanzas, Ayala, Barrachina, Becerril, Bella, Broto, Cihuelo, Cubero, Fernández, García Torres, García Vinuesa, Gómez, Herrarte, Magaña, Ortiz, Ranera, Rivarés, Rodrigo, Royo, Santistevé, Serrano.- Votan en contra los señores y señoras: Andreu, Azcón, Calvo, Cavero, Chueca, Espinosa, Lorén, Mendoza, Navarro, Rouco..- Total 21 votos a favor y 10 votos en contra.- Queda aprobado.

10

Moción presentada por el grupo municipal Podemos en el sentido de instar al Gobierno de la ciudad a ejercer las acciones precisas para anular la expropiación de los terrenos realizada en 2007, y a no aceptar el reintegro incompleto de cualquier cantidad indebidamente pagada por este Ayuntamiento al Club de Tiro de Pichón (P-4312/2022).- Su texto: Desde el año 2007, año en que se expropiaron unos terrenos con motivo de las obras de la Expo. Tras una reclamación del Club de Tiro de Pichón, el Supremo, en 2016 ordenó pagar más de 7,3 millones de euros adicionales, qué, con los intereses de demora, alcanzó los 12 millones.- En 2018, el Ayuntamiento conoció una documentación del año 1976 que confirmaba que en esos suelos nunca podía construirse por lo que esos suelos expropiados nunca dejaron de ser públicos.- En uno de esos documentos, la Comisaría de Aguas del Ebro del Ministerio de Obras Públicas afirmaba que eran unos terrenos ganados por el vertido de escombros en el cauce del Ebro con motivo de la ampliación de las instalaciones de la Sociedad Tiro de Pichón, y que únicamente pueden utilizarse para viales o jardines sin que pierdan en ningún momento su carácter de dominio público y sin que se pueda construir sobre los mismos ningún tipo de edificación.- Otro de esos escritos era un informe de la Confederación Hidrográfica del Ebro que acredita la veracidad de dicho documento del año 1976 y confirma que dichos suelos son de dominio público. En dicho informe oficial, la CHE destaca también que esos terrenos expropiados en

2007, con motivo de las obras de] Plan de Riberas, tienen una alta probabilidad de inundación dentro de la zona de flujo preferente del Ebro.- Ante esos escritos, los Servicios Jurídicos del Ayuntamiento de Zaragoza recomendaron acudir a este recurso de revisión amparándose en que no cabe expropiar un suelo a unos propietarios cuando la titularidad de dicho suelo es pública. Según la Asesoría Jurídica municipal, ésto generó un grave daño a las y los ciudadanos de Zaragoza y un enriquecimiento injusto para el Club de Tiro de Pichón.- A final del pasado año, el BOE publicó la certificación por parte de la Confederación Hidrográfica del Ebro (CHE) de] deslinde de parte de esos terrenos expropiados por el Ayuntamiento de Zaragoza en 2007, lo que implica que el ayuntamiento debe recuperar todo aquello por lo que pagó indebidamente.- Ante el anuncio reiterado del Consejero de Urbanismo de sentarse a negociar con el Club Tiro de Pichón y teniendo en cuenta la relación de miembros del actual Gobierno de Zaragoza el Grupo Municipal de Podemos presenta para su debate y aprobación en pleno la siguiente moción: 1. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad a ejercer de manera inmediata todas las acciones precisas para anular la expropiación de los terrenos realizada en el año 2007. 2. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad a no aceptar, bajo ningún concepto, el reintegro incompleto de cualquier cantidad indebidamente pagada por este ayuntamiento al Club de Tiro del Pichón.- Zaragoza a 18 de enero de 2022.- Firmado: Fernando Rivarés Esco, portavoz del grupo municipal Podemos:

El grupo municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía presenta la siguiente transaccional: Transacción de sustitución del punto 2: 2.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad a trabajar para intentar alcanzar un acuerdo que, respetando los importes que se deriven del nuevo procedimiento de expropiación, satisfaga el interés público.

Para la exposición de la moción, el señor Alcalde concede la palabra a D. Fernando Rivarés del grupo municipal Podemos: Gracias. Yo creo que la historia es más que conocida por todo el mundo, solo un breve recordatorio. Año 2007, se expropian unos terrenos con motivo de las obras de la Expo y, tras una reclamación del Club de Tiro de Pichón, bastante egoísta, el Supremo en 2016 ordena pagar más de 7,3 millones de euros adicionales, que con los intereses de demora alcanza los 12 millones. Año 2018, el Ayuntamiento conoce una documentación del año 1976 que confirma que en esos suelos nunca se debió

haber construido, por lo que esos suelos expropiados nunca dejaron de ser públicos. En uno de esos documentos, la Comisaría de Aguas del Ebro del Ministerio de Obras Públicas afirma que eran terrenos "ganados irregularmente" y en épocas bastante más siniestras por el vertido de escombros en el cauce del Ebro por el propio club y que solamente se pueden utilizar para viales o jardines y en ningún momento dejan de perder su carácter de dominio público. En otro de los escritos, la Confederación Hidrográfica del Ebro acredita la veracidad de este documento del año 1976 y confirma que los suelos de nuevo son de dominio público. Con todos estos documentos y algunos más, los servicios jurídicos del Ayuntamiento de Zaragoza recomiendan acudir a un recurso de revisión amparándose en que no cabe expropiar un suelo que nunca pudo dejar de ser público. La propia Asesoría Jurídica Municipal dice que esto genera un grave daño a Zaragoza y un enriquecimiento injusto para el club del Tiro de Pichón. Bueno, pues al final del pasado año el Boletín Oficial del Estado publica la certificación por parte de la CHE del deslinde de parte de estos terrenos en 2007, lo que implica que el Ayuntamiento debe recuperar todo aquello por lo que pagó indebidamente. En aquellos momentos, 2018, el entonces portavoz del PP, el señor Jorge Azcón, se opuso a que presentáramos esta demanda, se opuso en comisión su grupo y se opuso en Pleno; y la misma semana del conflicto con este Ayuntamiento y el club, organizó su partido comidas en el club para dejar claro de qué lado estaba, del lado del club, un club al que, por cierto, había pertenecido con algunos cargos, cuando como concejal debería haber defendido los intereses municipales y de la ciudad. Por eso entenderán que hoy nos fíemos muy, muy, pero que muy poco de lo que pueda pasar y nos preocupe mucho el anuncio reiterado que se ha hecho desde el Gobierno de la ciudad de que pretenden sentarse a negociar con el club Tiro de Pichón para negociar los pagos. Teniendo en cuenta, insisto, la relación de miembros del actual gobierno con ese club, pues no podemos fiarnos porque podríamos entonces estar pensando que se van a defender intereses particulares y no los intereses de la ciudad. Por eso hemos traído esta moción. Gracias.

Toma la palabra D. Julio Calvo del grupo municipal Vox: Sobre este asunto, efectivamente, ya hemos hablado en la pasada Comisión de Urbanismo, se ha tratado abundantemente y, evidentemente, lo que ha quedado claro de todo lo que hemos hablado estos días es que el club Tiro de Pichón en algún momento antes de 2007 inmatriculó unos terrenos que le fueron cedidos a precario por parte

del Ayuntamiento de Zaragoza y por los que le llegó a cobrar un canon, por lo que nos ha parecido o lo que hemos creído entender. Y por parte de este Ayuntamiento hubo una dejación de funciones negligente que permitió que el club registrara como propios unos terrenos que no lo eran, y que eran de dominio público. Estos terrenos fueron objeto de expropiación, efectivamente, tal como acaba de señalar el señor Rivarés, con motivo de la Expo y para adecentar las riberas del Ebro tal como las conocemos hoy en día. Y el Jurado de Expropiación Forzosa, porque el club recurrió en aquel momento el precio ofrecido por el Ayuntamiento fijó un precio de esa expropiación con fecha 26 de abril de 2011, que lo tasaba en 171,78 €/m<sup>2</sup>, que fue precisamente lo que ofreció el Ayuntamiento en aquel momento porque el justiprecio que había fijado era inferior, pero ya saben que el límite mínimo es lo que ofrece la entidad o quien expropia en este caso. Este acuerdo fue recurrido por la Sociedad Tiro de Pichón y el recurso fue desestimado por la Sala de lo Contencioso del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, con fecha 24 de septiembre de 2014, y frente a esa sentencia se interpuso recurso de casación por este Ayuntamiento, que dio lugar a una sentencia del Supremo de 26 de abril de 2016. Perdón, el recurso de casación lo presentó el Tiro de Pichón, que dio lugar a una sentencia del Supremo y que fijó el justiprecio, la cantidad a pagar en 9.600.000 y pico euros, es decir, una cantidad sensiblemente superior a la que había fijado el Tribunal Superior de Justicia de Aragón, revalidando la del Tribunal de Expropiación Forzosa. Y frente a esta sentencia se formuló un recurso de revisión, este sí, por parte del Ayuntamiento, que fue rechazado por considerar que los documentos aportados no eran "decisivos" y que, si no se aportaron en el recurso de casación, fue por falta de diligencia del recurrente, es decir, por falta de diligencia del Ayuntamiento. Dense cuenta de que esa falta de diligencia cabe atribuirle, señores del Partido Socialista, al Gobierno municipal que había en los años 2014, en que se interpuso el recurso. Y observen que, ante el procedimiento de deslinde realizado por la Confederación Hidrográfica con posterioridad, señor Serrano, la Sociedad Tiro de Pichón ya solicitó el sobreseimiento y archivo del procedimiento. Pero me van a permitir que me refiera a alguna de las frases del recurso de revisión, donde dice. Pues bien, "en el presente caso, el documento aportado como recobrado viene constituido por la comunicación del 2 de abril de la Comisaría de Aguas, dirigida al presidente de la Asociación de Cabezas de Familia del barrio de la Almozara". Este documento no es más que un mero acto de comunicación de una actuación

administrativa que obra en el expediente, de forma que habría bastado una mínima diligencia por parte del recurrente, es decir, por parte del Ayuntamiento, para haber podido solicitar la documentación a la administración, Comisaría de Aguas del Ebro. Esa administración, a la que le hubiera bastado una mínima diligencia, efectivamente, estaba en aquel entonces el Partido Socialista al frente de ella. Bien, yo de todo lo que he podido ver, de todos los recursos que se han presentado, incluso del hecho de que el acto de deslinde también se solicitara por parte del Tiro de Pichón, el sobreseimiento de ese deslinde, etc.. Yo, desde luego, le atribuyo al Tiro de Pichón una nula o escasa o escasa o más bien nula decisión o predisposición a negociar. Por eso mismo, yo, en base a todos estos antecedentes, nosotros vamos a votar que sí a esta moción y creo que ganaremos tiempo, independientemente de que se pueda explorar la vía de la negociación, pero, desde luego, yo creo que ganaremos tiempo si el Ayuntamiento inicia ya las actuaciones judiciales pertinentes. Gracias.

A continuación interviene D. Fernando Rivarés del grupo municipal Podemos: Solo brevemente para terminar la exposición inicial. Por cierto, señor Vox, le agradezco el voto, le agradecemos el voto y, además, mire, en eso coincidimos, creemos que es bastante nula la disponibilidad del Tiro de Pichón a negociar, pero decía que, teniendo en cuenta la relación de algunos miembros del actual Gobierno Azcón en Zaragoza con este club y algunas declaraciones repetidas en varias ocasiones, pues lo de negociar nos parece que puede sonar, he dicho "puede sonar" a defender intereses particulares más que públicos. Por lo tanto, queremos como grupo, como Podemos, que este Pleno exija que se ejerzan de modo inmediato todas las acciones precisas para anular esa expropiación y no aceptar bajo ningún concepto reintegros incompletos de cualquier cantidad indebidamente pagada por este Ayuntamiento al club Tiro de Pichón. Lo queremos todo por completo porque es dinero público de la ciudad y de este Ayuntamiento. Simplemente. Gracias.

Interviene D. Pedro Santisteve del grupo municipal Zaragoza en Común: Bueno, pues esto va de defensa de lo público y yo creo que hay que celebrar la gran victoria que ha supuesto haber llegado al acto de deslinde practicado por la Confederación Hidrográfica porque esto viene después de ese recurso de casación que tasaba unos suelos inundables como suelo residencial con sótano y cuatro alturas, algo que indujo a engaño al propio Tribunal Supremo aunque curiosamente debería saber el Tribunal Supremo que las riberas del Ebro

son inundables, pero bien. Pero claro, lo que indujo a engaño al Ayuntamiento también cuando expropió esos terrenos es que estaban inscritos en el Registro de la Propiedad, unos terrenos que curiosamente había permitido la ocupación la CHE a cambio de un canon de siete mil pesetas anuales y a cambio de una serie de requisitos que no podían tocarlos porque era dominio hidráulico. Y les dijo: "Si ustedes suben a la cota para protegerse de futuras inundaciones, nosotros no les podemos obligar (porque es dominio público hidráulico) a que devuelvan la cosa a su estado original". Ojo, ¿eh?, que esas advertencias las conocían perfectamente. A pesar de eso, se lo inscribieron en el Registro de la Propiedad. Y fue el trabajo del letrado mayor, don Carlos Navarro, de la Asesoría Jurídica, que era igual de neutral y de imparcial que lo es ahora la Asesoría Jurídica, señor Alcalde, no como usted lo denostaba y lo despreciaba, el que consiguió a través de luchar por ese recurso de revisión, el que luchó por la revisión de oficio para anular el acto de la expropiación del Pleno de este Ayuntamiento del año 2007. Y el que instó y dejó caer que lo que debía proceder después de que el Consejo Consultivo también dejara este Ayuntamiento a los pies de los caballos, es el que consiguió que ahora el deslinde haga aflorar la luz de lo que ha ocurrido aquí. Y lo que ha ocurrido aquí es que ha habido, pues, mucha gente que ha defendido el interés público: Zaragoza en Común, el Gobierno, Pablo Muñoz y muchos funcionarios anónimos y muchas funcionarias de la Confederación Hidrográfica, que han trabajado en ese acto de deslinde. Ese expolio, que fue urdido por el Tiro de Pichón dando una información falsa al Registro de la Propiedad y que habrá que ver que ya se hablaba de una ausencia absoluta de buena fe, comportó que el gobierno de Zaragoza en Común tuviera que depositar más de siete millones de euros entre los años 2017 y 2018. Pero como esto va de defensa de lo público y va de precisamente lo que le ha planteado el señor Rivarés de las dudas que existen sobre el comportamiento que va a adoptar este Ayuntamiento, esto va del comportamiento ético que mantuvo el actual Alcalde en aquel entonces, celebrando y regodeándose de que el Ayuntamiento hubiera perdido una sentencia ante el Tribunal Supremo en la que teníamos que pagar 9.700.000 euros, regodeándose delante de todos los medios de comunicación frente a esa pérdida de patrimonio público, de esa pérdida de valor de lo público. Señor Azcón, pues ese mazazo a las arcas públicas que usted celebró ante el Tiro de Pichón nos lleva a nosotros a dudar de su imparcialidad, de su neutralidad en este caso, porque usted ha sido socio y algún miembro más de su gobierno ha sido socio del Tiro de

Pichón. Con lo cual, espero que en cualquier actuación que tenga sobre el Tiro de Pichón, usted se salga fuera, lo que no hizo con los bienes de su familia en el famoso caso de las propiedades de la zona que todos conocemos. O sea, que el problema es aquí de ética y de defensa de lo público, algo que usted no ha demostrado en absoluto, la defensa de lo público, con el comportamiento que lleva demostrando también en la mañana de hoy como le han recordado, votando en contra de una investigación sobre lo que ha ocurrido con esas oposiciones amañadas. Es decir, que usted sigue en la misma línea de que le da absolutamente igual esa defensa de lo público y esa defensa. Por eso, por eso advertimos al señor Serrano. Como son ustedes tan poco neutrales, tan poco imparciales y han demostrado la manifiesta parcialidad hacia el Tiro de Pichón en este caso, hacia lo privado frente a lo público, que tenga presente el señor Serrano, del que no dudamos que se va a intentar ajustar a la legalidad que, si ese dinero no es reintegrado en su totalidad, pues bueno, iremos a los tribunales o iremos a la Fiscalía, o iremos hasta donde haya que llegar. Y esa advertencia la hacemos aquí bien clarita porque usted ha sembrado unas dudas pero bien graves en este Ayuntamiento sobre su comportamiento.

El señor Alcalde: Muchas gracias, señor Santistevé. Señor Santistevé, déjeme que le diga una cosa. La señora Ada Colau está imputada por dar subvenciones a entidades de las que formó parte. Aquí le aseguro que yo no voy a abrir una investigación sobre qué es lo que pasó con el Luis Buñuel, le aseguro que yo no voy a llevar ese tema al fiscal. Le aseguro que yo no lo voy a hacer, señor Santistevé, porque la señora Colau va a tener que responder de cosas que estoy convencido de que a usted le suenan.

El señor Alcalde concede la palabra a D. Víctor Serrano, del grupo municipal Ciudadanos: Muchas gracias, Alcalde. Bueno, la verdad es que esta moción del señor Rivarés la ha redactado con lo que yo dije en la Comisión de Urbanismo, con lo cual poco vamos a discutir, señor Rivarés. Yo he presentado una... Sí que le voy a pedir votación separada porque he presentado una transacción que va en la misma línea de lo que usted propone y que le pido encarecidamente que la considere por una razón que se la voy a decir. Es lo mismo que usted pide, pero, en lugar de ponerlo en sentido negativo, yo lo pongo en sentido positivo e incorporo dos cuestiones que creo que son importantes. Una, usted habla de "cantidades indebidas" y no tendrían esa consideración jurídica en ningún caso porque las cantidades que se ingresaron se ingresaron; las ingresaron

ustedes, por cierto, fruto de aquella sentencia, en ningún caso jurídicamente serían cantidades indebidas. Y en segundo lugar, porque incorporo "que satisfaga el interés público". Es decir, que, además de que no se va a perdonar un euro de lo que resulte de ese expediente, satisfaga si hay un acuerdo al interés público. Es decir, respeta su petición de que se negocie en torno a la cantidad que se establezca y, además, incorpora el concepto de interés público. Yo quiero decirles, por no reiterar argumentos que ya hicimos en la comisión. En primer lugar, yo dije públicamente que el señor Muñoz acertó cuando estableció este camino y fue una decisión de este Gobierno seguir con ese expediente, no me hurten ustedes que este gobierno podía haber no seguido con ese expediente y este gobierno siguió con ese expediente. Y también les hablé del camino que vamos a seguir y el camino que vamos a seguir es que ahora hay que revocar la expropiación que de manera errónea se siguió en este Ayuntamiento y que sirvió de base con arreglo a lo que ahí se establecía. Vamos a tener, por lo tanto, como dice la moción que presenta el señor Rivarés, que ir a un nuevo procedimiento expropiatorio, para lo cual también necesitamos el informe preceptivo y vinculante del Consejo Consultivo de Aragón. Y, tal y como dije ya en la Comisión de Urbanismo, esa es la línea en que vamos a actuar. Pero me va a permitir que haga también una reflexión que es de tipo político porque, como ustedes ven, hay plena coincidencia entre lo que está defendiendo esta moción de Podemos, lo que en su día empezó el camino que estableció el Gobierno anterior y que este Gobierno ha seguido, que es el tema de los prejuicios, las sospechas sin ningún tipo de fundamento. Porque, miren, este Gobierno con respecto al Tiro de Pichón ha hecho dos cosas: una, el consejero de Urbanismo actual, seguir el camino del consejero de Urbanismo anterior con respecto al deslinde; y dos, la consejera de Hacienda, la señora Navarro, no hacer el ingreso de los últimos 2,4 millones de euros que ustedes sí que comprometieron a hacer al Tiro de Pichón. Y la señora Navarro, informada por el consejero de Urbanismo de que "ojo, que hay un deslinde en ciernes, ojo, que lo que me llega es que puede ser favorable a los intereses municipales", negociando, hablando y dialogando llegó a no ingresar 2,4 millones de euros que ahora están en las arcas municipales en lugar de estar en las arcas del Tiro de Pichón. Por lo tanto, no sé dónde está el recelo, no sé dónde está el prejuicio, son hechos. Y, si me permiten acabar y esto va para el señor Santistevé y también por las palabras que ha dicho el Alcalde, reinterpretando el refranero, reinterpretando el clásico, señor Santistevé, que no se crea usted, que usurpó el Luis Buñuel, que

todos somos como él; o lo del ladrón y la condición. Nosotros miramos los expedientes siempre desde el punto de vista del interés público y no nos fijamos de dónde vienen ni adónde van. Fueron ustedes los que gobernaron mirando de quién era el expediente y eso es lo que paralizó la ciudad.

Toma la palabra D. Horacio Royo del grupo municipal Socialista: Gracias, Alcalde. Efectivamente, este es un asunto que ya debatimos hace como unos 10 días en la Comisión de Urbanismo y que, efectivamente, hubo básicamente una coincidencia general por parte de todos los grupos que intervinieron y digo bien, de los grupos que intervinieron. Yo lo dije el otro día y lo mantengo, creo que la posición que expresó el consejero a mí me parece razonada, razonable, y desde aquí no puedo más que decirle que en ese espíritu de esta moción que pasa por actuación en relación con la revisión de oficio y en la idea general de que no se produzca ni una merma respecto de lo que el Ayuntamiento tiene que tener, lo que va a tener usted es el apoyo permanente del grupo Socialista para llevar a cabo esa negociación, que también coincido, y creo que debería en ese sentido tomar nota de lo que ha dicho el señor Calvo, que tampoco deberíamos tener muchas esperanzas, por tanto, tampoco demorar mucho las otras acciones que deberían suceder en el caso de que no hubiese un acuerdo. Pero decía que lo dijimos los intervinientes y hoy hemos sido otra vez los intervinientes porque, si se fijan ustedes, hay un grupo que no ha intervenido; no intervino en la Comisión de Urbanismo y no ha intervenido hoy en el Pleno, y es un grupo que hace cuatro años votó en contra de todo esto. Y, además, es curioso porque la señora Navarro hablaba antes de lodazal. Yo me he ido al acta de aquel, y entonces es verdad que no se insultaba, pero, claro, el señor Navarro, apóstol hoy del casadismo, dijo en aquella comisión y en aquel Pleno llamó caraduras, inútiles, irresponsables y burros al anterior Gobierno por decir que querían revisar este asunto. Es verdad que Ciudadanos, y por eso yo no tengo nada que decir y me parece muy coherente su posición como consejero, estuvo con el resto de grupos, pero el PP no. El PP es verdad que en aquel momento no insultaban, esto era la corte victoriana, solamente les llamaban burros. Luego el señor Azcón no se hacía videos porque, mire, señor Azcón, yo creo que hoy sí que usted tiene que tomar la palabra en esta moción, sí que lo creo, pero no para hacerse estos vídeos virales que hace usted es, no demostrando que es el mejor discípulo del señor Cubero. Usted ha aprendido del señor Cubero y hace estas tontadas que hace de sacar dibujitos, insultómetros... Hombre, es usted Alcalde y aspira a ser Presidente del

Gobierno de Aragón, un poquito más de seriedad. Yo creo que, si me admite el consejo yo la tendría. Y tiene que tomar usted la palabra, primero, para decir que por lo menos que se equivocaron hace cuatro años. Dice el señor Serrano, y es verdad que se ha dejado de pagar, se han enmendado porque la señora Navarro decía que había que pagarlo todo de golpe porque "la patada pa'lante", los intereses... Oiga, busque en las actas, que están ahí. Yo me celebro que se hayan enmendado, señora Navarro. Pero usted también tiene que hacer un ejercicio de transparencia, señor Azcón. Mire, yo no tengo ningún problema. Yo soy socio de un club deportivo privado, se llama Centro Recreativo Balsas Ebro Viejo; es un club de barrio, pero privado. Es verdad que seguramente nunca se va a meter en un pleito de 10 millones de euros con el Ayuntamiento de Zaragoza, no lo veo, pero yo creo que ayuda a la transparencia que lo sepamos, que es bueno que haya transparencia y que es bueno que usted diga hoy si ha sido o es socio del Tiro de Pichón, señor alcalde. Yo creo que sería bueno, debería hacer ese ejercicio de transparencia. Y que, además, si lo ha sido o lo es, anunciar que se va a abstener y que no va a tomar parte de ningún asunto que tenga que ver con el Tiro de Pichón porque no es la primera vez que usted tiene concomitancias, vamos a dejarlo ahí, entre sus intereses particulares y los intereses municipales. Y creo que la mejor manera de ganar confianza por parte de la ciudadanía es que seamos transparentes. Yo no tengo ningún problema en decir a qué club deportivo pertenezco. Señor Azcón, ¿pertenece usted o ha pertenecido al Tiro de Pichón? Y si es así, absténgase. Fuera de eso, señor Serrano, reiterarle el apoyo claro, rotundo y sin fisuras a la negociación que pueda hacer. Lo único que le pediré, sí que se lo pediré, que nos mantenga puntualmente informados a los grupos de cómo avanzan en su caso esas negociaciones. Muchas gracias. ¿Me ha llamado miserable?

La señora Ranera: Por alusiones.

El señor Alcalde: Tiene usted alusiones, señora Ranera.

La señora Ranera: Sí, bueno, señor Azcón, usted ha puesto las normas de juego. Usted en dos ocasiones sin micrófono abierto le ha llamado miserable a mi compañero Royo. Creo que esta forma de dirigir el Pleno no es la que toca y por ello pido un receso y una Junta de Portavoces.

El señor Alcalde: Pues mire, señora Ranera, le voy a decir la verdad. Yo lo que no voy a hacer es lo que hizo usted el otro día, decir algo distinto fuera de micro de lo que he dicho en micro. Yo lo voy a reiterar con el micro abierto porque yo no me escondo, señora Ranera, yo no soy un cobarde como usted. Yo

he dicho que la intervención que estaba haciendo el señor Royo desde mi escaño me estaba pareciendo miserable y lo reitero. ¿Y sabe por qué? Porque hoy el único socio de este Ayuntamiento que ha tenido una relevancia importante en este expediente ha sido Fernando Gimeno, Vicealcalde. Todo este expediente empezó con la expropiación del Gobierno del Partido Socialista. Ustedes fueron los que empezaron esta expropiación del Tiro de Pichón, ustedes son los que cometieron un error que le va a costar muchísimo dinero al Ayuntamiento de Zaragoza y ustedes, que tienen miembros más relevantes que nada más y nada menos han sido vicealcaldes de esta ciudad y actualmente socios del Tiro de Pichón, lo que están haciendo es infundios miserables sobre esta cuestión. Miren, en esta cuestión, cuando los jueces hablan, dan y quitan razones, siempre. Si nosotros nos hemos posicionado en contra de lo que hoy un juez ha dicho que es así, es evidente, la razón la tiene siempre el juez. Nosotros no somos como otros, no queda otra que respetar las decisiones judiciales. Pero lo que yo no voy a hacer es una intervención miserable diciendo que los errores de este expediente que cometió el Partido Socialista y que nos va a costar millones y millones de euros tienen que ver con que relevantes miembros del Partido Socialista son socios. Porque, por cierto, yo hace muchísimos años que ya no tengo absolutamente nada que ver con ese club, muchísimos años. Y en cualquiera de los casos, esos infundios, esas medias verdades, lo que hacen es retratarlos a ustedes.

La señora Ranera: Yo he solicitado un receso.

El señor Alcalde: Para cerrar, bueno, yo entiendo que usted solicite, pero como yo soy el que dirijo el Pleno, ya he oído su solicitud y me va a permitir que continúe. Tiene la palabra el señor Rivarés para cerrar la moción.

Interviene D. Fernando Rivarés del grupo municipal Podemos: Quiero decir varias cosas para acabar como portavoz de Podemos en Zaragoza y en este Ayuntamiento. Uno: el recelo está más que justificado por tres personas: Azcón, Navarro y Navarro, el señor Azcón, la señora Navarro y el señor Navarro, que cuando eran oposición arremetieron contra el gobierno de la ciudad —al que yo pertenecía, y contra el Ayuntamiento llamándonos burros, que si por burros ha de ser, Platero es muy tierno y muy sabio y lo prefiero a muchos otros humanos, contra el gobierno anterior y contra el Ayuntamiento, celebrando y apoyando al club Tiro de Pichón, un club elitista donde los haya. Y como los tres, Navarro, Navarro y Azcón apoyaron al club y estuvieron en contra de la posición del gobierno y, además, lo hicieron de muy malos modos y con muy mala educación

y con mucha estridencia, de ahí viene el recelo. Dos: que me acuerdo para bien, de mi amigo y compañero Pablo Muñoz y de su asesor Luis Mangrané, que fueron los que descubrieron algunos documentos y gracias a ellos pudimos empezar otra vía en el asunto club Tiro de Pichón. Y tres, que me tocó reunirme con algunas personas en nombre del club Tiro de Pichón y recuerdo perfectamente como no tenían ninguna intención de negociar, solo querían dinero en efectivo y mantener el suelo okupado irregularmente al río y arrebatado a la ciudad para el disfrute exclusivo de las élites. Cuatro: que me sumo como portavoz a la petición de un receso y una Junta urgente de Portavoces como ha hecho la señora Ranera. Y cinco, que nos aclare, señora Navarro, cuál es la transaccional que ha hecho in voce para que yo me entere porque sí se la puedo aceptar. Creo que quería cambiar el verbo o la palabra, creo que en lugar de decir "cantidad indebidamente" quería decir "injustamente" o algo así. Si lo aclara, aunque sea en mi turno.

El señor Serrano: Sí, se lo aclaro, pero, señor Rivarés, no era in voce, ¿eh? La hemos presentado, la hemos registrado.

El señor Rivarés: Pues no la tengo, señor Serrano. ¿Me la puede leer, por favor?

El señor Serrano: Simplemente le leo. Sí, sí, y, además, ya verá como es fiel a lo que usted solicita. Únicamente creo, como decía, creo. Está presentada por escrito. "El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad a trabajar para intentar alcanzar un acuerdo que, respetando los importes que se deriven del nuevo procedimiento de expropiación, satisfagan el interés público". Es decir, eso solamente puede pasar por una negociación de plazo o algo similar, nunca rebajar un solo céntimo de lo que... Es decir, señor Rivarés, créame, con la honestidad que creo y la credibilidad que creo que me he ganado en este expediente, es decir exactamente lo mismo que usted está pidiendo, pero con un poquito más de rigor porque, como digo, las cantidades que ustedes mismos, cuando gobernaron, fruto de una sentencia judicial no les quedó otro remedio que reconocer y tener que ir pagando, nunca tendrían la consideración de cantidades indebidas. Es simplemente por ese matiz.

El señor Rivarés: Termino mi turno entonces. Bueno, pues mire, pues en virtud de la mayoría o de la unanimidad, no sé si unanimidad, pero sí mayoría, sí le aceptamos la transaccional, podemos votarla tal y como usted la acaba de leer es que no la tengo delante, señor Serrano, pero vamos, que reitero que Platero y

yo somos igual de rigurosos que usted, ni mucho menos ni mucho más, ¿eh? Platero y yo, un burro como Platero y un burro como yo somos igual de tiernos y rigurosos que cualquiera. Y la gestión del señor Muñoz y del señor Rivarés fue siempre rigurosa, como la del señor Rivarés sigue siendo ahora, eso que quede muy claro. Aceptamos su transaccional y reitero la petición del receso, como ha hecho la señora Ranera, y la convocatoria a la reunión de una Junta de Portavoces urgente. Gracias.

Concluido el debate se somete a votación la moción presentada por el grupo municipal Podemos en el sentido de instar al Gobierno de la ciudad a ejercer las acciones precisas para anular la expropiación de los terrenos realizada en 2007, y a no aceptar el reintegro incompleto de cualquier cantidad indebidamente pagada por este Ayuntamiento al Club de Tiro del Pichón.

El grupo municipal Ciudadanos presenta una transaccional que acepta el grupo proponente, por lo que la moción queda con el siguiente texto definitivo:

Punto 1.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad a ejercer de manera inmediata todas las acciones precisas para anular la expropiación de los terrenos realizada en el año 2007.

Punto 2.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad a trabajar para intentar alcanzar un acuerdo que, respetando los importes que se deriven del nuevo procedimiento de expropiación, satisfaga el interés público.

Queda aprobada por unanimidad, la moción transada.

El señor Santistevé: Una cuestión de orden, señor Azcón. Una cuestión de orden, Alcalde. Yo creo que se le ha pedido por dos portavoces de grupo un receso para tratar precisamente el cómo usted ha dirigido esta sesión en términos de que, lejos de hablar al final para dar su opinión, que debería ser para aclarar algún término, no para que dé su opinión como Partido Popular, usted ha interrumpido en tres ocasiones los diferentes turnos de intervención. O sea, no se trata de que hable uno y luego a continuación usted, habla otro y luego a continuación usted, otro y usted le contesta Es que esto no va de un pimpón entre los portavoces o los que hablan y el alcalde cuando no está de acuerdo con lo que escucha. Entonces, por eso se pide un receso para una Junta de Portavoces en la que se hable sobre este tema.

El señor Alcalde: Muchas gracias. Miren, señor Santistevé, señor Rivarés y señora Ranera, que al fin y al cabo son exactamente lo mismo, yo ya

entiendo que a ustedes les encantaría que yo no interviniera ni dijera nunca nada en este Salón de Plenos, yo ya entiendo que a ustedes les encantaría que no dijera ni una sola palabra porque ya entiendo yo que a ustedes no les gusta oírme, pero les reitero, este es un salón en el que hay debates libres y democráticos y el Reglamento Orgánico, yo lo que les invito es a leérselo, da la posibilidad al Alcalde de intervenir en todos los momentos que lo crea oportuno, en todos. Ya no le digo nada cuando encima el portavoz que estaba interviniendo me ha pedido, efectivamente, que interviniera, que me lo ha pedido. Y cuando yo cojo e intervengo, luego quieren un receso para decir que he intervenido sobre esa cuestión. Pues miren, ustedes tienen todo el derecho en este Salón de Plenos a tomar las decisiones que consideren oportunas, pero no hay ningún receso ni va a haber Junta de Portavoces. Continuamos con la moción. Muchas gracias.

- 11 Moción presentada por el grupo municipal Podemos en el sentido de fomentar el deporte femenino y avanzar hacia una mayor profesionalización del mismo, instando a la Concejala de Deportes a encargar a la sociedad Zaragoza Deporte una auditoría sobre ayudas concedidas a la Asociación Deportiva Sala Zaragoza, e instar al Gobierno de la ciudad a reforzar el control de ayudas y subvenciones a clubes deportivos (P-4313/2022).- Su texto: La Sociedad Municipal Zaragoza Deporte concedió una subvención de 90.397,20 euros al club de fútbol sala femenino "Asociación Deportiva Sala Zaragoza", dentro de la convocatoria de ayudas económicas a entidades deportivas con. equipos en la máxima categoría nacional para la temporada 2020/2021.- Según las bases de la convocatoria, el pago de estas ayudas se realizará una vez justificada correctamente la ayuda concedida y previa acreditación de las obligaciones del beneficiario, si bien recogen la posibilidad de realizar pagos anticipados de hasta un máximo del 80%, con el fin de que. los clubes puedan hacer frente a los gastos ya realizados desde el inicio de la temporada deportiva. En cuanto al porcentaje restante, se transferirá a partir de la aprobación de la documentación justificativa por el órgano competente. Entre los requisitos necesarios para recibir el resto de la cuantía está encontrarse al corriente de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social. De igual forma, las bases recogen expresamente que, en el caso de que una entidad beneficiaría no estuviera al corriente de pago de las obligaciones contraídas con el Ayuntamiento de Zaragoza o Zaragoza Deporte, el importe de la ayuda se destinará prioritariamente a cubrir dichas deudas con sus

correspondientes intereses.- En el caso de la Asociación Deportiva Sala Zaragoza, algunas de sus jugadoras llevan dos meses sin cobrar y están atravesando una situación enormemente delicada. Asimismo, después de denunciar impagos, embargos y desahucios de los pisos en los que se alojaban las jugadoras y el gerente de la entidad, este último ha solicitado una auditoría sobre las subvenciones concedidas por el Ayuntamiento de Zaragoza y el Gobierno de Aragón a este club.- Ante las dudas razonables de que este club en concreto no esté haciendo un buen uso del dinero público percibido por parte del Ayuntamiento de Zaragoza, que debería comprometerse como institución pública con el fomento de la igualdad entre el deporte femenino y el masculino, el grupo municipal de Podemos presenta para su debate y aprobación en pleno la siguiente moción: 1. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza apuesta por fomentar el deporte femenino con todas las herramientas a su alcance, incluidas las ayudas y subvenciones a los clubes deportivos. 2. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta a la Concejala de Deportes a encargar a la sociedad municipal Zaragoza Deporte que realice una auditoría sobre las ayudas concedidas a la Asociación Deportiva Sala Zaragoza. 3. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad a reforzar el control sobre las ayudas y subvenciones a clubes deportivos para garantizar que cumplen con las obligaciones salariales, la Seguridad Social y que no se dan casos de explotación. 4.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza apuesta por avanzar hacia una mayor profesionalización del deporte femenino, con el objetivo de que la situación profesional de las mujeres en el deporte se equipare con el deporte masculino.- I.C. de Zaragoza a 18 de enero de 2022.- Firmado: Fernando Rivarés Esco, portavoz del grupo municipal Podemos.

El grupo municipal Vox presenta la siguiente transaccional: Se propone la siguiente adición al punto 4: 4.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza apuesta por avanzar hacia una mayor profesionalización del deporte femenino, con el objetivo de que la situación profesional de las mujeres en el deporte se equipare con el deporte masculino, atendiendo a las normativas del Consejo Superior de Deportes para los equipos profesionales femeninos.- Zaragoza a 27 de enero de 2022.- Firmado: Julio Calvo Iglesias, portavoz del grupo municipal Vox.

Conforme a lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de

Zaragoza la Presidencia concede el uso de la palabra a D. Carlos Pérez, quien interviene en representación de la entidad Intersala Promesas, a través de videoconferencia debido a las circunstancias especiales de la Covid-19: Hola, buenos días. Yo en primer lugar, por supuesto, agradecer la oportunidad que me dan de exponer aquí un poquito las ideas del fútbol sala a nivel de Zaragoza, entiendo que Aragón y, por lo tanto, también casi a nivel nacional. Yo soy Carlos Pérez, que soy secretario del Intersala, que es un equipo que nació como un equipo femenino, pero estamos creciendo, estamos ya con mucha más gente. Pedir un poquito de disculpas porque la persona que iba a estar hablando aquí ahora era nuestra presidenta, Concha Cameo, pero por cuestiones laborales pues no puede estar. Bueno, pues estoy yo hoy también. Quiero insistir en esto de Concha, porque es nuestra Presidenta, tenemos también vicepresidenta por el tema de que desde el club ..... al género. Vale, entonces somos un club que nació hace 11 años nosotros en Zaragoza simplemente para que .....jugasen a fútbol sala, que era lo que les gustaba y que ..... en su formación y en respeto y aprender un poquito, pues bueno, en general. Entonces hoy en día, ahora ya somos un equipo, un club mucho más grande y ahora tenemos 180 fichas, tenemos ya también sección masculina y, en fin, bueno, estamos sin parar de crecer. Sigue siendo nuestro estandarte el femenino, que es como, bueno, somos un club especial en Aragón. De hecho, la temporada pasada, pues hicimos un poquito de historia teniendo dos equipos en división nacional, en segunda división y en primera, que fue una cosa muy, bueno, pues muy importante para nosotros, por supuestísimo, porque esas mismas niñas que hace once años empezaron a jugar entre ellas siendo unas niñas, pues ellas mismas ascendieron a Primera y eso, evidentemente, pues bueno, yo creo que tiene un valor reconocido a nivel nacional. En todos los clubs que íbamos pues un poco se asombraban de esta circunstancia y ahí estamos, sin parar de crecer y tal. Entonces el hecho de estar en Primera y de esta experiencia nuestra nos ha hecho ver un poquito que el fútbol sala pues sí que tiende o tendería o debe tender a una profesionalización. Entonces, si ya el fútbol 11 de chicas le está costando un poquito, pues de fútbol sala ¿qué les voy a contar? Entonces sí que es verdad que se van dando pasos, pero, bueno, pues deberíamos intentar de alguna manera seguir creciendo. Nuestro presupuesto, por ejemplo, que es que es el que más conocemos, bueno, pues viene especialmente de las subvenciones que vamos consiguiendo del Ayuntamiento, de la DPZ, de la DGA, pues después de mucho papeleo y mucha documentación y,

además, pues también de patrocinios privados. Vamos haciendo, tenemos un grupo de trabajo en el que intentamos llegar a cuanta más gente posible, con pequeñas cantidades para intentar solventar un poquito los presupuestos porque entre desplazamientos, arbitrajes, pistas, la verdad es que pues es un poquito exagerado. Siempre vamos un poquito a contrapié, pero bueno, vamos tirando como podemos. Ahora mismo el fútbol sala aragonés, de hecho, tiene un equipo en la más alta categoría, que sería Sala Zaragoza, y cuatro en la categoría en la que nosotros estamos ahora mismo, que sería la Segunda División Nacional. Nosotros mismos, evidentemente, el Sala 10, el Sala Zaragoza, que tiene desde el año pasado dos equipos en Nacional, tienen Sala Zaragoza B y el Cesaraugusta. Somos cuatro equipos que estamos peleando ahí, en fin, de manera que prácticamente somos la única comunidad, bueno, una comunidad tan pequeña como la nuestra, que tengamos cuatro equipos, pues bueno, casi es, bueno, es para estar superorgullosos, la verdad que sí. Entonces esto, el fútbol femenino, que es lo que venimos un poquito a reivindicar, el fútbol sala en general, pero bueno, el femenino siempre es nuestra principal baza, pues que está de alguna manera creciendo, nos está costando mucho, a las chicas les cuesta mucho que tengan visibilidad, pero bueno, ahora ya hay una asociación española de jugadoras que están ayudando de una manera seria y constante a la profesionalización y digamos a la manutención deportiva. O sea, intentamos conseguir a ver si se puede hacer no sé cuándo que las chicas pues puedan de alguna manera vivir de esto. O sea, queremos profesionalizarlas, pues habría que conseguir de alguna manera, evidentemente, que vivan de esto. Sí que se ha conseguido con esta asociación que incluso haya un canal de streaming en el que todos los partidos de Primera se retransmiten, muchos de Segunda... En fin, digamos que poco a poco vamos consiguiendo más visibilidad en medios y en general la gente pues conoce, ya ver jugar a chicas a fútbol pues ya no es tan extraño y la verdad es que hay ya un nivel muy adecuado. Otra cosa que hemos, bueno, que hemos constatado, sobre todo, la temporada pasada al estar en Primera División nosotros es que se está profesionalizando o debería incluso, debería hacerlo más el tema de la infraestructura interna del club, o sea, a nivel de dirección, gerencia, dirección técnica, médica, ahora mismo, que estamos en Segunda, tenemos un médico del club, tenemos una psicóloga del club, tenemos preparadora física... En fin, tenemos una infraestructura de gran club, pero claro, todo eso con la problemática de que nadie puede cobrar, de que todo se hace mucho de forma muy altruista y

bueno, nos gustaría conseguir que las chicas pudieran vivir en esto y que los clubes de alguna manera también se profesionalizaran. Yo entiendo que vamos dando pasos, pero igual es un poquito lento pues porque, bueno, insisto en que la visibilidad no es todavía la que tiene que ser. Simplemente quiero dejar claro un poquito que en los clubes que estamos intentando profesionalizar, bueno, pues que hay dos o tres o cuatro a nivel nacional que sí se consiguen, que viven, que tienen un sueldo las jugadoras y tal, pero que la gran base de los clubes todavía funcionamos de forma altruista, las chicas no cobran, los directivos tampoco y tal. Pero bueno, en general, agradecer a las instituciones que sí, que nos siguen apoyando, pues Ayuntamiento, Diputación, y Diputación General. Gracias por su ayuda. Venga, un saludo. Gracias.

Para la exposición de la moción, el señor Alcalde concede el uso de la palabra a D<sup>a</sup>. Amparo Bella del grupo municipal Podemos: Gracias. En primer lugar, saludar y dar la bienvenida a Carlos Pérez por sus palabras y a Concha Cameo, presidenta del InterSala Promesas y, evidentemente, a todas las mujeres que luchan por tener su posición en el deporte profesional y, en este caso, en el fútbol femenino. Bien, traemos esta moción porque es verdad que hay una realidad de dificultad a la hora de visibilizarse el deporte femenino y profesionalizarse, como muy bien explicaba ahora Carlos Pérez. Traemos también esta moción porque es verdad que fuimos conocedoras de como la Sociedad Municipal Zaragoza Deporte concedió una subvención de 90.397 euros al Club de Fútbol Sala Femenino dentro de la convocatoria de ayudas económicas a entidades deportivas con equipos en la máxima categoría nacional para la temporada 2020-2021. Según las bases de la convocatoria, el pago de estas ayudas se realizará una vez justificada correctamente la ayuda concedida y previa acreditación de las obligaciones del beneficiario, si bien se recoge la posibilidad de realizar pagos anticipados hasta de un 80 % con el fin de que todos los clubes puedan hacer frente a los gastos ya realizados desde el inicio de la temporada deportiva. En cuanto al porcentaje restante, se transfiere a partir de la aprobación de la documentación justificativa por el órgano competente. Entre los requisitos necesarios para recibir estas ayudas y el resto de la cuantía está el encontrarse al corriente de pagos y obligaciones tributarias, como por ejemplo, la Seguridad Social. De igual forma, las bases recogen expresamente que, en el caso de que una entidad beneficiaria no estuviera al corriente de pago al pago de estas obligaciones contraídas, el Ayuntamiento de Zaragoza o Zaragoza Deporte haría que el importe

de las ayudas se destinara al pago de dichos intereses. Bien, pues en el caso de la Asociación Deportiva Sala Zaragoza nos encontramos con una situación que no es del todo correcta. Sabemos que hay muchas de sus jugadoras que llevan dos meses sin cobrar y están atravesando una situación enormemente delicada. Asimismo, después de denunciar los impagos, embargos y desahucios de los pisos en los que se alojaban las jugadoras y el gerente de la entidad. Este último ha solicitado una auditoría sobre la subvención concedida al Ayuntamiento de Zaragoza y el Gobierno de Aragón. Los hechos más pormenorizados son que el pasado 6 de enero el gerente de la entidad, Yago Loureiro, realizó una intervención en el programa SportSala de 8TV y en dicha entrevista anunció que, aunque no había sido dado de baja de la Seguridad Social, no había sido formalmente notificado su despido y es donde anunció todos estos hechos irregulares y que rozan la explotación hacia parte de las jugadoras de este equipo. Bien, todos estos hechos hacen necesario reforzar el control de las ayudas y subvenciones porque es dinero público y garantizar que se cumplen con las obligaciones salariales de Seguridad Social y que no se den casos de explotación. Utilizo el siguiente turno. Gracias.

Toma la palabra D<sup>a</sup>. Carmen Rouco del grupo municipal Vox: Gracias. Bueno, pues agradecemos desde este grupo las intervenciones anteriores. La señora Bella ya ha descrito bastante bien lo sucedido con la moción que trae aquí. Desde luego que respecto al punto 1 y el punto 2 nosotros le votaremos que sí, como a todos los demás, porque, además, se hace. Por ejemplo, en el distrito que yo presido está el Club Deportivo Mudéjar y allí entrenan y juegan el Zaragoza Club de Fútbol Femenino, el CAI Baloncesto, la Escuela de Gimnasia Rítmica, los Hurricanes, femenino y masculino, de fútbol americano. Por lo tanto, apostamos fuerte. Lo que sí le quiero decir, por cierto, además ya que traigo a colación del Club Deportivo Mudéjar, lo que no podemos entender es que el Club Deportivo Mudéjar, esas instalaciones se compraran al Olivar en la legislatura anterior por 6 millones y medio de euros y ahora se los volvamos a dar y encima pagando para que dentro de 10 años los devuelvan con dos campos que tienen nombres y apellidos para su uso; se les llama "convenios al uso". Y los demás equipos municipales, los demás equipos no podrán entrenar ahí. Eso es algo que tendrá que explicar alguna vez. Respecto al punto 3, no puede ser de otra forma. Control, claro que sí. Los convenios con equipos que utilicen las instalaciones del Ayuntamiento, su conservación, limpieza, respeto cívico, el comportamiento de

los usuarios con los follones, las palabras soeces, no podemos permitir actos vandálicos. No se puede permitir ninguna alteración de las instalaciones sin permiso de los órganos competentes: Urbanismo, Bomberos, Sanidad. Hay que controlar que las instalaciones tengan los permisos municipales. También le votaremos que sí. Y en el cuarto punto, señora Bella, le he puesto una transaccional que simplemente es añadir "atendiendo a las normativas del Consejo Superior de Deportes para los equipos profesionales femeninos, los cuales tienen sus categorías establecidas entre profesionales y aficionados". Y, desde luego, todo lo que sea transparencia también con esto, votaremos que sí. Y a la auditoría, por supuesto.

Interviene D<sup>a</sup>. Amparo Bella del grupo municipal Podemos: Gracias. Continúo con el turno. Gracias, señora Rouco. Evidentemente, aceptaremos su transacción "atendiendo a las normativas del Consejo Superior de Deportes para los equipos profesionales femeninos" y, obviamente, estos consejos superiores de deportes también tienen que atender y cumplir con la ley que tenemos en Aragón, que es la Ley 7/2018, de 28 de junio, de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en Aragón, en su artículo 74, que quizás luego lo pueda volver a detallar. Pero sí que quería volver un poco sobre la obligación de la Administración y del Ayuntamiento de Zaragoza sobre el control del dinero público cuando sabemos que se están produciendo situaciones deplorables, como es, a ver, la situación de las jugadoras es muy delicada tienen miedo de hablar ante posibles represalias o porque puedan empeorar aún más su situación. Y por ello, cuando tuvimos conocimiento de estos hechos, pues bueno, preguntamos a la concejala Cristina García en la comisión anterior para solicitar información y registramos esta moción porque considerábamos que el asunto era lo suficientemente grave porque, además, creemos que lo que sucede en el deporte femenino en casos como estos bien podría extrapolarse a cualquier otra disciplina. Y por eso incidimos en el respeto de los derechos laborales y el bienestar físico y emocional de las jugadoras y esto pasa, desde luego, por tener salarios dignos, condiciones dignas y si procede, como es el caso, garantizarles el derecho a la vivienda y que no sean explotadas. Con respecto a las cuestiones que planteamos, ya se han dicho aquí y sí que me gustaría incidir en que precisamente tenemos una ley que es del año 2018, que la aprobamos en Cortes de Aragón, en donde se habla de que "las administraciones públicas incorporarán el principio de igualdad de género en todas las actuaciones y programas públicos que desarrollen el

deporte en su diseño, ejecución y evaluación", "promoverán la educación física y práctica del deporte", "adoptarán las medidas oportunas", y leo textualmente "para que federaciones, asociaciones y entidades deportivas garanticen la igualdad de trato y de oportunidades en relación a la actividad física y a la práctica deportiva". Creemos que no está suficientemente visibilizado el deporte que practican las mujeres ahora quizás un poquito más vemos en los medios de comunicación que sale. El otro día podíamos ver como en la final entre el Barça no celebraban tanto el éxito, sino la incorporación de una de las jugadoras, que había pasado un cáncer, y de alguna manera se ponen en evidencia todos los valores positivos y todos los valores humanos que puede conllevar el incentivar aún más el deporte de las mujeres. Por ello, esperamos que esta moción lo que defendemos es claro y diáfano y estos principios tienen que hacerse más extensibles y confiamos en que salga aprobada por unanimidad. Gracias.

A continuación interviene D<sup>a</sup>. Luisa Broto del grupo municipal Zaragoza en Común: Sí, buenas tardes. Agradecemos las palabras y la intervención del señor Carlos López. Nosotros vamos a votar a favor de esta moción porque estamos de acuerdo con todo lo que sea favorecer el deporte femenino y la participación desde el ámbito del deporte base, no solamente desde el ámbito de los clubes privados o profesionales. Para nosotros, ya saben todos ustedes que defendemos la iniciativa social y, por lo tanto, también en ese sentido, creemos que una labor de control, o de policía, como se decía antiguamente, en el buen sentido de la palabra, de las subvenciones y del dinero municipal es fundamental. Ya saben ustedes que lo hemos defendido en otros momentos que solicitábamos como formación, como Zaragoza en Común, en concreto, que determinadas convocatorias explícitamente tuvieran a bien el comprometer a los clubes para que no tuvieran determinada publicidad que tenga que ver con situaciones de juego y la posible potenciación de la adicción al juego. Por lo tanto, como Ayuntamiento creemos que, lógicamente, estamos de acuerdo en que se haga con rigor y que se hagan todas las medidas posibles que hagan que las entidades que acceden a cualquier tipo de subvención, convocatoria, convenio estén expresamente reguladas, y que efectivamente se lleve a cabo todo lo que sea un control con relación a la cuantía que puedan percibir. Por lo tanto, estamos de acuerdo con el incremento de las medidas de control y también esa auditoría que se está planteando que, efectivamente, dada la situación, como ha relatado la señora Bella está suponiendo para las jugadoras una situación compleja porque

ellas son parte de una situación y es difícil y, por lo tanto, creo que es muy pertinente que se haya traído a este Salón de Plenos para que se haga de altavoz de una situación que creemos que se debe corregir. Y, evidentemente, hacemos extensivo este control no solamente a las subvenciones de carácter deportivo, sino a todas las subvenciones que una administración local tiene dentro de las diferentes competencias a bien. De hecho, existe un plan estratégico de subvenciones, pero nos reafirmamos con que, efectivamente, si se puede poner en la convocatoria de las bases que las empresas, las entidades tengan a bien tener, por ejemplo, todo lo que supone su documentación al día con relación a las cuotas a la Seguridad Social, tener perfectamente regulada la situación contractual de estas jugadoras o de cualquier persona que vaya a ser posible receptora de una subvención, consideramos que esto es fundamental. Así que apoyaremos la moción. Muchas gracias.

Toma la palabra D<sup>a</sup>. Cristina García del grupo municipal Ciudadanos: Buenas tardes a todos. Bueno, yo agradecer a Carlos Pérez la intervención y, sobre todo, el proyecto que tienen en InterSala; es un proyecto modesto, pero muy ambicioso y creo que es un proyecto ejemplar de lo que significa gestionar recursos en un club deportivo. Bueno, como saben, este es un caso especial porque a nosotros ya nos sorprendió el proyecto que se planteó al inicio de la temporada. Es un proyecto que dobla el presupuesto de lo que era en 2019 y, obviamente, eso no ha pasado con ninguna entidad deportiva. Yo ya me he puesto en contacto con todos ustedes, hemos tenido una llamada telefónica con el presidente del club, hemos hablado con el exgerente y, después de contrastar todas las opiniones, pues, obviamente, dentro del límite que nos establece la ley y que podemos actuar en la administración pública, hemos hecho todo lo posible. Es la única subvención de todas las que se han liberado de carácter de máximo nivel que no se ha dado el 80 %, actualmente se ha dado el 50, que es lo que se ha justificado correctamente, y a día de hoy hay una auditoría interna en la sociedad específicamente con esta subvención donde se está analizando, toda la documentación, se ha requerido de más para seguir analizando los datos. Dicho esto, es verdad que no nos podemos meter en la gestión interna pura del club, pero, obviamente, vamos a tener un control desde fuera. Por lo que sabemos, se ha pagado una mensualidad más a las jugadoras. Ahora creo que a día de hoy solo se les debe diciembre y los pisos, que también estaban sin pagar, y los suministros están al día. Dicho esto, es una problemática importante que no solo se da en el

Sala Zaragoza, sino que se da en muchos clubes por mala gestión. Gracias a Dios, en Zaragoza pues la verdad es que no tenemos un problema como este, pero sí que es verdad que ya hemos hablado con el Presidente, le hemos ofrecido nuestra ayuda, pero vamos a estar vigilantes para que esto no suceda. Dicho esto, ¿cuál es el problema, sobre todo, en el fútbol sala? En el fútbol sala, la ley establece que una jugadora que ha jugado diez partidos en la máxima categoría no puede cambiar de equipo a media temporada. Por tanto, a las jugadoras no les queda otra opción que quedarse en el club o quedarse en casa. Por lo tanto, partiendo de esta situación, vamos a intentar priorizar que ese dinero que sale de la subvención tanto del Gobierno de Aragón como del Ayuntamiento de Zaragoza vaya directo a cubrir esas mensualidades que se deben al equipo como prioridad. Dicho esto, sí que me gustaría remarcar que es importante caminar hacia esa profesionalización del deporte femenino, lo veíamos el otro día a la primera jugadora con un Balón de Oro en fútbol. Yo creo que eso hay que aprovecharlo de cara a los medios. El deporte femenino es atractivo, pero, miren, les voy a dar un dato que es Aragón TV. Aragón TV da los partidos en abierto del Casademont Zaragoza. El share es de un 10,8 %, con 60.000 espectadores, fue lo más visto el último fin de semana en el último partido. El deporte femenino vende y nosotros creo que ya se están poniendo todas herramientas encima de la mesa para que los medios de publicidad, que al final es la herramienta más valiosa se lo crean. Ese es un paso muy importante, pero es muy importante también el trabajo que hay que hacer desde el Consejo Superior de Deportes, desde las federaciones para que se profesionalicen estos deportes porque no puede ser que estas chicas no tengan para vivir con el sueldo que cobran, que tengan que complementarlo con un trabajo paralelo. Así que, nada, decidles que seguimos con esa auditoría. Sí que el punto... Estamos de acuerdo en los cuatro puntos con la transaccional de Vox y le vamos a votar a favor la moción.

Interviene D<sup>a</sup>. Ana Becerril del grupo municipal Socialista: Sí, gracias, Alcalde. Buenas tardes a todos. Bien, no solamente estamos de acuerdo con esta iniciativa del grupo Podemos, sino que el Partido Socialista a través de las comisiones y plenos ha interpelado y preguntado en varias ocasiones a la señora García cuáles iban a ser las políticas y actuaciones a seguir por este Gobierno, con el deporte en general y en concreto con el deporte femenino. Las atletas femeninas desde siempre han sufrido la desigualdad de género también en los deportes; entre otros, suelen tener salarios más bajos y ser menos reconocidas que los atletas

masculinos en la sociedad. Las reglas en los deportes, aunque son las mismas para todos los jugadores, las atletas femeninas tienen más probabilidades de tener salarios mucho más bajos, menos patrocinadores y contratos más pobres, además de poca o ninguna atención de los medios de comunicación. Este fenómeno ha sido constante desde que se profesionalizó la práctica deportiva y desde entonces pocos han sido los avances, muy pocos. Hay diferencia de salarios importantes entre jugadores y jugadoras en las mismas categorías, la falta de patrocinios y campañas publicitarias también contribuyen a la creciente brecha, la mayoría de las compañías dan preferencia a las estrellas del deporte masculino y lo mismo se observa en los medios de comunicación. Se invierte mucho más tiempo y espacio en la vida de las estrellas mediáticas masculinas, así como en competiciones masculinas que en los deportes femeninos, en España. Por ejemplo, solo el 5 % de la cobertura de la prensa está dedicada a las atletas, el 5 %. A pesar de sus muchos triunfos en fútbol, en baloncesto y recientemente las medallistas que tuvimos de los últimos Juegos Olímpicos, esto sigue siendo así, siguen teniendo de cobertura un 5 %. En definitiva, las atletas suelen poseer menos patrocinadores, menos apoyos y por ende tienen menor popularidad y audiencia. Por todas estas razones, la desigualdad de género en los deportes se acentúa entre las atletas femeninas y los atletas masculinos. En cuanto a la segunda parte de la moción, que usted ya nos ha puesto al día de todo lo que se ha hecho en estas 48 ó 72 horas, sí que tengo que decirle que, claro, ustedes ya tenían noticias de su dudosa justificación de cuentas cuando no solo no le han dado el 80 % de la subvención inicial como han hecho con otros clubes, sino que solamente le concedieron el 50 %, según acabo de escucharla. Bien, pues me parece bien que hagan un seguimiento absoluto de esto porque no es posible que las jugadoras se encuentren en situaciones tan lamentables que han tenido que pasar en los días anteriores. Y, además, hay que cumplir, por supuesto, con las obligaciones de la Seguridad Social. Tal vez ustedes como Zaragoza Deporte pues tengan que decidir o hablar con el club para que se decida que la prioridad y la obligatoriedad de las subvenciones es abonar primero los pagos, los pagos a la Seguridad Social, los pagos de las viviendas donde se alojan y antes que cualquier otro gasto de funcionamiento lúdico o social. De todos modos, señora García, mire, las subvenciones conforman una gran parte de la gestión de los fondos públicos, una gran parte, y este club en concreto tiene claros oscuros que, desde luego, tendrá que resolver. Gracias.

Para el cierre, el señor Alcalde concede el uso de la palabra a D<sup>a</sup>. Amparo Bella del grupo municipal Podemos: Sí, gracias. Brevemente. Pues bueno, creemos que era necesario traer esta moción aquí y que gracias a que precisamente se ha hecho esta denuncia, pues posiblemente estemos en vías de solución, como ya ha expresado la concejala Cristina García. Entendemos que estas situaciones anómalas se están dando más de lo que pensábamos por la propia precariedad del deporte femenino y porque hay que hacer un control más fehaciente no solo de estas subvenciones, sino de todas las subvenciones, por supuesto, que reciben dinero público del Ayuntamiento de Zaragoza, pero en el caso de los clubes deportivos todos sabemos que hay más problemas, sobre todo en los clubes femeninos, porque están en condiciones de mayor precariedad, no tienen la misma visibilidad, los contratos laborales son mucho más bajos y tienen que complementar con otras razones y con otros trabajos. Y esta es una situación que se va enquistado bastante a lo largo del tiempo. Hace unos años, hace dos o tres años, en Podemos hicimos unas jornadas que precisamente hablaba de profesiones en donde las mujeres están más subrepresentadas y tuvimos una mesa con deportistas profesionales de distintos ámbitos y realmente nos contaban situaciones en las cuales, claro, cuando dejan de tener posibilidades de jugar porque se hacen mayores, ya no se reciclan como sus compañeros varones en los mismos clubes o como entrenadoras o tal, tienen muchísimas más dificultades para realizarse profesionalmente. Entonces creemos que esta moción era necesaria, creemos que se tiene que cumplir la legislación, que es muy clara, el artículo 74 de nuestra ley es muy claro en cómo se tiene que incentivar el deporte femenino; no solo el deporte base, sino hacer que haya mejores condiciones para la profesionalización en los equipos deportivos y que las administraciones públicas aragonesas tienen que comprometerse fehacientemente prohibiendo la realización de todas aquellas actividades que discriminen o que atenten contra la dignidad de las mujeres. La ley es muy taxativa y como en muchas otras cosas tenemos que hacerla realidad porque detrás hay un contingente de mujeres valientes que se están dedicando profesionalmente y conocemos que hay miles de equipos que están trabajando duramente para poder optar a todo esto. Entonces, muchas gracias a todos los grupos por apoyar esta moción y esperemos que sirva para que mejoren las condiciones de las jugadoras profesionales y de base. Gracias.

Concluido el debate se somete a votación la moción presentada por el

grupo municipal Podemos en el sentido de fomentar el deporte femenino y avanzar hacia una mayor profesionalización del mismo, instando a la Concejala de Deportes a encargar a la sociedad Zaragoza Deporte una auditoría sobre ayudas concedidas a la Asociación Deportiva Sala Zaragoza, e instar al Gobierno de la ciudad a reforzar el control de ayudas y subvenciones a clubes deportivos.

Teniendo en cuenta que el grupo municipal Vox presenta una transaccional que acepta el grupo proponente, la moción queda con el siguiente texto definitivo:

1.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza apuesta por fomentar el deporte femenino con todas las herramientas a su alcance, incluidas las ayudas y subvenciones a los clubes deportivos.

2.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta a la Concejala de Deportes a encargar a la sociedad municipal Zaragoza Deporte, que realice una auditoría sobre las ayudas concedidas a la Asociación Deportiva Sala Zaragoza.

3.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad a reforzar el control sobre las ayudas y subvención es a clubes deportivos para garantizar que cumplen con las obligaciones salariales, la Seguridad Social y que no se dan casos de explotación.

4.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza apuesta por avanzar hacia una mayor profesionalización del deporte femenino, con el objetivo de que la situación profesional de las mujeres en el deporte se equipare con el deporte masculino, atendiendo a las normativas del Consejo Superior de Deportes para los equipos profesionales femeninos.

Sometida a votación queda aprobada por unanimidad la moción transada.

12 Moción presentada conjuntamente por los grupos municipales Popular y Ciudadanos en el sentido de condenar y rechazar los insultos proferidos por el concejal del grupo municipal de Zaragoza en Común, don Alberto Cubero al Alcalde de Madrid, instarle a que retire expresamente dicho insulto y reiterar el respaldo a instituciones judiciales y a su independencia, así como el compromiso de la Ciudad con la concordia y el respeto a las instituciones y sus representantes públicos. (P-4316/2022).- Su texto: El concejal del Grupo Municipal de Zaragoza en Común, Alberto Cubero, ha vuelto a desacreditarse una vez más como representante público de los zaragozanos, así como de la ética y la responsabilidad

que este honor implica.- Por enésima vez, y ante la habitual falta de argumentos a la que ya nos tiene acostumbrados, el señor Cubero ha optado por el insulto gratuito, la intolerancia y el ataque injustificado hacia un representante de la ciudadanía. El señor Cubero ha preferido obviar una vez más las necesidades de los zaragozanos utilizando nuevamente el turno de palabra del Grupo Municipal de Zaragoza en Común durante la Comisión de Presidencia, Hacienda e Interior y Economía, Innovación y Empleo celebrada el pasado dieciocho de enero, para insultar y denigrar hasta en tres ocasiones al Alcalde de Madrid, José Luis Martínez Almeida.- Esta actitud más que reprochable por parte del señor Cubero comienza a ser demasiado frecuente en este concejal, que ya en numerosas ocasiones ha preferido manifestaciones y mensajes que incitan claramente al desprecio, el odio y la violencia y que si bien son inaceptables en cualquier circunstancia, lo son todavía más por parte de un representante público de los zaragozanos. Una actitud que se ha trasladado también al ámbito judicial, donde no ha dudado en cargar contra instituciones, jueces y fiscales cuestionando algunos de los fundamentos que sustentan nuestro Estado de derecho porque no coincidían con sus posicionamientos políticos y personales.- La belicosa y constante disposición hacia el agravio por parte del señor Cubero se desmarca con demasiada frecuencia del espíritu de concordia y de los valores democráticos que inspiran la Constitución Española así como de los propios acuerdos del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza.- Resulta importante reiterar el compromiso de los grupos municipales con los valores democráticos, así como con el respeto hacia las instituciones y a sus representantes. Por ello, el Grupo Municipal Popular y el Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, presentan la siguiente moción:

1. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza condena y rechaza los insultos proferidos por el concejal del Grupo Municipal de Zaragoza en Común, don Alberto Cubero hacia el Excelentísimo Alcalde de Madrid, don José Luis Martínez-Almeida, en el trascurso de la Comisión del Pleno sobre Presidencia, Hacienda e Interior, Economía, Innovación y Empleo celebrada el 18 de enero.- 2. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Concejal del Grupo Municipal de ZeC, Alberto Cubero, a que retire expresamente en este Pleno el insulto vertido contra el Alcalde de Madrid, don José Luis Martínez-Almeida.- 3. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza reitera su respaldo a instituciones judiciales y a la independencia de jueces y fiscales en el ejercicio de su importante labor como

garantes del cumplimiento de las leyes y del buen funcionamiento de nuestro Estado de derecho y reitera también el compromiso de la Ciudad con la concordia y el respeto hacia el conjunto de las instituciones y sus representantes públicos, asumiendo con ello los valores democráticos que contempla la Constitución Española.- I.C. de Zaragoza a 19 de enero de 2022. Firmado: Sara Fernández Escuer. Portavoz del grupo municipal Ciudadanos y María Navarro Viscasillas. Portavoz del grupo municipal Popular.

Para la exposición de la moción la Presidencia concede la palabra al señor Mendoza, concejal del grupo municipal del Partido Popular: Bien, buenas tardes. Buenas tardes de nuevo. Gracias, alcalde. Qué piel más fina tienen ustedes, señores del Partido Socialista; para lo que quieren, claro. Si el alcalde interviene de acuerdo con el reglamento, paremos todo, hagamos ruedas de prensa y convoquemos una Junta de Portavoces. Si ustedes llaman "macarra" al alcalde, no pasa nada. Ustedes han perdido una oportunidad esta mañana para que en su primera intervención a las nueve de la mañana pidieran disculpas por el insulto. La moción. Qué triste tener que hablar de estas cosas, ¿verdad? Es hasta bochornoso tener que traer de nuevo a este Pleno los insultos del señor Cubero. Este Ayuntamiento, esta ciudad ha vuelto a ser noticia nacional por la desvergonzada y reincidente actitud de uno de sus concejales. La ciudad de Zaragoza ha salido en todos los periódicos de España y en todas las cadenas de radio y televisión, desde los telediarios hasta los programas de entretenimiento, con los insultos del concejal de Zaragoza en Común, insultos al alcalde de Madrid en esta ocasión, y proferidos reiteradamente hasta en tres ocasiones en el transcurso de la sesión de Economía, Hacienda y Personal. Esta actitud, lejos de ser un desliz de alguien con lengua fácil —si me permiten la expresión— es el fiel reflejo de las formas de hacer política del señor Cubero: insultos, mentiras y falta de respeto con lo que significa ser concejal de una ciudad. Pero permítame que recrimine también, como decía, la actitud del portavoz del Partido Socialista en este mismo Salón de Plenos hace tan solo dos días insultando al alcalde. Una vez más, el Partido Socialista de Zaragoza hace seguidismo de Zaragoza en Común en sus políticas, esta vez en la de los insultos. Señores del PSOE, aprovechen esta ocasión y, como les decía, pidan disculpas al alcalde y lo que es más importante, a los zaragozanos por la irrespetuosa intervención que tuvieron el pasado miércoles. Y hablando de actitudes, tenemos la de la consejera de Sanidad, también del Partido Socialista, quien acusa a los jueces nada más y nada menos de basar sus

decisiones jurídicas y sus sentencias en motivos ideológicos. Si con esas declaraciones la consejera no dimitió inmediatamente, el presidente Lambán por vergüenza torera debió cesarla en el ipso facto. Por eso la presentación de esta moción, porque nosotros, este gobierno, sí creemos que representar a Zaragoza en este Salón de Plenos es un orgullo. Creemos en la necesidad de retirar de la vida política actitudes chulescas, grotescas e insultantes como las que tienen acostumbrados la izquierda municipal. Creemos que ningún representante público, sea de la opción política que sea, puede hacer del enfrentamiento personal su sello y su filosofía de vida. Creemos en el respeto que se debe tener a las instituciones judiciales y a la independencia de los jueces y fiscales. Creemos, en definitiva, en la Constitución, donde se consagra la separación de poderes y por eso estamos seguros que ningún concejal de esta Corporación puede votar que no a esta moción. Muchas gracias.

A continuación toma la palabra la señora Rouco, del grupo municipal de Vox: Gracias, alcalde. Bien. "El insulto deshonra a quien lo infiere, no a quien lo recibe". Diógenes el cínico. El respeto es un derecho y también una obligación; es un derecho en tanto en cuanto todos podemos y debemos exigir un trato de los demás acorde con nuestra dignidad como personas y también es una obligación, ya que nosotros también debemos actuar de la misma manera con los demás. La comunicación violenta busca tener estatus y una forma de poder sobre los demás. Esto es lo que buscan muchas figuras, crear una jerarquía donde situarse por encima del resto mediante la crítica, la humillación, el insulto camuflado, etc. Y es la única forma que tiene el señor Cubero para llamar la atención porque con sus políticas y su trabajo es imposible. Cuando las encuestas le dan caída libre y solo lo que le queda es el insulto, dicen "hablen mal, pero que hablen". La única notoriedad que puede tener. Y yo no le voy a dar más notoriedad que esta. Por eso voy a terminar, señor Cubero, porque usted y Vox se verán en los tribunales. Y lo único que el Partido Socialista aquí habla del Tribunal de Cuentas que se repartieron entre PPSOE, ¿y ahora se queja el Partido Popular? No aprenden nunca, no aprenderán nunca. Este reparto lo hicieron entre ustedes y ahora se quejan. Como decimos, PPSOE.

Tiene la palabra el señor Rivarés, portavoz del grupo municipal Podemos: Gracias. En las discusiones y en los debates políticos, en demasiadas ocasiones yo el primero y la totalidad de los aquí presentes, el alcalde no se libra casi nunca, usamos expresiones, calificaciones y descalificaciones muy poco

afortunadas, a veces insultantes y agresivas en exceso, que crispan y que enturbian lo que debería ser un debate intenso y enérgico en lo político, pero más constructivo y más respetuoso a la altura de lo que la ciudadanía espera de nosotras y de nosotros. Los debates políticos deben ser en otro tono, más constructivo y capaz de acercar posturas y lejos de los monólogos que aquí vemos cada día y cada mes, sin intención de acordar en muchas ocasiones lo que el contrincante político está diciendo. Deberíamos tener todas y todos más altura política. Insisto en que aquí no se libra nadie, no nos libramos nadie y que nuestras intervenciones deberían ser aportaciones y el gobierno de la ciudad, el alcalde a la cabeza, aprender a escucharlas y a aprender a aceptarlas y asumir parte de ellas como parte de la solución y la toma de decisiones colectivas. Si la política es una representación, si la convertimos en eso, no es política útil a la gente. Y si se empieza cuestionando la legitimidad del Gobierno de España, por ejemplo, pues se sigue acosando a los hijos menores de un vicepresidente e inventando bulos cada día sobre hechos no ocurridos y declaraciones no emitidas. Voy a abrir comillas porque son frases que traigo a colación y que, por supuesto, no son ni mías ni de mis compañeras y compañeros: "El mayor traidor que tiene ahora nuestra propia legalidad es el presidente", "un felón, el mayor felón de la historia democrática de España", "chovinista del poder". Dichas todas ellas por Pablo Casado, referidas al presidente Sánchez. "Te deberías haber muerto en la cuarentena tú y todos los tuyos", dichas por Susana Pancho, concejala del PP en Moguer, Huelva. "Pollaboba", Asier Antona, senador y expresidente del PP en Canarias, dirigidas al ministro Garzón. "A ti lo mejor es pegarte un palizón y dejarte vegetal de por vida porque pegarte dos tiros es muy rápido, pedazo de mierda", dirigidas por un concejal del PP en Novallas y consejero comarcal a Pablo Echenique. Hay más, ¿eh?, muchas más. Usted, señor Azcón, alcalde, fue expulsado por el alcalde Belloch de un Pleno por insultar a un consejero de este Ayuntamiento. No sé si se acuerda, fue en el año 2012, pero lo hizo en reiteradas ocasiones hasta que lo echaron del Salón de Plenos. Por eso deberíamos... Ah, bueno, y pertenece, por cierto —esto, dicho de paso—, a un partido político condenado por la Audiencia Nacional por trama de corrupción. Por eso todas y todos los partidos políticos aquí presentes y concejales y concejalas deberíamos hacer todos y todas autocrítica; denunciar los insultos, sí, desde luego, apreciar las disculpas que ya han sido pedidas y ser menos picajosos con los defectos de los demás y menos creernos puros y mejores, que es lo que parece pretender esta

moción. Volver a la política de la representación y no la destructiva en busca de titulares fugaces, estómagos heridos en vez de apelar a la razón. De hecho, el alcalde no puede usar permanentemente, alcalde, ese tono de ira y de agitación cuando debería hacer justo lo contrario, que es pacificar y dirigir democrática y tranquilamente este Pleno; y a cualquier atisbo de agitación, calmarla, no encenderla con o sin micrófono abierto. Por no decir, por cierto, lo que hizo anoche con el vídeo que publicó en sus redes, que es bastante inaceptable desde una posición como la suya como alcalde de la ciudad. Y dígame a quien le lleve el Twitter que el morado es el color de Podemos y que yo le tengo mucho cariño a Alberto Cubero, pero que Alberto Cubero no es de Podemos. Hoy el equipo de gobierno ha traído dos mociones, dos, acabo ya, orientadas contra dos cargos públicos de la izquierda. Esto demuestra el nivel político que quiere traer a este Pleno y cuánto le importan los problemas reales de la ciudad. Busca otra cosa. Hagamos todos y todas, por favor, autocrítica.

A continuación la Presidencia concede la palabra a la señora Broto, del grupo municipal Zaragoza en Común: Sí, buenas tardes. Pues esta moción no es sino un intento de volver a embarrar e intentar que el debate político lo alimentemos de una serie de circunstancias para crear una polémica que hoy se ha visto claramente, durante esta semana el equipo de gobierno ha sufrido alguna crítica e intenta de alguna manera tapar y de alguna manera desviar la atención en cuanto a su gestión que dirige a determinadas personas de la ciudad, no a todas. Nuestro compañero Alberto Cubero cometió un error en una sesión plenaria al calificar al señor Almeida con un mote despectivo, hecho del que se disculpó de manera inmediata en esa misma intervención. Y al día siguiente, a través de un medio digital escribió un artículo que, por si ustedes no lo conocen, no se preocupen, que les podemos pasar un enlace para que lo vean, pero automáticamente ustedes ahora pueden clicar en Google y verán ese artículo. Se disculpó, esa es la realidad. La cuestión aquí es que en el debate político no debemos caer en la tentación de llegar a los insultos ni caer en esa trampa y debemos reconocerlo, rectificar y pedir disculpas, cosa que se hizo y reitero, en esa misma comisión. En primer lugar, porque las críticas a los rivales políticos deben ser contundentes, pero a sus medidas. Y no debemos caer en ese embarre que hoy mismo en este Salón de Plenos hemos visto y lo vimos el miércoles pasado con algunas actitudes a la hora de dirigir el Pleno y de las intervenciones y las aseveraciones que se hicieron. Y en segundo lugar, lo que decía, porque no

debemos caer en ese mismo nivel de embarramiento. Pero toda esta situación, señoras y señores de la bancada de la derecha, que son los que han propuesto esta moción, no nos debe ocultar lo que hay detrás y lo que hay detrás es que, a pesar de que Alberto reconoció el error y pidió disculpas de manera inmediata, vuelvo a decir y reiterar, esto no hizo que un enorme circo mediático —lo ha dicho el señor Mendoza, que parece que ha revisado todos los portales y todos los noticieros—, esto no impidió que un circo mediático hiciera que se fuera a hablar de este tema de una manera que fue abriendo primeros noticieros como noticias nacionales e incluso un señor llamado Kiko Matamoros llegó a hablar de este caso, cosa que a mí me parece ya un reflejo de ese circo que realmente se llevó adelante. La realidad es que a determinados medios de comunicación no les preocupa la realidad, no les preocupa que realmente... No les preocupa el debate, no les preocupa que hubo disculpas, lo que interesan es normalizar el todo vale contra determinados cargos políticos. Pero esto, claro, lógicamente, no evita, señores y señoras de la derecha, no evita que se pidan disculpas y reconocer que se han cometido un error, como ya hizo mi compañero Alberto Cubero en esa sesión. Más allá de esto, nosotros, evidentemente, vamos a votar que no porque no vamos a aunarnos ni vamos a participar en ese linchamiento mediático y colectivo. Y antes de finalizar dos cosas. La primera de ellas es que hay muchas formas de insultar porque la acepción de insultar dice también que puede ser "acción que ofende o humilla a una persona". Insultar puede ser a la ciudadanía hacer concursos amañados, señor Mendoza, de provisión de puestos de trabajos; hacer nombramientos que están en entredicho, señora Herrarte; plantear, señor Serrano, una estructura paralela en el Área de Arquitectura y Urbanismo; el señor Lorén ya sabe que tenemos ese tema con esos convenios dados a familiares; y, señor Azcón, usted, que ha participado directamente en lo que sería un asunto que le incumbía como familia. Vuelvo a decir, insultar no solamente es lo que se dice, sino son formas de hacer que pueden insultar a la ciudadanía. Y por último, para exigir hay que dar ejemplo. Y, evidentemente, señor alcalde, usted como representante de todos y todas, que es como he empezado mi intervención, usted que ayer por la noche lanzara un tuit donde hay un vídeo denostando a un compañero de Corporación pues la verdad es que no sé si usted está dando ejemplo y no sé si puede exigir...

Sr. Alcalde: Muchas gracias.

Sra. Broto Bernués: ...termino. No sé si puede exigir porque,

efectivamente, con esas palabras que les gustan a ustedes, hay que predicar con el ejemplo. Gracias.

Sr. Serrano Entío: Alcalde, pido alusiones por la intervención de la señora Broto y la referencia que...

Sr. Alcalde: Bueno, en realidad no tiene que pedir alusiones, lo que tiene que hacer es intervenir porque es el turno de Ciudadanos.

Toma la palabra el señor Serrano del grupo municipal Ciudadanos: Bien, pues entonces gracias, alcalde. Señora Broto, hoy ya es la segunda vez que lo oigo. En la bancada de la izquierda se ha hecho referencia a una oficina paralela a Arquitectura y Urbanismo. Eso es mentira. Y yo le voy a contar a usted la verdad porque yo, que a usted la conozco, creo que, si usted ha caído en difundir esa mentira es porque alguien que le ha mentado intencionadamente lo ha hecho con la suficiente credibilidad como para que usted lo tome por cierto. Fue una decisión del gobierno. Por cierto, la oposición hace muchas veces referencia a que en el Área de Urbanismo hay falta de personal. Fue una decisión legítima, como ustedes entenderán, crear una oficina, eso lo han hecho todos los gobiernos. Y entendimos lo más importante de todo que para dar cumplimiento a nuestra obligación institucional pactada con la Diputación Provincial de Zaragoza de impulsar una serie de obras fruto del convenio con la Diputación Provincial, teníamos que dotar de más personal al Área de Urbanismo. Esa oficina se iba a integrar y creo que, además, se va a acabar integrando, en el Departamento de Arquitectura y el jefe del Departamento de Arquitectura, por escrito, la ventaja es que a las pruebas me remito, lo hizo por escrito dijo que no entendía necesaria esa oficina. Pero, mire, con todo respeto, respeto mucho la opinión del jefe del Departamento de Arquitectura, créame que la respeto profundamente, pero a los hechos me remito. Cuando el grado de ejecución era el 33% y ahora estamos en el 66, pues es que, evidentemente, sí que en Arquitectura necesitaban apoyo. Así que, primero, un procedimiento absolutamente público y transparente, señora Broto. Segunda cuestión: para integrarlo en el Área de Arquitectura, no paralelo a nada. Y en tercer lugar, lo verá usted como se acaba integrando pese a la reticencia inicial, como digo, del jefe del departamento. No intenten ustedes hacer de un problema administrativo, no intenten ustedes hacer una cuestión política donde no la hay.

Continúa con el turno de intervención la señora Fernández, portavoz del grupo municipal de Ciudadanos: Sí, continuó con el turno muy rápidamente.

Mire, señor Rivarés, "todos tenemos que hacer autocrítica" no, porque hay quienes no insultamos. Busque un solo vídeo en el que nosotros estemos insultando, en que este portavoz diga algo, en que esta portavoz insulte a alguien y verá como no. Mire, hay formas y formas, hay tonos y tonos y esto va de personas antes que de siglas. Mire la señora Broto, que me acaba de anteceder, cómo habla siempre y lo educada que es, sin insultar; que se puede debatir, que se puede realmente discrepar sin insultar, unos más que otros. Y usted, señor Rivarés, ha empezado diciendo que todos nos lo tenemos que hacer mirar y acto seguido ha empezado a hablar frases del PP, frases de gente del PP, frases de gente... O sea, es que están en todo momento justificándose con el "y tú más". Miren, que el de enfrente, sea del color de sea, como que el de al lado insulte no legitima que los demás lo hagamos. Entonces yo creo que tenemos que hacérselo mirar. Y la realidad es que, señor Cubero, esta moción la traemos aquí porque no se pueden consentir los insultos. Y la hubiéramos traído sea Zaragoza en Común, sea Ciudadanos, sea de quien sea porque no se pueden consentir esas formas en este Salón de Plenos. Lo que pasa es que llueve sobre mojado, señor Cubero; en su caso, llueve sobre mojado. Se lo ha dicho la señora Rouco, usted está pendiente de ser juzgado por un delito de odio por haber deseado una agresión a Vox. Usted pidió que se colgara al rey Felipe VI, usted llamó en Twitter "ababol" a Lambán. Usted acabó la pasada Corporación, acabo ya y seguiré con el cierre, acabó la pasada Corporación una Comisión de Servicios Públicos que usted dirigía, como no estaba de acuerdo con lo que dijimos, cerró el micro y dijo "os jodéis", nos despidió con un "os jodéis". Ese es usted, señor Cubero. Y lo hacía cuando gobernaba y ahora también. Continuaré en el cierre, perdón.

Toma la palabra el señor Mendoza, concejal del grupo municipal del Partido Popular: Muy bien, pues brevemente porque la vicealcaldesa cerrará el turno de esta moción. Mire, en primer lugar, señor Cubero, tengo que decirle una cosa: le agradezco enormemente que usted esté en el Salón de Plenos en el debate de esta moción. Podría no haberlo hecho y está usted aquí. Por lo tanto, lo cortés no quita lo valiente. Pero aquí, señor Cubero, aquí es donde hay que disculparse; aquí, en el Salón de Plenos, donde usted profirió los insultos, y no en ningún otro lado, como decía la señora Broto. Aquí, delante de todos los zaragozanos y del resto de la Corporación municipal. ¿Un error, señora Broto? ¿Por tres veces? Anda ya, que no se lo creen ni ustedes. Ahora la culpa, señora Broto, es de los medios de comunicación por contar las cosas que ocurren o porque no les gustan

las cosas que cuentan. Señor Santistevé, como portavoz, usted no ha recriminado públicamente nada al que defiende contra todo tipo de normalidad democrática, que es el que ha puesto a Zaragoza de nuevo en la palestra nacional para vergüenza de todos los zaragozanos. Y digo de nuevo porque bien sabemos cuál es el recuerdo que tienen de usted en el resto de España, el alcalde de la gomina. Poco más se sabe de usted y de su gestión. En este caso, su compañero de partido, vuelve el señor Cubero a que lo que nos tienen acostumbrados y ha sido muy gráfica la vicealcaldesa: insultos y mala educación. Así es como nos han visto en el resto de España. El Mundo: "Un concejal de Zaragoza en Común insulta", digámoslo así, "al alcalde de Madrid", La Razón: "El concejal de Zaragoza en Común Alberto Cubero insulta tres veces a Almeida en un Pleno", Libertad Digital: "Un concejal de Zaragoza en Común insulta a Almeida en una comisión del Ayuntamiento", El Periódico: "El concejal Alberto Cubero insulta al alcalde de Madrid". Hay más. Herald de Aragón: "Cubero la ha vuelto a liar insultando al alcalde de Madrid". Señor Cubero, hasta en Murcia le conocen. La Opinión de Murcia: "Un concejal de Zaragoza insulta a Martínez Almeida durante un Pleno". Y hay muchas más, pero vamos a dejarlo aquí. Señora Broto, ¿sabe qué pasa? Que el señor Cubero no es la primera vez que insulta a quien le parece bien o incluso menosprecia a los miembros —como le han recordado— de esta Corporación o al propio jefe del Estado, aunque ya sé que a usted le dará bastante igual. Fue el señor Cubero quien pidió colgar al rey, nada más ni nada menos. Fue el señor Cubero, en uno de sus más despóticos y machistas arrebatos, a los que tristemente nos tiene acostumbrados, que mandó "a cascarla" a la consejera Natalia Chueca. Esa es la realidad. ¿Y aún hay concejales en esta Corporación que no condenan los hechos y a su autor? Señora Ranera, espero que se haya dado cuenta de hasta dónde llegan las políticas del insulto de Zaragoza en Común, esas a las que usted se ha incorporado, y por eso no me cabe la menor duda de que pedirá la palabra para rectificar y disculparse por su actitud del miércoles pasado. Señores de la izquierda, a ustedes lo que realmente les ocurre, a lo que aspiran con su política de descalificaciones es, como les he dicho alguna vez, al pensamiento único al que hay que obedecer ciegamente o padecer su furia al más puro estilo de China, Cuba, Venezuela y sus democracias de referencia. "Si no estás conmigo, estás contra mí", ese es su lema. Y por eso, cuando carecen de argumentos, mienten e insultan. ¿Les recuerdo cuando el señor Cubero alentaba y jaleaban los vándalos que destrozaban la ciudad y los comercios de Barcelona? ¿Recuerdan ustedes?

Este Pleno también aprobó una moción en la que se condenaban esos hechos; pero ustedes no, señores de la izquierda, ustedes no los condenaron. Ustedes siempre están de parte del lío, la riña, el incendio en la calle, señor Rivarés, usted no lo condenó tampoco, las barricadas, los destrozos y el insulto. Y, claro, siempre en contra de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y de quienes defendemos la ley y la democracia. Señores del Partido Socialista, cada vez se parecen más a la ultraizquierda comunista de esta Casa. Abandonen ese rumbo, si me permiten el consejo, porque solo les va a hacer naufragar y condenen con nosotros los insultos y el menosprecio de la Consejera de Sanidad y del Gobierno de Aragón a jueces y fiscales. Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora Ranera, portavoz del grupo municipal del Partido Socialista: Señor Mendoza, usted no ha actualizado la información porque hoy hemos sido... Yo me imagino que la intervención se la prepararían ustedes estos días atrás y es que hoy hemos sido noticia nacional. En concreto, un medio nacional decía que "el Ayuntamiento investiga el posible amaño de una oposición con las respuestas marcadas". Somos noticia nacional hoy gracias a la gestión en su área. Miren, a mí no me van a encontrar quitándole gravedad a estos insultos. De hecho, el Grupo Municipal Socialista va a condenar y a rechazar los insultos; ya lo avanzo, vamos a votar a favor del primer punto. Pero también digo, de la misma manera que el señor Cubero en el momento en que dijo los insultos pidió perdón. En concreto, creo que fue hasta tres veces, ¿no?, me comenta mi compañera. Hasta tres veces pidió perdón, pidió disculpas. Yo ya no sé qué más hay que hacer. Señor Cubero, antes lo decía en broma, yo no sé si hay que bajar a las plazas, etcétera. Ha pedido disculpas, cosa que otros de esta Corporación aún no han pedido. A partir de ahí, a mí lo que sí que me preocupa es la manera grave de la descalificación política que en los últimos tiempos se está llevando en este Pleno del Ayuntamiento. Yo me preocupa mucho, y por eso antes, efectivamente, yo he pedido una Junta de Portavoces, he solicitado una Junta de Portavoces porque me preocupa mucho cómo se está dirigiendo este Pleno y, sobre todo, me preocupa mucho cómo se dirige este Pleno porque está contagiando a todos los miembros del gobierno y eso me parece que es malo, es muy malo para la ciudad, es muy malo para la institución y es muy malo para todos los concejales que estamos aquí. Entonces, o empezamos a hablar de cultura de respeto, señor Azcón, alcalde de la ciudad, que yo no he montado el numerito como lo montó usted antes de ayer haciendo el vídeo diciendo "el alcalde de la quinta ciudad de

España ha llamado miserable a mi compañero socialista en dos ocasiones". Yo no he empezado a hacer ese montaje para hacerme luego un vídeo. Pero, mire, yo le voy a relatar 19 epítetos que le dedicó el presidente del PP al presidente del Gobierno, a Pedro Sánchez. Y le dijo: traidor, felón, ilegítimo, chantajeado, deslegitimado, mentiroso compulsivo, ridículo, adalid de la ruptura en España, irresponsable, incapaz, desleal, catástrofe, ególatra, chovinista del poder, rehén, escarnio para España, incompetente, mediocre. Todos, como ven, muy educados por parte de Pablo Casado. Empezamos a trasladar y... Mire, les voy a aconsejar un artículo de El País que me comentaba ayer un compañero mío del grupo municipal, un artículo del 27 de enero, "La demonización del rival en política. Por qué las campañas negativas son más eficaces". De verdad que les aconsejo leer este artículo porque es una de las primeras causas... Tengamos mucho cuidado porque, si no sabemos parar esto, es una de las primeras causas con las que podemos terminar con la democracia, con estar e interpretar que en la política todo vale y que queremos proyectar una imagen de deslegitimidad del poder ejecutivo. Muchísimo cuidado con esto porque yo creo que podemos jugar con fuego. Hay que guardar las formas. Hemos presentado una transacción también porque, evidentemente, que no sé si nos la van a aceptar o no. También es una barbaridad que no ha actualizado la información, señor Mendoza, ni lo que ha dicho hoy el alcalde de esta ciudad, pero también es una barbaridad hablar de "gobierno criminal", de "gobierno ilegítimo", de "gobierno cómplice de los terroristas" y expresiones que todos los días nos dedican al Partido Socialista y en concreto, hace un rato también, como bien dice mi compañera. Muchísimo cuidado, de verdad. Yo no soy paternalista como usted; lo que sí que les digo es que este artículo es interesante y ustedes saquen sus propias conclusiones, pero creo, de verdad, que estamos trasladando a la sociedad una imagen bastante bochornosa en muchas ocasiones.

Para cerrar el debate tiene la palabra la vicealcaldesa, la señora Fernández, del grupo municipal de Ciudadanos: Muchísimas gracias, alcalde. Pues, señora Ranera, me alegro de que voten a favor del punto 1 y espero que, aunque no les vamos a aceptar la transacción, obviamente, desvirtúa nuestra moción, espero que voten a favor también del 2 y del 3. Espero que voten a favor y digan realmente con su voto lo que luego dicen en petit comité y que sigan siendo el PSOE que era. Porque hace unos años, en la pasada Corporación, cuando aquí el señor Cubero defendía la charla que invitaron al rapero Hasel a

hacer en Luis Buñuel, que tuvimos polémica, el Partido Socialista pensaba lo mismo que Ciudadanos y pensaba lo mismo que el PP entonces, que no podían hacerlo. Y entonces lo que dijo el señor Cubero es que los jueces eran "unos terroristas que encarcelaban a raperos por decir la verdad". La verdad, en el caso de las letras del señor Hasel, es "se debe matar a Aznar", "no me da pena tu tiro en la nuca, pepero", "que explote el coche de Patxi López". Esa es la verdad que defendía el señor Cubero, Zaragoza en Común y que entonces el Partido Socialista no defendía, estaba del lado de los jueces. Entonces espero que también vote a favor del punto 2 y del punto 3 y de verdad, con su voto —insisto— defiendan a los jueces. Porque es que aquí ha tenido que salir ya el señor Bellido, el presidente del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, a contestarle en una carta al señor Cubero, en su momento, ya le contestó directamente y le dijo que había rebasado los límites aceptables a la crítica de las resoluciones judiciales en un Estado de Derecho. ¿Y sabe qué contestó a esa carta el señor Cubero? Que no estaba de acuerdo porque el presidente del TSJ hablaba de "lealtad institucional", "Estado de Derecho", "pilares básicos", "correcto funcionamiento de una sociedad democrática sana" y Cubero decía, por escrito, que eso eran "palabras manidas". Ese es el problema. Por eso el señor Cubero ahora, cuando le estamos recordando por qué nos ha hecho noticia nacional, porque es una vergüenza que una ciudad como Zaragoza, con tanta buena imagen que proyectar, con tanto buen hacer de los zaragozanos, sea conocida por su insulto al alcalde de Madrid o por otras salidas de pata de banco, es que se estaba muriendo de la risa, señor Cubero. Le hacía gracia lo que le estábamos diciendo. Le aseguro que a los zaragozanos no nos hace ninguna gracia que en el resto de España seamos noticia por sus insultos, ni al alcalde de Madrid ni a nadie. Que usted es concejal del Ayuntamiento de Zaragoza. Mire, dentro de cuatro años 900 años va a cumplir este Ayuntamiento; bueno, a partir del privilegio de los 20. Sí, 900 años del privilegio de los 20. Cruce a Montemuzo y mire en el Archivo Histórico, que lo tiene ahí enfrente y es municipal. 900 años de historia. ¿Y usted quién se cree para representar así a los zaragozanos? Cuando uno es concejal de este Ayuntamiento, no representamos a quienes nos han votado, representamos a todos los zaragozanos sin excepción. Es verdad que defendemos nuestras ideas, es verdad que defendemos nuestros programas, pero de forma respetuosa con todo el mundo. Usted dijo y lo dejó por escrito también, señor Cubero "la cortesía parlamentaria no la entienden en la calle". Pues discrepo y mucho, la entienden perfectamente y muchas veces nos

dan mil vueltas. Por tanto, espero, por supuesto, que salga con votos a favor también del Partido Socialista esta moción. Muchas gracias.

Tras el correspondiente debate se someten a votación la moción presentada conjuntamente por los grupos municipales Popular y Ciudadanos en el sentido de condenar y rechazar los insultos proferidos por el concejal del grupo municipal de Zaragoza en Común, don Alberto Cubero al Alcalde de Madrid, instarle a que retire expresamente dicho insulto y reiterar el respaldo a instituciones judiciales y a su independencia, así como el compromiso de la Ciudad con la concordia y el respeto a las instituciones y sus representantes públicos.

Se procede a votar por separado los puntos de la moción:

Punto 1.- Votan a favor los señores y señoras: Andreu, Antoñanzas, Ayala, Azcón, Barrachina, Becerril, Bella, Calvo, Cavero, Chueca, Cihuelo, Espinosa, Fernández, García Torres, García Vinuesa, Gómez, Herrarte, Lorén, Magaña, Mendoza, Navarro, Ortiz, Ranera, Rivarés, Rodrigo, Royo, Rouco y Serrano.- Votan en contra los señores y señoras: Broto, Cubero y Santisteve.- Total 28 votos a favor y 3 votos en contra.- Queda aprobado.

Punto 2.- Votan a favor los señores y señoras: Andreu, Antoñanzas, Azcón, Calvo, Cavero, Chueca, Espinosa, Fernández, García Torres, Herrarte, Lorén, Magaña, Mendoza, Navarro, Rodrigo, Rouco, Serrano .- Votan en contra los señores y señoras: Ayala, Barrachina, Becerril, Bella, Broto, Cihuelo, Cubero, García Vinuesa, Gómez, Ortiz, Ranera, Rivarés, Royo y Santisteve.- Total 17 votos a favor y 14 votos en contra.- Queda aprobado.

Punto 3.- Votan a favor los señores y señoras: Andreu, Antoñanzas, Ayala, Azcón, Barrachina, Becerril, Calvo, Cavero, Chueca, Cihuelo, Espinosa, Fernández, García Torres, García Vinuesa, Gómez, Herrarte, Lorén, Magaña, Mendoza, Navarro, Ortiz, Ranera, Rodrigo, Rouco, Royo, Serrano.- Votan en contra los señores y señoras: Bella, Broto, Cubero, Rivarés, Santisteve.- Total 26 votos a favor y 5 votos en contra.- Queda aprobado.

13

Moción presentada por el grupo municipal Podemos en el sentido de instar al Gobierno Municipal a iniciar en un mes el trámite de aprobación de la Ordenanza de Protección frente a la Contaminación Acústica, a garantizar el cumplimiento de la Ordenanza Municipal reguladora de la instalación de Terrazas de Veladores y a entregar información estadística de las infracciones por

incumplimiento de esta misma Ordenanza. (P-4317/2022).- Su texto: El ruido es un problema de salud pública, pero también, como ha sentenciado tanto el Tribunal Constitucional como el Tribunal Europeo de Derechos Humanos supone una violación del derecho a la vida privada y familiar del demandante y una violación del domicilio y es una obligación del Ayuntamiento evitarlos, especialmente los ruidos nocturnos procedentes de pubs y discotecas.- El pasado 30 de septiembre, el Consejero de Urbanismo fijó una reunión con todos los grupos para hablar de la Ordenanza de Protección frente a la Contaminación Acústica, reunión fijada para el mes de noviembre que unilateralmente desconvocó y de la que ya no hemos vuelto a saber.- Desde la Directiva europea de 2002, la Ley 37/2003 o la Ley autonómica de 2010, Zaragoza no cumple con lo que debería ser una de las principales preocupaciones de su actuación: la salud pública y el bienestar de los vecinos y vecinas.- La legislatura pasada, con una importante participación ciudadana, la concejala de Movilidad y Medio Ambiente Teresa Artigas redactó un muy buen texto que fue sometido a información pública y cuya tramitación, tras las alegaciones presentadas impidió su aprobación antes de acabar la legislatura.- Prácticamente 3 años después, el actual equipo de gobierno continúa sin aprobar esa norma siguiendo en la anormalidad de no adaptar la normativa propia a la Europea y desprotegiendo así a todos los ciudadanos.- Así mismo, ante los preocupantes datos que la Consejera de Servicios Públicos detalló ante la comisión de Seguimiento de la Ordenanza Municipal reguladora de la instalación de Terrazas de Veladores, dónde 3 de cada 4 terrazas inspeccionadas incumplían la normativa aprobada, se hace absolutamente necesario extremar la vigilancia y la inspección en todos los tramos horarios de la semana, especialmente en la tarde y noche y los fines de semana.- Por todo ello el Grupo Municipal de Podemos presenta para su debate y aprobación en pleno la siguiente moción: 1. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno Municipal a en el plazo de un mes iniciar el trámite de aprobación de la Ordenanza de Protección frente a la Contaminación Acústica en la Comisión Plenaria de Urbanismo, Equipamientos, Infraestructuras, Vivienda y Medio Ambiente. 2. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno Municipal a extremar la vigilancia y la inspección en todos los tramos horarios y todos los días de la semana y garantizar el cumplimiento de la Ordenanza Municipal reguladora de la instalación de Terrazas de Veladores, en especial, la comprobación de la instalación de sonómetros en todos aquellos lugares que sean

obligatorios y los horarios de cierre y de recogida de las terrazas. 3. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno Municipal a entregar información estadística detallada de manera mensual a la Comisión de Seguimiento de la Ordenanza de las infracciones y sanciones que se tramiten por incumplimientos de la Ordenanza Municipal reguladora de la instalación de Terrazas de Veladores. 4. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno Municipal a en el plazo de un mes, iniciar la tramitación para modificar el artículo 5 de la Ordenanza Municipal reguladora de la instalación de Terrazas de Veladores para adaptarla a la Orden TMA/851/2021, de 23 de julio, por la que se desarrolla el documento técnico de condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y la utilización de los espacios públicos urbanizados.- I.C. de Zaragoza a 20 de enero de 2022. Firmado: Fernando Rivarés Esco. Portavoz del grupo municipal Podemos.

El grupo municipal Socialista presenta transaccional de sustitución al punto 1 y de adición al punto 3. El grupo municipal Vox presenta transaccional a los mismos puntos 1 y 3 de la moción.

Conforme a lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza la Presidencia concede el uso de la palabra a don Antonio Pérez Gracia, quien interviene en representación de la entidad Escuela y Despensa como miembro de la Plataforma de Afectados por el ocio Nocturno: Buenos días a todos y a todas. Soy Antonio Pérez y les hablo en nombre de la Plataforma de Afectados por el Ruido del Ocio Nocturno, de Escuela y Despensa y de STOP Ruido de Zaragoza. Muchas gracias por escucharme. De forma específica queremos agradecer al Grupo Municipal de Podemos esta moción, ya que nos da la oportunidad de intervenir. Después de tres años de olvido, ¿alguien sabe dónde se encuentra el borrador de ordenanza del ruido de Zaragoza? ¿Lo han perdido? Aquel borrador necesita una revisión porque tiene algunas carencias importantes. La pandemia y otras circunstancias hacen imprescindibles algunas modificaciones; no muchas, pero sí imprescindibles para dar soluciones al problema de los excesos de ruido. Porque si ustedes hacen una norma que como saben muy bien no solucionará el problema que la motiva, ¿no estaríamos ante un fraude, un engaño y una malversación? La pandemia ha puesto en valor a ojos de todo el mundo lo bien que descansábamos sin excesos de ruido, importante para la calidad de vida, justamente aquello que nosotros llevamos años predicando en el

desierto. Si tenemos razón, si se nos reconoce la razón, si las leyes obligan a este Ayuntamiento a actuar, ¿por qué no se hace nada? ¿Quién manda aquí? Nuestra sospecha es que el borrador de la ordenanza contra ruido no se tramita porque lo que llamamos nosotros "el lobby étílico" no quiere, como tampoco se convoca la mesa de mediación que el Justicia de Aragón acordó con los responsables municipales. ¿Quién manda aquí? Queremos recordarles por enésima vez que la Ley Estatal del Ruido de 2003 y el Real Decreto que la desarrolla en 2007 no son normas voluntarias, "el que quiera que la cumpla y el que no, que no", esto no es así, pero ustedes nos causan unos perjuicios muy graves por no cumplirlas y hacerlas cumplir. ¿Quién manda aquí? La ordenanza de veladores parece ser otra norma voluntaria, que la cumplan solo si quieren. En todo caso, si se monta algún follón, se hace una pequeña actuación puntual para justificarse y los demás que hagan lo que quieran. ¿Quién manda aquí? El espacio público de todos los ciudadanos no es del Ayuntamiento y mucho menos de empresas privadas que nos expulsan completamente de algunas aceras y plazas, regalando el espacio público hasta unos límites increíbles y no vistos en otras ciudades. Es decir, nos están robando nuestros derechos fundamentales. Y por favor, dejen de hablar de una vez, cuando se refieren al exceso de ruido de terraza y ocio nocturno, de compatibilizar derechos o compatibilizar intereses. Aquí hay bastantes personas con formación, con titulación en Derecho y muchos tienen un amplio rodaje en la administración pública. Todos sabemos que son expresiones y conceptos trampa. Son mentira y lo saben, pero la intención de esas expresiones es recortar nuestros derechos y anularlos. Ustedes saben muy bien que no existe el derecho al ocio; en todo caso, será una demanda, un interés, como no existe el derecho de beber en los bares, a gritar y a ocupar la calle como extensión de los bares, etcétera. Si tomamos el asunto desde el punto de vista de las libertades, ustedes saben muy bien que no hay ninguna libertad absoluta y todas están sometidas a la regulación legal de las mismas. Les ponemos un ejemplo. ¿A que ninguno de ustedes se atrevería a decir que es necesario compatibilizar los intereses y los derechos del delincuente con los de la víctima? Pues estamos ante una situación similar. Nuestros derechos son reconocidos por todo tipo de sentencias, desde el Tribunal Constitucional, el Supremo o los Superiores de Justicia desde 2014, pero no en esta casa. ¿Quién manda aquí? Si todos nosotros incumpliéramos las normas que no nos gustan, ¿qué harían ustedes? ¿Qué pasaría? ¿Quién manda aquí? Muchas gracias.

Para la exposición de la moción tiene la palabra el señor Rivarés, portavoz del grupo municipal de Podemos: Gracias, vicealcaldesa y gracias a Antonio Pérez por sus palabras en representación de la Plataforma y de STOP ruido, etc. Llevar la aprobación de la ordenanza de protección frente a la contaminación acústica, que llamamos popularmente ordenanza del ruido, a la Comisión de Urbanismo, Vivienda y Medio Ambiente cuanto antes. Cuanto antes significa el próximo mes, febrero. Garantizar que se cumple esa ordenanza de terrazas y veladores aprobada hace poco y que se compruebe la instalación de sonómetros en aquellos lugares que sean obligatorios y que se comprueben también los horarios de cierre y de recogida de terrazas; y que se entregue de modo mensual a la comisión información sobre las infracciones y sanciones por incumplimientos de la Ordenanza Reguladora de Terrazas y Veladores. Eso queremos. Y estamos tan preocupados por el asunto del cumplimiento de la vigilancia porque el dato que aportó hace una o dos comisiones la consejera de Servicios Públicos era que tres de cada cuatro veladores o terrazas inspeccionados no cumplían con la norma, tres de cada cuatro. ¿Por qué proponemos todo esto? Porque también en Zaragoza vamos con retraso en la regulación del ruido o de la contaminación acústica. Es un tema muy viejo, no es nuevo, no es de hace un año ni de hace dos de hace tres; es muy viejo, es histórico. Ha habido, además, épocas y décadas en que ha sido infinitamente mayor y otras un poquito menos. Ahora es tremendo, realmente insoportable y no cumplimos como ciudad con lo que debería ser una de las principales preocupaciones de la actuación de la ciudad, que es la salud pública; que, por cierto, lo ordena como ley la directiva europea del año 2002 y la ley autonómica del año 2010. El gobierno anterior, la pasada legislatura, se terminó con un buen texto de ordenanza que hizo la concejala Teresa Artigas. Ya tuvo, además, una importante participación ciudadana, pasó la información pública y también las alegaciones presentadas, pero con las elecciones municipales se impidió su aprobación. Lo que proponemos es que se traiga de nuevo esa norma y a partir de ese borrador sigamos trabajando en la última fase del proceso para poder aprobarla. Y eso podemos empezar a hacerlo en la comisión de febrero, como, además, se ha prometido en algunas ocasiones. Esto es un motivo muy importante para trabajar sobre temas y problemas reales que hay en Zaragoza. Un problema de salud pública es el ruido, es también una violación del derecho de la vida privada y familiar, y es también una violación del domicilio y, por lo tanto, es una obligación del Ayuntamiento evitar estas tres

cuestiones. Otro dato: el 50% de las noches se traspasa con mucho los decibelios permitidos en la ciudad y hay gente que lo sufre muy directamente y esa gente que lo sufre muy directamente no son 2, ni 20, ni 200, son muchísimos más. Continuaré con mi turno de grupo. Gracias.

A continuación interviene el señor Magaña, concejal no adscrito: Bueno, pues la moción que trae Podemos es un problema evidente, el tema del ruido es un tema de salud pública también. Lo que pasa es que hay una contradicción entre dónde ponemos los negocios y dónde vive la gente. Eso normalmente pasa más en el centro de la ciudad. Pero bueno, dicho esto, lo que está claro es que un mayor control del ruido pues facilitaría, desde luego, la vida de las personas tanto en el centro como en el extrarradio. La verdad es que sí que hace falta la ordenanza cuanto antes. Yo no sé si el mes será posible o dos o tres como plantea Vox en su transacción, pero sí que cuanto antes debería haber una ordenanza o una actualización de la ordenanza del ruido básicamente porque si no, no sabemos ni a qué atenernos ni los comercios ni los vecinos. La verdad es que habría que saber cuántas unidades policiales tienen los aparatos para medir el ruido. Eso es interesante también saberlo y preguntárselo a la concejala de Policía Local, que me parece a mí que no sé por qué me da que son escasos, bastante escasos. Simplemente apoyaré la moción, sin más.

Tiene la palabra el señor Calvo, portavoz del grupo municipal de Vox: Sí, muchas gracias. Bien, muchas gracias a don Antonio Pérez, representante de la plataforma Stop Ruidos. Permítanme, antes de nada, que me dirija muy brevemente a la señora Ranera. Señora Ayala, transmítale, por favor, la reflexión que voy a hacer a continuación. Mire, la señora Ranera nos acaba de presentar un artículo que tiene un título sugerente, que es "La demonización en política" y nos dice que el artículo es muy interesante, yo no lo he leído, pero lo buscaré y lo leeré con atención y nos invita a sacar algunas conclusiones. Yo lo que me preguntaría es si ella, la señora Ranera, ha sacado sus propias conclusiones porque aquí, hablando de demonización, yo no sé si soy el único legitimado, pero seguramente soy el más legitimado para quejarme precisamente de la demonización en política. Y comprenderán ustedes, sabrán de lo que estoy hablando. Bien, señor Podemos —me dirijo, permítame que me dirija a usted en justa reciprocidad, señor Podemos—, como ve, le hemos presentado una transaccional que hace referencia a dos de los puntos de su moción. La primera de ellas, teniendo en cuenta que la ordenanza, el texto de la ordenanza frente a la

contaminación acústica es un texto extraordinariamente complejo desde el punto de vista técnico, muy largo, muy farragoso. Usted lo sabe, es un texto realmente difícil de interpretar y que necesita incluso muchas veces el recurso a técnicos y a personas especialistas en el tema para poder interpretar algunos de sus artículos y algunas de sus previsiones. Por lo tanto, nosotros lo que le proponemos es alargar la presentación de ese borrador de la ordenanza a tres meses precisamente en atención a la extrema complejidad que tiene. La verdad es que no vamos sobrados de tiempo. Ya lo sabe usted, tenemos sobrecarga de trabajo. No sé ustedes, yo me imagino que también, puesto que solo son dos concejales, como nosotros, pero yo la verdad es que preferiría que, en aras precisamente a la complejidad de este texto, se prolongara o se alargara el plazo de presentación a los tres meses. Y en el punto tercero lo que le propongo o lo que le proponemos es que se solicite al Ayuntamiento que, efectivamente, nos ponga a disposición de todos los grupos municipales una estadística con todas las infracciones. No solo estas, no veo el motivo por el que solo debamos ceñirnos o circunscribirnos a las infracciones en materia de ruido o de superación del ruido por parte de las terrazas y los veladores de los bares, sino que toda la tramitación, periódicamente actualizada lógicamente, que esté disponible en cada momento, que se ofrezca información estadística en la web municipal. Eso incluiría también, lógicamente, lo que usted está pidiendo. Y respecto a los otros dos puntos a los que no le he presentado transaccional, permítame que le diga. Mire, le podría votar al punto 2 le podría votar que no y le podría votar que sí porque es que lo que está pidiendo usted es que se cumpla la ley. Hombre, traer una moción para pedir que se cumpla la normativa vigente me parece algo ocioso. Le voy a votar que no por no blanquearle exclusivamente, de la misma forma en que le podría votar que sí porque la verdad es que, pues eso, traer aquí un algo, "cúmplase la ley, cúmplase la ordenanza de circulación, cúmplase". Bien, cúmplase. Y respecto al punto 4, la verdad es que me he estado mirando... Ocurre más o menos lo mismo, he estado leyendo con cierta atención la orden a la que usted se refiere y, bueno, lo que está pidiendo de nuevo es que se adecúe, que se adapte, que se modifique una ordenanza para adecuarlo a la normativa vigente, en este caso, a una orden ministerial. Bueno, es que eso es otra obviedad, aparte de que he estado leyendo la orden y yo sinceramente creo que el borrador de la ordenanza de terrazas y veladores básicamente cumple con todas las exigencias de esa orden. Por lo tanto, me parece que habría que adaptar o modificar muy pocas cosas, por no decir

ninguna, para adaptarla a esta orden.

Para continuar toma la palabra el señor Rivarés, portavoz del grupo municipal de Podemos: Gracias, vicealcaldesa. Voy a intentar no consumir todo el tiempo, pero por aclarar algunas cosas. es que hace tres años que está el borrador de la ordenanza del ruido —llamémosla así para entendernos—, hace tres años que está allí y podríamos haber tramitado hace tres años, hace dos y medio, hace dos años, hace uno y medio, el mes pasado. Está hecha, incluso pasó el periodo de exposición pública. ¿Podríamos retocarla en la comisión? Sí, por supuesto, solo faltaría, y hablando cada grupo con las entidades sociales que consideremos, pero es que estamos incumpliendo incluso normativas europeas y leyes autonómicas al no aprobar eso, que es un trabajo que ya tenemos hecho. Por eso la premura al decir que la queremos en un mes y por eso no aceptaremos ni la primera transaccional del PSOE ni la primera de Vox donde amplían el plazo, porque es que hay una promesa del gobierno de hace un tiempo no cumplida, luego otra y luego otra y hace poco que se nos dijo que en febrero podría ser posible porque el trabajo ya está hecho. La ordenanza está escrita, ha pasado casi todas las fases, falta la última y podría ir perfectamente a la Comisión de febrero. Y es muy importante en sí misma, pero es que, además, es muy importante porque aunque sea con años de retraso, a partir de esa ordenanza podríamos elaborar algo fundamental, que es un mapa de ruido de la ciudad y teniendo un mapa de ruido de la ciudad que incluyera pues viales, infraestructuras, ferrocarriles, zonas sensibles, ocio nocturno, por supuesto, terrazas, etc., conociendo ese mapa podríamos saber dónde se está más expuesto como vecino a los niveles sonoros excesivos y, por lo tanto, generar un plan de acción que los pudiera combatir o reducir. Tres razones por la importancia y la urgencia en el tiempo, medidas que podrían ir desde la pacificación o reducción del tráfico hasta actuaciones en la calle, cambios en el sistema de recogida de residuos, por ejemplo, por la noche, algunas paradas de autobús y, por supuesto —insisto, que no me corto para eso un pelo—, ocio nocturno causante de muchos de los puntos sensibles de ruido excesivo en Zaragoza o, mejor dicho, el mal uso del ocio nocturno. Como Podemos fue el único grupo de la oposición, y lo volvería a hacer, que apoyó la normativa de terrazas, como prometió, tenemos autoridad moral para traer aquí esta moción y recordar que la aprobamos con condiciones. Una era que se cumpla, obviamente; otra, que se vigile, obviamente; y otra, que se asegure la normal convivencia entre vecinos y hosteleros. Y nada de eso está ocurriendo y los

factores son múltiples y los responsables son múltiples, pero esa multiplicidad de responsables y factores quedaría reducida a muy poco con la aprobación de la ordenanza y posteriormente el mapa de ruido y el plan de acción. Por eso vamos a aceptar la transaccional del PSOE número dos, no la número uno; no la número 1 de Vox y la segunda de Vox, señor Calvo —señor Vox, como dice usted—, podría ser incluso una adición al párrafo nuestro número 3, es decir, no sustituirlo, así no lo aceptamos, pero, si lo quiere sumar para que, obviamente, además de la información en comisión, etc. esté colgada en la web, eso nos parecería bien. Cerraré al final. Gracias.

Tiene la palabra el señor Cubero, concejal del grupo municipal de Zaragoza en Común: Bueno, nosotros también votaremos a favor de la moción y de todos los puntos de la moción. Vamos, nos parece, primero, que son lógicos, pero necesarios también, ¿no? Porque el señor Calvo decía "pide que se cumpla la ordenanza". Claro, pero cuando no se cumple, pues es normal que se pida que se cumpla la ordenanza, me parece lógico. Lo que habla de la información y la entrega de información estadística de manera mensual, nosotros consideramos que también sería importante avanzar en estos temas de la transparencia y la información a los grupos políticos, así que lo apoyaremos también. Hombre, el punto 1 lo apoyaremos, pero la verdad es que vamos tarde porque esta ordenanza de protección de la contaminación acústica, como ya ha comentado mi compañero Rivarés, es un trabajo que estaba hecho ya al final de la anterior Corporación por la compañera Teresa Artigas y en dos años y medio no se ha traído aquí. Decía el señor Antonio Pérez, que ha intervenido desde el público, "¿Quién manda aquí?". Es difícil determinar quién manda aquí con un alcalde de candidato a la presidencia de Aragón, pero gestionar, desde luego, en este tema no se ha gestionado mucho, en el tema de la ordenanza de protección de contaminación acústica y, por lo tanto, es lógico que se exija que se traiga aquí. Y con respecto a la adaptación de la orden, yo creo que es pertinente la adaptación a la orden y que se debe adaptar la ordenanza de terrazas y veladores a la orden. Nosotros aquí no tenemos la autoridad que puede tener Podemos de haber apoyado esa ordenanza. No quiero hacer tampoco de capitán a posteriori, pero lo cierto es que ya lo dijimos en su día: el objetivo de esta ordenanza no era acompañar esos dos derechos del descanso y del negocio en la calle. Nosotros entendemos que la moción va en esa línea, en compensar e incluso de una manera más favorable al derecho al descanso. Ese fue nuestro objetivo en aquella ordenanza, usted lo

recuerda, señora Chueca y le decíamos que usted estaba haciendo una ordenanza por no hacer lo que realmente tenía que hacer, que era ayudar a los sectores afectados por la pandemia y uno de ellos era la hostelería y trató de beneficiar al sector de la hostelería —a una parte del sector de la hostelería— a través de esta ordenanza, ampliando terrazas, que ya le dijimos, era injusto porque el sector de la hostelería era algo más de los que tienen terrazas en el centro, que los bares de los barrios no iban a tener esos beneficios. Usted optó por eso, nos prometió muchas medidas para evitar que eso se iba a suponer un perjuicio del derecho al descanso, como los famosos sonómetros que se piden aquí que se instalen, en la moción. Y lo cierto que aquello que usted dijo para disimular el verdadero objetivo de esa ordenanza se está demostrando pues que eran falsos y que no están haciendo el trabajo de seguimiento y de control de que se instalen esos sonómetros en los veladores. Por lo tanto, por nuestra parte apoyaremos todos los puntos de la moción de Podemos.

A continuación toma la palabra el señor Serrano, del grupo municipal de Ciudadanos: Muchas gracias, vicealcaldesa. Bueno, la verdad es que tal y como ya informé en la Comisión de Urbanismo que tuvimos en el mes de enero para, el impulso de la ordenanza estábamos pendiente de que se convocara la Comisión de Espectáculos Públicos por parte del Gobierno de Aragón ya que, como ustedes saben, para seguir avanzando en la tramitación de la ordenanza es indispensable ese informe puesto que el articulado de la ordenanza afecta a la Ley de Espectáculos Públicos de Aragón. Y ya finalmente, curiosamente, desde el martes de esta misma semana hemos sido convocados a esa comisión, que se celebrará el próximo 2 de febrero a las 11 de la mañana. Por lo tanto, tal y como me comprometí en la última Comisión de Urbanismo, sigue el trámite y lo siguiente que nos quedará ya es traer la ordenanza al seno de la Comisión de Urbanismo. Pero me van a permitir que, tal y como ya dije en esa Comisión de Urbanismo y tal y como ha sido y es interés del gobierno señalar, yo ya sé que ustedes no son excesivamente benéficos ni generosos a la hora de juzgar la labor del gobierno, pero me resulta especialmente llamativo a que en ninguna de sus intervenciones con respecto al supuesto retraso en la tramitación de la ordenanza se acuerden ustedes del pequeño detalle de que hemos tenido una pandemia mundial, ni se acuerdan ustedes del pequeño detalle de que hubo consenso en su día en la Comisión de Urbanismo de que no era momento de aprobar la ordenanza del ruido. Otra cosa es que ustedes ahora detecten que la pandemia está

cambiando y que aunque el señor Gómez Gámez hoy nos haya anunciado que esto se va a quedar para siempre, esperemos que no sea así. Son ustedes...o sea, el presidente del gobierno nos anunció el final del COVID hace un año y ahora nos anuncian ustedes que es para siempre. Bueno, en cualquier caso, seguimos adelante con el trámite. Yo le pediría al proponente de la moción, al señor Rivarés, que acepte la enmienda con respecto al plazo que le plantea el Grupo Municipal de Vox porque, si ustedes recordarán, también el seno de la Comisión y con el asentimiento de la señora Ayala, que ha participado activamente y que es la encargada por parte del Grupo Municipal Socialista del estudio de esta ordenanza, que, además, fue la única que en su día hizo interesantes observaciones en el trámite de información pública, incluso proponiendo una ordenanza cívica que fue aceptada también por mí como consejero y a la que también me comprometí. Si recuerdan ustedes, todos coincidimos en que el COVID no existía cuando se redactó la ordenanza; el COVID existe y, por lo tanto, una vez que ha pasado por la Comisión de Espectáculos Públicos del Gobierno de Aragón, convendrá que otra vez todos los grupos municipales tomemos la temperatura de esta cuestión. Yo creo que será posible hacerlo en febrero, pero si no, será en marzo. Por eso le pido, señor Rivarés, que acepte la transacción del Grupo Municipal de Vox, que fija un plazo máximo de tres meses, para que me deje usted cumplir con la moción que sí o sí ya le digo que con respecto a este punto estamos dispuestos a aprobar simplemente si usted sustituye el plazo de un mes por el de tres meses. Y por lo demás, lo que les digo siempre: haremos con la ordenanza del ruido exactamente lo que la mayoría de este Salón de Plenos quiera, pero hay que volver a tomar la temperatura porque las ciudades —no Zaragoza, todas las ciudades del mundo— han cambiado su relación con el espacio público como consecuencia de la pandemia y por lo tanto nos tocará volver a revisar todos esos extremos.

Tiene la palabra la señora Chueca, del grupo municipal del Partido Popular: Muchas gracias. Aprovecho para saludar también a Antonio Pérez desde aquí. Yo creo que la ampliación de las terrazas, como ya ha hablado el consejero sobre la ordenanza del ruido, yo me voy a centrar más en las terrazas y en la ocupación del espacio público, ha sido realmente una gran ayuda para el sector de la hostelería y, además, la ayuda más rápida en llegar porque ya en mayo de 2020 realizamos la posibilidad de ampliación y desde julio está en vigor la nueva ordenanza. Lo digo porque las ayudas de la DGA para la hostelería ya saben que después de dos años todavía siguen sin llegar. Con lo cual, yo creo que, señor

Cubero, la hostelería no quiere ayudas o subsidios, quiere eso cuando no puede trabajar; lo que quiere es trabajar y eso es lo que ha permitido estas terrazas además de adecuarnos a las nuevas necesidades de todos los ciudadanos porque hay una gran demanda. Como decía el consejero de Urbanismo, ha cambiado nuestra relación con el espacio público y se necesita una mayor ocupación del espacio al aire libre. La nueva ordenanza de terrazas y veladores, que entró en vigor en julio de 2021, da validez jurídica a estas nuevas necesidades de ocupación del espacio público y agradezco una vez más a Podemos por el apoyo que nos dio en su momento porque, efectivamente, lo que han garantizado es esa convivencia e introduce numerosas mejoras en relación al control del ruido como es la inclusión de sonómetros, como es recortar el horario por las noches tanto entre semana como los fines de semana, como son mejoras en la accesibilidad, mejoras en la imagen de las terrazas. De hecho, tanto es así que está siendo un ejemplo para otras ciudades que nos han pedido de referencia nuestra ordenanza y que están adaptando actualmente esas terrazas. Lo que sucede —y aquí, señor Rivarés, tengo que explicarle— es que de momento se están tramitando las nuevas licencias ahora que ya se han aprobado las tasas. Hasta la fecha, todos los bares tienen las terrazas ampliadas, la licencia ampliada de antes del COVID y con la ampliación que se les dio por el COVID. Por eso tienen una disposición transitoria en la nueva ordenanza que les permite regirse por la normativa vigente en la concesión de esa licencia, es decir, que todavía están vigentes en la ordenanza anterior y, por lo tanto, no tienen todavía la obligación de tener sonómetros, por eso no hay tales incumplimientos. Es verdad que hicimos un análisis y una inspección para conocer cómo estaba la ciudad y para informar a todos los establecimientos y no se cumple con la nueva norma, pero la nueva norma entrará en vigor realmente a partir de las nuevas licencias de 2022. Yo creo que el sector es un sector que da trabajo a 27.000 puestos de trabajo, a 27.000 personas, que realmente lo ha pasado mal, muy mal durante este tiempo, durante la pandemia. Tenemos 1.700 licencias y, efectivamente, nuestras fuerzas de la Policía están realizando una labor de vigilancia y de denuncia de aquello que es denunciable. Lo digo porque tanto por la mañana, tarde y noche, con lo cual efectivamente votaremos a favor de ese punto porque realmente se están haciendo esa vigilancia y, además, con los nuevos cuerpos de Policía se va a poder mejorar esa vigilancia. Le doy un dato: 444 denuncias se han puesto en 2021 sobre 1700 terraza; y Yo creo que realmente es un dato objetivamente de que se está haciendo este trabajo,

pero tampoco querría perseguir a un sector que lo ha pasado tan mal. Yo creo que hay que balancear y que hacer cumplir la norma, como no puede ser de otra forma. En relación al tema de la información, ustedes ya tienen sistemas para poder acceder a esas consultas, pero solicitaremos a Informática que automatice. Le pediría que sean las sanciones firmes para que así limpiemos y depuremos, ya que sabe que durante todo ese proceso se pueden caer; por lo tanto, me sumo a la transaccional de Vox, pero añadiendo in voce el punto de firmeza. Y sobre el tema de la accesibilidad, como ha explicado también el señor Calvo, no es necesario mirando las nuevas normativas, ya que la ordenanza encuentra cabida dentro de la nueva norma y de la nueva orden ministerial que entró en vigor en enero de 2022, ya que contempla excepciones que permiten trabajar en buscar caminos accesibles alternativos y en eso estamos trabajando con ONCE, como fue nuestro compromiso, pero no es necesario cambiar la ordenanza recientemente aprobada. Gracias.

Interviene a continuación la señora Ayala, del grupo municipal del Partido Socialista: Sí, muchas gracias y buenos días a todas y todos y agradezco al señor Antonio Pérez su intervención, así como todo el trabajo que llevan a cabo tanto STOP Ruido como la plataforma de control del ruido. La verdad es que este... Permítanme simplemente comentar a título personal que es un poco penoso que este Pleno le obliguen ustedes a ocuparse de asuntos de paso, incluso ya del pasado y bastante ombliguistas y que afectan poco o nada a los ciudadanos mientras que estos temas como es la gestión, que forman parte de la gestión municipal, pues lleva aparcado bastantes meses. Hemos ido aceptando y usted lo sabe y se lo reconozco al señor Serrano, hemos ido aceptando las propuestas de que iba una detrás de otra. Nosotros, claro, yo cuando llegué en 2019, inmediatamente la ordenanza estaba a punto de caramelo; nos abrieron un poquito de plazo para alegaciones, presenté corriendo las alegaciones que me parecían pertinentes, una que tenía que ver con facilitar a la Policía Local porque podemos hacer la normativa que queramos y —como dice el señor Calvo— la ley está ahí, pero si no tenemos efectivos para hacerla cumplir y el marco no les ayuda, yo entendí que el tema de los anexos concretaba un poco más la posibilidad de que la Policía Local tuviera claro lo que tenía que hacer. Otro era el tema de la ordenanza cívica porque, aunque es verdad que en el pasado y espero que no me lo vuelvan ustedes a recordar, el Partido Socialista dijo que no por un convenio y tal, bueno, pero es que vamos avanzando y hoy día nos hemos encontrado que

antes de la pandemia, después de la crisis gorda, ya los ánimos están bastante complicados, pero con la pandemia ahora mismo, la capacidad de ser una sociedad ruidosa que tenemos... Incluso ayer yo veía en la televisión lo de la movida setentera de Zaragoza y ya se me saltaban casi las lágrimas porque, claro, me acordaba yo de eso, por allí pasamos todos y seguramente los decibelios de más que llevamos encima tienen que ver con eso. Cuando sales fuera de España, las terrazas es que no se oye nada, da un poco incluso hasta de cosa porque se nos oye enseguida a quienes somos de nuestro país. Bueno, pues todo eso conjunto hacía que creía yo que la ordenanza cívica era un nuevo intento de ponernos todos de acuerdo en como una ciudad acogedora como debe ser Zaragoza y como viene siéndolo, podía ser también una Zaragoza pedagógica en ese aspecto de convivencia cívica. Y ya no solamente está la cuestión de los decibelios, sino otros manejos y otras actitudes que yo creo que saldríamos todos en mejor situación. Y eso era la forma. Y luego había una tercera que tenía que ver con que la mesa no fuera exclusivamente como nos recomendaba el Justicia de ocio nocturno porque es verdad que el ocio nocturno es el que exaspera porque la necesidad de salud, y más después de la pandemia, donde están la hipersensibilidad y la psique bastante movidas, pues sí que es verdad que la nocturnidad mala es como para que la gente se exaspere como se exasperan muchos de nuestros ciudadanos, pero ahí sabemos que son habas contadas. Los propios hosteleros ya nos dicen "sabemos quiénes son". Bueno, pues no hagamos sangre de toda la hostelería, señora Chueca, que parece que aquí vayamos todos contra la hostelería; no, es al revés. Los propios hosteleros saben quiénes son. Bueno, pues atinemos el tiro. Reforcemos los efectivos policiales y procuremos que en zonas saturadas no se rehagan las licencias, en que seamos capaces en ese sentido de "arrodear" —permítanme la falta gramatical— a quienes realmente están generando. Y al resto sí que hay que ayudarles de otras maneras, y a los vecinos, toda la parte de rehabilitación que llevamos haciendo: pues además de rehabilitación por eficiencia, insonorización en aquellos lugares, zonas donde realmente hay un problema, bien porque las edificaciones son antiguas y transmiten muy bien el ruido, o bien porque los lugares de ocio nocturno no tienen suficiente insonorización. Quiero decir, que hay fórmulas por las cuales yo creo que nos urge tener esa plataforma, esa ordenanza ya, señor Serrano, que le vengo recordando, pero que me alegro que por fin, si el 2 de febrero hay esta reunión podamos lanzarla adelante. Y, desde luego, el tema de sonómetros necesitamos no

solamente ponerlos ahí, sino que sea una red municipal de calidad del descanso podríamos decir, igual que la calidad del aire, para medir precisamente y que estuviera conectado con la Policía de manera que los ciudadanos no se sintieran tan desprotegidos pensando que la hostelería, la mala parte de la hostelería está impune. Muchas gracias.

Para cerrar la moción tiene la palabra el señor Rivarés portavoz del grupo municipal de Podemos: Gracias. Es que creo que el ocio nocturno sí o sí, esto es una suposición indemostrable, también lo contrario lo es, pero creo que el ocio nocturno sí o sí, va a terminar fuera de las zonas de viviendas y eso es una cuestión de tiempo. Podemos hacerlo planificando y poniéndonos de acuerdo entre gobernantes, hosteleros, jóvenes... En fin, buscando espacios cercanos, asequibles, con movilidad sostenible, muy cerca para que allí esté el grueso del ocio urbano nocturno ruidoso y podamos hacer ruido con tranquilidad, sin molestar a nadie; o aparecerá de un modo diferente y será la propia gente la que se va a ir de los sitios donde vive, vaciando las zonas, que se van a quedar justamente solo para el ocio. Esto es una suposición que tengo clarísima. Pero dicho eso, por aclarar, el punto número 2 está allí porque las inspecciones básicamente que se hacían, al menos las primeras, eran básicamente por las mañanas y de lunes a viernes. Claro, los conflictos surgen fundamentalmente de noche, los viernes y los sábados; y el punto 4 está allí para garantizar que la línea de la pared esté libre, además del cambio de ley, consejera, porque hay terrazas pegadas a la pared, las hay y entonces no hay 1,80 m de diferencia y si las quitáramos, pues habría un cambio sustancial en la calidad de vida de los barrios no del centro, donde eso se produce. Pero vamos a ver, si nos ordenamos, creo que puede salir por unanimidad, a ver si lo consigo. Aceptamos, como hemos dicho, la transaccional 2 del PSOE; aceptamos esa que ha hecho in voce la consejera para que digan "firmes" —sin problema, perfectamente, gracias a las dos—. Si Vox acepta que la número 3 que proponía de sustitución sea de unión a nuestro número 3 para que, además, esté en la web, no hay problema porque yo creo que la información básica proviene de la Policía Local, etc. Y, si a todo el mundo le parece bien, escuchado el consejero de Urbanismo, señor Calvo, podría aceptar la primera del PSOE que dice "a la mayor brevedad". ¿Por qué? Para que no diga ni uno, ni tres meses, ni dos, ni cuatro, sino un tiempo razonablemente corto. Y de este modo, yo creo que, si me he explicado bien, todos los grupos podríamos votar que sí al menos a la mayoría de los puntos. ¿No, señora Chueca?

Sra. Chueca Muñoz: Lo que no podemos... O sea, esto de sumar las dos del 3 no se puede porque sería información automática periódicamente, no mensualmente. Mensualmente no podemos hacer que manualmente...

Sr. Rivarés Esco: Bueno, pues quitamos mensualmente.

Sra. Chueca Muñoz: Mensualmente fuera.

Sr. Rivarés Esco: Ponemos la frase de Vox y quitamos mensualmente, ¿sí? Digo, por buscar el consenso. ¿Sí? ¿Así votaríamos todos? ¿Entonces queda claro lo que vamos a votar? ¿Y queremos votación separada o conjunta? Porque hemos hecho un mix estupendo. O sea, ¿todo el mundo sí al 1, al 2 y 3? ¿Sí? ¿Y tenemos claro cómo ha quedado?

Sra. Chueca Muñoz: Repítelo para que quede claro en el acta.

Sr. Rivarés Esco: Vale, lo repito entonces, señor secretario. No, lo repito entonces, señor secretario.

Sr. Calvo Iglesias: Señor Podemos, voto separado, por favor.

Sr. Rivarés Esco: ¿Voto separado? De cualquier manera, el punto número 1 asumiría la transaccional del PSOE, que en lugar de "el mes que viene" o "un mes", diría "a la mayor brevedad". El punto número 2 quedaría igual, yo creo. El punto número 3 sumaría la propuesta de Vox como añadido al párrafo de que también fuera en la web; añadiremos la palabra "firme", como dice la consejera, la señora Chueca, en las multas, lo que fuera, ya lo diré.

Sra. Chueca Muñoz: Y quita mensual.

Sr. Rivarés Esco: Aceptamos también la del PSOE que añade "proponer establecer una red municipal de sonómetros conectados a la Policía Local".

Sra. Chueca Muñoz: No, eso no.

Sr. Rivarés Esco: Quitando trimestral. Vale. Y el último quedaría como está, pero bueno, la mayoría igual sale, ¿o qué? Bueno, ya no puedo hacer más esfuerzos, ya no...

Sra. Chueca Muñoz: Por separado.

Sr. Rivarés Esco: Voto separado, sí, claro.

Concluido el debate se somete a votación la moción presentada por el grupo municipal Podemos en el sentido de instar al Gobierno Municipal a iniciar en un mes el trámite de aprobación de la Ordenanza de Protección frente a la Contaminación Acústica, a garantizar el cumplimiento de la Ordenanza Municipal reguladora de la instalación de Terrazas de Veladores y a entregar información

estadística de las infracciones por incumplimiento de esta misma Ordenanza.- Teniendo en cuenta que el grupo municipal Socialista, el grupo municipal Vox y el grupo municipal del Partido Popular presentan transaccionales que son aceptadas parcialmente el grupo proponente, la moción queda con el siguiente texto definitivo: Punto 1.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno Municipal a iniciar a la mayor brevedad el trámite de aprobación de la Ordenanza de Protección frente a la Contaminación Acústica en la Comisión Plenaria de Urbanismo, Equipamientos, Infraestructuras, Vivienda y Medio Ambiente. Punto 2.- El Pleno del Ayuntamiento insta al Gobierno Municipal a extremar la vigilancia y la inspección en todos los tramos horarios y todos los días de la semana y garantizar el cumplimiento de la Ordenanza Municipal reguladora de la instalación de Terrazas de Veladores, en especial, la comprobación de la instalación de sonómetros en todos aquellos lugares que sean obligatorios y los horarios de cierre y de recogida de las terrazas. Punto 3.- El Pleno del Ayuntamiento insta al Gobierno Municipal a entregar información estadística detallada a la Comisión de Seguimiento de la Ordenanza de las infracciones y sanciones firmes que se tramiten por incumplimientos de la Ordenanza Municipal reguladora de la instalación de Terrazas de Veladores, a tal fin, propone establecer una red municipal de sonómetros conectados con la Policía Local. E insta al Gobierno Municipal a ofrecer en la web municipal la información estadística de la que se disponga en cada momento, periódicamente actualizada, de todas las infracciones y sanciones firmes tramitadas por el Ayuntamiento. Punto 4.- El Pleno del Ayuntamiento insta al Gobierno Municipal a en el plazo de un mes, iniciar la tramitación para modificar el artículo 5 de la Ordenanza Municipal reguladora de la instalación de Terrazas de Veladores para adaptarla a la Orden TMA/851/2021, de 23 de julio, por la que se desarrolla el documento técnico de condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y la utilización de los espacios públicos urbanizados.

Se someten a votación por separado los puntos de la moción transada.

Punto 1.- Queda aprobado por unanimidad.

Punto 2.- Votan a favor los señores y señoras: Ayala, Barrachina, Becerril, Bella, Broto, Cihuelo, Cubero, García Vinuesa, Gómez, Magaña, Ortiz, Ranera, Rivarés, Royo, Santistevé.- Votan en contra los señores y señoras: Andreu, Antoñanzas, Azcón, Calvo, Caveró, Chueca, Espinosa, Fernández, García Torres, Herrarte, Lorén, Mendoza, Navarro, Rodrigo, Rouco, Serrano.- Total 15

votos a favor y 16 votos en contra.- No se aprueba.

Punto 3.- Votan a favor los señores y señoras: Ayala, Barrachina, Becerril, Bella, Broto, Calvo, Cihuelo, Cubero, García Vinuesa, Gómez, Magaña, Ortiz, Ranera, Rivarés, Rouco, Royo, Santistevé.- Votan en contra los señores y señoras: Andreu, Antoñanzas, Azcón, Cavero, Chueca, Espinosa, Fernández, Herrarte, García Torres, Lorén, Mendoza, Navarro, Rodrigo, Serrano.- Total 17 votos a favor y 14 votos en contra.- Se aprueba.

Punto 4.- Votan a favor los señores y señoras: Ayala, Barrachina, Becerril, Bella, Broto, Cihuelo, Cubero, García Vinuesa, Gómez, Magaña, Ortiz, Ranera, Rivarés, Royo, Santistevé.- Votan en contra los señores y señoras: Andreu, Antoñanzas, Azcón, Calvo, Cavero, Chueca, Espinosa, Fernández, García Torres, Herrarte, Lorén, Mendoza, Navarro, Rodrigo, Rouco, Serrano.- Total 15 votos a favor y 16 votos en contra.- No se aprueba.

Quedan aprobados los puntos 1 y 3 de la moción transada.

14

Moción presentada por el grupo municipal Zaragoza en Común en el sentido de instar al Gobierno de Zaragoza a recuperar la plantilla perdida dotando para ello de partida suficiente el capítulo de personal del presupuesto, así como dotar de plantilla suficiente a la planta potabilizadora de agua para no necesitar realizar externalizaciones de trabajos. (P-4318/2022).- Su texto: Desde que Partido Popular y Ciudadanos están en el Gobierno de Zaragoza hay 157 trabajadores municipales menos. Una reducción así de la plantilla afecta inevitablemente a la prestación de los servicios municipales y favorece el incremento de las externalizaciones. Una tendencia de destrucción de empleo que no parece que vaya a revertirse en 2022 a tenor del proyecto de presupuestos aprobado por el Gobierno donde hay un recorte de 6 millones de euros respecto al presupuesto de 2021 si se considera el efecto de la subida del 2% de la subida salarial. Un recorte presupuestario que es equivalente al coste laboral de 120 empleos municipales.- El último caso de las consecuencias de la reducción de personal lo tenemos en la potabilizadora de agua que ha perdido 5 trabajadores y como consecuencia de ella en el servicio se han visto obligados a reorganizar los efectivos destinando personal de mantenimiento a explotación. Por tanto, la decisión del Gobierno de no cubrir las bajas en la potabilizadora parece que obedece a una estrategia de apostar por la externalización de trabajos que mantenimiento que hasta el momento hacía el personal municipal. Esto que es una

estrategia que está aplicando el Gobierno municipal en numerosos servicios es especialmente grave en un servicio tan sensible como el ciclo integral del agua.- Hay sin embargo otros muchos casos, como el del Servicio de Instalaciones Deportivas donde se han perdido ya 15 empleos y donde además se ha recurrido a 10 contrataciones de acumulo de tareas en puestos que son estructurales y que por tanto no pueden cubrirse con esta modalidad contractual. También están sufriendo la falta de personal los centros cívicos, algunos de los cuales han tenido que estar cerrados algún día precisamente por la falta de personal. Lo mismo ha sucedido con el Centro Municipal de Protección Animal, que también ha debido estar cerrado por falta de personal y donde también se ha recurrido de manera incorrecta a las contrataciones por acumulo de tareas para suplir necesidades estructurales de personal.- Por ello, desde Zaragoza en Común proponemos la siguiente moción: 1. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a recuperar la plantilla perdida en los últimos dos años y medio dotando para ello de partida suficiente el capítulo de personal del presupuesto. 2. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a dotar de plantilla suficiente a la planta potabilizadora de agua para no necesitar realizar externalizaciones de trabajos que hasta el momento hacía la plantilla municipal.- Zaragoza, 20 de enero de 2022.- Firmado: Pedro Santistevé Roche. Portavoz del grupo municipal de Zaragoza en Común.

Para exponer la moción la Presidencia concede la palabra al señor Cubero, del grupo municipal de Zaragoza en Común: A mí me sorprende la negociación que ha habido, tanta preocupación señora Natalia... La ordenanza no se cumple y usted preocupada de si se va a cumplir la moción, si se puede apoyar o no. Yo no hubiera tenido tanta preocupación ahí, señora Natalia, y hubiera votado a favor. Pero bueno, volvemos con un tema de personal por tercera vez. Y la verdad es que nosotros cuando presentamos esta moción, la presentamos con una clara intención de señalar o de poner sobre la mesa un debate de un servicio en el que falta personal del que no se ha hablado mucho hasta ahora. Se ha hablado de centros cívicos, se ha hablado de servicios sociales, pero no se ha hablado de la planta potabilizadora. La verdad es que hablar ahora ya casi al final del Pleno, de este tema de personal, cuando ha pasado lo que ha pasado en política de personal, resulta un poco difícil, ¿no? Pedir contratación de personal cuando se contrata como se contrata, yo no sé si es peor el remedio que la enfermedad, pero bueno, vamos allá a pedir que se contrate más personal en el Ayuntamiento de

Zaragoza. Son dos puntos en la moción bastante claros. Para contratar personal hace falta tener voluntad y tener recursos. Vamos a confiar en que hay voluntad, pero como hacen falta también recursos, lo que le venimos a decir es que se dote el presupuesto con la partida suficiente en el Capítulo de Personal para contratar personal con un horizonte y es recuperar la plantilla perdida en estos dos años y medio porque se ha perdido plantilla, compartirá conmigo, señor Mendoza. Y el segundo punto es concretamente el tema de la planta potabilizadora. Hay un problema en la planta potabilizadora, como lo hay en Centros Cívicos como hay en Instalaciones Deportivas. En la planta potabilizadora ha habido dos jubilaciones y cuatro escalas auxiliares que se van fuera del servicio y se ha contratado a un interino en vacante y ha habido pues tres promociones internas de operario a oficial de planta; en total, cinco personas menos en la planta potabilizadora. Un servicio muy esencial; si no, ya me dirán qué es lo que estamos bebiendo aquí. El problema es no solo que se ha perdido personal, sino que está habiendo una basculación de personal desde lo que es el mantenimiento a lo que es la gestión y el control de la planta potabilizadora y esto hace que el servicio de mantenimiento ahora esté muy, muy, muy mermado. Y a nosotros lo que nos preocupa —porque esto es algo muy previsible de externalizar— es que al final el servicio de mantenimiento, con esa recomposición de los trabajos, se acabe externalizando. Por lo tanto, lo que también se plantea aquí es que se dote de suficiente plantilla a la potabilizadora para no necesitar externalizaciones. A mí también me gustaría, señor Mendoza, que usted negase que va a haber externalización en la planta potabilizadora. Si pudiese, me gustaría que lo negase.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. En primer lugar tendrá la palabra el concejal no adscrito. No, que tiene la cámara apagada. Por lo tanto, tiene la palabra el señor Calvo, portavoz del grupo municipal Vox: Sí, muchas gracias. Bueno, pues muy brevemente vamos a votar que no por una razón que ya les hemos adelantado antes y otras veces en este mismo Salón de Plenos: porque la plantilla municipal está estrechamente ligada, señor Cubero, a los servicios que debe prestar este Ayuntamiento en ejercicio de sus competencias. Y si no abrimos este debate previo sobre esta cuestión, difícilmente podremos abrir el debate sobre la adecuada dotación de personal. Este Ayuntamiento no tiene una estructura —me lo han oído decir muchas veces, no tiene una estructura— adaptada a las necesidades de la ciudad. Ejerce competencias que no debería ejercer, presta servicios que no debería prestar porque ya hay otras administraciones que los

prestan o les correspondería prestarlos y sobran funcionarios en algunos servicios que son quienes prestan esos servicios mientras que faltan en otros. Y la verdad es que ese es el debate antes de abordar esta cuestión. Y, por lo tanto, mientras no se aborde este debate sobre las competencias municipales y los servicios que presta o que debe prestar el Ayuntamiento, difícilmente podremos abordar o saber si, efectivamente, la dotación de personal con que cuenta este Ayuntamiento es acertada o no. Y no quiero acabar sin antes leerle un párrafo que viene a cuento de una discusión o un debate que ha sucedido hace unas horas. Las cifras desglosadas de la EPA arrojan que en el sector público hay 222.200 ocupados más que a cierre del año 2019. Estamos hablando de finales del año pasado, del año 2021; mientras que en el privado se contabilizan 4.200 afiliados menos. En consecuencia, los resultados anuales en el sector privado están por debajo de las cifras anteriores a la crisis, un 1,4% inferior al promedio de 2019. En contraste, en la administración se registran en 2021 un 7% de ocupados más que en 2019. Esto está pasando en nuestro país en plena crisis y, tal como he señalado antes, por este camino, desde luego, no nos dirigimos a la prosperidad, sino a la ruina. Muchas gracias.

Interviene la señora Bella, del grupo municipal de Podemos: Sí, por tercera vez volvemos a hablar de temas de personal. No sabemos qué posición de voto va a tener el gobierno en esta ocasión, dado que ya hemos visto cómo se utiliza el voto de calidad del señor alcalde para negar un plan de empleo o para negarse a una investigación. Pero es cierto que no habíamos hablado mucho de la planta potabilizadora y es cierto que en una instalación tan necesaria e imprescindible pues es bastante grave que falte personal, que falten cinco personas y que pueda haber externalizaciones al respecto de ello. Esto se suma a todos los demás servicios que hemos ido hablando a lo largo del año, desde Redes y Sistemas, Servicios Sociales, Instalaciones Deportivas... Ya tenemos precedentes de privatizaciones en Servicios Sociales como la línea 900 o en el CMPA. Entonces sí que estaría bien, como le ha dicho en la presentación de la moción el señor Cubero, que nos respondiera, señor Mendoza, dado que hay un recorte presupuestario en este opaco presupuesto para personal y dado que hay muchos servicios que no están cubiertos y que es necesario para poder dar un buen servicio a la ciudadanía. Por tanto, nos gustaría que respondiera la pregunta de si van a, se van a privatizar los servicios que se prestan desde la planta potabilizadora en este caso y ver si van a apoyar esta moción o por tercera vez consecutiva van a esconder la mano y dar la espalda a un problema real de

plantilla municipal. Gracias.

Tiene la palabra el señor Mendoza, concejal del grupo municipal del Partido Popular: Gracias, alcalde. Buenos días, buenas tardes en este caso, de nuevo. Tercera moción, efectivamente, de personal que tratamos en este Pleno. La verdad es que les voy a decir, tengo pocas oportunidades de intervenir públicamente y hoy me están dando esa oportunidad, cosa que la verdad es que les agradezco. Y hasta ahí el buen rollo. Señor Cubero, después de la moción que este Pleno ha aprobado censurando sus formas de hacer política, usted lo que debe hacer es dimitir y dejar paso a otra persona; con sus mismas posiciones políticas, por supuesto respetables, aunque, evidentemente, no compartidas, pero que tuviera un poco más de decoro y de respeto a lo que representa ser concejal del Ayuntamiento de esta ciudad y, lo más importante, de respeto hacia los zaragozanos. Mire, en su moción, señor Cubero, usted hace las cuentas del Gran Capitán, sin ningún rigor, haciendo las sumas y restas que le parecen bien y, si lo que sale no le satisface para su mitin, añade 2 o 200 euros o millones, qué más da si lo importante para usted es inventar una cifra que sirva de base a las siguientes cuestiones que usted cuenta y que no son ciertas. Pues ya lo siento, señor Cubero, ya lo siento, siento que la realidad sea tozuda y que los números sin manipular por usted no arrojen las cifras que le gustarían. Se inventa que el presupuesto de 2022 baja en 6 millones de euros en personal cuando la realidad es que lo hacen apenas 0,5%; porcentaje, por supuesto, que está muy lejos de esos 6 millones de euros. Pero eso usted ya lo sabe y lo malo, volvemos a lo que le decía al principio sobre las formas de su política, lo malo es que le da igual mentir e intentar engañar a quien le escuche. Sigamos con sus cuentas de la vieja: miente diciendo que el presupuesto contiene una rebaja de 6 millones de euros y además lo hace equivalente en su moción a 120 empleos municipales. Mire, yo soy más de números que de letras y una rápida división de seis millones entre 120 puestos que dice que se van a perder y que, según usted, no se van a contratar llega a que el coste de cada uno de ellos es de 50.000 euros. No me extraña que me encontrara el Área de Personal como me la encontré cuando fue usted consejero, no sabe ni cuánto cobran de media los trabajadores que estuvieron a su cargo. Pero me voy a entretener en descubrir de dónde viene este error tan soez y grosero; así todos los zaragozanos verán que su trabajo es escaso en la oposición y fue nulo dado el conocimiento que hoy esgrime del mismo mientras que usted gobernaba. Usted lo que ha hecho ha sido una simple división, como le decía, 250 millones del

Capítulo I entre 5000 trabajadores municipales sale a 50.000. Así de simple es, como decía, cómo calcula usted el salario de nuestros trabajadores. Quizás los policías, a los que usted hizo caso cero cuando era el responsable de Personal, le puedan decir que su salario no es de 50.000 euros. Pero ¿cómo lo va a saber usted si en cuatro años programó 17 plazas de policía que ni siquiera ejecutó? Quizás los bomberos puedan contar que no son ciertas las cuentas que usted nos cuenta y que les abandonó durante cuatro largos años. Quizás los administrativos, los auxiliares, los conductores y los oficiales de mantenimiento, los de los centros cívicos, todos esos a los que usted nombra repetidamente pueden recordarle que no, que su salario no es de 50.000 euros. Pero ¿qué va a recordar usted? Para recordar hay que haber sabido alguna vez y en esa parte usted falla. La mentira final que usted desliza y que comparte la señora Bella, es que la organización del trabajo, en algunas circunstancias por parte del jefe del servicio en la planta potabilizadora, tiene como fin la externalización del servicio, uno de los mantras más manidos de la izquierda municipal. Por cierto, simplemente le digo que la diferencia de trabajadores entre hoy y su época, señor Cubero, es de dos trabajadores. Usted ha cambiado el mantra de la remunicipalización en su época de gobierno por el de la externalización en la actual. Y le voy a decir que ni usted remunicipalizó ningún servicio, ninguno, ni este gobierno ha anunciado ninguna externalización. El verdadero mantra del señor Cubero y el de la izquierda a la que representa es el de la mentira sobre mentira. Y cuando no tengo siquiera argumentos para mentir, pues ya hemos visto, el insulto y la descalificación. Así que, como ya podrá imaginar, a este gobierno no lo va a encontrar en su camino, el de las falacias, mentiras y engaños. Nosotros seguiremos trabajando para la ciudad y por los 700.000 zaragozanos, a los que los 31 concejales, le recuerdo, sin excepción, nos debemos. Muchas gracias.

A continuación toma la palabra la señora Cihuelo, del grupo municipal del Partido Socialista: Muchas gracias, señor Azcón. Pues sí, la tercera moción que tenemos en el día de hoy sobre el tema de personal. Y es que el tema de personal no está, señor Mendoza, no está bien, no está resuelto. Una de las cuestiones, por ejemplo, es que evidencian esto que nosotros decimos desde el Grupo Socialista es que junto con el presupuesto tiene que venir aprobada la plantilla del año 2022. O sea, ¿dónde está? No sé si entre las carpetas del coge que te la llevo, que dónde está la (ININTELIGIBLE), igual está la plantilla. No sé, señor Calvo, si usted ha visto la plantilla cuando ha negociado los acuerdos con el

gobierno de la ciudad, no lo sé. Nosotros no la hemos visto. No sé si usted lo ha visto, nosotros no y tiene que venir para probarse junto con el presupuesto. Primera cuestión que, evidentemente, pues genera cierta inquietud, claro que genera inquietud que no haya venido la plantilla aprobada. Sobre todo, que nadie sepa por qué, ni cuándo se quiere aprobar, ni cuál es el motivo de que no haya venido junto con el proyecto de presupuestos. Y decía usted, señor Calvo, que necesita saber cuáles son las competencias que tiene que prestar el Ayuntamiento para poder profundizar en lo que dice esta moción. Yo le digo a usted, señor Calvo, que lo que dice esta moción, independientemente de las competencias, porque, mire, si se externalizan los servicios, los sigue pagando el Ayuntamiento, no sé si me sigue el razonamiento. Quiero decir que la competencia de transporte, que es del Ayuntamiento de Zaragoza, se da sean los conductores de autobús funcionarios del Ayuntamiento o sean de una empresa externalizada. ¿Sigue usted mi razonamiento? Por eso le digo que lo que viene a decir esta moción va más allá de lo que usted nos ha contado de si son competencia o no competencia determinados servicios que presta el Ayuntamiento. Lo que tenemos que estar de acuerdo es en que tenemos que conocer... Anunciamos nosotros ya también, igual que anunciaron el otro día también los compañeros, que presentaremos una enmienda parcial, por supuesto, para el Capítulo I. Lo que tenemos que tener claro es que, si estamos prestando un servicio y lo estamos prestando con personal municipal, tiene que estar lo suficientemente dotado, eso es lo que tenemos que tener muy claro, suficientemente dotado para prestar el servicio de la manera adecuada que se merece la ciudadanía, para poder cumplir los derechos que tienen las trabajadoras y trabajadores en este pacto convenio y también para poder asegurar que va a tener una continuidad, para darles a los ciudadanos y ciudadanas las certezas de que los derechos que tiene adquiridos para ejercerlos tienen la garantía de que se les van a prestar en condiciones de eficacia y eficiencia y sirviendo a los intereses generales, tal como nos mandata la Constitución. Por lo tanto, nosotros sí vamos a votar a favor de esta moción porque estamos de acuerdo en que hay que hacer una dotación suficiente para todos los servicios que presta el Ayuntamiento de personal y también porque estamos de acuerdo en que los servicios y en este caso cuando hablan de la planta que ustedes saben que van a tres turnos y con fines de semana, cuando hablamos de la planta potabilizadora, es un servicio que, evidentemente, precisa como ningún otro tener cubierta la plantilla con la dotación suficiente.

Toma la palabra el señor Cubero, del grupo municipal de Zaragoza en Común: Yo, señor Calvo, no sé si cuando usted mira los datos de empleo, mira la encuesta de la EPA o del Epi. Pero, además, le voy a decir una cosa. ¿Qué problema hay con que se genere empleo público? Pregunto, ¿no? Que parece que está demonizado que se genere empleo público. Hombre, a mí me parece bien que se genere empleo público. Sí, sí, no, no, ya se lo ha dicho la señora Cihuelo, los servicios externalizados también se pagan, ¿eh? ¿Se piensa que las empresas pagan o prestan gratis los servicios públicos? Y en este caso es que, además, estamos hablando de un servicio muy esencial que es la planta potabilizadora. Si eso ya no es competencia municipal, oiga, echemos la persiana aquí y vayámonos todos a casa. Si potabilizar el agua que bebemos los ciudadanos de Zaragoza no es competencia municipal, a mí no se me ocurre una cosa más peligrosa que dejarlas en manos del negocio de una empresa privada que el ciclo integral del agua. Dicho esto, la plantilla —y se lo han recordado, esta pregunta también es para el señor Mendoza— tiene que ir con el presupuesto. Bueno, yo recuerdo un debate en la anterior Corporación, la señora Ranera se acordará y el señor Azcón también, con la plantilla del 010, que tenía que ir en el presupuesto. ¿Se acuerda la que se lio, señora Ranera, ahora que ya ha prescrito eso y nos lo hemos perdonado? La plantilla del 010 tenía que ver con el presupuesto. El secretario se acordará y el señor interventor ni le cuento. Yo tengo los informes todavía. No sé, igual la saco en el próximo debate de presupuestos la obligatoriedad de llevar la plantilla municipal con el presupuesto. Ahora no sé por qué hay rumores por ahí de por qué se han inventado que la plantilla ya no tiene que ir con el presupuesto y tiene que ir después. A mí me gustaría, señor Mendoza, que nos aclarara eso porque a mí no me ha quedado claro nada de usted. Bueno, sí, me ha quedado claro que aquí se amañan oposiciones y que el señor alcalde no las quiere investigar, eso sí; que el alcalde colabora en el ocultismo del apaño de las oposiciones, eso sí ha quedado claro hoy aquí, pero que usted no ha dicho si no se va a externalizar esto porque... Bueno, sí, se pone a hablar de que si el señor Cubero, el señor Cubero... Mire, haber pedido un doble turno en la anterior moción si quería hablar de mí más rato, de verdad, o un triple turno si quiere, pero es que estamos hablando de un problema real, concreto que usted gestiona desde hace dos años y medio y es que falta personal en la planta potabilizadora. Y no me diga que es que no, "estamos más o menos los mismos trabajadores que cuando estaba usted". ¿Y por qué ha tenido que reorganizar el servicio? Si están los

mismos trabajadores, ¿por qué ha tenido que reorganizar el servicio y pasar la gente de mantenimiento al control de la potabilización? ¿Por qué? Porque no están los mismos y hay un servicio que es muy esencial y el mantenimiento se puede externalizar o sería más fácil externalizar a empresas privadas. Esa es mi opinión. Usted no lo ha negado aquí, igual que tampoco negó la línea 900 y lo hizo, eso es una externalización de un servicio. Por lo tanto, yo sí que me quedo bastante preocupado, no solo por la negativa del señor alcalde a estudiar el amaño de oposiciones, sino porque usted hoy aquí no ha reconocido, primero, que hay un problema y no ha sido capaz de negar que no va a externalizar el mantenimiento de la planta potabilizadora.

Concluido el debate se somete a votación la moción presentada por el grupo municipal Zaragoza en Común en el sentido de instar al Gobierno de Zaragoza a recuperar la plantilla perdida dotando para ello de partida suficiente el capítulo de personal del presupuesto, así como dotar de plantilla suficiente a la planta potabilizadora de agua para no necesitar realizar externalizaciones de trabajos.- Votan a favor las señoras y señores: Ayala, Barrachina, Becerril, Bella, Broto, Cihuelo, Cubero, García Vinuesa, Gómez, Magaña, Ortiz, Ranera, Rivarés, Royo, Santistevé.- Votan en contra las señoras y señores: Andreu, Antoñanzas, Azcón, Calvo, Cavero, Chueca, Espinosa, Fernández, García Torres, Herrarte, Lorén, Mendoza, Navarro, Rodrigo, Rouco, Serrano.- Total 15 votos a favor y 16 votos en contra.- No se aprueba la moción.

- 15 Moción presentada por el grupo municipal Zaragoza en Común en el sentido de instar al Gobierno de España a declarar la salida del Tratado de la Carta de la Energía y rechazar la propuesta de la Comisión Europea a considerar la energía nuclear como una de las opciones de energía verde. (P-4321/2022).- Su texto: El Tratado sobre la Carta de la Energía (TCE en adelante) es un tratado multilateral de inversiones para el sector energético que fue ratificado por el Estado español en 1994.- Este tratado está teniendo un efecto inesperado en la soberanía de gran parte de los países signatarios: obstaculización de la transición energética, limitación del desarrollo de políticas sociales y endeudamiento de las arcas públicas de los Estados. Un hecho que ha motivado a cientos de organizaciones de la sociedad civil y a diversas administraciones públicas a solicitar al Gobierno de España la salida del Tratado de manera urgente.- La UE y España persiguen alcanzar la neutralidad de emisiones de gases de efecto

invernadero (GEI) en 2050, un objetivo indispensable para lograr los compromisos adoptados en 2015 bajo la firma del Acuerdo de París. El Panel Intergubernamental del Cambio Climático (IPCC) ha alertado, una vez más, sobre la necesidad de reducir las emisiones de GEI, que derivan principalmente de la quema de combustibles fósiles. Sin embargo, el TCE protege las inversiones realizadas en el sector de la energía, sobre todo aquellas relacionadas con los combustibles fósiles. Esto incluye las minas de carbón, los gasoductos, las refinerías o las centrales térmicas, entre otras. Sólo en Europa, la infraestructura fósil protegida por el Tratado asciende a 344.600 millones de euros.- Bajo el TCE, los inversores extranjeros pueden demandar a los Estados signatarios cuando consideran que han legislado en contra de sus intereses económicos, presentes o futuros.- Numerosos países que han implementado medidas medioambientales y sociales han sido demandados y condenados a pagar sumas millonarias a inversores extranjeros bajo el TCE. A día de hoy hay 142 demandas conocidas contra los países signatarios del TCE y una cantidad reclamada de más de 52 mil millones de dólares.- El Estado español es el país con más demandas, (50 en total) debido a los cambios legislativos en los subsidios a las energías renovables entre 2008 y 2014. Con 18 demandas resueltas a favor de los inversores, España ya ha sido condenada a pagar 971 millones de euros. Pero la suma total reclamada supera los 10.000 millones de euros.- Recientemente también se ha conocido la polémica propuesta de la Comisión Europea para enmendar la llamada taxonomía o clasificación de las actividades del sector energético que se consideran sostenibles medioambientalmente incluyendo en la misma la energía nuclear.- Ambas cuestiones son de una importancia vital y limitan una transición energética justa, que priorice la protección del planeta, los intereses de la ciudadanía, y nuestras ciudades.- Por todo ello, el Grupo Municipal de Zaragoza en Común presentamos para su debate y aprobación la siguiente moción: 1.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de España a declarar la salida del Tratado de la Carta de la Energía (TCE) como paso indispensable para el desarrollo de políticas públicas dirigidas a promover una transición energética justa. 2.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza manifiesta su rechazo a la propuesta de la Comisión Europea a considerar la energía nuclear como una de las opciones de energía verde dentro de la taxonomía de actividades económicas sostenibles de la Unión Europea.- Zaragoza, 20 de enero de 2022.- Firmado: Pedro Santistevé Roche. Portavoz del grupo municipal Zaragoza en Común.

Para exponer la moción tiene la palabra el señor Santistevé, portavoz del grupo municipal de Zaragoza en Común: Gracias, alcalde. El Tratado sobre la Carta de la Energía es un tratado multilateral de inversiones para el sector energético que fue ratificado por el Estado Español en el año 1994. Y este tratado está teniendo un inesperado efecto en la soberanía de gran parte de los países signatarios, ya que está obstaculizando la transición energética, está limitando el desarrollo de políticas sociales y de endeudamiento de las arcas públicas de los Estados. Y de alguna forma estas circunstancias han motivado que cientos de organizaciones de la sociedad civil y diversas administraciones públicas han instado y han llevado a solicitar al Gobierno de España la salida del tratado de manera urgente. Un año más, la temperatura global va camino de batir un nuevo récord. La urgencia para actuar frente a la crisis climática es apremiante. Según las Naciones Unidas, necesitamos una reducción de emisiones anual del 7,6% entre el 2020 y el 2030 para limitar el calentamiento a 1,5 grados y evitar los peores impactos del cambio climático. Los gobiernos han ninguneado las políticas climáticas en su respuesta a la crisis, mientras la Unión Europea habla de que la recuperación económica se alineará con las metas de descarbonización del Pacto Verde, mientras que la realidad es otra, ya que se destinan 7.600 millones de euros al rescate de los combustibles fósiles. Y como esta tendencia queda patente también en el Tratado sobre la Carta de la Energía, que es ese acuerdo de inversiones para el sector energético, es por lo que de alguna forma pedimos que se salgan de este tratado que impide de alguna forma una transición energética justa basada en energías renovables. Este Tratado sobre la Carta de la Energía obstaculiza de alguna forma el legislar a favor de la acción climática y a través del mecanismo de resolución de controversias inversor-Estado los inversores extranjeros que hayan invertido en uno de los países firmantes del tratado pueden presentar demandas millonarias si consideran que el Estado en cuestión ha legislado en contra de sus beneficios económicos esperados, presentes o futuros. ¿La guinda del pastel? Pues lo hacen ante tribunales privados, eludiendo los tribunales públicos de la justicia nacional. Y así tenemos el Estado español, que tiene cerca de 50 demandas por los cambios legislativos habidos, en las que ya hemos pagado 971 millones de euros y que la suma total reclamada puede ascender a los 10.000 millones de euros. Continuaré en el siguiente turno.

Tiene la palabra a continuación el señor Magaña, concejal no adscrito: Ahora, sí. Sí, bueno, yo lo que quería decir en esta moción es que, bueno, la

posición del Gobierno de España es bastante clara. Entonces, bueno, esta moción no sé qué sentido tiene de instar al Gobierno de España cuando está dejando bastante claro que está en contra de lo que está declarando la Unión Europea. Se desmarca encima del gobierno francés en ese sentido y es muy tajante. El plan de transición ecológica que tiene el Gobierno de España en este momento es muy claro y es muy ambicioso, con lo cual, bueno, es ahondar en lo que está haciendo ya el propio Gobierno español. Si bien es verdad que también es cierto que le estamos comprando energía a otros países que están produciendo energía nuclear, pero bueno, en este caso yo esta moción, sí, vale, pues la voy a apoyar, pero sinceramente porque ya lo está haciendo el Gobierno de España. Tampoco tiene mucho más que añadir, quiero decir, nada más, quiero decir que es ahondar en lo que ya se está haciendo. Simplemente.

A continuación tiene la palabra el señor Calvo, portavoz del grupo municipal de Vox: Sí, muchas gracias. Pues mire, señor Santistevé, la verdad es que me sorprende la inconsciencia, no sé si emplear ese término, "inconsciencia", o quizás encajaría mejor llamarlo "arrogancia intelectual", con que nos traen estas cuestiones al Pleno. Mire, me recuerda este debate a uno que tuvimos en mi anterior etapa de concejal, cuando uno de los partidos de la izquierda, no recuerdo cuál de ellos, trajo al Pleno el rechazo al Tratado de Libre Comercio entre la Unión Europea, Estados Unidos y Canadá, un tratado en el que cientos de técnicos, expertos de todo tipo llevaban años negociando en temas de transacciones financieras, libre tránsito de mercancías, tasas aduaneras, normativa sanitaria, propiedad intelectual y patentes, etc.. Bueno, pues nos sometieron este tema a la consideración del Pleno y pidiéndonos el rechazo a ese Tratado de Libre Comercio, como si tuviéramos aquí capacidad para decidir sobre lo que cientos y cientos de expertos llevaban años negociando a un lado y otro del Atlántico. Y la verdad es que en este tema ocurre lo mismo, es de una complejidad, la Carta de la Energía es de una complejidad técnica, económica, de todo tipo, jurídica incluso —jurídica, sobre todo— que excede con mucho nuestros conocimientos y nuestras posibilidades de decidir con suficiente solvencia. Además, un tema no menor que, evidentemente, no es de nuestra competencia. Es decir, yo no sé si usted se siente capacitado para opinar sobre la Carta de la Energía, pero yo le puedo asegurar que ni la señora Rouco ni yo lo estamos y creo y sin miedo de equivocarme, que ninguno de los que estamos aquí presentes en el Pleno tenemos conocimientos suficientes. Ah, es verdad, sí, discúlpeme, señor Gómez Gámez, no

recordaba su suscripción al Muy Interesante, en donde seguro que en algún monográfico habrán explicado suficientemente la Carta de la Energía. Bien, como digo, aparte, aunque usted tenga conocimiento sobre ello, le recuerdo que no es competente sobre la cuestión. Por lo tanto, creo que no merece la pena ni pronunciarnos. Sí que le quiero recordar, señor Santistevé, que el Tratado de la Carta de la Energía, además, tiene una cláusula un poco peligrosa que dejaría sin efecto lo que usted pretende y es una cláusula de continuidad contractual que permite que los intereses de los inversores en materia energética se mantengan vigentes 20 años después de que un país salga del tratado. Es decir, tiene una virtualidad muy reducida. Si saliéramos efectivamente de la Carta, del Tratado de la Carta de la Energía, la virtualidad de esa salida no tendría lugar hasta dentro de 20 años, pero bueno, se podría empezar saliendo ya, no digo que no. Pero, en fin, no es competencia municipal. Y en todo caso, y en todo caso, sus socios, sus correligionarios, los partidos de la izquierda y de extrema izquierda tienen sus votos en el Congreso de los Diputados y yo creo que ese es el foro en el que se deben pronunciar y presentar este tipo de iniciativas, ante el gobierno de la nación. Y bien, respecto a la energía nuclear, pues bueno, ¿qué quiere que le diga? Efectivamente, la energía nuclear es, contra todo lo que dicen, es una energía verde, es una energía limpia, que no emite dióxido de carbono a la atmósfera y que, sí, tiene el problema de los residuos nucleares, pero bueno, los residuos nucleares es un tema que está resuelto en cementerios, que son instalaciones subterráneas en estructuras geológicas estables a gran profundidad y, además, que no son simples sumideros de residuos nucleares, sino que constituyen o son unas de las instalaciones más seguras que existen ahora mismo en el mundo. Otra cosa es que en España, por razones políticas, no se hayan querido construir este tipo de cementerios nucleares, pero le puedo asegurar que figuran entre las instalaciones más seguras que hay ahora mismo en el planeta. Y bueno, países como Finlandia tienen nada menos fíjese, Finlandia, uno de los países punteros en materia ecológica, tiene cinco reactores nucleares, Holanda lo está reconsiderando ahora mismo y existe la posibilidad, varios países lo han hecho de alargar la vida útil de sus centrales nucleares por un dato muy concreto o por una circunstancia muy concreta: porque todo el utillaje, todos los relés, válvulas, medidores, etc. que tienen esas centrales nucleares, que tenían una vida útil ya concluida, ahora mismo, al ser instrumentos mucho mejores, mucho más sofisticados, más modernos, permiten alargar la vida útil de esas centrales, como, de hecho, se lo

están planteando en muchos países. Muchas gracias.

Toma la palabra el señor Rivarés, portavoz del grupo municipal de Podemos: Gracias. Vamos a votar que sí porque la energía nuclear no es una energía verde, ni de lejos tiene resuelto el problema de los residuos, que es algo hiperproblemático y que, si le parece que no emiten suficiente porquería los residuos, pues ya me dirá qué son eso. Y no está ni de lejos resuelto porque además es una resolución sin fin, nunca habrá espacio suficiente para esos residuos. De cualquier manera, también votaremos que sí porque el Tratado de la Carta de la Energía es ahora mismo un impedimento para avanzar en la transición energética y ecológica. Y yo les recomiendo su lectura, ¿eh?, porque leer la Carta es un ejercicio intelectual muy interesante y descubrirá como sí estamos capacitados políticamente para tomar una posición u otra porque, si pensáramos que no lo estamos, habría que plantearse la segunda cuestión: ¿qué hacemos aquí? Sobre esto y sobre muchas otras cosas que ustedes se empeñan en decir que son estrictamente técnicas. Este Tratado, el de la Carta de la Energía, que se firma en 1994 en un contexto completamente distinto al que vivimos hoy y en el que apenas se hablaba, porque no éramos conscientes, de la emergencia climática o de transición energética, era cosa de algunos hippies que militábamos en el movimiento verde, pero hoy eso ha cambiado. En 2021 ese Tratado está más que anticuado, está desfasado y no cumple con los objetivos recogidos en los Acuerdos de París y en los Objetivos del Desarrollo Sostenible, que son posteriores. Es un tratado que protege a los inversores y no a los estados y a su población; permite que grandes empresas puedan demandar a los estados democráticos y a los gobiernos democráticamente elegidos en tribunales de arbitraje privados, lo cual es una absoluta perversión del derecho público y democrático y no permite lo mismo a la inversa, que los estados o gobiernos puedan demandar a las empresas que no cumplan con la norma. Esto es una perversión absoluta. De hecho, Países Bajos, que ha citado el señor concejal que se acaba de marchar, ya ha recibido dos demandas contra su plan de descarbonización para cumplir con los compromisos del Acuerdo de París. Alemania e Italia también han sido demandadas y Francia rebajó sustancialmente los objetivos de una ley para acabar con los combustibles fósiles por las amenazas. Esto es la antidemocracia las grandes corporaciones demandando a los Estados y a los gobiernos —que nos gusten o no— legítimamente elegidos por sus pueblos. El Tratado, además, es devastador a la hora de legislar contra la pobreza

energética. Bulgaria y Hungría han sido demandadas en varias ocasiones por intentar tomar medidas para bajar el precio de la luz. Y España, nuestro país, también ha recibido amenazas por las medidas tomadas por el Real Decreto 17/2021 de medidas urgentes ante la escalada del precio de la electricidad y lo mismo podría ocurrir con las medidas del bono social durante la pandemia. Y el país más demandado por este Tratado es —adivinen— el nuestro, España. Ya ha sido condenada a pagar 971 millones de euros y el propio gobierno en 2017 calculó que esta cifra podría subir hasta los 10.000 millones de euros, que es dinero público que debería estar dedicado a otros menesteres. Y a esto añadan los costes de los laudos, la defensa, etc. En fin, que esto no podría suceder si España no sale de este Tratado que —repito— no es compatible ni con el Acuerdo de París ni con el Pacto Verde Europeo, que debería ser nuestra hoja de ruta para todas y para todos, ni con el objetivo de neutralidad climática antes del año 2050. Hay un proceso de modernización de ese tratado en marcha, pero que es complicadísimo porque cualquier modificación importante pues es que tiene que ser ratificada por los 53 estados miembros. Por tanto, si esa modernización no se culmina, la única salida es abandonar el maldito tratado, como ya hizo Italia, por cierto, en el año 2014. Y acabo. La nuclear: la Comisión Europea tiene que rectificar porque considerar la energía nuclear o al gas energías verdes es alejarse de cualquier evidencia científica mundialmente aceptada. La transición ecológica no está solo para proclamarla, está para practicarla. Y ahora contra la emergencia climática no se puede dar ni un paso atrás. Gracias.

Interviene a continuación el señor Serrano, del grupo municipal de Ciudadanos: Muchas gracias, alcalde. Bien, bueno, lo cierto... Algunas de las cosas que decía el señor Calvo las comparto con respecto a la competencia, discutir de esos temas y demás. Pero en cualquier caso, a mí lo que me llama muchísimo la atención por parte del grupo que propone la moción y en general por parte de toda la izquierda es que no centremos, no pongamos el foco del debate donde está, en lo que preocupa a los ciudadanos hoy en día. Mi partido es firme defensor de la transición energética, pero eso tenemos que hacerlo compatible con el bolsillo de las familias y, sobre todo, con las economías de las personas más necesitadas. Y por eso esta crisis energética que estamos viviendo sin precedentes desde la crisis del petróleo del año 1973, aunque tenga distintas causas, tiene un exactamente mismo diagnóstico en cuanto a los resultados que produce: inflación, que más pronto que tarde nos llevará al desempleo. Y yo veo

que el Gobierno de España, más allá de que rápidamente una parte del Gobierno de España se puso la pegatina de "nucleares no", obedeciendo así, como suele ser su costumbre, a una rápida reacción basada en fetiches ideológicos sin analizar ni siquiera entrar en detalle de las propuestas, hace que tengamos a veces debates muy alejados de la realidad. Tenemos en España la inflación más grave de los últimos 29 años y la causa de esa inflación además, evidentemente, de los problemas de producción que acarrió la pandemia y que acarrea la pandemia se basa fundamentalmente en el recibo y en el coste de la energía. Y en Bruselas lo que preocupa es lo que debería preocupar en la Moncloa y en el Consejo de Ministros: cómo ese objetivo que todos compartimos de caminar hacia una energía verde sea a la vez una transición justa. Porque cuando ustedes hablan de transición justa, yo no sé exactamente a qué se refieren, si se refieren a una transición energética para quien la puede pagar o a una transición energética para todos los ciudadanos. Y así, mientras ustedes se ponen la pegatina del "nucleares no, gracias", líderes europeos como Macron en Francia y haciendo lobby con otros países de Europa, convencen en el seno de la Comisión Europea para que durante un periodo y no como objetivo, sino como medio para lograr el objetivo que es la energía verde, se considere a la energía nuclear como una energía verde. Y esa política es una política pensada por y para los ciudadanos y basada en una realidad, una realidad a la que a veces ustedes no quieren atender porque sus prejuicios ideológicos les ciegan, que es que la pobreza energética es eso, pobreza que incide en el desempleo, que está poniendo en jaque y en riesgo a muchas familias y a muchas empresas. Por lo tanto, si ustedes han leído lo que se ha propuesto en el seno de la Comisión Europea con respecto a la consideración de energía verde de la nuclear, verán que precisamente la alinean con el objetivo final, que es que la energía verde finalmente acabe inundando absolutamente todas las formas de producción de la energía. Pero para llegar a eso sin que los ciudadanos caigamos en la pobreza absoluta, tenemos que tener en consideración la realidad. La política, señor Santistevé, es el arte de lo posible; no es la satisfacción de los fetiches propios, sino el arte de lo posible y en eso es en lo que está trabajando la Comisión Europea. Por cierto, veo al Gobierno de España muy poco preocupado con una situación geopolítica cada vez más preocupante en Ucrania, con unos costes de la energía disparados, siendo que somos el país de la Unión Europea con mayor dependencia energética de Europa. El 73% de la energía que consumimos viene de fuentes de producción que están fuera de

nuestras fronteras. Eso es hacer política para la gente y hacer política para los ciudadanos, preocuparse por el recibo de las empresas, por el recibo de las familias y hacer lo que ha hecho Macron en Francia, hacer de la política el arte de lo posible.

Tiene la palabra el señor Gómez, portavoz del grupo municipal del Partido Socialista: Sí, pues buenas tardes. Mire, señor Calvo, yo sí me he leído las 180 páginas que tiene el Tratado de la Carta de Energía. Entre Muy Interesante y Muy Interesante, me leo estas cosas. Mejor esto que leer el Mein Kampf ese del del bigotito, pero bueno. ¿Sabe qué pasa? Que esto no lo he aprendido en el Muy Interesante, esto lo he aprendido en cuatro años que estuve trabajando de director general de Energía en el Gobierno de Aragón; y, por cierto, al decir de los parlamentarios, ante los cuales comparecía en las Cortes de Aragón con cierta frecuencia, haciendo un trabajo bastante satisfactorio, lo reconocía incluso la oposición del Partido Popular, puede usted preguntar. Ustedes no lo saben porque no estaban allí, que no tenían ningún diputado. Y, desde luego yo, a diferencia del señor Abascal en el chiringuito que le montó Esperanza Aguirre en Madrid, le aseguro que trabajaba y aprendí y bastante, modestia aparte. Entonces le voy a explicar. Mire, las nucleares, desde luego, verdes no son, señor Serrano, créame. Puede que sigan siendo necesarias y, de hecho, hay un plan escalonado de cierre hasta el 2034, como usted bien sabe. Se irán cerrando poco a poco conforme la obsolescencia les vaya alcanzando porque es verdad que ahora mismo dentro del mix energético son necesarias porque no hay gestionabilidad suficiente. Pero eso no quiere decir, que sean necesarias todavía que sean verdes. Verdes no son; si no, pregúntele usted a los habitantes cercanos a Chernóbil, a Three Mile Island y a Fukushima lo verdes que son. O pregunte usted cómo se fabrican las bombas atómicas porque el plutonio que utilizan para fabricar las bombas atómicas lo extraen precisamente del enriquecimiento de uranio de las centrales nucleares. O sea, que de verdes nada, ¿vale? Dicho esto, es verdad que el tratado se está modernizando, se está intentado modernizar. Que tiene, como decían los compañeros, complejidad porque para modificarlo y aprobar una nueva versión hace falta unanimidad y demás y que puede ser complicado. ¿Les digo cuál es la posición del ministerio? La posición del ministerio es que, si en esa modernización no se recogen los criterios o las modificaciones que quiere incluir el Gobierno español, desde luego, nosotros solicitaremos el abandono. ¿Y cuáles son? Pues ya lo ha dicho en parte el señor Rivarés: la plena alineación con el

Acuerdo Climático de París, la neutralidad climática a largo plazo y el Pacto Verde Europeo. Y, además, definir una serie de actividades económicas en el sector energético que no permita nuevas inversiones en combustibles fósiles; y, además, asegurar la primacía del derecho europeo frente a los arbitrajes, la exclusión de los arbitrajes intra Unión Europea y preservar el derecho a regular de los estados. Entonces, si estas mejoras se introducen en la carta, pues la carta podrá seguir funcionando porque, además, no olvidemos que las demandas que están actualmente en vigor, señor Rivarés, traen su origen de situaciones anteriores cuando, efectivamente, los gobiernos, entre ellos, el español, incentivaban y primaban las inversiones a la producción y había primas también a la generación. Esto ya se ha modificado desde hace tiempo; ahora ya no se retribuye la inversión y la operación en muy pocos casos y afortunada o desgraciadamente las empresas van a pelo, a precio de pool, con lo cual, es difícil que en un futuro podamos tener muchas reclamaciones. Pero en cualquier caso, como la carta, efectivamente, es muy antigua, es de 1994 de diciembre, pues si no se mejora, el ministerio tiene claro que nos saldremos y aquí chispún. Por lo tanto, votaremos a favor de los dos puntos, pero en el primero hemos solicitado al proponente, a Zaragoza en Común, que incluya esta morcilla de que "declararemos la salida del Tratado de la Carta de Energía si en el proceso de modernización que se está llevando a cabo no se alinea con los objetivos del Acuerdo de París, el Pacto Verde Europeo y el ordenamiento jurídico de la Unión Europea". Si ZeC nos acepta esta aclaración, esta ampliación, votaremos a favor; en caso contrario, tendríamos que abstenernos porque, además, esta es una cuestión de estado puro y duro, del Ministerio de Asuntos Exteriores, del Ministerio de Transición Ecológica, con lo cual, poco debe decir aquí el Ayuntamiento y este grupo municipal. Si nos la acepta, señor Santisteve, votaremos a favor de las dos. Pero, por favor, por hacer un poco de minipedagogía, la energía nuclear no es verde. Y, además, eso de los depósitos subyacentes seguros, sepa usted que no es geólogo, que es usted veterinario que eso no existe. ¿Ha visto usted lo que ha pasado en La Palma? ¿Sabe usted lo que son las placas tectónicas y esas cosas que se están moviendo? ¿Sabe usted cuánto tiempo tardan en dejar de ser peligrosos los residuos radiactivos? Un mínimo de 80.000 años. Entonces, desgraciadamente, que esté debajo de tierra no quiere decir que sea seguro porque a veces el interior de la tierra emerge al exterior, como ustedes han podido ver hace poco en la erupción volcánica de La Palma.

Gracias.

Para cerrar el debate tiene la palabra el portavoz del grupo municipal de Zaragoza en Común, el señor Santistevé: Gracias, alcalde. Yo, desde luego, no soy experto, pero que 200 organizaciones le planteen al Gobierno la salida de este tratado me parece bastante relevante porque al fin y al cabo son entidades expertas en la cuestión. Que se hable de que la energía nuclear es una energía verde pues nos parece seriamente preocupante y rompe con todos los debates que ha habido con anterioridad sobre las nucleares. Ha habido dos accidentes nucleares de máximo nivel, que es el nivel 7, que son Fukushima y Chernóbil. Chernóbil, 300.000 muertos; en Fukushima, 600.000 personas reclusas en sus casas sin evaluar cuánta gente ha podido padecer cáncer como consecuencia de la radiación. Accidentes nucleares en Nuevo México en el 1945, en Mayak en el 1957, un incendio en Windscale el 1957, Three Mile Island en el 1979, Chernóbil en el 1986, Tokaimura en el 1999 y Fukushima en el 2011. Se lo ha dicho también, la persistencia de los residuos radiactivos a lo largo del tiempo y de la herencia que reciben las generaciones siguientes a la nuestra. No tenemos ningún derecho a hipotecar el futuro con este tipo de residuos a las siguientes generaciones. ¿Y la competencia? Bueno, esta es una cuestión del Estado central, pero yo me pregunto: ¿cómo quiere el gobierno municipal acceder, en el 2030 era la neutralidad cero? ¿2030 o 2050? Porque creo que la quería adelantar, ¿no? Querían adelantarla, el planteamiento era en 2050 y este Ayuntamiento se apunta a los más avanzados o vanguardistas, pero ¿cómo? Sí, además, no hay políticas en las que se esté promoviendo el autoconsumo. ¿Cómo? Nos plantea el señor Serrano que la política es el arte de lo posible. Sí, mire, en el año 1945 en Inglaterra fue posible nacionalizar los ferrocarriles, la electricidad, la sanidad... toda una serie de ámbitos estratégicos para el cuidado de la ciudadanía. Endesa es una empresa pública italiana, ¿no? ¿No dependen de Enel? ¿No? Bueno, entonces ¿qué pasa con las empresas públicas españolas? ¿Habría este grado de especulación con la energía y este grado de pobreza energética con una empresa nacionalizada? ¿De verdad lo cree usted? Ah, ¿sí? O sea, que no me venda usted la moto de que, como las cosas están como están, tenemos que seguir tragando con cómo está hoy el oligopolio eléctrico, repartiéndose el pastel a costa de los pobres ciudadanos y de un Estado central que no tiene más que tragar porque la legislación así lo consiente. Y como la legislación así lo consiente, se trata de ir desmontando legislaciones como esta que permitan afrontar esa transición

energética justa. Y no hay mucho más. Nos plantea el compañero suyo si podemos aceptarle esa transacción, pero no podemos aceptarla porque entendemos que este proceso de modernización no abarca los cambios necesarios que precisamente están en el centro, que ahora es el momento tal vez de remar en esa dirección y el fin de las inversiones en combustibles fósiles, o la eliminación del mecanismo ISDS o la incorporación de objetivos climáticos vinculantes acabo ya no están en la agenda de negociación. Yo creo que en estos momentos hay que dar pasos decididos en esa transición energética, excluyendo estos elementos que no contribuyen más que a que continúe la carbonización.

Tras el correspondiente debate se somete a votación la moción presentada por el grupo municipal Zaragoza en Común en el sentido de instar al Gobierno de España a declarar la salida del Tratado de la Carta de la Energía y rechazar la propuesta de la Comisión Europea a considerar la energía nuclear como una de las opciones de energía verde.- Votan a favor las señoras y señores: Bella, Broto, Cubero, Rivarés, Santistevé.- Votan en contra las señoras y señores: Andreu, Antoñanzas, Azcón, Calvo, Cavero, Chueca, Espinosa, Fernández, García Torres, Herrarte, Lorén, Mendoza, Navarro, Rodrigo, Rouco, Serrano.- Se abstienen las señoras y señores: Ayala, Barrachina, Becerril, Cihuelo, García Vinuesa, Gómez, Magaña, Ortiz, Ranera, Royo.- Total 5 votos a favor, 16 votos en contra y 10 abstenciones.- No se aprueba la moción.

- 16 Moción presentada por el grupo municipal Zaragoza en Común en el sentido de instar al Gobierno de la ciudad a garantizar los plazos para el acceso a los expedientes y contestación a las preguntas de los grupos municipales, garantizar el derecho de información de la ciudadanía, implementar recursos informáticos para el cumplimiento de la normativa de transparencia en Sociedades Municipales y Patronatos, reformar el Reglamento de Participación Ciudadana y recuperar los Presupuestos Participativos (P-4323/2022).- Su texto: Los Ayuntamientos son la administración pública más cercana a la ciudadanía, hecho que supone una oportunidad a la hora de hacer efectivo el mandato constitucional de fomentar la participación ciudadana. Éste es, al mismo tiempo, una obligación de las administraciones locales, que deben impulsar medidas que blinden la institución contra la falta de transparencia y prácticas corruptas, al tiempo que se potencia la participación directa, la rendición de cuentas y el buen uso de los recursos públicos. Esa es la ciudad que deseamos y es la ciudad que sintoniza con el siglo XXI.- La participación ciudadana, un referente de la democracia

participativa, con mayores cotas de decisión directa por parte de los vecinos en los asuntos que les afectan, ha dejado de ser una prioridad para el equipo de PP y Ciudadanos en Zaragoza, más bien ha dejado de ser. El equipo de Gobierno no ha potenciado ni ha facilitado los cauces reales de participación y ha obstruido la labor de la oposición en cuanto a la consulta de expedientes y preguntas realizadas, aún sin contestación, incumpliendo plazos y reglamento.- Entramos en el tercer año de la gestión del equipo de Gobierno PP-Cs, que, durante los años anteriores residiendo en la oposición, mantuvo resistencias al cambio pero asumió como propios algunos de los avances democráticos en participación y transparencia. E incluso planteó un nuevo modelo de presupuestos participativos, una herramienta fundamental para ensanchar la democracia y garantizar el derecho a la ciudad de las personas que la habitan, como así reconoce la Red de Entidades Locales por la Transparencia y la Participación Ciudadana de la FEMP, red a la que se ha sumado la capital aragonesa, a pesar de que en este presupuesto tampoco cuente con consignación.- Tampoco se ha avanzado en la necesaria reforma del Reglamento de Participación, ámbito en el que se realizó un buen trabajo técnico en la elaboración del borrador y se avanzó en consensos en los títulos que se trabajaron desde la Mesa de Reforma del Reglamento, dependiente del Consejo de Ciudad, donde estaban representados todos los grupos políticos y entidades representativas de Zaragoza.- Muy al contrario, observamos cómo hemos dado pasos atrás en participación ciudadana, convirtiendo los Consejos de Ciudad y Sectoriales, órganos consultivos, en meros órganos de información del gobierno y reduciendo los procesos de participación a meras consultas no vinculantes.- La transparencia en la gestión pública es una condición necesaria del gobierno abierto. Permite a los ciudadanos y las ciudadanas conocer de la gestión de los asuntos públicos y formarse una opinión sobre los mismos. Con ello, ciudadanía organizada y vecinos y vecinas tienen la posibilidad de participar de manera más eficaz en las decisiones que les atañen, controlar y exigir cuentas, lo que contribuye a reducir la arbitrariedad y la opacidad e incrementa la legitimidad de los poderes públicos. Además, la transparencia permite la reutilización de la información del sector público para impulsar la innovación y el desarrollo económico. En definitiva, ofrece un conocimiento sobre los procedimientos y decisiones, su legalidad y oportunidad, reduce el peligro de que exista desviación de poder y estimula a su vez la participación ciudadana en los asuntos públicos.- Sin embargo, tampoco se han continuado con los avances realizados en

transparencia por los gobiernos anteriores, es flagrante la falta de contestación a preguntas de los grupos municipales de la oposición, con decenas de ellas sin contestar, algunas contestadas pero fuera de plazo, y con claras dificultades de acceso a la información, como expedientes, tanto por parte de la oposición como de la propia ciudadanía. moción: 1. El pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la Ciudad a garantizar el cumplimiento de los plazos para el acceso a los expedientes y contestación a las preguntas de los grupos municipales tal y como recoge el Reglamento Municipal, así como garantizar el obligado cumplimiento del derecho de información y acceso a los expedientes por parte de la ciudadanía, con publicidad en la página Web de la fecha de solicitud y fecha de acceso. 2. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la Ciudad a implementar los recursos informáticos necesarios para el cumplimiento de la normativa de transparencia en las Sociedades Municipales y Patronatos Municipales. 3. El pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la Ciudad llevar a cabo la Reforma de Reglamento de Participación Ciudadana, partiendo del trabajo llevado a cabo por el grupo de trabajo en la pasada legislatura. 4. El pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la Ciudad a recuperar los Presupuesto Participativos, como instrumentos de mejora de la participación de la ciudadanía en la asignación de los recursos públicos y en la definición de objetivos prioritarios de gestión.- Zaragoza, 20 de enero de 2022. Firmado: Pedro Santistevé Roche.- Portavoz del Grupo Municipal de Zaragoza en Común.

El grupo municipal Podemos presenta transaccional de adición al final del punto 4 del siguiente texto “con un modelo simplificado, que tenga en cuenta la brecha digital, una mayor interacción de los técnicos municipales con la ciudadanía, un mayor protagonismo de las Juntas de Distrito y Vecinales y del tejido asociativo y una mayor entidad e impacto social de los proyectos financiados.” El grupo municipal PSOE presenta transaccional de adición de un nuevo punto 5: “Instar al Gobierno de Zaragoza a iniciar los trámites para la reforma de la Ordenanza de Transparencia y Libre Acceso a la Información de 2013, adaptándola a la normativa posterior en materia de transparencia, así como de Ética e Integridad pública, en especial incorporando mecanismos de detección y prevención de los conflictos de intereses.”

Para la exposición de la moción la Presidencia concede la palabra a la señora Broto del grupo municipal de Zaragoza en Común: Sí, buenas tardes a todos y

todas. Pues presentamos esta moción y al principio de la mañana creo que comenzábamos con una moción, bueno, a mediados de la mañana, que hablaba también de transparencia y ahora, durante todo el Pleno yo creo que hemos hablado también de cuestiones que están ligadas a la transparencia porque ya saben ustedes que nosotros opinamos que la transparencia y la participación es algo transversal a los ayuntamientos. La administración pública más cercana —el Ayuntamiento, en este caso—, según el artículo 23 de la Constitución, que hace efectivo este derecho a la participación y, por lo tanto, los ayuntamientos, a través de la norma autonómica local y todas las normas que nos atraviesan, deben impulsar medidas que brinden la institución contra esa falta de transparencia, que permitan la participación de los ciudadanos y ciudadanas y que permitan también la rendición de cuentas. Esto es lo que se supone que deberíamos hacer en una ciudad del siglo XXI y, además, hemos de plantearnos que esto tiene que ver con cuestiones que nos afectan y nos atraviesan a todos. Desde el equipo de PP y Ciudadanos, nosotros creemos que este hito, que es el cumplimiento de la norma simplemente, el artículo 23 de la Constitución y la normativa autonómica, no es que no sea una prioridad, es que ha dejado de ser... Yo ya sé que ustedes ahora mismo, en este momento de la tarde, ya están en otro planeta, en el buen sentido de la palabra, pero realmente esta es una cuestión bastante importante y nos parece que, efectivamente, la ciudadanía puede aportar y colaborar en la gestión de lo público y, efectivamente, nosotros también tenemos que intentar robustecer esa transparencia y también tenemos que hacer rendiciones de cuentas. Y para ponerles ejemplos, pues bueno, nos encontramos con situaciones concretas, como, por ejemplo, que se ha paralizado el impulso político a avances tan concretos como el acceso a las consultas de facturas municipales. Esto nos parece que en esa moción que presentaban anteriormente otras formaciones políticas, bueno, pues es algo que nos sorprende. Tampoco se ha abordado la necesaria reforma y actualización que nos ponga en sintonía con la ley autonómica del año 2015 que se aprobó con relación a la transparencia y la participación; vuelvo a decir, del año 2015, ¿de acuerdo? Y tampoco estamos teniendo una información mediante las páginas web de aquellas sociedades municipales y patronatos, que nos dieran información detallada financiera, algo que, además, las personas que tienen responsabilidad en ese tema saben que como formación hemos pedido y solicitado incluso por escrito. También nos encontramos con que hay falta de agilidad, vamos a decirlo de una manera moderada, a la hora de la consulta de expedientes

y preguntas realizadas por la oposición porque el reglamento municipal recoge que los plazos de información para acceder a los expedientes son de cuatro días; el reglamento también recoge un plazo máximo de un mes para la información solicitada por los grupos municipales y vemos que todo esto no se está cumpliendo. Bueno, casualmente ayer teníamos preguntas, y acabo en este turno, señor alcalde, teníamos preguntas de Urbanismo del año...

El señor Alcalde: Señora Broto.

Sra. Broto Bernués: Sí, sí, que acabo ya.

Sr. Alcalde: No, pero, señora Broto...

Sra. Broto Bernués: ...del año 2020...

Sr. Alcalde: Señora Broto. ¡Señora Broto!

Sra. Broto Bernués: ...y ayer nos llegaron todas.

Sr. Alcalde: Señora Broto, es que tiene dos turnos más. O sea, puede usted intervenir en el siguiente y en el siguiente.

Sra. Broto Bernués: Sí, sí, lo sé.

Sr. Alcalde: Por eso le decía.

Sra. Broto Bernués: Solo estaba terminando, era por no dejar la frase a medias.

En primer lugar tiene la palabra el señor Magaña, concejal no adscrito: Sí, bueno, pues es la participación ciudadana. Bueno, pues en eso estamos. Es una de las carencias de este gobierno y principalmente del consejero de Participación Ciudadana. Se le lleva reclamando durante toda la legislatura la falta de transparencia y lo que significa el vaciar por completo una consejería que, bueno, que —como bien ha dicho la señora Broto— es transversal, que toca todas las áreas y que debería ser uno de los pilares y una de las patas y pilares de este gobierno municipal. Si bien es cierto que, bueno, hay consejerías que lo actualizan más asiduamente, pero la labor en este caso de la Consejería de Participación Ciudadana no es la correa de transmisión que debería ser entre todas las áreas. Así, vemos evidentemente como los Consejos de Ciudad, bueno, son prácticamente vacío de contenido y los órganos de participación pues también. Tiene pendiente la reforma del Reglamento de Participación Ciudadana, tiene... Bueno, los presupuestos participativos ya es una cosa que se ha caído en saco roto ya desde el principio de la legislatura y dijo que se lo estaba pensando todavía; ahora ya no se lo está pensando, ahora ya directamente los ha quitado o los ha suprimido. Bueno, es una de las carencias que ha tenido este gobierno desde el

principio. ¿Y qué más? Bueno, yo creo que ha tenido oportunidades durante toda la legislatura de cambiar esa dinámica, le hemos tendido la mano siempre todos los grupos y concejales que participamos en esa comisión y, bueno, pues su dinámica ha sido igual. Yo comparto plenamente 100% la moción que plantea Zaragoza en Común en este sentido y, bueno, pues yo creo que a las alturas que estamos de legislatura poco puede hacer ya si no busca de prisa y corriendo los consensos que hasta ahora no los ha buscado ni los ha querido tener.

Interviene a continuación la señora Rouco del grupo municipal de Vox: Gracias, alcalde. Bien, yo iré directamente a la moción. En el punto primero dice usted, señora Broto, "el acceso al expediente por parte de los ciudadanos" en general. Ya sabe que no se puede porque no es legal precisamente porque tienen que ser parte interesada; a cada expediente solo puede acceder el interesado o parte interesada que se acredite como en cualquier otro expediente administrativo o judicial. Por lo tanto, le hago esta transaccional in voce, "información y acceso a los expedientes por parte de los ciudadanos que sean parte interesada". Me está escuchando, ¿verdad? Sí, ah, sí. Y respecto al punto segundo le votaremos sí porque desde el grupo municipal siempre estamos presentando iniciativas precisamente para implementar los recursos informáticos, bien sea para cumplir la normativa de transparencia y, en este caso, de las sociedades y patronatos municipales, como para modernizar la administración de este Ayuntamiento y se del siglo XXI. Respecto al número 3, no le vamos a votar que sí porque la reforma del Reglamento de Participación Ciudadana no se puede trabajar ni con lo que hubieran trabajado en la legislatura anterior, si es que se trabajó algo que nosotros no lo sabemos, y si algún grupo municipal participó, ni con la situación sanitaria que estaremos viviendo, porque no hay estabilizados los datos para poder empezar a trabajar en ello. En su caso, habría que esperar precisamente a la propia estabilización sanitaria, como acabamos de decir. Y en el punto número cuatro, a ver, sus procesos participativos fueron un rotundo fracaso y es imposible, como usted dice, recuperar nada precisamente por su ineficacia. Ya hay herramientas de participación ciudadana en este momento; la última que han puesto en funcionamiento ha sido Idea Zaragoza. Los Consejos de Ciudad y los Consejos Sectoriales son órganos de participación, son órganos consultivos por su propia definición, pero lo que no son son gestores ni ejecutores porque para eso están las decisiones que adoptan los grupos municipales, representantes de los ciudadanos. ¿Qué mayor participación que una democracia representativa a través de unas

elecciones municipales en las que los partidos llevan su programa? Repito, los Consejos de Ciudad y Sectoriales son órganos de participación consultivos, pero no son gestores ni ejecutores. Por lo tanto, en el primer punto, si me acepta esa pequeña introducción, le votaré que sí; en el segundo también; y el tercero y el cuarto, no. Gracias. Tiene la palabra la señora Bella, del grupo municipal de Podemos: Sí, gracias. Buenas tardes de nuevo. Vamos a apoyar esta moción porque Podemos sí que tenemos un discurso claro con respecto a la participación ciudadana y así lo llevamos en nuestro programa, como también llevamos en el programa la necesaria reforma del Reglamento de Participación Ciudadana, que se recoge en esta moción; la agilización y plazos de contestación y solicitudes de información, por supuesto; la transparencia en la consulta de expedientes por las partes interesadas; y también la transparencia en las sociedades y patronatos, por supuesto. Decimos y hemos dicho en reiteradas ocasiones que se empezó esta legislatura por el gobierno de la derecha, cancelando y dando carpetazo a los presupuestos participativos y eliminando sus partidas y, si bien podemos tener otro modelo o mejorar el modelo, lo que ahora vemos con el presupuesto oscurantista que se presenta ahora es que se consolidan los recortes por un lado y se cancela la participación ciudadana. Lo vimos también las personas que participamos en el Consejo de Ciudad celebrado este mes, cuando la mayoría de las entidades fueron críticas con los presupuestos, que se olvidaban de barrios, se maltrataba las entidades, así como se recortaba en áreas de interés como el Área de Participación Ciudadana, que debería ser mucho más activa en la convocatoria de consejos que realmente, que realmente sirvan para algo. Desde Podemos creemos en la participación ciudadana, en un modelo de presupuestos participativos como se están llevando a cabo, por ejemplo, en la Junta de Distrito Actur que preside Podemos; también sabemos que en la Junta de Distrito de ZeC, en Torrero, también se están haciendo y sabemos cómo se dice muchas veces que participar no es informar, sino deliberar, debatir, escuchar y asumir parte de las propuestas de la ciudadanía. Por tanto, sí que creemos necesario que sería necesario incrementar la participación de la gente, dar mayor protagonismo a las Juntas de Distrito y a las asociaciones vecinales con presupuesto para ello, así como a las asociaciones sectoriales o entidades concernidas en la materia que se trae. Se es de bici, las entidades de bici; si son asociaciones de mujeres cuando hay que tratar puntos violeta; pensionistas, etc. Habría que solucionar también la brecha digital que también se habla aquí de ello y garantizar la accesibilidad y que

haya mayor y mejor información de lo que podrían ser unos presupuestos participativos para garantizar la calidad democrática. Por todo ello vamos a apoyar. Hemos presentado una transaccional de adición al punto 4 que a continuación de lo que está dicho, en donde se dice "recursos públicos y en la definición de objetivos prioritarios de gestión", añadiríamos "con un modelo simplificado que tenga en cuenta la brecha digital, una mayor interacción de los técnicos municipales con la ciudadanía, un mayor protagonismo de las juntas de distrito y vecinales y del tejido asociativo, y una mayor entidad e impacto social de los proyectos financiados". Nada más, gracias.

Para continuar el señor Alcalde concede el uso de la palabra a la señora Broto del grupo municipal de Zaragoza en Común: Sí, voy a seguir donde me ha cortado, señor alcalde. Decía, dentro de lo que es la normativa que atraviesa a esta institución, el Reglamento Municipal (el ROM), establece plazos de 4 días para el acceso a los expedientes y nosotros hemos tenido verdaderos problemas. ¿Se acuerdan ustedes de la licitación de Fomento de Contratas y Construcciones con el tema de Parques y Jardines, que se suponía que había una baja temeraria? Pues tuvimos verdaderos problemas. También el reglamento recoge el plazo máximo de un mes cuando se hace información por escrito de expedientes y aquí lo que le estaba diciendo es que hemos tenido una acumulación importante en áreas tan sensibles como Servicios Sociales, pero también en Urbanismo, donde ayer mismo nos respondieron del año 2020. En otro orden de cosas, con lo que tiene que ver con la transparencia, se ha presentado una declaración institucional que hablaba de medidas efectivas contra el fraude y, efectivamente, eso es lo que pedimos, medidas efectivas que van en orden con lo que es la normativa tanto nacional como europea. El Reglamento de Participación Ciudadana del año 2005, que seguramente está aquí la señora Cavero escuchándonos porque ella siempre hace alarde de ser una de las pioneras en la participación, año 2005 y ustedes tienen un borrador de reglamento en un cajón, un borrador de reglamento que se llevó al Consejo de Ciudad, que fue consensuado, que, efectivamente, no lo voy a negar, hubo debate político, pero ahí está. Y ahí, se lo decían recientemente algunos otros compañeros en el Consejo de Ciudad al señor Rodrigo, pues existía la posibilidad de haber tendido la mano y plantear abordar ese reglamento, que es beneficio. Ahí también usted hablaba, señora Rouco por cierto, le aceptamos la transacción, también se la aceptamos a Podemos, usted hablaba, señora Rouco, de que los Consejos Sectoriales o consejos como el de Ciudad o Territoriales de

Alcaldes son órganos no consultivos. Sí, pero una cosa es ser no consultivos y otra es ser convidados de piedra porque la verdad es que llegar a un Consejo de Ciudad donde haya tres cuartos de hora de exposición del equipo de gobierno y luego solo haya cuatro minutos para participar, eso vulgarmente y permítanme la expresión es matar la participación por inanición porque las personas responsables de los barrios rurales o de entidades que reciben, que son entidades que representan a una miríada de asociaciones que reciben la información a lo mejor con 24-48 horas, evidentemente, llegan y no pueden posicionarse. Eso es matar la participación, al menos como algunos entendemos que es la participación, como la cocreación y la cogobernanza, que no son términos que yo me haya inventado, sino que existen. Más allá de eso, que participar, efectivamente, no es informarse, decía antes, usted habla, señora Rouco, y me voy a extender en lo que son tanto procesos participativos como presupuestos, que a veces se tiende a confundir. Los procesos participativos de este gobierno se han quedado prácticamente en el cajón. Lo que se han hecho son meras consultas, pero consultas hechas en plan de que la ciudadanía puede decidir el color o si va un árbol en un determinado equipamiento; que ya me parece bien, pero eso es una parte de la participación. La participación es algo más y lo que le estamos planteando es que la ciudadanía siempre va por delante y la ciudadanía sabe qué quiere en su barrio, en su calle y en su entorno y por lo menos hay que tenerlo en cuenta. Así que terminaré en mi siguiente turno, señor alcalde que para eso lo tengo y entonces lo utilizaré, y les plantearé lo que solicitamos en la moción que hoy presentamos aquí porque realmente consideramos que es un tema crucial y que atraviesa a todos los departamentos del Ayuntamiento de la ciudad de Zaragoza. Gracias.

Sr. Alcalde: Incluso le han sobrado segundos en este. Ahora tengo que darle la palabra al portavoz de Ciudadanos. Me van a permitir que le dé especialmente las gracias al portavoz de Ciudadanos, al señor Rodrigo, porque antes de ayer le operaron de apendicitis y, sin embargo, aquí está hoy interviniendo en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Zaragoza. Estoy convencido de que toda la Corporación le desea una pronta recuperación y le mandamos también un abrazo muy fuerte. Señor Rodrigo, tiene la palabra. Pero tiene que encender el micro, señor Rodrigo. Ahora sí.

La Presidencia concede la palabra al señor Rodrigo, concejal del grupo municipal de Ciudadanos: Sí. Gracias, alcalde. Muchísimas gracias. Buenas tardes a todos. La verdad es que... Bueno, agradezco a todos el ánimo que me

transmiten. Y empezando con la moción, la verdad es que les agradezco todas las aportaciones y todas las sugerencias que nos realizan, ya sea siempre a través de la Comisión o a través de las mociones que, como ésta, nos traen hoy a pleno. Y más cuando se habla de un tema que hace referencia pues al gobierno abierto o al derecho de la información. Y nos gusta poder atender este tipo de cuestiones, ya que desde la Oficina Técnica de Participación, Transparencia y Gobierno Abierto, que es de quien depende la web municipal, la verdad es que estamos encantados de poder trabajar y de poder aportar en cualquier momento alguna mejora que pueda encontrar a la ciudadanía porque al final es una página pues abierta a eso, a la ciudadanía, con la que la interacción para nosotros es fundamental y la evolución, además, es constante y por eso somos receptores ante cualquier sugerencia. Ustedes nos instan a que podamos llegar a una mayor transparencia, pero la realidad es que nuestro trabajo, señora Broto, no surge de ocurrencias ni mucho menos de manera espontánea. Mire, la adaptación de la web municipal a las demandas ciudadanas es algo que es dinámico y que se va trabajando continuamente, pero no al albur, sino en el marco de una normativa europea y eso es fundamental, señora Broto, porque esto es lo que ha hecho que se coloque a nuestra ciudad en lo alto del ranking y sea una ciudad pionera en el uso de datos abiertos. Mire, de hecho, para poder lograr estos objetivos, los pilares básicos y fundamentales en los que se basa la oficina, es en generar servicios de visualización que puedan facilitar la interacción con la ciudadanía mediante la mejora de la comprensión, el acceso o la descarga de la información pública. Y de verdad que es así como trabajamos y, además, es así como cumplimos perfectamente con todas las demandas que la ciudadanía nos plantea. Y centrándonos en la petición que hacen en los cuatro puntos, respecto al primero establece que tenemos que garantizar el acceso de los expedientes por parte de la ciudadanía. Yo supongo, señora Broto, que usted sabrá que la consulta y examen concreto de los expedientes o libros o documentación en general se rige por unas normas del Reglamento Orgánico Municipal y no tenga ninguna duda de que esto se cumple, señora Broto. Ya no sé, lo desconozco si ustedes están de acuerdo o no con este reglamento; nosotros, desde luego, sí que lo estamos. Lo digo porque quizá, si su objetivo es modificarlo, lo debería haber planteado en alguno de los cuatro años que ustedes gobernaron. La realidad es que ustedes no lo hicieron. Y en cuanto al acceso a la información pública, se solicita siempre a través de la sede electrónica y en el Portal de Transparencia se publican todas las resoluciones

sobre las distintas solicitudes. Respecto al punto 2, las obligaciones de transparencia de las entidades dependientes, digamos de sociedades municipales y de patronatos municipales, son las mismas que las del Ayuntamiento y desde la oficina, además, se tiene muy definido cuál es el protocolo de actuación de contenidos de cada una de estas entidades. Pero aquí le planteo la misma cuestión. Yo no sé si están de acuerdo o no con la manera en la que se recoge toda esa información. En cualquier caso, ustedes pertenecen y forman parte de estas sociedades, plantéenlo en los órganos correspondientes. Respecto al punto 3, al que también cuestionan, bueno, pues es que el Reglamento de Participación Ciudadana tenga en cuenta que hemos tenido que ir modificando y adaptando el funcionamiento, pues por ejemplo, de las Juntas o de los Consejos en función del COVID, las restricciones y la inclusión de medios. Hemos podido facilitar recuperar ciertos foros de participación, pero es que esto todavía no ha acabado y tendremos que considerar ante una posible reforma ya no solo el modelo, sino también con qué medios vamos a contar cuáles son las herramientas y estamos en una situación sanitaria que todavía está ciertamente sin definir para poder llegar a poder trabajar al respecto. Y por último, dejen de hablar de presupuestos participativos como la única opción de tener un instrumento de participación en la asignación de recursos públicos. Yo no sé si ustedes han participado en Idea Salamero, pero los ciudadanos desde luego que sí que lo han hecho y han hecho una toma de decisiones y, además, con implicación económica. Hemos puesto en marcha una herramienta de participación que es definitiva, que nada tiene que ver con el despilfarro, efectivamente, los millones que dejaron en la gatera con los presupuestos participativos. Y ya acabo, señor alcalde, simplemente diciéndoles que les vamos a votar en contra a los cuatro puntos de esta moción porque, aunque podamos compartir el fondo que creo que con buena intención quieren plantear, lo cierto es que aquí vienen a encajar cuatro puntos con calzador que realmente hacen difícil un debate concreto para llegar a un acuerdo. No sé si aceptarán también la transacción del Partido Socialista; en ese quinto punto votaríamos a favor en una actitud abierta ante esta propuesta y con la disposición de estudiar el asunto. Muchísimas gracias.

A continuación toma la palabra el señor Royo, concejal del grupo municipal del Partido Socialista: Gracias, alcalde. Bueno, en primer lugar, y como no puede ser de otra manera, señor Rodrigo, desearle la más rápida y satisfactoria recuperación de la operación y mandarle un abrazo en nombre del Grupo

Socialista. Por lo demás, bueno, pues esta es una moción muy oportuna que, además yo creo que relata la realidad de la participación ciudadana en este Ayuntamiento que sencillamente solo se puede calificar como un absoluto páramo, ha sido reducida a la más mínima expresión. Y me referiré muy rápidamente a los puntos. Evidentemente, todos estamos padeciendo lo que supone pedir expedientes, el incumplimiento sistemático y reiterado de los plazos de cuatro días, de las respuestas a las preguntas por escrito... Es decir, es que dices no, si es que si alguna vez los cumpliesen, ya casi me daría con un canto en los dientes porque es imposible que cumplan ustedes con un plazo, por lo menos, en las áreas en las que yo estoy y creo que mis compañeros que están en otras áreas lo padecen igual. Pero es que, mire, señor Serrano, yo muchas veces le digo y hemos estado de acuerdo en esto. Es decir, es que tener que ir a ver los expedientes del Consejo de Gerencia, 150 legajos, tener que hacer fotocopias, que tenemos a una persona dedicada ahí dos mañanas copiando, eso es una falta de transparencia cuando estamos en el siglo XXI, estamos en 2022, señor Serrano. Es que estas cosas ya empiezan a chirriar. Yo creo que nadie que venga de fuera lo puede entender. Yo sé que no es culpa suya, pero también es verdad que no ha movido un dedo en eso. Es decir, no hemos avanzado en eso un centímetro. El tema de las sociedades y los contratos lo mismo. Reglamento de Participación Ciudadana. Ustedes muchas veces se quejan de que no tienen proyectos o de que el anterior gobierno no les dejó proyectos. Bueno, pues aquí ustedes se encontraron un proyecto trabajado, un borrador trabajado a lo largo de diversas comisiones y grupos de trabajo que ahí sigue, en el cajón y que seguimos esperando con un reglamento del año 2005, 17 años de reglamento. Y lo mismo en el tema de los presupuestos participativos. Yo le he dicho muchas veces al señor Rodrigo que nosotros coincidíamos en que había que darles una vuelta a los presupuestos participativos, que había que cambiarlos porque tenían fallos, pero que la idea en sí era buena. Lo que pasa es que aquí lo que hemos hecho ha sido dilapidar los directamente, no existen ya presupuestos participativos. Y hemos planteado una transacción que hace referencia a la transparencia. Hoy es un buen día para hablar de la transparencia, verdad? Porque la transparencia y tenemos también una ordenanza que también está anticuada, que es el año 2013, después ha habido una ley del 2015 que ha avanzado más allá de donde va nuestra ordenanza, tenemos una ley de integridad y ética pública que regula cuestiones tan importantes como los conflictos de intereses —que algún caso hemos tenido,

¿verdad?, en este Ayuntamiento respecto a los conflictos de interés— y, por ejemplo, transparencia es fundamental para que no se amañen posiciones, es absolutamente fundamental. Y que, cuando suceda, el alcalde no bloquee una investigación y no vote en contra y haga con su voto de calidad que decaiga una investigación. Este es el nivel de la transparencia de este Ayuntamiento. Ni hay conflictos de intereses, ni hay un registro de conflictos de interés, ni se cumplen los deberes de abstención. Y cuando se pide algo tan obvio como investigar un asunto en el que existen indicios más que evidentes de que ha podido haber un amaño, con la gravedad que eso representa, que puede ser, efectivamente, como me dice mi compañera, materia no ya de reclamación administrativa, sino quién sabe si penal, lo que hace el alcalde es decir que no se investigue. Yo creo que es evidente. Y último, quiero hacer otra mención cuando hablamos del Reglamento de Participación. Yo llevo poco tiempo en esta área y la verdad es que he sufrido una sensación de estupefacción en los Consejos de Ciudad y en el Consejo Territorial. Si ese es su concepto de la participación, yo realmente creo que se lo tienen que hacer mirar porque que la señora Navarro nos dedique discursos castristas, por aquello de la duración, con los que tortura a todas las entidades y alcaldes de barrios durante minutos y minutos y minutos para que a continuación las entidades tengan tres minutos y ay de ellos como se pasen, si ese es su concepto de la participación, realmente, señores del gobierno, creo que se lo tienen que hacer mirar.

Para cerrar el debate tiene la palabra la señora Broto, del grupo municipal de Zaragoza en Común: Sí. Pues, señor Horacio Royo, sí que admitimos la transacción, nos parece procedente y que enriquece la moción. Señor Rodrigo, yo le iba a decir que como colofón, nosotros lo que solicitamos en la moción es el cumplimiento de la normativa vigente. Yo he oído a ustedes, desde la señora Navarro, cuando presentaron los presupuestos por primera vez en este Ayuntamiento, decían que venían a restaurar el orden y... ¿cómo era? No me acuerdo. Verdad y orden, algo así, no me acuerdo. Ustedes siempre han hecho gala de acatar la norma, de acatar las órdenes y acatar los reglamentos. Lo que proponemos en la moción son cuestiones que vienen avaladas por la normativa vigente. El único punto en el que usted puede discrepar creo que es el de los presupuestos participativos porque ha dicho "dejen de hablar de presupuestos participativos". Claro, señor Rodrigo, ¿qué quiere que le diga? Como yo estaba en el anterior equipo de gobierno compartiendo con mi compañera Elena Giner a la

que desde aquí mando un saludo, por cierto, y usted formaba parte del Grupo de Ciudadanos y fueron realmente beligerantes con los presupuestos participativos, y usted cuando llegó a la responsabilidad de gobierno dijo que sí, que "presupuestos participativos sí, pero no de esta manera". Y usted no ha hecho nada, porque el primer año dijo que no había dinero, el segundo año llegó la pandemia y ya nos ha constatado aquí que esto de no hablar de los presupuestos participativos quiere decir que no los va a hacer. Usted no ha sido muy de fiar, señor Rodrigo. Entonces nosotros, desde luego, creemos que lo que se está planteando aquí es cumplir la normativa. O sea, estas cuatro propuestas son realmente cuestiones que tienen que ver con adaptar la ciudad de Zaragoza a parámetros tanto autonómicos, porque estamos hablando de la ley de 2015, como cuestiones que son de impulso. Impulso es que tienen ustedes un reglamento, un borrador consensuado y que podrían ponerlo en marcha; impulso es que tienen mecanismos que permiten que las sociedades y patronatos, los ciudadanos, eso que decían antes los señores de Vox, la señora Rouco en concreto con relación a los libros mayores, se pudiera saber que un ciudadano puede acceder con todas las garantías legales —eso sí, todas las garantías legales— a saber de dónde sale una factura y hacia dónde va. Estas son las cosas que hablamos de transparencia. Y, hombre, el no poder ejercer el derecho a solicitar información como oposición pues eso realmente no beneficia a la labor de oposición y tampoco da una buena imagen a una institución que, como todos sabemos, ha bajado en el ranking de transparencia. Por lo tanto, resumiendo, aceptamos la transacción de Vox, aceptamos la de Podemos, aceptamos la del PSOE y gracias por la atención.

Sra. Rouco Laliena: Perdona un momento, es que yo la del PSOE no la tengo. ¿Me la pueden leer, por favor? Que no la tengo.

Sra. Broto Bernués: ¿La enuncias?

Sr. Royo Rospir: Sí, un momento, que la tengo...

Sr. Alcalde: Yo se la leo, señora Rouco, yo se la leo.

Sr. Secretario: La tengo yo también.

Sr. Royo Rospir: Plantea...

Sr. Alcalde: "Instar al Gobierno de Zaragoza a iniciar los trámites para la reforma de la Ordenanza de Transparencia y Libre Acceso a la Información de 2013, adaptándola a la normativa posterior en materia de transparencia, así como de ética e integridad pública, en especial incorporando mecanismos de detección y prevención de conflictos de intereses". ¿Votamos?

Concluido el debate se someten a votación por separado los puntos de la moción transada. Teniendo en cuenta que el grupo municipal Podemos presenta transaccional de adición en el punto 4; que el grupo municipal PSOE presenta transaccional de adición de un nuevo punto 5 y que el grupo municipal Vox presenta transaccional “in voce” al punto 1, que han sido aceptadas por el grupo proponente la moción queda con el siguiente texto definitivo:

Punto 1.- El pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la Ciudad a garantizar el cumplimiento de los plazos para el acceso a los expedientes y contestación a las preguntas de los grupos municipales tal y como recoge el Reglamento Municipal, así como garantizar el obligado cumplimiento del derecho de información y acceso a los expedientes por parte de los ciudadanos que sean parte interesada, con publicidad en la página Web de la fecha de solicitud y fecha de acceso.

Punto 2.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la Ciudad a implementar los recursos informáticos necesarios para el cumplimiento de la normativa de transparencia en las Sociedades Municipales y Patronatos Municipales.

Punto 3.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la Ciudad llevar a cabo la Reforma de Reglamento de Participación Ciudadana, partiendo del trabajo llevado a cabo por el grupo de trabajo en la pasada legislatura.

Punto 4.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la Ciudad a recuperar los Presupuesto Participativos, como instrumentos de mejora de la participación de la ciudadanía en la asignación de los recursos públicos y en la definición de objetivos prioritarios de gestión, con un modelo simplificado, que tenga en cuenta la brecha digital, una mayor interacción de los técnicos municipales con la ciudadanía, un mayor protagonismo de las Juntas de Distrito y Vecinales y del tejido asociativo y una mayor entidad e impacto social de los proyectos financiados.

Punto 5.- Instar al Gobierno de Zaragoza a iniciar los trámites para la reforma de la Ordenanza de Transparencia y Libre Acceso a la Información de 2013, adaptándola a la normativa posterior en materia de transparencia, así como de ética e integridad pública, en especial incorporando mecanismos de detección y prevención de los conflictos de intereses.

Punto 1.- Votan a favor los señores y señoras: Ayala, Barrachina,

Becerril, Bella, Broto, Calvo, Cihuelo, Cubero, García Vinuesa, Gómez, Magaña, Ortiz, Ranera, Rivarés, Rouco, Royo, Santistevé.- Votan en contra los señores y señoras: Andreu, Antoñanzas, Azcón, Cavero, Chueca, Espinosa, Fernández, Herrarte, García Torres, Lorén, Mendoza, Navarro, Rodrigo, Serrano.- Total 17 votos a favor y 14 votos en contra.- Se aprueba.

Punto 2.- Votan a favor los señores y señoras: Ayala, Barrachina, Becerril, Bella, Broto, Calvo, Cihuelo, Cubero, García Vinuesa, Gómez, Magaña, Ortiz, Ranera, Rivarés, Rouco, Royo, Santistevé.- Votan en contra los señores y señoras: Andreu, Antoñanzas, Azcón, Cavero, Chueca, Espinosa, Fernández, Herrarte, García Torres, Lorén, Mendoza, Navarro, Rodrigo, Serrano.- Total 17 votos a favor y 14 votos en contra.- Se aprueba.

Punto 3.- Votan a favor las señoras y señores: Ayala, Barrachina, Becerril, Bella, Broto, Cihuelo, Cubero, García Vinuesa, Gómez, Magaña, Ortiz, Ranera, Rivarés, Royo, Santistevé.- Votan en contra las señoras y señores: Andreu, Antoñanzas, Azcón, Calvo, Cavero, Chueca, Espinosa, Fernández, García Torres, Herrarte, Lorén, Mendoza, Navarro, Rodrigo, Rouco, Serrano.- Total 15 votos a favor y 16 votos en contra.- No se aprueba.

Punto 4.- Votan a favor las señoras y señores: Ayala, Barrachina, Becerril, Bella, Broto, Cihuelo, Cubero, García Vinuesa, Gómez, Magaña, Ortiz, Ranera, Rivarés, Royo, Santistevé.- Votan en contra las señoras y señores: Andreu, Antoñanzas, Azcón, Calvo, Cavero, Chueca, Espinosa, Fernández, García Torres, Herrarte, Lorén, Mendoza, Navarro, Rodrigo, Rouco, Serrano.- Total 15 votos a favor y 16 votos en contra.- No se aprueba.

Punto 5.- Se aprueba por unanimidad.

Quedan aprobados los puntos 1, 2 y 5 de la moción transada.

## **II. PARTE NO RESOLUTIVA**

### **PREGUNTAS**

- 17                   Pregunta sobrevenida formulada por el grupo municipal de Zaragoza en Común, en el siguiente sentido: ¿Va a proceder a la retirada de la campaña promovida por Asociación Católica de Propagandistas (ACdP) con el lema "Cancelados" en cumplimiento de la normativa vigente, tal y como ya se ha hecho en otros municipios del Estado?. (P-4324/2022). Zaragoza, 24 de enero de 2022.-

Firmado: Pedro Santistevé Roche, Portavoz del grupo municipal de Zaragoza en Común.

Sr. Alcalde: Sí. A mí, señor Secretario, antes me gustaría que nos explicara cómo funcionan las preguntas sobrevenidas en este Pleno, si no le importa.

Sr. Secretario: Las preguntas sobrevenidas son preguntas que se han presentado fuera del plazo de los 5 días establecidos y, por lo tanto, puede presentar cada Grupo político una pregunta como máximo de carácter sobrevenido al Pleno. Entonces, lo que sí que sucede es que el destinatario de la pregunta puede optar entre contestarla en esta sesión o en una próxima sesión. Por otra parte, también quiero aclarar que las preguntas sobrevenidas no son preguntas al Alcalde, sino al equipo de gobierno, es decir, que puede optar el Alcalde por contestar él u otro miembro del equipo de gobierno.

Sra. Broto Bernués: ¿Ya?

Sr. Alcalde: Bueno, ya no. Si me permite, le diré qué es lo que vamos a hacer con la pregunta, porque...

Sra. Broto Bernués: Ah, pensaba que la tenía que enunciar.

Sr. Alcalde: ...como le acaban de explicar, el equipo... Si me permite, señora Broto. Gracias. Si me permite. He hecho una pregunta al señor Secretario y lo que le quiero decir es que, pudiendo optar entre contestarla en este Pleno y retrasarla o contestarla yo o que lo conteste otro equipo de gobierno, voy a contestarla ahora y le contestaré yo, si me deja. Gracias. Puede hacer la pregunta.

La Presidencia concede la palabra a la señora Broto, del grupo municipal de Zaragoza en Común: Sí. Pensaba que me daba la palabra, señor Alcalde. Es que yo ya me sé lo que es la pregunta sobrevenida. Usted lleva muchos años en Comisiones y sabe muy bien lo que es esto. Nada. Tranquilidad. No, no, estoy muy tranquila, señor Alcalde. Vale. Bueno, pues la voy a enunciar sin saber si la van a responder, ¿vale?, y también sin saber si la va a responder usted o algún otro miembro del equipo de gobierno. La pregunta es muy clara. Hay una campaña en la ciudad de Zaragoza. A fecha de hoy se han retirado los carteles que nosotros conocemos. No sabemos si se han retirado por voluntad del equipo de gobierno o porque se ha acabado la concesión con la entidad. La cuestión es que la campaña es una campaña a nivel estatal. Nosotros, como formación, denunciábamos que en Zaragoza estaba instalada. Creemos que es una campaña que lesiona los derechos de las mujeres, creemos que es una campaña

que facilita y favorece el acoso y creemos además que, aparte de la voluntad política de su equipo de gobierno, señor Alcalde, está también la posibilidad de acogerse a los pliegos técnicos. De hecho, le voy a decir que en el punto 6.1.3 dice que "en ningún caso la publicidad que se coloque en los elementos será ofensiva ni discriminatoria" y faculta también al equipo de gobierno, en este caso el Ayuntamiento, da igual la corporación y el color político, ¿de acuerdo?, podrá "ordenar la retirada de aquella publicidad que considere que vulnera lo recogido en estas cláusulas sin que el adjudicatario", es decir, en este caso, la entidad del programa "Cancelados", creo que se llama, "o sus anunciantes tengan derecho a indemnización alguna". Creo que la pregunta es muy clara, señor Alcalde. No sé si le van a responder ahora mismo, si la responderá usted u otras personas del equipo de gobierno. Gracias.

Interviene a continuación para responder la pregunta el Sr. Alcalde, don Jorge Azcón: Empecemos por eso, señora Broto. Si se lo he dicho. Le he dicho: "La voy a contestar yo y la voy a contestar ahora". Es decir, que se lo reitero. Pudiendo retrasarla y pudiendo contestarla otro miembro del equipo de gobierno, se la voy a contestar yo ahora. Es más, a mí lo que me llama un poco la atención es que me la pregunte usted y que no sea el portavoz de su Grupo, porque firma la pregunta el portavoz de su Grupo. Al final, entiendo que el portavoz de su Grupo, que es con quien habitualmente mantenemos los debates en esta corporación de portavoces a Alcalde ha decidido no hacer la pregunta. También les digo una cosa, yo pensaba que la iban a retirar y yo pensaba que iban a retirar la pregunta porque me imagino que ustedes sabrán que esta campaña ya está retirada desde el lunes pasado y, por lo tanto, entiendo que no ha lugar la pregunta. Muchas gracias.

Toma la palabra la señora Broto, del grupo municipal de Zaragoza en Común: Sí, pues, señor Azcón, me sorprende usted, porque sabe perfectamente, y tiene mucha más trayectoria que yo, que las iniciativas a Pleno siempre las firma el correspondiente portavoz del Grupo Municipal, independientemente de que la defienda quien sea. Como nosotros somos un equipo coral... Ya sé que a usted esto igual también le incomoda, pero mire, somos así. Sí, la campaña está retirada, pero no me ha respondido. No sabemos si la ha retirado usted y su equipo de gobierno por voluntad propia, porque consideran que es una campaña ofensiva por la contestación ciudadana. Ayer aquí, a las 7 de la tarde, hubo una concentración en la plaza del Pilar de entidades feministas y del ámbito de la igualdad que

reclamaban la retirada de esta campaña. No sabemos si usted, leyendo esa parte de la ciudad que a veces no quiere leer, entendió que esto era lo suficientemente importante como para retirar la campaña o es que se ha acabado la concesión. Y, es más, lo que yo le planteo es que, para evitar problemas de este tipo en este sentido, porque de estas campañas puede ser que vengan más. Ya sabe usted que ocurrió una campaña también con un autobús vinilizado por otra asociación ultracatólica, luego tenemos unas caravanas de un convenio de una entidad, Red Madre, que también está cuestionando la interrupción voluntaria del embarazo, que es un derecho que, hasta la fecha de hoy, y ustedes cumplen la norma, que siempre lo dicen, y el ordenamiento jurídico, es ley y, por lo tanto, es de obligado cumplimiento. Y yo lo que le digo es que, para próximas ocasiones, para evitarnos esto, en plan propositivo, señor Alcalde, ya sabe que nosotros somos oposición, pero propositivos, quizás debería pasar por un Consejo Sectorial de Igualdad, quizá debería pasar por una Comisión de Igualdad, igual que se hace con algunas situaciones de violencia de género. Tan sencillo como esto, señor Alcalde, y gracias por dejarme utilizar este turno al que tenemos derecho.

Interviene a continuación el señor Alcalde: No, no tiene que agradecerme. Tiene derecho, es evidente. Mire, déjeme que les ponga dos cosas claras. El Ayuntamiento de Zaragoza no gestiona la publicidad de los mupis. Yo creo que ustedes lo saben o lo deberían saber. Y, en segundo lugar, hay una cuestión también que es muy evidente: el Ayuntamiento de Zaragoza no forma parte de esa campaña de publicidad. El Ayuntamiento de Zaragoza no tiene que ver nada con esa campaña de publicidad. Yo creo que es importante que los hechos se sepan. Hay una organización católica que contrata con una empresa gastándose muy poco dinero en una campaña de publicidad y la verdad de lo que ha pasado es que ustedes, desde la izquierda, le han querido hacer la campaña de publicidad a esa organización católica. Esa es la verdad de lo que ha pasado. Es más, yo creo que lo que pasará es que posiblemente esa organización católica recurra por retirarle la campaña de publicidad en los Ayuntamientos que se lo han hecho. Ya veremos qué es lo que dice el juez, pero seguro que la campaña ustedes seguirán haciéndosela. Y yo, señora Broto, creo que aquí el debate es otro. Aquí el debate es si esa campaña es legal o es ilegal, porque si esa campaña es ilegal, yo lo que entiendo es que ustedes se tenían que haber ido a la Fiscalía, que ustedes se tenían que haber ido a los tribunales. Es más, como usted me dice en plan propositivo lo que yo tengo que hacer, yo también le voy a decir en plan

propositivo lo que ustedes creo que tienen que hacer: que el Ministerio de Igualdad sirva para algo. Y si ustedes creen que hay campañas de publicidad que vulneran la legalidad, el Ministerio de Igualdad, que nos cuesta muchísimo dinero a los españoles, haga algo que no ha hecho. Porque, si la campaña no es legal o ilegal, es un problema, es que la campaña les guste o no a ustedes ideológicamente. Y como es evidente que a ustedes las campañas de ese tipo ideológicamente no les gustan, lo que ustedes buscan, en mi opinión, es la censura, y yo no soy partidario de la censura, sobre todo porque a mí la pregunta me acaba pareciendo una broma pesada, una broma pesada que ustedes vengan a preguntar por una campaña de publicidad cuando en este país están produciéndose hechos muchísimo más graves que encuadran dentro de la libertad de expresión, como es que se homenajee a terroristas en las calles de nuestra ciudad. Es más, señora Broto, a usted esto le puede parecer fuera de la ciudad, pero no, no está fuera de la ciudad, porque, cuando en esta ciudad se ha homenajado a terroristas en equipamientos municipales, yo lo que he hecho, yo lo que hice, fue irme a los tribunales. Yo me fui a los tribunales para parar ese tipo de cuestiones. Y es verdad que en algunas ocasiones, como lo que tuvo que ver con la conferencia del independentismo, me dieron la razón. Y hubo otras ocasiones, cuando a una terrorista del Grapo condenada por delitos violentos ustedes le permitieron dar una conferencia en el Luis Buñuel, que a usted le sonará, señor Santistevé, a ustedes les dieron la razón. Por lo tanto, entenderá que, si el problema es un problema de legalidad, váyanse a los tribunales. Si el problema es un problema de que las campañas de publicidad les gustan o no les gustan y ustedes quieren actuar como censores, les voy a pedir que por lo menos permitan que nosotros no actuemos como censores. Muchas gracias.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, siendo las 17 horas y 40 minutos se levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta que firma el señor Alcalde, conmigo el Secretario General del Pleno de lo que certifico.